GRAMATICA ELEMENTAL

DE LA

LENGUA CASTELLANA.

Ministerio de Justicia é Instruccion Pública.—Seccion 2ª

El Presidente de la República, de conformidad con lo solicitado por Vd. en su ocurso fecha 3 del actual, y en atencion á que ha llenado los requisitos prevenidos en los artículos 1,349 y 1,350 del Código Civil, ha tenido á bien declarar que goza Vd. de la propiedad literaria de la obra que ha escrito y publicado, intitulada: "Gramática elemental teórico práctica de la lengua castellana."

Dígolo á Vd. para su conocimiento y satisfaccion.

Libertad y Constitucion México, Julio 3 de 1882.

P. f. de Srio.—*J. N. García,* oficial mayor.—C. Antonio Careaga.—Presente

El autor perseguirá ante la ley á la persona que reimprima esta obra sin su permiso.

GRAMATICA ELEMENTAL

(TEÓRICO-PRÁCTICA)

DE

LA LENGUA CASTELLANA,

ESCRITA

POR

ANTONIO CAREAGA,

Profesor de idioma latino en la Escuela Nacional Preparatoria, Dr. en Medicina
Miembro titular de la Academia
de Medicina de México y de otras varias Sociedades Literarias

OBRA APROBADA

POR

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTRUCCION PÚBLICA

PRIMERA EDICION.

MEXICO

IMPRENTA DE AGUILAR E HIJOS,

Primera de Santo Domingo, 5 y primera del Relox, 3.

1882

AL

ILUSTRE C. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. D. IGNACIO MARISCAL,

ESTA PRIMERA EDICION

DE LA

GRAMÁTICA CASTELLANA,

DE

ANTONIO CAREAGA,

ES

RESPETUOSAMENTE DEDICADA

POR

EL AUTOR.

INDICE.

Prefacio 5
Introduccion 7
PARTE PRIMERA.—Lexigrafía 12
Capítulo I.—Artículo I.—Del sustantivo ..... ib.
Artículo II. De los accidentes gramaticales del sustantivo. 13
§ 1º—Del género ..... ib.
§ 2º—Del número de los sustantivos 15
Artículo III. De los sustantivos por razon de su especie y figura 17
Capítulo II. Del adjetivo 20
Seccion I. Del adjetivo calificativo 21
Artículo I. § 1º—Formacion del femenino en los adjetivos. ib.
§ 2º—Formacion del plural 22
Artículo II. De los grados de significacion del adjetivo. ib.
Artículo III. De los adjetivos por razon de su especie y figura 25
Seccion II. De los adjetivos determinativos 28
Artículo único. § 1º—Del artículo ..... ib.
§ 2º—De los adjetivos numerales ó nombres de número. 31
§ 3º—De los adjetivos posesivos 32
§ 4º—De los adjetivos demostrativos 33
§ 5º—De los adjetivos relativos ó conjuntivos 35
§ 6º—De los adjetivos interrogativos y admirativos 37
Seccion III. De los adjetivos indefinidos 38
Capítulo III. Del pronombre 41
Capítulo IV. Del verbo.—Seccion primera.—Artículo I. 46
§ 1º—Nociones generales ..... ib.
§ 2º—De los accidentes gramaticales del verbo 48

§ 3º—Radical y terminacion 50
Artículo II. § 1º—Conjugacion del verbo auxiliar *haber*. 51
§ 2º—Conjugacion del verbo sustantivo y auxiliar *ser*... 55
Seccion II. Artículo I. De las congujaciones de los verbos regulares 57
Variaciones ortográficas en los verbos de las tres conjugaciones 66
Artículo II. Formacion de los tiempos de la voz activa. 67
Artículo III. Del valor y significacion de los tiempos... 70
De los verbos que tienen doble participio pasado..... 75
Artículo IV. De la voz pasiva 77
Seccion III. Artículo I. De los verbos irregulares ó anómalos 79
Artículo II. Verbos irregulares de la 1ª conjugacion..... 81
Artículo III. Verbos irregulares de la 2ª conjugacion... 87
Artículo IV. Verbos irregulares de la 3ª conjugacion... 97
Seccion IV. De los verbos unipersonales y defectivos... 108
Seccion V. De los verbos por razon de su especie y figura. 111
Capítulo V. Del adverbio § 1º 113
§ 2º—De los grados de significacion de los adverbios..... 115
§ 3º—De los adverbios por su especie y figura..... 116
Capítulo VI. De la preposicion § 1º..... 117
§ 2º—De las preposiciones por su especie y figura. 119
Capítulo VII. De la conjuncion § 1º..... 120
§ 2º—De las conjunciones por su figura..... 123
Capítulo VIII. De la interjeccion..... 124
PARTE SEGUNDA.—Sintáxis..... 127
Capítulo I. Artículo I. Nociones preliminares—De la proposicion en general..... ib.
Artículo II. De las principales especies de proposiciones 129
Artículo III. § 1º—De la concordancia..... 131
§ 2º—Del régimen ó complemento..... 132
§ 3º—De la construccion..... 133
Capítulo II. Sintáxis de las palabras.—Del sustantivo.. 134
§ 1º—Concordancia y régimen..... ib.
§ 2º—Construccion..... 135

Capítulo III. Del adjetivo.—Artículo I. Del adjetivo calificativo 137
§ 1º—Concordancia y régimen ..... ib.
§ 2º—Construccion 139
Artículo II. Adjetivos determinativos 141
§ 1º—Del artículo ..... ib.
§ 2º—Adjetivos numerales 144
§ 3º—Adjetivos posesivos 145
§ 4º—Adjetivos demostrativos 147
§ 5º—Adjetivos relativos 148
§ 6º—Interrogativos y admirativos 149
Artículo III. Adjetivos indefinidos 150
Capítulo IV. Del pronombre 151
Capítulo V. Del verbo.—Artículo I. 156
§ 1º—Concordancia ..... ib.
§ 2º—Régimen ó complemento 158
Artículo II. Del gerundio de presente y del participio activo y pasado 163
§ 1º—Del gerundio de presente ..... ib.
§ 2º—De los participios activo y de pretérito ó pasado.. 164
Capítulo VI. Del adverbio 165
Capítulo VII. De la preposicion.—Artículo I. 168
Artículo II. 174
Capítulo VIII. De la conjuncion 177
Capítulo IX. De la interjeccion 179
Capítulo X. De la construccion figurada 180
Capítulo XI. Sintáxis de las proposiciones 183
Artículo I. Construccion de las proposiciones coordinadas ..... ib.
Artículo II. Construccion de las proposiciones subordinadas 184
Artículo III. Construccion de las proposiciones relativas. 185
Apéndice á la Sintáxis.—De la análisis 186
Modelo de análisis gramatical 187
Modelo de análisis lógica 189
PARTE TERCERA.—Ortografía 191
Cap I.—Artículo I.—Del uso de las letras ..... ib.
B.—V 192

C.—Q.—Z 193
G.—J. 194
H 195
I.—Y. 197
Ll.—Y.—M—N 198
R 199
S.—Z. 200
X 201
Artículo II. § 1º—Del uso de las letras mayúsculas.... 202
§ 2º—De la division de las palabras en sílabas 203
Cap. II.—De los signos de la puntuacion 207
Artículo I.—Uso de la coma 208
Uso del punto y coma 210
Uso de los dos puntos 211
Uso del punto final 212
Artículo II.—Interrogacion, admiracion, paréntesis, etc. ib.
Apéndice á la Ortografía 215
§ 1º—De las figuras de diccion ..... ib.
§ 2º—Lista de las abreviaturas más usadas en castellano, así en lo impreso como en lo manuscrito 216
Parte cuarta.—Prosodia 219
Cap. I.—Del acento ..... ib.
Artículo I.—Nociones generales ..... ib.
Artículo II.—Diccion grave ó llana 221
Artículo III.—Diccion aguda 223
Artículo IV.—Diccion esdrújula 226
Cap. II.—De la cantidad de las sílabas 229

FIN DEL INDICE.

PREFACIO

Al escribir estos Elementos de Gramática castellana, más de una vez he vacilado, así por mi insuficiencia en la materia, como porque varios puntos gramaticales no están todavía enteramente resueltos. Mas un deseo, por decirlo así, innato, de los adelantos de la juventud y el ver sembradas de algunos errores las gramáticas que por lo regular andan en manos de los niños, me hicieron decidir, mejor diría atreverme, á presentar por la primera vez esta obrita, que tengo el honor de dedicar á la Juventud mexicana.

No cabe duda en que es preciso dar á los niños desde el principio ideas exactas sobre una ciencia, muy particularmente en la Gramática, que es una de las primeras cosas que aprenden en la Escuela, y alejar de ellos todo lo que pudiera producir error ó confusion. Claridad, concision, sencillez; hé aquí los tres puntos capitales que he procurado no perder de vista en la redaccion de esta Gramática. Además, me he esforzado en hacerla enteramente práctica, poniendo al lado de las reglas suficientes ejemplos que las hagan comprender mejor, y de vez en cuando, segun lo he creido conveniente, algunos ejercicios de análisis, para que el niño haga aplicacion de lo que lleva aprendido y se habitúe desde temprano á una práctica que le será muy provechosa en el estudio de los otros idiomas.

En las conjugaciones de los verbos me he separado un poco del órden comun adoptado por los gramáticos, es decir, he puesto el modo subjuntivo enfrente del indicativo, porque de esta manera las terminaciones de ambos modos se comparan mejor y se aprenden más fácilmente. En el número de los tiempos del indicativo la diferencia es algo más notable: los tiempos compuestos con el presente de indicativo y pretérito definido del auxiliar *haber* los he separado del llamado pretérito per-

fecto de indicativo, porque expresando aquéllos relaciones de tiempo bien diferentes del pretérito definido, no pueden ni deben comprenderse en un solo tiempo con el nombre de pretérito perfecto.

En cuanto al régimen de las preposiciones y conjunciones, disentimos de la generalidad de los gramáticos, no por un espíritu de novedad, sino por las razones que se exponen en los artículos respectivos de la Sintáxis de la preposicion y de la conjuncion.

Tal vez no he acertado en la exposicion de estas doctrinas, y esto es lo más probable. Mas el presente Opúsculo no es perfecto, ni tengo la pretension de creerlo tal; ántes bien, siendo un primer ensayo, debe adolecer de muchos y acaso graves defectos. Esto no obstante, me cabe el dia de hoy el honor de presentar estos Elementos de Gramática castellana á los ilustrados miembros de la Junta Directiva de la Instruccion pública, para que se sirvan emitir su respetable opinion acerca de ellos, y si llegaren á obtener su aprobacion y la del público en general; en primer lugar procuraré más adelante reformar y adicionar con otras doctrinas la presente edicion, y en segundo, quedarán satisfechos los sinceros deseos del que es amigo, como el que más, del progreso y adelantos de la Juventud mexicana.

México, Diciembre 7 de 1880.

Antonio Careaga.

La Junta Directiva de la Instruccion Pública, en su dictámen sobre la presente obra, dirigido al C. Ministro de Justicia é Instruccion Pública, despues de la parte expositiva de dicho dictámen, se expresa así:

"*La Junta Directiva es de opinion que puede, en su caso y con sujecion á las prescripciones legales, adoptarse como texto la Gramática castellana escrita por el C. Antonio Careaga, el original de la cual tengo la honra de devolver á V.*"

Libertad y Constitucion, México, Abril 5 de 1881.

Francisco Ortega.

INTRODUCCION

Gramática general es el arte de hablar con propiedad y de escribir correctamente una *lengua ó idioma.*

Lengua ó idioma es el conjunto de palabras que emplea cada nacion para expresar sus conceptos.

Las *palabras*, llamadas tambien *voces*, *dicciones ó vocablos*, son los signos de nuestras ideas y pensamientos.

Estos signos ó palabras son de dos maneras: *hablados* y *escritos.*

La palabra hablada es la voz ó sonido articulado en la boca del hombre; la escrita es la representacion de la palabra pronunciada, por medio de caractéres escritos.

Las palabras de una lengua pueden ser *primitivas ó derivadas; simples ó compuestas.*

Son primitivas las que no traen su orígen de otra palabra de la misma lengua; y derivadas las que resultan de otra palabra, mediante la adicion de ciertas letras ó sílabas finales, llamadas comunmente *terminaciones ó sufijos.*

Las voces simples constan de una sola palabra, y las compuestas de dos ó más, pero más generalmente de dos.

El ser una palabra primitiva ó derivada se llama su *especie*, y el ser simple ó compuesta se denomina su *figura.*

Reciben tambien las voces el nombre de *monosílabas*, *disílabas*, *trisílabas*, cuando constan de una, de dos ó de tres sílabas; mas pasando de este número se llaman en general *polisílabas.*

Como las palabras por sí solas no representan más que ideas aisladas, para expresar un pensamiento completo, es preciso combinarlas segun determinadas reglas, de modo que formen lo que

se llama una *proposicion*. Una série continuada de proposiciones forma *razonamientos ó discursos:* por eso las palabras constituyen los *elementos ó partes del discurso.*

Una Gramática que tenga por objeto enseñar á conocer y á combinar las palabras de una lengua para hablarla y escribirla correctamente, es una Gramática particular, y toma el nombre del pueblo ó nacion que la habla.

Así, pués, Gramática castellana es el arte de hablar con propiedad y de escribir correctamente la lengua castellana.

Las palabras de esta lengua se dividen, como las de cualquiera otra, en sílabas, y las sílabas en letras (1). Las letras son los signos ó caractéres inventados para representar por escrito los sonidos y las articulaciones de que se componen las palabras. El conjunto de esos caractéres forma lo que se llama *Alfabeto ó Abecedario.*

El alfabeto castellano consta de veintiocho signos, bien que es menor el número de sus sonidos. Hé aquí las figuras y los nombres de estos signos:

Figuras mayúsculas y minúsculas.		Nombres de las letras.
A	a	a
B	b	be.
C	c	ce.
Ch	ch	che.
D	d	de.
E	e	e.
F	f	efe.
G	g	ge.
H	h	hache.
I	i	i (*i* vocal).
J	j	jota.
K	k	ka.
L	l	ele.
Ll	ll	elle.

(1). Hay veces en que una sola letra constituye toda la sílaba ó palabra, como sucede con los monosílabos *a, e, i* [en lugar de *y*], *o, u,* segun se ve en estos ejemplos: voy *á* Catedral; hombre *ó* mujer, etc.

Figuras mayúsculas y minúsculas.		Nombres de las letras.
M	m	eme.
N	n	ene.
Ñ	ñ	eñe.
O	o	o.
P	p	pe.
Q	q	cu.
R	r	erre y ere.
S	s	ese.
T	t	te.
U	u	u (vocal).
V	v	ve (*u* consonante).
X	x	équis.
Y	y	ye (*y* griega).
Z	z	zeta ó zeda.

Las letras se dividen en *vocales* y *consonantes*. Se llaman vocales las que por sí solas dan un sonido perfecto, esto es, sin necesidad de asociarlas con otra letra. Son, en consecuencia, los sonidos fundamentales de toda voz ó diccion, porque ninguna sílaba se puede pronunciar sin el auxilio de ellas. Son cinco, las cuales por razon de su sonoridad se pueden graduar así: *a, o, e, i, u.*—Es decir que la *a* y la *o* son vocales *llenas*; la *i* y la *u*, *débiles*, y la *intermedia* entre unas y otras es la semiplena *e*.

Las 23 que restan se denominan consonantes, porque para poder pronunciarlas es preciso unirlas á alguna vocal, y de aquí su nombre de consonantes, esto es, *que suenan con*. Las consonantes tienen tambien el nombre de *articulaciones* ó *sonidos articulados*.

Para clasificar las consonantes se ha atendido principalmente al órgano del aparato de la boca, que influye de un modo más perceptible y directo en su pronunciacion, si bien á veces intervienen dos órganos á un mismo tiempo.—Bajo este respecto se dividen en *labiales*, *dentales*, *guturales*, *linguales* y *paladiales*.

Las labiales son *b*, *p* y *m*.

Las dentales, la *d* y la *t*.

Las guturales, la *c* (seguida de *a*, *o*, *u*), la *g* (con la *e* y la *i*), la *j*, la *k* y la *q*.

Las linguales, la *l*, *ll*, *n*, *ñ*, *r* y *rr*.

Las paladiales, la *ch*, *g* (suave) é *y* (consonante).

La *c* seguida de *e* ó de *i* y la *z*, son *linguo-dentales*: la *f* y la *v*, *labial-dentales* (1), y la *s* se llama *silbante* ó *sibilante* (2).

Se dividen tambien las consonantes atendiendo á su figura, en *simples* y *compuestas*. Las compuestas son *ch*, *ll* y *rr:* todas las demás son simples.

La *h* es una letra muda, no obstante que en lo antiguo fué una nota de aspiracion; pero áun en el dia, cuando lleva despues de sí el diptongo *ue* (v. g. *hueso*), tiene un sonido algo semejante al de *gue* en la palabra *güebro*.

La *k* se usa exclusivamente en algunas palabras de orígen griego ó extranjero, como *Kilómetro*, *Kiosko*, *Peking*, *Tekax*.

La *l* y la *r* se llaman *líquidas* por la facilidad con que deslizan en su pronunciacion sobre ciertas consonantes de que á su tiempo hablaremos.

La *x* no representa un sonido particular, sino que es un nexo de los dos *cs* ó *gs*, como se advierte en la palabra *axioma*, que se pronuncia *acsioma* ó *agsioma*.

La *y* sirve para sustituir á la *i* latina en los casos en que esta vocal hiere á otra vocal en la misma sílaba, viniendo á ser entónces una verdadera consonante.

Entre las consonantes hay unas que conservan siempre un sonido constante, cualquiera que sea la vocal que se les junte, y otras que lo varían, como la *c* y la *g* seguidas de *e* ó de *i*, y la *r* sencilla, segun que está en principio, medio ó fin de diccion. De todo esto se tratará en el lugar respectivo.

---

(1). La diferencia que hay entre estas dos articulaciones, es que la *f* es labial-dental fuerte, y la *v*, labial-dental débil. Así se nota en la palabra *fa-vor* bien pronunciada.

(2). Por exacta que sea una clasificacion de las consonantes, adolece siempre de ciertos defectos, y no está por lo mismo al abrigo de algunas objeciones que pudieran hacérsele. Yo he puesto aquí con ligeras modificaciones la que adoptan varios ortologistas de nota.

DIVISION DE LA GRAMATIGA.

La Gramática se divide en cuatro partes, que son: *Lexigrafía* (1), *Sintáxis*, *Prosodia* y *Ortografía*.

La Lexigrafía es la parte de la Gramática, que examina la naturaleza de las palabras con todos sus accidentes y propiedades.

La Sintáxis es la parte de la Gramática, que enseña la union, dependencia y colocacion de las palabras para formar la proposicion y el período.

La Prosodia tiene por objeto la acentuacion de las sílabas para pronunciar bien las palabras.

La Ortografía trata del uso propio de las letras con que se deben escribir las palabras, y de los signos de la puntuacion.

Hay en la lengua castellana ocho clases diferentes de palabras, que se llaman tambien las ocho partes del discurso (2), y son las siguientes: *Sustantivo*, *Adjetivo*, *Pronombre*, *Verbo*, *Adverbio*, *Preposicion*, *Conjuncion* é *Interjeccion*.

De estas ocho clases de palabras, las cuatro primeras se llaman *variables*, porque en su terminacion sufren ciertas variaciones, y las cuatro restantes son *invariables*, porque su terminacion ó desinencia nunca varía.

De cada una de ellas vamos á tratar separadamente en otros tantos capítulos.

---

(1). Los gramáticos han dado diversos nombres á esta primera parte de la Gramática, tales como los de *Analogía*, *Etimología*, *Análisis*, *Rudimentos*, etc. Nosotros no discutiremos el valor de estas denominaciones, y sólo diremos que la de *Lexigrafía* nos parece la más exacta.

(2). La palabra *discurso* no se toma aquí en el sentido de una composicion oratoria, sino en el de pasar de una idea á otra, lo cual se verifica áun en las expresiones más sencillas.

PARTE PRIMERA.

LEXIGRAFIA.

CAPITULO PRIMERO.

DEL SUSTANTIVO.

ARTICULO I.

Definicion.—El Sustantivo es una parte variable del discurso, que sirve para nombrar los objetos, sea que existan realmente en la naturaleza, ó que sólo los conciba el entendimiento, v. g.: *árbol, palacio;—virtud, vicio.*

Division.—El sustantivo se divide en *propio* y *apelativo;* en *concreto* y *abstracto.*

Sustantivo propio (ó individual) es el que conviene á una sola persona ó cosa, v. g.: *Demóstenes, Ciceron.—México, Niágara.*

Apelativo (llamado tambien *genérico*) es el que conviene á cualquiera de los objetos ó individuos comprendidos en una misma clase, como *río, mesa, pluma;* nombres que se aplican ó convienen á todos los ríos, mesas, etc.

Una variedad de esta clase de sustantivos es el *colectivo*, que es el que en singular denota el conjunto ó reunion de muchas cosas ó individuos de la misma especie, v. g.: *comparsa, rebaño, arboleda.*

El colectivo se subdivide en *determinado* é *indeterminado.* Es determinado cuando la coleccion consta de un número definido de objetos, p. ej.: *regimiento, Senado.* Se denomina indeterminado en el caso contrario, v. g.: *pueblo, multitud.*

Concreto es el que expresa una cosa material, como *ciudad, agua, vino.*

Abstracto es el que sólo designa alguna cualidad de los objetos, considerándola separada de ellos y como subsistente por sí sola (en esto se distingue del adjetivo), v. g.: *pudor, hermosura.*

ARTICULO II.

DE LOS ACCIDENTES GRAMATICALES DEL SUSTANTIVO.

Los sustantivos tienen dos propiedades ó accidentes llamados por los gramáticos, *género* y *número.*

§ 1º—DEL GÉNERO.

Género es la propiedad que tienen los sustantivos de representar los dos sexos, ó lo que es lo mismo, el género establece la distincion de los séres machos y hembras. Hay, en consecuencia, dos géneros: el que expresa el sexo masculino, se llama *género masculino*, y el que designa el sexo femenino, se apellida *femenino.* El masculino conviene á los varones y animales machos, como *hombre, ciervo*, y el femenino, á las hembras, como *mujer, cierva.*

Se ha dado tambien, por imitacion ó extension, género masculino y femenino á las cosas que no tienen sexo, como *sombrero, baston* (masculinos);—*luna, tierra* (femeninos). Este es el que se llama *género gramatical* para distinguirlo del anterior, que es el *género natural.*

La mayor parte de los gramáticos indican otros cuatro géneros, que en el fondo no son más que los dos de que se acaba de hablar. Estos son: el *neutro*, el *comun*, el *epiceno* y el *ambiguo.*

El género neutro, usado solamente en singular, no se aplica á personas ni á cosas determinadas, sino sólo á los adjetivos usados sustantivadamente en sentido indefinido, para denotar una idea abstracta, como *lo bueno, lo hermoso* (1).

(1). Propiamente hablando, el género neutro no existe en castellano para los sustantivos, y sí se encuentra en otras lenguas, así antiguas como modernas.

El género comun es propio de los sustantivos que, teniendo una sola terminacion, admiten los dos artículos, masculino y femenino, para designar los dos *sexos racionales*, v. g.: *el consorte* y *la consorte; el testigo* y *la testigo*.

El género epiceno es el que se aplica á los sustantivos que con una sola terminacion y un solo artículo, designan los dos sexos en algunos séres irracionales, p. ej.: *cuervo, ratón, pescado*, que son masculinos áun cuando se hable de las hembras de estos animales:—*hormiga, culebra, abeja*, femeninos, no obstante que en estas palabras se incluyen los machos de esas especies.

Los sustantivos de cosas inanimadas que, bajo una sola forma, toman indistintamente el artículo masculino ó femenino, son del género ambiguo ó indiferente, v. g.: *el azúcar* y *la azúcar* (1), *el mar* y *la mar* (2).

El género de los sustantivos se conoce atendiendo á su significacion ó á su terminacion. La regla de significacion es preferible ó la principal; pero cuando no se puede aplicar, se recurre á la de terminacion.

Así, pués, son del género masculino todos los nombres propios ó apelativos que significan varon ó animal macho: propios, como *Eneas, Pegaso;*—apelativos, como *leon, oso*.

Son femeninos los propios ó apelativos que designan mujeres ó animales hembras: propios, como *Dido, Calipso;*—apelativos, como *leona, osa*.

Tambien son masculinos los nombres que significan empleos ú oficios propios de hombres, como *coronel, ingeniero;* y femeninos, los que significan ocupaciones de mujer, como *lavandera, nodriza*.

De tres maneras se distinguen ordinariamente los sexos:

---

(1). Azúcar es masculino en plural.

(2). Cuando la palabra *mar* está modificada por un adjetivo geográfico, ó determinada por otro sustantivo, sólo tiene el género masculino, v. g.: *el mar Báltico, el mar Océano, el mar de Alemania*.—Con los otros adjetivos es de ambos géneros, mas con el adjetivo *alto* se usa como femenino; p. ej.: navegar en *alta mar*, y ese mismo género tiene en los compuestos *bajamar, pleamar, estrellamar*. En el plural es generalmente masculino.

1º—Por medio de palabras diferentes, v. g.: *hombre, mujer; —caballo, yegua.*

2º—Por un cambio de terminacion, como *perro, perra; hijo, hija; abuelo, abuela; tio, tia,* y en general los nombres que significan parentesco.

3º—Añadiendo al sustantivo la palabra *macho* ó *hembra,* p. ej.: *la perdiz macho; el pato hembra.*

Para saber cuáles son las terminaciones masculinas y cuáles las femeninas, sería preciso poner las reglas particulares de cada una; pero las omitimos por ser demasiado prolijas y tener una multitud de excepciones, y sobre todo por no ser absolutamente necesarias; puesto que se puede conocer el género de los sustantivos por los artículos y los adjetivos que los acompañan.

§ 2º—DEL NUMERO DE LOS SUSTANTIVOS.

Se llama número en gramática la propiedad que tiene el sustantivo de significar uno ó más objetos.

Los números son dos: *singular* y *plural.*

El sustantivo está en singular cuando representa un solo objeto, como *pájaro, flor;* y cuando significa más de uno, sean pocos ó muchos, está en plural, como *pájaros, flores.*

FORMACION DEL PLURAL.

Los sustantivos castellanos terminan en *vocal* ó en *consonante.* —La vocal puede ser *breve* ó *larga* (*aguda*). Se denomina breve cuando no lleva el acento, y larga ó aguda cuando está acentuada.

Regla 1ª—Los sustantivos terminados en vocal breve, ó en la vocal aguda *é,* forman su plural añadiendo una *s* al singular, v. g.: *pluma, plumas;—ramo, ramos;—corsé, corsés.*

Regla 2ª—Los acabados en consonante, ó en una de las vocales agudas *á, í, ó, ú,* añaden la sílaba *es* para formar el plural, v. gr.: *pared,* paredes; *honor,* honores;—*Bajá,* Bajáes; *rubí,* rubíes; *debó,* debóes; *biricú,* biricúes.

Los que terminan en *ay, ey, oy,* se sujetan tambien á esta regla. Por ejemplo: el *ay* (quejido), *rey, convoy,* hacen el plural *ayes, reyes, convoyes.*

Excepcion 1ª—Papá, mamá y *sofá* aunque terminados en *á* acentuada, forman su plural agregando solamente una *s*.—*Bisturí* hace bisturís; *maravedí*, maravedíes, maravedís (más usado), y maravedíses, y *lord*, lores.

Excepcion 2ª—Los acabados en *is* (de orígen griego) no varían del singular al plural. El artículo es el que distingue el número de estos sustantivos, y así, por ejemplo, *Diócesis, análisis, paréntesis, tísis*, hacen en el plural, las *Diócesis*, los *paréntesis*, etc.

Excepcion 3ª—Tampoco varían del singular al plural los terminados en *-s* ó en *-x* precedidas de vocal no acentuada, ni los sustantivos compuestos de un verbo y un sustantivo en plural, v. gr.: *Lúnes, Miércoles, fénix* (1); *cortaplumas, sacabotas*. Plural, los *Lúnes*, los *fénix*, los *cortaplumas*, etc. (2).

Los apellidos españoles (primitivamente patronímicos) siguen la misma regla que los anteriores, es decir, no varían del singular al plural, p. ej.: *Bermudez, Alvarez;* plural,los *Bermudez*, los *Alvarez*.

Generalmente hablando, los sustantivos tienen los dos números, singular y plural; pero hay muchos que sólo se emplean en singular, como son los nombres propios de personas, de regiones, departamentos, ríos, etc.; los nombres de metales; muchos de los terminados en *ismo*, como *mahometismo;* los más de los nombres abstractos;—y otros, por el contrario, que se usan solamente en plural, como son varios nombres de cordilleras ó archipiélagos, v. g.: *los Alpes* (3), *las Antillas;* y entre los apelativos, *albricias, antepasados, despabiladeras, enaguas, fauces, funerales, maitines, modales, nupcias, preces, tinieblas, vísperas, víveres*, y algunos otros que enseñará el uso. Todos estos nombres son defectivos en número.

---

(1). En poesía se encuentra alguna vez *feníces* como plural de *fénix*.

(2). Los compuestos de verbo y un sustantivo en singular sólo plularizan la segunda parte componente, como de *tragaluz, tragaluces;* y lo mismo acontece en los compuestos de sustantivo y adjetivo cuando el primer elemento componente tiene modificada su terminacion, como en *pasi-corto, pati-hendido;* plural pasi-cortos, pati-hendidos, y á veces áun sin haber dicha alteracion, como *montepío*, plural *montepíos; ferrocarril, ferrocarriles*.

(3). Algunos poetas españoles han dicho el *Alpe*.

ARTICULO III.

DE LOS SUSTANTIVOS POR RAZON DE SU ESPECIE Y FIGURA.

Los sustantivos por razon de su especie se dividen en *primitivos* y *derivados*, y por su figura en *simples* y *compuestos*.

I.—*Primitivos* y *derivados*.—Primitivos son los que no nacen de otra palabra de la misma lengua, v. g.: *lanza*, *palacio*. —Derivados son los que se forman de otras palabras (mediante ciertas terminaciones), ya sean nombres, como lanza, del cual se derivan *lanzada*, *lanzazo* y *lancero;* ya adjetivos, como útil, de donde viene *utilidad;* ó bien verbos, como de medir, *medidor*, *medida* y *medicion* (1).

Aumentativos y *diminutivos*.—A la clase de los derivados pertenecen los aumentativos (ó amplificativos), que son los que sirven para aumentar la significacion de los primitivos; y los diminutivos, que tienen por objeto el disminuirla.

Las terminaciones que se añaden á los primitivos para formar aumentativos y diminutivos, se llaman respectivamente *sufijos aumentativos* y *diminutivos*.

Los aumentativos se forman sustituyendo á la vocal final del primitivo uno de estos sufijos *on*, *ote*, *azo*, *eton* (el femenino termina en *a*), ó agregándolo simplemente, si termina en consonante, v. gr.: de hombre se forman *hombron*, *hombrote*, *hombrazo;*—de mujer, *mujerona*, *mujerota;*—de sorbo, *sorbeton*, etc.

Hay tambien otros sufijos ménos usuales, como *acho*, *achon*, *arron*, *eron*, para los aumentativos, segun se ve en *hombracho*, derivado de hombre; *poblachon* de pueblo; *nubarron* de nube, y *caseron* de casa.

Algunos aumentativos refuerzan su significacion añadiendo

---

(1). Los nombres derivados de sustantivos y de adjetivos se llaman *denominativos*, y los que proceden de estos últimos son por lo general *abstractos*. Los que salen de un verbo, toman el nombre de *verbales*. Acerca de esto hay que advertir que muchos sustantivos usados en castellano vienen de verbos latinos, y por consiguiente son tambien verbales, aunque no aparezcan como tales en aquel idioma, p. ej.: *aspecto*, *mansion*, *vision*, etc.

otro sufijo aumentativo, como de hombron, *hombronazo;* de mujerona, *mujeronaza*, etc. (1).

Los diminutivos se forman igualmente de los primitivos añadiéndoles alguno de los sufijos *ico* (2), *illo*, *ito*, *ejo*, *ete*, *uelo*, *in*, (el femenino termina en *a*), si acaban en consonante, ó bien sustituyéndolo á la vocal final del primitivo, si así terminare, como de pájaro, *pajarito*, *pajarillo;* de animal, *animalejo;* de ala, *aleta;* de plaza, *plazuela;* de folleto, *folletin.*

Los que terminan en *-e* y los polisílabos en *-n*, *-r*, hacen el diminutivo añadiendo *cito*, *cillo*, *zuelo*. Así, p. ej.: de fuente se forma *fuentecita*, *fuentecilla;* de jardin, *jardincito*, *jardincillo;* de pastor, *pastorcillo;* de ladron, *ladronzuelo.*

Todos los monosílabos terminados en consonante tienen su diminutivo en *ecito*, *ecillo*, *ezuelo*. Por ejemplo: de luz se deriva *lucecita;* de pan, *panecillo;* de flor, *florecita;* de rey, *reyezuelo.*—Se exceptúa *ruin* que hace *ruineito*, *ruincillo*.

De algunos diminutivos suelen formarse otros por la adicion de una nueva terminacion. Por ejemplo: de *chiquito*, diminutivo de chico, se deriva *chiquitin.* (3).

Obs. 1ª—Los aumentativos y diminutivos conservan el género de las palabras de donde se derivan. Mas en los nombres de cosas inanimadas, la terminacion (aumentativa ó diminutiva) hace muchas veces que varien el género. Así, por ej., son masculinos *calcetin y callejon*, derivados de calceta y de calle (femeninos), y por el contrario, es femenino *lagartija*, que viene de lagarto (masc.)

Obs. 2ª—No deben tenerse por aumentativos ni diminutivos muchos sustantivos que tienen una terminacion análoga á la

---

(1). Estos son aumentativos de aumentativos, y bien pudieran llamarse con una sola palabra *biaumentativos.*

(2). Los sufijos *ico*, *cico*, *ecico*, no se usan en la República mexicana. Bien podría asegurarse que entre los Mexicanos nunca se oye decir, por ejemplo, *jardincico*, *mesica*, diminutivos de jardin y de mesa.

(3). Los aumentivos y diminutivos tienen tantas excepciones é irregularidades, particularmente los últimos, que el tratar de exponerlas detalladamente sería alejarnos demasiado del plan que nos hemos propuesto en estos Elementos. Aquí no hacemos más que presentar sus terminaciones más usuales y dar las reglas más generales de su formacion.

de esta clase de derivados. Así, *gorrion*, *bellota*, *flechazo* (1), etc., no son aumentativos; ni *favorito*, *martillo*, *espejo*, *jardin*, *abuelo*, son diminutivos. Para distinguir unos de otros nos fijaremos en lo que significan.

Obs. 3ª—No de todos los sustantivos se pueden formar aumentativos ni diminutivos, ya porque su significado no es susceptible de esta variacion, ya porque el uso no la permite, ya en fin, por evitar ambigüedad. En este caso, si se quiere realzar la significacion de un sustantivo, se le juntará un adjetivo correspondiente. Así, por ejemplo, para significar un pato bastante desarrollado, se dirá un gran pato y nó *paton*, porque esta palabra da á entender un hombre que tiene los piés grandes,

II.—*Simples y compuestos.*—Sustantivos simples son los que constan de una sola palabra, v. g.: *mano*, *pié*.

Compuestos son los que constan de dos ó más palabras (casi siempre de dos, alterada por lo comun la vocal final del primero), y pueden serlo de dos sustantivos, v. gr.: *maniobra*, *puntapié;*—de adjetivo y sustantivo, v. gr.: *vanagloria*, *altiplanicie;*—de dos adjetivos, como *claroscuro;*—de verbo y sustantivo, como *guardabrisa*, *mondadientes;*—de adverbio y sustantivo, como *bienvenida*, *menosprecio;*—de adverbio y verbo, como *malestar;*—de preposicion y sustantivo, v. gr.: *entresuelo*, *antesala;*—de preposicion y adjetivo, por ej.: *contralto;*—de preposicion y verbo, como *porvenir;*—y en fin, algunos se forman de dos verbos, como *ganapierde*, *vaiven*, *quitaipon*. (En los dos últimos entra además la conjuncion copulativa *y*, transformada en *i*).

---

(1). Muchas palabras terminadas en *azo* se derivan de sustantivos y sirven para denotar una accion ó el golpe dado con lo que expresa el primitivo. Por ejemplo: de baston se deriva *bastonazo*, que significa el golpe dado con un baston.

CAPITULO II.

DEL ADJETIVO.

Definicion.—El adjetivo es una parte variable del discurso, que se añade al sustantivo para calificarlo ó para determinarlo.

Division.—Los adjetivos se dividen en *calificativos*, *determinativos* (1) é *indefinidos*.

Los calificativos son los que designan las cualidades de las personas ó cosas, v. gr.: *hombre prudente; árbol frondoso.*

Los determinativos son los que limitan la estension de la significacion del sustantivo, ó lo que es lo mismo, denotan el sentido preciso en que se toma, p. ej.: *mi padre; este libro; cinco pizarras.*

Los indefinidos añaden al sustantivo á que se juntan una idea vaga, con cierto carácter de generalidad. (2).

Todos estos adjetivos tienen los mismos accidentes gramaticales que el sustantivo, es decir, el género (3) y el número.

Las dos primeras clases de adjetivos admiten los géneros masculino y femenino en ambos números y el neutro solamente en singular. Los indefinidos carecen del género neutro y casi siempre tienen los dos números.

---

(1). Muchos gramáticos modernos clasifican entre los adjetivos las palabras que los antiguos reputaron, y hoy todavía algunos reputan como pronombres; por ejemplo *este, ese, aquel; mi, tu, su,* etc. Nosotros adoptamos la primera de estas opiniones, porque en lo general se usan como verdaderos adjetivos, y sólo algunas veces como pronombres.

(2). Casi todos los gramáticos comprenden entre los adjetivos determinativos los *indefinidos*, que, como acabamos de ver, son los que añaden al sustantivo á que se aplican una idea vaga é indeterminada. Parece que hay algo de error en esta clasificacion, pues que si la idea añadida al sustantivo es vaga é indefinida, no puede servir para determinarlo de una manera precisa, y por lo tanto, esos adjetivos deben formar, segun creo, una clase aparte.

(3). Hablando con propiedad, los adjetivos no tienen género, sino sólo terminaciones acomodadas al género de los sustantivos, y así, cuando se habla del género del adjetivo, es únicamente por seguir la costumbre.

SECCION PRIMERA.

DEL ADJETIVO CALIFICATIVO.

ARTICULO I.

§ 1º—Formacion del femenino en los adjetivos.

De los adjetivos, unos no tienen más que una sola forma ó terminacion, la cual sirve para el masculino y el femenino, v. gr.: *prudente, indígena*, y así se dice *hombre prudente, mujer prudente; producto indígena, raza indígena;* y otros tienen dos, como *hermoso, hermosa.* La primera sirve para el masculino y la segunda, para el femenino, p. ej., *templo hermoso, casa hermosa.*

Los adjetivos de dos formas tienen ordinariamente la masculina acabada en *o* y la femenina siempre en *a.* Esta se forma cambiando la *o* del masculino en dicha vocal *a*, v. gr.: *perverso, perversa.*

Muchos adjetivos que terminan en consonante, añaden una *a* para formar el femenino. Tales son los acabados en *-dor, -tor, -an, -on*, como *traidor, traidora; protector, protectora; truhan, truhana; gloton, glotona.*

Los *nacionales ó gentilicios*, esto es, los que denotan el país ó nacion de donde es cada uno, ó lo perteneciente á ella, cuando terminan en consonante, agregan tambien una *a* para formar el femenino, v. gr.: *catalan, catalana; francés, francesa.*—Si terminan en *o*, siguen la regla de los que tienen esta desinencia, v. gr.: *queretano, queretana*, y siendo otra la vocal, no varían del masculino al femenino, como *árabe, parisiense, persa, hindú.*

Los otros adjetivos no tienen más que una forma para los dos géneros, es decir, no varían del masculino al femenino.—Estos adjetivos terminan comunmente en *-e*, v. gr.: *amable*, y muchas veces en *l, n, r, s ó z*, como *dócil, ruin, vulgar, cortés, capaz*, y así se dice, p. ej.: *señor amable, señora amable; niño dócil, niña dócil.*

En los adjetivos de dos terminaciones la primera es la que sirve para el género neutro, v. gr.: lo *justo*, lo *cierto;* mas en los que tienen una sola, ésta es la que sirve para los tres géneros.

§ 2°.—Formacion del plural.

El plural de los adjetivos se forma como el de los sustantivos, esto es, añadiendo una *s* al singular cuando termina en vocal no acentuada, v. g.: *fino, fina*, plur. *finos, finas;—prudente*, plur. *prudentes*, ó la sílaba *es* si termina en *i* acentuada ó en consonante, y así, v. g.: de *turquí* se forma *turquíes;* de *familiar*, *familiares;* de *capaz*, *capaces.*

El género neutro no tiene plural.

ARTICULO II.

DE LOS GRADOS DE SIGNIFICACION DEL ADJETIVO.

Los adjetivos calificativos no sólo admiten los accidentes del género y número de que acabamos de hablar, sino que además sufren ciertas modificaciones para denotar diversos grados de significacion; puesto que la cualidad expresada por ellos, ó se enuncia simplemente, ó en un grado mayor ó menor de extension.

Estos grados ó modos de significar son tres: *positivo, comparativo* y *superlativo.*

El positivo enuncia simplemente la cualidad del objeto, v. g.: *libro útil.*

El comparativo expresa la cualidad estableciendo una comparacion entre dos objetos que la poseen, v. g.: *este libro es más útil que aquél.*

El superlativo la enuncia en muy alto grado ó en el más alto grado, p. ej.: *libro muy útil ó utilísimo; el libro más útil de todos.*

I.—La comparacion puede establecerse entre dos cualidades diferentes de un mismo sujeto, como por ejemplo: *Ciceron era tan elocuente como piadoso;* ó bien se compara una misma cualidad perteneciente á dos sujetos distintos, v. g.: *Cárlos es más estudioso que su hermano;* ó bien, en fin, una misma cualidad que corresponde á un solo sujeto en épocas diferentes, p. ej.: *Juan es ahora ménos cuerdo que en su juventud.*

La comparacion puede ser *de igualdad, de superioridad* y *de inferioridad.*

La comparacion de igualdad se expresa poniendo la partícula *tan* delante del adjetivo positivo y despues de él el adverbio *como*, v. g.: *Pompeyo fué un general* tan *valiente* como *César.*

Si la comparacion es de superioridad, se pone el adverbio *más* ántes del positivo y despues de él la partícula *que*, p. ej.: *el diamante es* más *precioso* que *el rubí.*

Si es de inferioridad, se antepone al positivo el adverbio *ménos* y después va dicha partícula *que*, v. g.: *el hierro es* ménos *duro* que *la platina.*

A los adverbios *más* y *ménos* se les puede anteponer otro, tal como *mucho, aún, todavía, algo, un poco*, para aumentar su fuerza ó disminuirla, v. g.: *él es* mucho más *astuto* que *su hermano; tu prima es* un poco ménos *hábil* que *tú.*

En esta clase de frases, los objetos comparados se llaman *términos de la comparacion.*

II.—El superlativo se distingue en *absoluto* y *relativo.*

El superlativo absoluto expresa la cualidad en sumo grado, de una manera absoluta, es decir, sin relacion alguna á otros objetos, p. ej.: *La Geografía es una ciencia* muy útil.

Se forma de dos maneras: ó anteponiendo al positivo el adverbio *muy, sumamente, en gran manera*, ú otro semejante, ó haciendo uso de la terminacion *ísimo* añadida al positivo si acaba en consonante, ó sustituida á su vocal final si así terminare, como de útil, *utilísimo;* de hermoso, *hermosísimo.*—Los adjetivos en *-ble* reciben la terminacion *-bilísimo*, como de afable, *afabilísimo.* (1).

El superlativo relativo (llamado tambien *partitivo*, porque indica parte de un todo) denota el más alto grado de la cualidad, comparándola con otros objetos á quienes tambien les corresponde, v. g.: *Milton es* el más *sublime de los poetas modernos;* —*Cleopatra era en su tiempo* la más hermosa *mujer del Egipto.*

---

(1). La forma en *-ísimo* tiene más fuerza que el superlativo resuelto. Así, cuando se quiere encarecer mucho una cosa y hasta cierto punto exagerarla, se dirá, por ejemplo, *altísimo, hermosísimo*, en vez de *muy alto, muy hermoso.*

Se forma anteponiendo el artículo *el, la*, etc., al adjetivo comparativo y haciendo seguir á éste de la preposicion *de* (1), segun se acaba de ver en los dos ejemplos anteriores.

Hay en castellano algunos adjetivos que forman sus grados de comparacion de un modo irregular, á la manera de los latinos. Son los siguientes:—

POSITIVO.	COMPARATIVO.	SUPERLATIVO.
Bueno.	Mejor.	Optimo.
Malo.	Peor.	Pésimo.
Grande.	Mayor.	Máximo.
Pequeño.	Menor.	Mínimo.
Bajo.	Inferior.	Infimo.
Alto.	Superior.	Supremo ó Sumo.

Observacion. En lugar de estos comparativos y superlativos irregulares, se puede hacer uso del positivo precedido de los adverbios *más* ó *muy*. Por ejemplo, en vez de *mejor, óptimo; —mayor, máximo*, se puede decir *más bueno, muy bueno;— más grande, muy grande* ó *grandísimo*, y estas formas son aún las más usadas. Sin embargo, cuando se habla de la diferencia de edad entre dos personas, se prefieren de ordinario las palabras *mayor* y *menor*, p. ej.: *el hijo mayor, la hija menor.*

Existen otros adjetivos que no tienen más que el superlativo irregular, tales como los siguientes:—

1º—Algunos adjetivos acabados en *-re* ó *-ro*, que vienen de adjetivos latinos, cuyo nominativo singular masculino termina en *-er*, forman el superlativo en *érrimo*. Así, de *acre* (acer) se forma *acérrimo;* de *íntegro*, (integer) *integérrimo.—Pobre* hace *paupérrimo* y *pobrísimo* (más usado); *áspero, asperísimo* y *aspérrimo.*

2º—*Benéfico, benévolo* y *magnífico* hacen el superlativo *beneficentísimo, benevolentísimo* y *magnificentísimo,* con la terminacion en *-entísimo*, á imitacion de los latinos.

3º—Por último, algunos otros tienen su superlativo irregular respecto del positivo usado en castellano, p. ej.: *fidelísimo* de

(1). Hay veces en que se sobreentiende la preposicion *de*, y así, v. g., *el más constante niño* equivale á *el más constante de los niños.*

fiel; *sacratísimo* de sagrado; *sapientísimo* de sábio, etc.—*Ubérrimo* (muy abundante) proviene directamente del latin y no tiene en castellano positivo á que se refiera.

ARTICULO III.

DE LOS ADJETIVOS POR RAZON DE SU ESPECIE Y FIGURA.

(La misma distincion que para los sustantivos).

I.—*Primitivos* son los que no vienen de otra palabra de la misma lengua, v. g.: *blanco*, *negro*.—*Derivados* son los que proceden de otra palabra, mediante ciertas terminaciones que se sustituyen ó añaden á la final del primitivo, como de blanco, *blanquizco*, *blanquecino;* de monte, *montero*, *montaraz* y *montesino*. Los derivados de sustantivos y de adjetivos se llaman *denominativos*, y si salen de verbo, toman el nombre de *verbales*, como *amable*, *aborrecible*, que vienen de amar y aborrecer.

Los adjetivos *nacionales* ó *gentilicios* se derivan del nombre del departamento ó nacion de donde es cada uno, ó á la cual una cosa pertenece, y toman terminaciones bastante variadas, que el uso más bien enseñará á conocer. Por ejemplo: de España se deriva *español;* de Suecia, *sueco;* de Baviera, *bávaro;* de México, *mexicano;* de Oaxaca, *oaxaqueño;* de Yucatan, *yucateco;* de Colima, *colimense*, etc.

Más variadas aún son las terminaciones de los otros adjetivos, p. ej.: las en *al*, *ar*, *ano*, *eno*, *ento*, *ino*, *izco*, *izo*, *ivo*, *oso*, *udo*, *uno*, *uzco*, etc., como se ve en *mortal*, *regular*, *aldeano*, *moreno*, *amarillento*, *cristalino*, *blanquizco*, *rojizo*, *productivo*, *cariñoso*, *forzudo*, *vacuno*, *negruzco*, y otros muchos.

Aumentativos y diminutivos.—Los aumentativos son los que aumentan la significacion del primitivo, y los diminutivos, por el contrario, los que la disminuyen. Se forman como en los sustantivos, y tienen en general las mismas terminaciones. Por ejemplo: de grande se derivan *grandon*, *grandote*, *grandazo*, (alguna vez *grandullon*); de pobre, *pobreton;* de fuerte, *fortachon;* de pícaro, *picaron* (1).—Como ejemplos de diminutivos sirvan

(1). Tambien los aumentativos de los adjetivos refuerzan su significado añadiendo otra terminacion aumentativa, v. g.: *picaronazo* de picaron.

los siguientes: *pequeñito*, *pequeñuelo*, que vienen de pequeño; y *chiquito*, *chiquillo*, *chicuelo*, *chiquin*, *chiquitin*, de chico. Tambien los participios pasados admiten á veces la forma diminutiva, v. g.: de muerto se deriva *muertecito*.

II.—*Simples* y *compuestos*.—Los simples constan de una sola palabra, como *santo*, *fino*, y los compuestos pueden serlo de sustantivo y adjetivo, como *carirredondo*, *pelirrubio* (en estos compuestos se escribe *rr* por conservar el sonido que tiene la *r* inicial en los adjetivos *redondo* y *rubio*); de dos adjetivos, como *sacrosanto*, *verosímil*; de preposicion y adjetivo, como *entrefino*, *incivil* (2); ó en fin, de adverbio y adjetivo ó participio, como *malsano*, *bienhablado*.

Obs. 1ª—La diferencia capital entre el sustantivo y el adjetivo es, que el primero puede subsistir por sí solo en la proposicion sin necesidad de otra palabra; miéntras que el segundo necesita del sustantivo para su perfecto sentido. Por ejemplo, el vocablo *ligero*, aunque tiene su significacion propia, no da, sin embargo, una idea completa hasta que se le junta á un sustantivo, como cuando se dice, v. g., *caballo ligero*. No obstante, los adjetivos cuando se usan para designar toda una clase de individuos ú objetos, ó van precedidos del artículo *lo*, pueden usarse como sustantivos. Por ejemplo: los avaros *nunca están satisfechos*; lo afable *de su carácter me agrada demasiado*; *lo afable*=la afabilidad.

A la manera que los adjetivos se usan como sustantivos, así las otras partes del discurso, y áun una proposicion entera, pueden tambien sustantivarse, para lo cual basta anteponerles el artículo masculino *el* ó *los*.

EJEMPLOS.

El comer con exceso es peligroso; el sí y el no; el pro y el contra de un negocio; mucho me agrada el que V. venga;—los dimes y diretes.

Obs. 2ª—De un modo mecánico se conocerá que una palabra

(2). *In*, preposicion latina, se usa en castellano como prefijo en la composicion de muchas palabras, y con los adjetivos casi siempre implica negacion.

es adjetivo, es decir, viendo si se le puede anteponer sin que disuene, el sustantivo *cosa;* y así por ej., *oloroso, dulce,* son adjetivos, porque se puede decir muy bien *cosa olorosa, cosa dulce.* Por otra parte, el adjetivo es susceptible de grados de comparacion: el sustantivo por la naturaleza de su significacion nunca los admite.

Obs. 3ª—*Cuanto más... tanto más;—cuanto ménos... tanto ménos;—cuanto más... tanto ménos;—tanto más... cuanto que,* son expresiones comparativas. Se puede suprimir el *tanto* en el segundo miembro de la comparacion, como p. ej.: *cuanto más trabaja, más* (*ó tanto más*) *gana; cuanto más eficaz es, ménos* (*ó tanto ménos*) *le aprecian.*

Obs. 4ª—Aunque á los superlativos en *-ísimo* no se debe anteponer ninguno de los adverbios *más, ménos, muy, tan ó cuan;* puesto que la significacion de aquéllos ya no es susceptible de *más* ni de *ménos,* con todo, *ínfimo, mínimo, íntimo* (superlativo de *interno*), *próximo* (de *cercano*), consienten algunas veces la anteposicion de *más* y de *tan,* y así se dice, p. ej.: *era mi más íntimo confidente; le vendió por tan ínfimo precio.*

Obs. 5ª—Se encuentra una multitud de adjetivos que, por razon de su estructura silábica, no admiten la terminacion *-ísimo* para formar el superlativo. Tales son los acabados en *-ble* de más de tres sílabas como *resoluble;* los esdrújulos en *-ico, -imo, -fero,* como *colérico, legítimo, fructífero, mortífero;* los en *-il,* como *mujeril, pueril, juvenil,* y otros varios que enseñará la práctica.

Obs. 6ª—Hay muchos adjetivos cuya significacion excluye los grados de comparacion; tales son:

1º—Los que expresan una cualidad absoluta é infinita, como *eterno, inmenso, inmortal.*

2º—Los gentilicios ó nacionales, como *italiano, francés.*

3º—Los que denotan posesion, como *paterno.*

4º—O tiempo, como *nocturno, diurno,* y algunos otros.

SECCION II.

DE LOS ADJETIVOS DETERMINATIVOS.

ARTICULO I.

§ 1º—Del articulo (1).

El artículo es una pequeña palabra variable que se antepone al sustantivo para anunciar que éste se toma en un grado mayor ó menor de extension é indicar su género y número (2).

El artículo tiene tres formas en singular, *el*, *la*, *lo*, y dos en plural, *los*, *las*. *El* sirve para el género masculino singular, v. g.: *el hombre; la*, para el femenino singular, v. g.: *la mujer*, y *lo*, para el neutro, como *lo bueno*. *Los* se usa en el plural masculino, p. ej.: *los hombres*, y *las*, en el plural femenino, v. g.: *las mujeres*.

Por una razon de *eufonía*, el artículo masculino *el* se emplea en lugar de *la* delante de los sustantivos femeninos, disílabos ó trisílabos que comienzan con *a* (ó *ha*) acentuada, y así, por ejemplo, se dice *el agua*, *el hacha*, *el Asia*, *el Africa;* pero se dice *la América*, porque esta palabra no lleva el acento en la *A* inicial.

Algunos escritores antiguos quisieron extender este uso del artículo *el* á los sustantivos que principian por *a* no acentuada, y así decian, v. g.: *el alegría*, *el altura*, *el amenaza;* mas esta práctica no ha prevalecido, excepto algunas veces en poesía.

El artículo admite una contraccion con las preposiciones *de* y *á*, pero solamente en el masculino singular. Esta contraccion se verifica suprimiendo la *e* del artículo *el*, y uniendo la *l* con

---

(1). En la opinion de varios gramáticos muy respetables el artículo *el, la, los, las*, es un adjetivo determinativo. Esto es lo que nos ha decidido á colocarlo en este lugar.

(2). No es propiedad exclusiva del artículo el indicar el género y número de los sustantivos. Pueden hacer lo mismo otras palabras, como los adjetivos determinativos, v. g.: *este mapa, aquella toalla*, y áun los calificativos, p ej.: *jardin ameno, casa amena*.

la preposicion *de* ó *á*, de que resulta *del*, *al*, como está universalmente adoptado en el dia (1). Sin embargo, se escribe la preposicion *de* separada del artículo cuando se habla del título de una composicion literaria, ó del sobrenombre de una persona notable, v. g.: Ciceron es conocido con el sobrenombre de «*el Orador romano;*» la comedia de «*el viejo y la niña.*»

NOTA.—Aunque en el idioma castellano no hay declinacion propiamente dicha, es decir, no hay cambio de terminacion del sustantivo para expresar sus diversas relaciones con las demás palabras de una frase, sin embargo, como este cambio de terminacion se suple en dicho idioma por medio de preposiciones, puede decirse que tiene tambien declinacion; por imperfecta que sea. Así es que presentaremos dos modelos de la declinacion de un sustántivo, tanto para que los niños que más tarde se dediquen al estudio del latin, formen desde ahora concepto de tal declinacion, como para la comodidad de ciertas explicaciones de la Sintáxis castellana.

Los antiguos dieron el nombre de casos (de la voz latina *casus*, que significa *caida*) á la variedad de terminaciones que toma un sustantivo, segun la funcion que desempeña en la frase.

Los casos son seis, á saber: *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo*, *vocativo* y *ablativo*. De estos casos, el nominativo y el vocativo se llaman *directos*, y en contraposicion á éstos, los demás son *oblicuos* ó *indirectos*.

EJEMPLO DE LA DECLINACION DE UN SUSTANTIVO MASCULINO.

El *padre*.

Número singular.	*Número plural.*
Nom. el padre.	*Nom.* los padres.
Gen. del padre.	*Gen.* de los padres.
Dat. al, ó para el padre.	*Dat* á, ó para los padres.
Ac. al padre.	*Ac.* á los padres.
Voc. (oh) padre.	*Voc.* (oh) padres.
Ab. de, por, con, sin el padre.	*Ab.* de, por, con, sin los padres.

(1) Algunos autores disuelven la contraccion *al* cuando el sustantivo que sigue empieza por esta sílaba, y así, p. ej., escriben *á el alcance, á el alférez*, en vez de *al alcance, al alférez*, á fin de evitar el mal sonido que resulta de la concurrencia de dos *al* continuados.

EJEMPLO DE LA DECLINACION DE UN SUSTANTIVO FEMENINO.

La *estrella*.

Número singular.	*Número plural.*
Nom. la estrella.	*Nom.* las estrellas.
Gen. de la estrella.	*Gen.* de las estrellas.
Dat. á, ó para la estrella.	*Dat.* á, ó para las estrellas.
Ac. la estrella.	*Ac.* las estrellas.
Voc. (oh) estrella.	*Voc.* (oh) estrellas.
Ab. de, por, con, sin la estrella.	*Ab.* de, por, con, sin las estrellas.

De la misma suerte se declina el sustantivo acompañado de un adjetivo; por ejemplo, *el hermoso jardin.*

Singular.	*Plural.*
Nom. el hermoso jardin.	*Nom.* los hermosos jardines.
Gen. del hermoso jardin, etc.	*Gen.* de los hermosos jardines, etc.

Como los nombres propios no admiten el artículo, sólo se declinan con las preposiciones *de*, *á*, etc., v. g.: *Napoleon*, *de Napoleon*, *á Napoleon*, etc.—*Calipso*, *de Calipso*, *á Calipso*, etc.

Las denominaciones de los casos pueden ser sustituidas por la nomenclatura siguiente:—

El nominativo se llama *sujeto* de la proposicion, v. gr.: *mi padre salió.*

El genitivo, como que por lo general denota posesion, suele llamarse *complemento posesivo*, p. ej.: *la casa de mi padre*, y en términos más genéricos, *complemento determinativo.*

El dativo toma el nombre de *régimen ó complemento indirecto: escribo á mi padre.*

El acusativo es un *régimen ó complemento directo: amo á mi padre.*

El vocativo se llama apóstrofe, como *oh padre! ya estoy arrepentido.*

El ablativo denota *causa*, *modo*, *instrumento*, etc., y muchas veces el tiempo en que se hace una cosa, la separacion de un lu-

gar, etc., y en este caso se llama *complemento circunstancial*, v. gr.: *soy amado por mi padre;—me separé de mi padre.*

Estos ejemplos demuestran claramente las diversas relaciones del sustantivo *padre* con las demás palabras de la proposicion.

EJERCICIO PRIMERO.

(El profesor hará analizar gramaticalmente los dos periodos siguientes, para que el alumno se ejercite en el conocimiento del sustantivo propio, del apelativo y abstracto, y en el de los adjetivos, y diga los casos en que se hallan estas palabras) (1).

"*Admiraba Telémaco la singular hermosura de Calipso, la rica púrpura de su vestido largo y flotante, el rúbio cabello prendido con gracioso descuido, el fuego que despedian sus ojos y la amabilidad con que templaba tanta viveza. Mentor le seguía con los ojos bajos, y guardando un modesto silencio.*"

§ 2º—De los adjetivos numerales ó nombres de número.

Los nombres numerales sirven para designar un número de objetos, ó para indicar el órden en que se hallan colocados unos respecto de otros.

Se dividen en *cardinales*, *ordinales*, *múltiplos ó proporcionales*, *partitivos* y *colectivos*. Los cardinales, ordinales y múltiplos son adjetivos; los partitivos y colectivos son sustantivos; bien que los otros pueden tambien usarse como sustantivos.

Los cardinales, llamados así, porque son como la raiz ó el fundamento de todos los demás, señalan simplemente un número determinado de objetos; y son *uno*, *dos*, *tres*, *diez*, *veinte*, *ciento*, *mil*, etc.

Los ordinales designan el órden de las cosas, ó lo que es lo mismo, sirven para contar por órden, como *primero* (*ó primo*), *segundo*, *tercero* (*ó tercio*), *noveno* (*ó nono*), *décimo*, *vigésimo*, etc.

Los múltiplos ó proporcionales son los que hacen conocer en una sola palabra cuántas veces un mismo número está repetido,

---

(1). En el apéndice á la Sintáxis se hallará un modelo de análisis gramatical.

es decir, cuántas veces una cantidad está contenida en otra, como *duplo, quíntuplo, décuplo, céntuplo.*

Los partitivos ó *fraccionarios* son los que expresan una ó más partes de un todo, v. g.: *la mitad, un tercio, la cuarta parte.* Cuando se cuenta por quebrados, se dice, por ejemplo, *dos tercios, cuatro quintos, un undécimo*, y pasando de *11* se añade la terminacion *avo* en singular y *avos* en plural, v. g.: *un doceavo* ($^1/_{12}$); $^2/_{75}$ dos setenta y cincoavos.

Los colectivos designan un número determinado de objetos considerados como un todo, v. g.: *un par, una docena, una quincena, un millar*, etc.

Obs. 1ª—Los cardinales son invariables, excepto *uno* y los números desde 200 hasta 900 inclusive, y así se dice *uno, una;—doscientos, doscientas.*—Cuando se prescinde de la cantidad y sólo se atiende al nombre del guarismo, pueden emplearse como sustantivos, tomando entónces el signo del plural, v. g.: *en la calle del Estanco hay dos* ochos.

Obs. 2ª—Los ordinales y los múltiplos son adjetivos de dos terminaciones en *o* y en *a:* la primera sirve para el masculino y la segunda para el femenino, como cuando se dice *tomo primero, leccion primera; sistema décuplo, fraccion décupla.* Los múltiplos tienen además otra terminacion en *e* tomada del latin, como *doble, triple, cuádruple.*

Obs. 3ª—*Primo, tercio* y *nono* se usan solamente despues de otro ordinal, y así se dice *vigésimo primo, trigésimo tercio, décimo nono.* Pero si no precede otro ordinal, se dice siempre *primero, tercero, noveno*, v. g.: *el primero de los Generales.*

§ 3º—De los adjetivos posesivos.

Los adjetivos posesivos son los que determinan la significacion del sustantivo añadiéndole una idea de posesion.

Estos adjetivos tienen dos formas, segun que se anteponen ó posponen al sustantivo.

Los que se anteponen siempre al sustantivo son *mi, tu, su*, en singular; *mis, tus, sus*, en plural. Sirven para los dos géneros masculino y femenino, v. g.: *mi tio, tu hermano, su sobrina:*—plural, *mis tios, tus hermanos, sus sobrinas.*

Los que van siempre pospuestos al sustantivo son *mio, tuyo, suyo*, en singular, y *mios, tuyos, suyos*, en plural con sus correspondientes femeninos.

Nuestro, nuestra, nuestros, nuestras;—vuestro, vuestra, vuestros, vuestras, pueden ir ántes ó despues del sustantivo.

La primera forma *mi, tu, su*, etc., es la más generalmente usada, y nunca admite el artículo. Sin embargo, en los clásicos antiguos se encuentran expresiones como las siguientes: *la mi patria; la tu mula la andariega; los nuestros usos*, y áun con el adjetivo indefinido *un*, v. g.: *un su amigo*, en lugar de *un amigo suyo; un nuestro tio compró la hacienda*, y otras varias; mas en el dia estas construcciones son ya anticuadas.

Los posesivos de la segunda forma *mio, tuyo, suyo*, etc., se usan en los siguientes casos:—

1º—Cuando van precedidos del artículo *el, la, lo*, reffriéndose á un objeto que se acaba de enunciar, por cuya razon muchos gramáticos los han considerado como verdaderos pronombres, v. g.: *vamos primero á tu cuarto y despues iremos* al mio; *mi casa no es tan grande como* la tuya; *pocos países hay tan fértiles como* el nuestro; *pide* lo suyo.

2º—En el caso vocativo, es decir, cuando se dirige la palabra á alguna persona, v. g.: *padre mio, amigo mio*. Con todo, cuando el sustantivo va precedido de un adjetivo ó de un participio pasado, se puede hacer uso de la primera forma, v. g.: *mi apreciable amigo*..... etc.

3º—Cuando se refieren como atributos á un sustantivo, y están enlazados con él por medio del verbo *ser*, como en «*esta pizarra es* mia.»

4º—Cuando al sustantivo precede un adverbio, p. ej.: *tan amigos* suyos *se mostraron en aquel conflicto.*

§ 4º—De los adjetivos demostrativos.

Los adjetivos demostrativos son, como su mismo nombre lo indica, los que sirven para mostrar los objetos de que se habla, indicando al mismo tiempo la distancia á que se hallan con relacion á determinada persona

Los adjetivos demostrativos son tres, á saber:—

En singular.			*En plural.*	
M.	F.	N.	M.	F.
este,	*esta,*	*esto.*	*estos,*	*estas.*
ese,	*esa,*	*eso.*	*esos,*	*esas.*
aquel,	*aquella,*	*aquello.*	*aquellos,*	*aquellas.*

Como se ve, tienen los tres géneros y los dos números, excepto el neutro que carece de plural.

Este designa la persona ó cosa que está más cerca del que habla;—*ese*, la que se halla más cerca del que escucha, y *aquel*, la que está equidistante de los dos interlocutores.

Estos adjetivos no sólo designan los objetos materiales que se tienen presentes, sino que tambien se aplican al tiempo ó á las ideas que se emiten en una conversacion ó discurso, en cuyo caso *este* se refiere al tiempo presente ó á la idea mencionada al último; y *aquel* señala el tiempo pasado ó futuro, ó reproduce la idea enunciada primero. Así, v. g.; *este dia* es el dia presente en que estamos. En esta expresion: *en aquel año* hubo una gran carestía de víveres, se trata de un año que ya pasó. Hablando una persona, por ejemplo, de los Estados Unidos del Norte y de la República mexicana, podría decir «*esta nacion es ménos industriosa que aquélla.*»

De los demostrativos *este*, *ese*, combinados con el adjetivo *otro*, se forman, suprimiendo la vocal final de aquéllos, los adjetivos *estotro*, *estotra*; *esotro*, *esotra* (con sus respectivos plurales (1), los cuales se emplean en lugar de *este otro*, *ese otro*, etc., pero su uso no es tan frecuente.

En los escritores antiguos, especialmente los poetas, se encuentran *áqueste*, *aquesta*, *aquesto; aquese*, *aquesa*, *aqueso*, formados con el demostrativo *aquel* y *este*, *ese*, despues de suprimir las dos últimas letras del primero. Su significacion es la misma que la de los demostrativos simples *este* y *ese*.

---

(1) La contraccion de dos palabras en una sola perdiendo la primera su vocal final, se llama *Sinalefa*.

Los antiguos hicieron tambien uso de las formas *deste, desta, destos*, etc. (en una sola palabra), en lugar de *de este, de esta, de estos*, etc., como hoy se acostumbra.

§ 5º—De los adjetivos relativos ó conjuntivos.

Los relativos son adjetivos determinativos que se refieren á una persona ó cosa que se acaba de nombrar, la cual se llama *antecedente*.

Los relativos son *que, cual, quien* y *cuyo*.

El relativo *que*, el más usado de los cuatro, es invariable, esto es, no tiene más que una sola forma, cualquiera que sea el género y número de su antecedente, y se aplica igualmente á las personas y á las cosas, v. g.: *el niño* que *estudia; la niña* que *solfea; el pájaro* que *gorgeó esta mañana; la dalia* que *corté ayer; los niños* que *estudian*, etc.

Cual, en plural *cuales*, admite el artículo *el, la*, etc., y así se dice *el cual, la cual, lo cual, los cuales, las cuales*. Se usa hablando de las personas y de las cosas, como el relativo *que*, del cual no se diferencia esencialmente, y sólo se emplea para dar más fuerza ó energía á la expresion, ó para evitar una equivocacion cuando el relativo está un poco separado de su antecedente por alguna otra palabra. Ejemplos:—

1º—*Hallábase á la sazon en Granada el gran Capitan*, el cual *salió*..... etc. (Quintana).

2º—*Encontré á Pedro con su mujer*, el cual *me refirió sus desgracias*.

Se usa asimismo de *cual* cuando en la proposicion relativa se repite el antecedente, para dar más énfasis á la frase, v. g.: *esos temores infundados engendraron en su ánimo una prevencion desfavorable*, la cual prevencion *dió lugar á que*..... etc.

Quien, en plural *quienes*, se usa solamente hablando de personas ó cosas personificadas (1), y de consiguiente no tiene más que género masculino y femenino. Equivale en general á *el que, la que, los que, las que*, y se emplea unas veces como

(1) En los clásicos antiguos y en los poetas se encuentra algunas veces el conjuntivo *quien* empleado con relacion á objetos inanimados.

sujeto y otras como complemento directo ó indirecto, no admitiendo en ningun caso el artículo *el, la*, etc. Ejemplos:—

1º—*Hernan-Cortés fué* quien *conquistó la Nueva España.*

2º—*El caballero* á quien *V. debe su empleo, murió ayer.*

3º—*El profesor* de quien *hemos hablado, está enfermo.*

Aun cuando se trate de personas, siempre que el relativo sigue inmediatamente á su antecedente y no va precedido de preposicion, es mejor hacer uso de *que* en vez de *quien*, p. ej.: *aquél es el jóven* que *obtuvo el premio*, y no *el jóven quien obtuvo*...etc.

Cuyo admite las variaciones de los adjetivos terminados en *o*, y así se dice *cuyo, cuya, cuyos, cuyas.* Tampoco puede llevar el artículo, y equivale á *del cual, de la cual, de los cuales, de las cuales; de quien, de quienes*, denotando por lo tanto posesion ó pertenencia. Tiene de particular el que no concierta con el antecedente que representa el objeto poseedor, sino con el nombre de la cosa poseída. Ejemplos:—

1º—*Cervántes*, cuyo *ingenio siempre será admirado. Cuyo ingenio=el ingenio del cual.*

2º—*Napoleon*, cuya *pericia militar era sin igual. Cuya pericia=la pericia del cual.*

3º—*La casa*, cuyos *balcones están á la moda. Cuyos balcones=los balcones de la cual.*

El relativo *que* se junta muchas veces con el artículo, formando los relativos compuestos *el que, la que, lo que, los que, las que*, equivalentes á *quien, aquel que*, etc., y empleados igualmente para las personas y las cosas. Ejemplos:—

1º—El que *estudie más, se sacará el premio;* esto es, quien estudie más, etc.

2º—*Esta cartera es* la que *se me perdió ayer.*

3º—*No siempre se practica* lo que *es justo.*

Obs. 1ª—Segun la Academia Española, *cuyo* se emplea á veces como simple relativo, sin idea de posesion, v. gr.: *se sacó el premio mayor de la lotería, con* cuyo *dinero compró una casa* (1).

---

(1) El rigor gramatical se rehusa á admitir este uso de *cuyo* despojado de la idea de posesion, por lo que el Sr. Bello no va de acuerdo con esta doctrina,

Obs. 2ª—El relativo *cual* se contrapone con frecuencia al demostrativo *tal* cuando se quiere expresar la semejanza que hay entre dos cosas, v. gr.: cual *es la vida*, tal *es la muerte*. En este ejemplo y en los que á él se parezcan, se notará que el relativo precede á su antecedente, el cual puede omitirse. En este sentido, cual significa *como* ó *segun* y tal, *así*.

El adjetivo *cuanto* se usa igualmente como relativo, siendo su antecedente *tanto*, expreso ó tácito, y puede tambien ir á la cabeza de la frase como el relativo *cual*, p. ej.: cuanto *solicitó*, tanto *obtuvo*.

§ 6º—De los adjetivos interrogativos y admirativos.

Los relativos *que*, *quien* y *cual* se emplean tambien como interrogativos, acentuándose, y en esta circunstancia nunca llevan el artículo (1), y van generalmente al principio de la frase. Ejemplos:—

¿Qué profesion tiene V.?—¿Cuál de los planetas es el más importante?—¿Quién es esa señorita?

Lo mismo sucede cuando se usan como admirativos, v. gr.: *¡Quién lo creyera!—¡Cuál sería su pena!—¡Qué mal olor despide este gas!*

Cual y *quien* son tambien distributivos, p. ej.: *de los médicos*, quién *aconseja el reposo*, quién *el ejercicio*.—Cuál *busca á su padre*, cuál *llama á su hijo*.—En este sentido el *quien* y el *cual* del primer miembro equivalen á *unos*, y los del segundo, á *otros*.

Qué admirativo precediendo á un adjetivo que califica á un sustantivo, equivale á *cuán*, v. g.: *¡qué hermosa noche!* Pero si al *qué* sigue inmediatamente el sustantivo, se pondrá entre éste y el adjetivo la partícula *tan*, p. ej.: *¡qué noche tan hermosa!*

Cual equivale en las comparaciones al adverbio *como*, y lleva entónces acento, v. g.: *habló* cuál *otro Ciceron*, es decir, *como otro Ciceron*.

Obs. 1ª—En el estilo familiar el *que* admirativo pue-

(1). Ya se deja entender que *cual* y *que* usados como interrogativos, son los que no llevan el artículo, pues la palabra *quien* en ningun caso lo admite.

de ir precedido del artículo, p. ej.: *¡lo que habla el vecino!*

Obs. 2ª—Todos los adjetivos de que se ha hecho mencion en este artículo, determinan de tal modo la significacion del sustantivo apelativo ó genérico, que hacen de él un sustantivo particular, como cuando se dice *mi casa, este sombrero.* Aquí los sustantivos casa y sombrero están individualizados ó restringidos á un caso particular, no obstante la extension de su significado.

SECCION III.

De los adjetivos indefinidos.

Los adjetivos indefinidos son, como ya se ha dicho, los que indican de un modo vago é indeterminado la extension de la significacion del sustantivo.

Las principales palabras de esta clase son las siguientes:—

Uno, a, os, as.
Alguno, a, os, as.
Ninguno, a, os, as.
Poco, a, os, as.
Mucho, a, os, as.
Todo, a, os, as.
Cierto, a, os, as.
Otro, a, os, as.
Varios, as.
Diversos, as.
Cada.
Demás.
Cualquiera.
Unos pocos, unas pocas.
Unos cuantos, unas cuantas.

Como se ve, los más de estos adjetivos tienen los dos géneros y los dos números, y algunos de ellos se usan como sustantivos; pero solamente en singular.

Cada no tiene más que una forma para los géneros masculino y femenino, y carece de plural. Puede, sin embargo, juntarse con un sustantivo en plural precedido de un número cardinal, poniendo entónces el verbo en singular, v. gr.: *cada cien soldados tiene un capitan.* Cuando está seguido de *uno, una,* viene á ser un verdadero pronombre indefinido. De este mismo carácter participan los vocablos *álguien* y *nadie,* que se refieren á las palabras de que estamos tratando, y que en muchos casos

equivalen á *alguno* y *ninguno*. Por ejemplo: *¿ha venido álguien* (=*alguno*) *á buscarme?—No ha venido nadie* (=*ninguno*). Pero cuando *alguno* y *ninguno* se usan como *partitivos*, es decir, denotan la parte de un todo, no pueden ser sustituidos por *álguien ó nadie*, y así se dirá *alguno de mis amigos* y no *álguien de mis amigos; ninguno de los alumnos* y no *nadie de los alumnos*.

Demás, sin variacion alguna, se aplica á los tres géneros, precedido siempre del artículo, v. g.: *la demás gente; los demás corrieron; lo demás pudo omitirse*.

Cuando no le precede artículo, viene á ser un adverbio, p. ej.: *estamos* demás.

Cualquiera (plur. *cualesquiera*) (1) y *quienquiera* (plur. *quienesquiera*, poco usado) seguidos de la partícula *que* se usan como pronombres indefinidos, p. ej.: *Cualquiera que* venga; *quienquiera que* lo haya dicho, se equivoca.

Obs. 1ª—No se debe confundir el numeral *uno* con el adjetivo indefinido *uno*, que la mayor parte de los gramáticos llaman *artículo indeterminado*. El primero designa un individuo determinado, v. gr.: *no tengo más qué un hijo;* al paso que el segundo expresa un objeto indeterminado, indefinido, como se ve en «*vino un pobre á pedir limosna,*» es decir, uno de tantos pobres.

En el lenguaje familiar se emplea *uno* como pronombre en un sentido algo indeterminado, pero siempre refiriéndose á la persona que habla; bien que el verbo que con él concierta se pone en la tercera persona, v. gr.: *uno hace lo que puede; ¡y no quieren que una se enfade!*

Obs. 2ª—Los adjetivos *uno* (ya como numeral, ya como indefinido), *alguno*, *ninguno*, y tambien *bueno*, *malo*, *primero*, *tercero* y *postrero*, pierden la *o* final (2) cuando preceden á un sustantivo empleado en el singular masculino, y así se dice *al-*

---

(1) La terminacion *quiera* es invariable en el plural de estos compuestos.

(2) La supresion de una letra ó sílaba al fin de una palabra se llama *Apócope*, como veremos despues.

gun fin, ningun peligro, un buen amigo, un mal hombre (1), *el primer mes, el tercer dia* (2), *el postrer momento.* Pero si van solos ó pospuestos al sustantivo, entónces no se apocopan, v. gr.: *alguno lo dirá, un vecino malo, Napoleon primero,* etc.

Grande pierde generalmente su última sílaba delante de un sustantivo que empiece por consonante, sobre todo cuando significa *grande en mérito ó cualidades,* v. gr.: *un gran rey, una gran señora;* pero la conserva de ordinario cuando el sustantivo principia por vocal ó *h,* como en *grande amigo, grande hombre.*

El adjetivo *santo* suprime la sílaba final delante de los nombres propios de los santos, y así se dice *San Alfonso, San Ignacio,* etc., excepto en los nombres *Santo Domingo, Santo Toribio y Santo Tomás,* con los cuales el adjetivo se emplea íntegro. Sin embargo, se dice *San Tómas* hablando de una isla de las Antillas menores, que lleva ese nombre.

El numeral *ciento* suprime tambien la sílaba *to* delante de los sustantivos masculinos y femeninos, p. ej.: *cien hombres, cien mujeres.* Si va pospuesto al sustantivo, conserva su forma íntegra, como en este verso «*Quejábase una vieja de años* ciento.»

Cualquiera, delante de un sustantivo, pierde ó nó su *a* final, al arbitrio del que habla ó escribe, mas cuando va pospuesto al sustantivo, siempre la conserva, v. g.: *dame cualquier libro ó un libro cualquiera.*

Si el sustantivo principia por *a* y va precedido de *cualquiera,* éste siempre se apocopa, v. gr.: *en* cualquier accion *debe el hombre manejarse con prudencia.*

---

(1) *Uno, alguno, ninguno,* pierden la *o,* aunque estén separados del sustantivo por alguna otra palabra, p. ej.: *un hábil pintor, algun buen libro.*—*Una, alguna, ninguna* pierden tambien la *a* final delante de los sustantivos femeninos que toman el artículo *el* en vez de *la,* v. gr.: *un ave, un águila, algun arpa.* No obstante, esto no parece ser de rigor, pues hay escritores que usan de la forma íntegra delante de los sustantivos que comienzan con *a* acentuada, como en este verso de Samaniego, «En las garras de *una águila altanera.*»

(2) Se dice tambien *el tercero dia.*

EJERCICIO II.

(En este ejercicio se hará la análisis del artículo, de los adjetivos numerales, posesivos, demostrativos, etc.)

Ha habido tres *grandes siglos en* la *literatura*: el *siglo de Perícles en Grecia*, el *de Augusto en Roma y* el *de Luis* XIV *en Francia.—Teniendo Enrique* octavo, *rey de Inglaterra*, algunas *desavenencias con Francisco* primero, *rey de Francia, resolvió enviarle* un *embajador osado* que *le hiciese* ciertas *reconvenciones.—Hijo* mio, *consuela á* tu *semejante en* su *desgracia, si quieres que él te consuele en* la tuya.—El *Rin y* el *Pó nacen en* los *Alpes:* éste *tiene* su *curso en Italia;* aquél *tiene* el suyo *en Alemania*,—El que *hace* un *beneficio debe olvidarlo;* el que *lo recibe debe tenerlo presente.*—¿Quién *puede tenerse por feliz en* la *vida?—Imitad* las *acciones de* aquéllos cuya *reputacion quereis igualar.*

CAPITULO III.

DEL PRONOMBRE.

El *pronombre* es una parte declinable del discurso, que se pone en lugar de un sustantivo para evitar su repeticion.

Tres son las personas que obran en el discurso, y que se distinguen con los nombres de *primera, segunda* y *tercera persona.*

La primera persona es la que habla, ó hace uso de la palabra, v. gr: *yo escribo;* la segunda, aquella á quien se habla ó se dirige la palabra, como *tú escribes*, y la tercera, aquella de quien se habla, como *él ó ella escribe.* Por extension, áun cuando no se hable de una persona, sino de un objeto inanimado, siempre se le llama, en términos de gramática, tercera persona.

Los sustantivos *sujetos* son siempre de la tercera persona, ménos cuando designan el objeto á que se dirige la palabra, es decir, están en el caso vocativo, pues entónces representan la segunda persona.

Las palabras inventadas para designar las personas gramaticales, han recibido la denominacion de *pronombres personales.* —Estos son *yo, tú, él, ella, ello*, en singular; *nosotros, nosotras,*

vosotros, *vosotras*, *ellos*, *ellas*, en plural. Al pronombre de tercera persona se agregan el *reflexivo se* y el pronombre *Ud.*, Uds. (1), que en el estilo familiar y de cortesía se usa en lugar de *tú* y de *vosotros*.

Los pronombres *yo*, *tú*, *vos* y *V.* sirven para los dos géneros, masculino y femenino. Los demás tienen una forma propia para cada uno de estos géneros, y el de tercera persona admite además el neutro, bien que sólo en singular. Todos tienen una verdadera declinacion, pero carecen de vocativo, excepto el de la 2ª persona. Se declinan de la manera siguiente:—

PRIMERA PERSONA.

Singular.	*Plural.*
N. Yo.	N. Nosotros, nosotras, nos (2).
G. De mí.	G. De nosotros, as.
D. A mí, me.	D. A nosotros, as, nos.
Ac. Me á mí.	Ac. Nos, á nosotros, as.
Ab. De, por, sin mí.	Ab. De, por, sin nosotros, as.

SEGUNDA PERSONA.

Singular.	*Plural.*
N. Tú.	N. Vosotros, vosotras, vos (2).
G. De ti.	G. De vosotros, as.
D. A ti, te.	D. A vosotros, as,—os.
Ac. Te, á ti.	Ac. A vosotros, as,—os.
V. Tú.	V. Vos, vosotros, as.
Ab. De, por, sin ti.	Ab. De, por, sin vosotros, as.

---

[1] *Ud.*, *Uds.*, ó como se escribe más comunmente, *V.* *Vs.*, son una contraccion de *vuestra merced*, *vuestras mercedes*.

[2] *Nosotros* y *vosotros* son del género masculino; *nosotras* y *vosotras*, del femenino. En cuanto al uso de *nos* y *vos*, véase en la Sintáxis la figura *Enalage*.

TERCERA PERSONA.

Género masculino.

Singular.	*Plural.*
N. Él.	N. Ellos.
G. de él.	G. De ellos.
D. A él, le.	D. A ellos, les.
Ac. A él, le, lo.	Ac. Los, á ellos.
Ab. De, por, sin él.	Ab. De, por, sin ellos.

Género femenino.

Singular.	*Plural.*
N. Ella.	N. Ellas.
G. De ella.	G. De ellas.
D. A ella, le.	D. A ellas, les.
Ac. La, á ella.	Ac. Las, á ellas.
Ab. De, por, sin ella.	Ab. De, por, sin ellas.

Género neutro.	*Pronombre reflexivo y recíproco.*
N. Ello.	(Carece de nominativo y de vocativo; es el mismo en singular que en plural, y sirve para los tres géneros).
G. De ello.	G. De sí.
D. A ello, le.	D. A sí, se.
Ac. Lo.	Ac. Se, á sí.
Ab. De, por, sin ello.	Ab. De, por, sobre sí,

El pronombre *V. Vs.* se varía de la misma manera con las preposiciones *de, á*, etc.

Aunque estos pronombres tienen varias desinencias, necesitan, sin embargo, como los sustantivos, de las mismas preposiciones que éstos para expresar sus distintas relaciones con las

demás palabras de la frase, excepto las formas *me*, *te*, *se*, *nos*, *os*, que, ya como dativos, ya como acusativos, se usan sin preposicion.

El nominativo de todos estos pronombres sirve de sujeto a una proposicion, v. g.: *yo leo; tú escribes; nosotros leíamos; vos conocéis.*

El pronombre *nos*, de ámbos géneros, cuando se junta como enclítico á la primera persona del plural de algunos tiempos y hace perder á dicha persona la *s* final, p. ej.: *Saludámonos, hicímonos grandes muestras de aprecio.*

Tú y su plural *vosotros* se usan, como queda dicho, en el caso vocativo, v. g.: *Oh vosotros que pasáis por este lugar...* etc.

Vos, de ámbos géneros, pierde su consonante inicial en el dativo y acusativo, quedando reducido á *os*, v. g.: *os dije, os amo.* Este pronombre pospuesto á la 2ª persona plural del imperativo de un verbo, hace perder á aquélla la *d* final, p. ej. *guardaos de la adulacion.*—De esta manera se evita el que se confunda con el plural masculino del participio pasado en los verbos que tienen este participio regular. Se exceptúa únicamente el verbo *ir*, v. g.; *idos de aquí.*

Le, dativo de singular, y *les*, dativo de plural de la 3ª persona, sirven para los dos géneros, masculino y femenino. El acusativo del singular femenino siempre es *la* y en plural *las.*

El acusativo del singular masculino es *le*, el cual puede ser sustituido muchas veces por el neutro *lo*, como se dirá en la Sintáxis (1).—El acusativo de plural siempre es *los.*

Por una razon de eufonía se sustituye el reflexivo *se* al complemento indirecto *le ó les* cuando va seguido de uno de los directos *le*, *la*, *lo*, *los*, *las*, y así por ejemplo, no se dice *yo le lo avisaré*, sino *yo se lo avisaré.*

Dicho pronombre *se* es empleado con los verbos que se usan unipersonalmente, v. gr.: *se dice, se cuenta;* con los reflexivos y recíprocos ó usados como tales, y como sujeto indefinido de frase. Se conoce que es reflexivo en que la accion del verbo recae sobre el mismo sujeto á que se refiere el *se*, que equivale

(1) En la República mexicana se hace un uso frecuente de *lo* en vez de *le* (acusativo), áun refiriéndose á personas, no sólo en la conversacion, sino hasta en los discursos pronunciados en público.

entónces á sí (mismo), v. g.: *Pedro* se *lisonjea:* se *lisonjea=se lisonjea á sí mismo.*

Es sujeto de frase cuando equivale á *uno, alguna persona,* sin determinar quién es, p. ej.: *lo que* se *concibe bien,* se *enuncia claramente. Lo que se concibe=lo que uno concibe; se enuncia=uno enuncia.*

Finalmente, cuando el *se* no ocurre ni en uno ni en otro de estos dos casos, equivale á la voz pasiva, siendo éste un modo elegante y abreviado de expresarse, v. gr.: *se admira hasta hoy la sabiduría de Sócrates. Se admira=es admirada.—El mundo se rige por ideas,* (Emilio Castelar). *Se rige=es regido.*

Obs. 1ª—Todos estos pronombres refuerzan su significacion cuando van seguidos del adjetivo *mismo, misma,* v. g.: *yo mismo se lo dije; Caton se mató á sí mismo.*

Obs. 2ª—El genitivo de los pronombres personales se reemplaza por el adjetivo posesivo correspondiente, y así en vez de decir *este baston es de mí,* se dice *este baston es mio.*

Obs. 3ª—Juntando la preposicion *con* á las formas *mi, ti, si,* y agregando la sílaba *go* (1), se forman los ablativos *conmigo, contigo, consigo,* de los pronombres *yo, tú* y *se.* No será fuera del caso advertir en este lugar que el pronombre *sí* nunca se junta con la preposicion *sin.*

Obs. 4ª—En los escritores antiguos, por ejemplo, Cervántes, se encuentran las formas contractas *dél, della, dello, dellos, dellas,* en vez de *de él, de ella,* etc., como ahora se usa. Se halla tambien *vos* en lugar de *os.*

EJERCICIO III.—(SOBRE LOS PRONOMBRES PERSONALES.)

Yo *trabajo y* tú te *diviertes.*—El *y* yo *salimos ayer á pasear.*—Uds. *son tan instruidos como* ellos.—*Mi buen amigo* me *ve,* me *llama,* me *alarga la mano, y exhala el último suspiro.* —*Los Egipcios apostrofaban así á los muertos:* tú, *quienquiera que seas, da cuenta á tu patria de tus acciones. ¿Qué has hecho durante tu vida? La ley* te *interroga, tu patria* te *escucha*

(1) La adicion de una letra ó sílaba al fin de una palabra se llama *Paragoge,* como diremos despues.

y la verdad te *juzga.—A este niño* le *quiero mucho, porque es aplicado.—Si este libro* le *gusta á* V., se lo *mandaré para que* lo *lea.—Lo que* se *aprende con trabajo, difícilmente* se *olvida.—La gloria del mundo* se *desvanece en un instante.—Vivir sólo para* sí *es un egoismo.—No siempre puede el hombre vencerse á* sí mismo.—*Los remordimientos que el crímen arrastra en pos de* sí, *son ya un castigo.*

CAPITULO IV.

DEL VERBO.

SECCION PRIMERA.

ARTICULO I.

§ 1º—NOCIONES GENERALES.

Definicion.—El verbo es una parte variable del discurso, que expresa, ya el sér ó existencia de las personas ó cosas, ya la accion que ejecutan ó reciben, ya en fin el estado en que se hallan, y que se conjuga por *modos, tiempos, números y personas.*

Suele tambien definirse el verbo, una palabra que expresa afirmacion. Como quiera que sea, es *la palabra por excelencia; la parte más esencial* del discurso.

Division.—Los verbos se dividen en varias clases atendiendo á su naturaleza, formacion y conjugacion.

El verbo por razon de su naturaleza se divide en *sustantivo* y *adjetivo.*

Verbo sustantivo es el que expresa el sér, el estado ó situacion de las personas ó cosas, v. g.: *el aire* es *un fluido; mi hermano* está *en Veracruz,*—Considerado como un simple medio de union ó enlace entre el sujeto y el atributo, se le llama tambien *verbo abstracto,* p. ej.: *la fortuna* es *inconstante; ningun hombre* es *infalible.*

Tres son los principales verbos sustantivos que hay en castellano: *ser, estar,* y *haber* usado unipersonalmente.

Verbo adjetivo ó atributivo es el que, además de significar

la existencia, envuelve la idea de un atributo representado por el participio activo de dicho verbo. Cuando se dice, por ejemplo, *el filósofo ama la sabiduría*, se expresa una proposicion equivalente á esta otra: *el filósofo es amante de la sabiduría;* donde se ve que el verbo *ama* equivale al verbo *es*, que expresa la existencia, y al atributo *amante*, que no es más que el paticipio activo de *amar*.—Estos verbos por contener bajo una sola forma el verbo *ser* y el atributo, se llaman tambien *concretos*. A esta clase pertenecen todos los verbos de la lengua castellana, excepto los tres sustantivos ya mencionados.

El verbo atributivo se subdivide en *transitivo*, *intransitivo*, *reflexivo*, *recíproco* y *unipersonal*.

Transitivo es aquél cuya accion recae directamente sobre un objeto, que, en términos gramaticales, se llama *régimen ó complemento directo*. Puede emplearse en la voz pasiva, v. gr.: *Colon descubrió el Nuevo Mundo;*—pasiva, *el Nuevo Mundo fué descubierto por Colon*.

Intransitivo es aquél cuya accion no pasa del sujeto que la ejecuta, es decir, no tiene complemento directo, y por lo mismo no es susceptible de la voz pasiva, p. ej.: *llegar*, *florecer*.—Esta clase de verbos expresa muchas veces un estado ó una situacion cualquiera, v. g.: *el niño duerme; yacía en un humilde lecho*.

Todo verbo atributivo que expresa una accion que se refleja ya directa, ya indirectamente, en el mismo sujeto que la produce, se denomina reflexivo, v. gr.: *yo me lisonjeo; tú te arrepientes*. Se conocen estos verbos en que llevan el pronombre reflexivo *se* en el infinitivo, formando con él una sola diccion, p. ej.; *jactarse*.

Llámanse tambien *pronominales*, porque se conjugan en los modos personales con dos pronombres de la misma persona, *yo me*, *tú te*, etc., siendo el uno el sujeto, y el otro el complemento, y se distinguen en *esencialmente* pronominales, como *atreverse*, *arrepentirse*, y en *accidentalmente* pronominales, como *darse á la pena*; *dedicarse al estudio*.

Los más de los verbos transitivos y muchos intransitivos pueden usarse como pronominales.

Verbo recíproco es el que denota una accion que se ejecuta mútuamente entre dos ó más personas, v. gr.: *Pedro y su con-*

sorté se aman; muchos niños se tutean. Estos verbos tienen la particularidad de usarse solamente en plural.

Verbo unipersonal es el que sólo se usa en el infinitivo y en las terceras personas, ya del singular, ya del plural, como *llover; es menester; conviene; se dice ó dicen.*

Los verbos por razon de su formacion se dividen en *primitivos* y *derivados*, en *simples* y *compuestos.*

Verbos primitivos son aquéllos cuya radical no se deriva de otra palabra, como *dar, jugar*; y derivados, aquéllos cuya radical sale de otra palabra, como *juguetear*, que se deriva de jugar.

Verbos simples se llaman aquéllos en cuya formacion no entra ninguna otra palabra ó sílaba distinta de la radical, p. ej.: *traer, vivir, poner*; y compuestos, los que constan de un verbo simple y de alguna sílaba ó palabra que se le antepone, como *atraer, sobrevivir, componer.*

Los verbos por su conjugacion se dividen en *regulares, irregulares* y *defectivos.*

Regulares son los que conservan íntegras en todos los modos y tiempos las letras radicales de su infinitivo presente, es decir, sin aumento ni variacion alguna, y siguen en un todo el modelo de la conjugacion á que pertenecen.

Irregulares son aquellos que insertan alguna letra entre las radicales, ó varían alguna de éstas, ó toman en algunos tiempos y personas terminaciones distintas de las que caracterizan la conjugacion regular respectiva.

Defectivos son los que sólo se usan en ciertos tiempos y personas.

Finalmente, *verbo auxiliar* es el que ayuda á formar los tiempos compuestos de la conjugacion, ó la voz pasiva de los transitivos. Dos son principalmente estos verbos en la lengua castellana, *haber* y *ser.*

§ 2º—DE LOS ACCIDENTES GRAMATICALES DEL VERBO.

Se llaman accidentes gramaticales del verbo las *voces, modos, tiempos, números* y *personas.*

Voces son las diferentes formas que toma el verbo, segun que el sujeto de la frase ejecuta la accion ó la recibe.

Dos son estas voces: *activa* y *pasiva.*

Se llama voz activa la que denota que el sujeto ejecuta la accion del verbo, y pasiva, la que indica que una persona ó cosa sufre la accion ejecutada por otro. Sólo los verbos transitivos pueden tener voz pasiva, lo cual se deduce de su misma naturaleza.

Modos son las varias maneras de presentar la accion significada por el verbo. Estos modos son cuatro: *indicativo*, *subjuntivo*, *imperativo* é *infinitivo*. Los tres primeros son *personales;* el último es *impersonal.*

El indicativo presenta la accion de una manera positiva, absoluta é independiente, v. g.: *yo escribo; tú lees; el niño juega.* Es el modo de los hechos reales ó que así se suponen, y de las proposiciones principales.

El subjuntivo la expresa como dudosa ó dependiente de otro verbo sin el cual aquél no tendría un sentido completo; p. ej.: *Ignoro cual* sea *el resultado; le exhorté á que* se condujera bien. Es el modo de los hechos inciertos y de las proposiciones subordinadas, es decir, es lo contrario del indicativo.

El imperativo denota mando ó prohibicion, y algunas veces sirve para suplicar, v. gr.: *aplícate al estudio; no hagas mal á nadie.* Es tambien cómo el indicativo un modo absoluto.

El infinitivo expresa la accion ó estado bajo la forma de una generalidad abstracta, p. ej.: *amar*, *dormir.* No tiene números ni personas, pero se acomoda á todas las personas de los dos números. Es un modo indefinido, indeterminado, y de aquí le viene su nombre.

Cada modo tiene uno ó más *tiempos.*

Tiempos son las diversas formas que toma el verbo para señalar la parte de la duracion á que se refiere la accion ó estado significado por él.

La duracion no tiene esencialmente más que tres partes: el momento de la palabra, esto es, aquél en que se habla; el que le precede y el que le sigue. De aquí es que no hay más que tres tiempos fnndamentales: *el presente*, *el pasado* y *el futuro.*

El presente denota que la accion significada por el verbo se verifica en el momento mismo de la palabra, v. gr.: *yo estudio.* —Es el punto de comparacion con el pasado y el futuro; es, en otros términos, el punto de enlace entre el futuro y el pasado.

El pasado ó *pretérito* indica que la accion se ha realizado en un tiempo que ya pasó, p. ej.: *yo estudié.*

El futuro manifiesta que la accion tendrá lugar en un tiempo venidero, posterior al de la palabra, como *yo estudiaré.*

El presente es indivisible; pero los otros dos admiten ciertas subdivisiones, puesto que lo pasado y lo venidero pueden distar más ó ménos del momento actual. (Acerca de estas divisiones y sobre el valor y uso de los tiempos véase el Artículo 3º de la seccion II).

Los tiempos se dividen en *primitivos* y *derivados;* en *simples* y *compuestos.*

Primitivos se llaman los que sirven de raíz para formar los otros. Tres son en la lengua española: el presente de infinitivo, que es la *raíz general;* la 1ª persona de singular del presente de indicativo, y la 3ª de plural del pretérito definido.—Derivados son los que se forman de los primitivos mediante el cambio ó adicion de ciertas sílabas ó letras finales llamadas terminaciones, v. gr.: de *amo* se deriva *ame;* de *amar, amaré, amaría,* etc.

Simples son los que se enuncian con una sola palabra, como *temo, temí,* y compuestos, los que se forman con el auxiliar *haber* y el participio pasado del verbo principal, como *yo he temido, él había temido.*

Los tiempos personales tienen dos números, *singular* y *plural.* Cada número tiene las tres personas del discurso. (Véase el pronombre).

§ 3º—RADICAL Y TERMINACION.

Todo verbo castellano se compone de dos elementos, que son: *radical* y *terminacion.*

La radical del verbo, llamada tambien *tema verbal,* contiene su significacion fundamental, es decir, la idea misma de la accion ó estado que el verbo expresa; y la terminacion denota las variaciones accidentales que admite esa significacion fundamental, designando al mismo tiempo la persona, y por consiguiente la existencia.

La radical es invariable por su naturaleza, excepto en los verbos irregulares en los cuales sufre ciertas alteracione que á su tiempo hablaremos. Esta radical se obtiene quitando

del infinitivo las terminaciones *ar*, *er*, *ir*, en que necesariamente acaba, como muy pronto lo vamos á ver. Por el contrario, la terminacion varía, segun las personas, números, tiempos y modos.

Toda la ciencia de la conjugacion regular se reduce á saber bien estas terminaciones.

La union de las terminaciones con la radical constituye toda la *conjugacion*.

La conjugacion de un verbo consiste, pués, en añadir á la radical las terminaciones propias de cada persona, número, tiempo y modo, y en enunciar de una manera seguida toda esa variedad ó sistema de flexiones.

ARTICULO II.

Antes de presentar los modelos de las conjugaciones regulares de los verbos, se hace indispensable principiar por la de los dos auxiliares *haber* y *ser*, no obstante su grande irregularidad, en razon de que con el primero se forman todos los tiempos compuestos de cualquiera verbo, áun los del mismo haber, y con el segundo la voz pasiva de los transitivos.

§ 1º—CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR HABER.

Modo infinitivo.

Presente	haber.
Pretérito	haber habido.
Futuro	haber de haber.
Gerundio de presente	habiendo.
„ „ *pretérito*	habiendo habido.
„ „ *futuro*	habiendo de haber.
Participio pasado	habido.

MODO INDICATIVO.		MODO SUBJUNTIVO.	
Presente.		*Presente.*	
S.	Yo he.	S.	Yo haya.
	Tú has.		Tú hayas.
	El ha.		El haya.

P. Nosotros hemos ó habemos (1). Vosotros habéis. Ellos han.	P. Nosotros hayamos. Vosotros hayáis. Ellos hayan.

Pretérito imperfecto.	*Pretérito imperfecto.*
S. Había (yo). Habías. Había (él).	S. Hubiera, habría, hubiese. Hubieras, habrías, hubieses. Hubiera, habría, hubiese.
P. Habíamos. Habíais. Habían.	P. Hubiéramos, habríamos, hubiésemos. Hubiérais, habríais, hubiéseis. Hubieran, habrían, hubiesen.

Pretérito definido (2).	*Pretérito perfecto.*
S. Hube. Hubiste. Hubo.	S. Haya habido. Hayas habido. Haya habido.
P. Hubimos. Hubísteis. Hubieron.	P. Hayamos habido. Hayáis habido. Hayan habido.

Pretérito indefinido (2).	
S. He habido. Has habido. Ha habido.	———
P. Hemos habido. Habéis habido. Han habido.	———

(1) La forma *habemos* sólo se emplea en la significacion de *tenemos*, ó cuando se quiere dar énfasis á la expresion.

(2) No se deben confundir bajo una sola denominacion de pretérito perfecto estos tres tiempos que son tan diferentes en su uso y significacion. Hé aquí por qué los separamos y les damos los nombres de *pretérito definido, indefinido* y *anterior*.

Pretérito anterior (2).

S.	Hubo habido.	———
	Hubiste habido.	
	Hubo habido.	
P.	Hubimos habido.	———
	Hubísteis habido.	
	Hubieron habido.	

Pretérito pluscuamperfecto.		*Pretérito pluscuamperfecto.*
S.	Había habido.	Hubiera, habría, hubiese habido.
	Habías habido.	Hubieras, habrías, hubieses—
	⋮	
	Había habido.	Hubiera, habría, hubiese—
P.	Habíamos habido.	Hubiéramos, habríamos, hubiésemos—
	Habíais habido.	Hubiérais, habríais, hubiéseis—
	Habían habido.	Hubieran, habrían, hubiesen—

Futuro absoluto.		*Futuro imperfecto.*
S.	Habré.	Hubiere.
	Habrás.	Hubieres.
	Habrá.	Hubiere.
P.	Habremos.	Hubiéremos.
	Habréis.	Hubiéreis.
	Habrán.	Hubieren.

Futuro anterior.		*Futuro perfecto.*
S.	Habré habido.	Hubiere habido.
	Habrás—	Hubieres—
	Habrá—	Hubiere—
P.	Habremos—	Hubiéremos—
	Habréis—	Hubiéreis—
	Habrán—	Hubieren—

Este verbo, como auxiliar, carece de imperativo.

Con las formas simples de este verbo *he*, *había*, *hubo*, etc., se forman, como ya se ha dicho, los tiempos compuestos de todos los verbos, sin excepcion alguna.

Obs. 1ª—*Haber* en su significacion natural y primitiva equivale á *tener;* pero en el dia sólo se usa en este sentido en algunos de sus tiempos, y muy rara vez. Tiene entónces el imperativo *hé tú* (1), *haya él*, *habed vosotros*, *hayan ellos*, de que carece como auxiliar, segun se acaba de manifestar.

Obs. 2ª—*Haber* denotando la existencia real y física de los objetos ó su presencia en un lugar; en otros términos, cuando significa *existir*, es un verbo sustantivo, y como tal se usa solamente en las terceras personas del singular de todos los tiempos, ya sea el acusativo que las acompaña del número singular ó del plural. Se conjuga en dichas personas de la manera que se acaba de ver, excepto en la tercera de singular del presente de indicativo, en la cual se dice *hay* en vez de *ha*, v. g.: *hay un árbol*, *hay árboles*. No hay más excepcion que las expresiones forenses *ha lugar*, *no ha lugar*. Esta forma *ha* se usa tambien con relacion al tiempo transcurrido, pero en este caso se acentúa, v. g.: no há mucho que le ví.

Obs. 3ª—*Haber* seguido de la preposicion *de* y el infinitivo de otro verbo, forma una conjugacion compuesta (en activa y pasiva), que es de bastante uso en la lengua castellana, y que tiene un sentido de futuro próximo con cierta precision, ó necesidad de que se verifique lo que enuncia el verbo principal. (Esta conjugacion bien podría denominarse *perifrástica*). Así, pués, se dice *yo he de temer*, *tú has de temer*, etc.; *yo habia de ser temido*, *tú habias de ser temido*, etc.—En esta conjugacion se emplean solamente los tiempos simples del auxiliar *haber*.

Obs. 4ª—Dicho verbo usado tambien unipersonalmente con la partícula *que* y el infinitivo de otro verbo, denota asimismo precision ó necesidad de que se verifique ó suceda lo que expresa el segundo verbo, p. ej.: *hay que partir=es forzoso partir.*

---

(1) La forma *hé*, de la 2ª persona de singular del imperativo por lo general se usa combinada con los casos oblicuos de los pronombres personales *me*, *le*, *la*, *los*, *las*, y los adverbios de lugar *aquí*, *allí*. De esta manera se forman las locuciones *héme aquí*, *héla allí*, etc.

En este último sentido se emplea el verbo *tener* en todas sus personas, seguido de *que* y de un infinitivo; p. ej., *tengo que escribir á mi tutor*, significa lo mismo que *me es preciso, tengo necesidad de escribir á mi tutor.* Suele tambien construirse con la preposicion *de* y un infinitivo, pero sólo en la 1ª persona singular del presente de indicativo, para manifestar la resolucion de hacer una cosa, ó que ésta debe suceder, v. g.: *tengo de salir;—Si no confiesas el hecho, de saberlo tengo.*

(*Estar*, usado tambien como auxiliar, se hallará entre los irregulares de la 1ª conjugacion).

§ 2º—CONJUGACION DEL VERBO SUSTANTIVO Y AUXILIAR SER.

MODO INFINITIVO.

Presente	ser.
Pretérito	haber sido.
Futuro	haber de ser.
Gerundio de presente	siendo.
„ „ *pretérito*	habiendo sido.
„ „ *futuro*	habiendo de ser.
Participio pasado	sido.

MODO INDICATIVO.	MODO SUBJUNTIVO.
Presente.	*Presente.*
S. Yo soy.	S. Yo sea.
Tú eres.	Tú seas.
El es.	El sea.
P. Nosotros somos.	P. Nosotros seamos.
Vosotros sois.	Vosotros seáis.
Ellos son.	Ellos sean.
Pretérito imperfecto.	*Pretérito imperfecto.*
S. Era.	S. Fuera, sería, fuese.
Eras.	Fueras, serías, fueses.
Era.	Fuera, sería, fuese.

P.	Eramos. Erais. Eran.	P.	Fuéramos, seríamos fuésemos. Fuérais, seríais, fuéseis. Fueran, serían, fuesen.

Pretérito definido. *Pretérito perfecto.*

S.	Fuí. Fuiste. Fué.	S.	Haya sido. Hayas— Haya—
P.	Fuimos. Fuísteis. Fueron.	P.	Hayamos— Hayáis— Hayan—

Pretérito indefinido.

S.	He sido. Has— Ha—		———
P.	Hemos— Habéis— Han—		———

Pretérito anterior.

S.	Hube sido. Hubiste— Hubo—		———
P.	Hubimos— Hubísteis— Hubieron—		———

Pluscuamperfecto. *Pluscuamperfecto.*

S.	Había sido. Habías— Había—	S.	Hubiera, habría, hubiese sido. Hubieras, habrías, hubieses— Hubiera, habría, hubiese—
P.	Habíamos— Habíais— Habían—	P.	Hubiéramos, habríamos, hubiésemos— Hubiérais, habríais, hubiéseis— Hubieran, habrían, hubiesen—

Futuro absoluto.		*Futuro imperfecto.*	
S.	Seré.	S.	Fuere.
	Serás.		Fueres.
	Será.		Fuere.
P.	Seremos.	P.	Fuéremos.
	Seréis.		Fuéreis.
	Serán.		Fueren.

Futuro anterior.		*Futuro perfecto.*	
S.	Habré sido.	S.	Hubiere sido.
	Habrás—		Hubieres—
	Habrá—		Hubiere—
P.	Habremos—	P.	Hubiéremos—
	Habréis—		Hubiéreis—
	Habrán—		Hubieren—

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

S. Sé tú.—Sea él. P. Sed vosotros.—Sean ellos.

N. B.—El participio pasado del verbo *ser* no admite ninguna variacion, como el de los demás verbos.

SECCION II.

ARTICULO I.

De las conjugaciones de los verbos regulares.

Las conjugaciones regulares de los verbos atributivos son tres, las cuales se distinguen por la terminacion de su infinitivo presente. La primera termina en *-ar*,c omo *amar*; la segunda en *-er*, como *temer*, y la tercera en *-ir*, como *partir*. La sílaba ó sílabas que anteceden á la terminacion son la radical del verbo,

como queda dicho. Esta radical irá separada (por medio de un guion) de las terminaciones para que sin necesidad de presentarlas por separado en un cuadro, se sepa fácilmente cuáles son las que corresponden á cada tiempo.

MODELO DE LA PRIMERA CONJUGACION.

AMAR.

MODO INFINITIVO.

Presente	am-ar.
Pretérito	haber amado.
Futuro	haber de amar.
Gerundio de presente	am-ando.
„ „ *pretérito*	habiendo amado.
„ „ *futuro*	habiendo de amar.
Participio activo (1)	am-ante.
„ *pasado*	am-ado.

MODO INDICATIVO.

Presente.

S.	Am-o.
	Am-as.
	Am-a.
P.	Am-amos.
	Am-áis.
	Am-an.

Pretérito imperfecto.

S.	Am-aba.
	Am-abas.
	Am-aba.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

S.	Am-e.
	Am-es.
	Am-e.
P.	Am-emos.
	Am-éis.
	Am-en.

Pretérito imperfecto.

S.	Am-ara, am-aría, am-ase.
	Am-aras, am-arías, am-ases.
	Am-ara, am-aría, am-ase.

(1) La mayor parte de los verbos castellanos carecen de este participio, y en muchos de los que lo tienen se usa como simple adjetivo, segun se dirá en la Sintáxis.

P.	Am-ábamos. Am-ábais. Am-aban.	P.	Am-áramos, am-aríamos, am-ásemos. Am-árais, am-aríais, am-áseis. Am-aran, am-arían, a-masen.

Pretérito definido. *Pretérito perfecto.*

S.	Am-é. Am-aste. Am-ó.	S.	Haya amado. Hayas— Haya—
P.	Am-ámos. Am-ásteis. Am-aron.	P.	Hayamos— Hayáis— Hayan—

Pretérito indefinido.

S.	He amado. Has— Ha—		———
P.	Hemos— Habéis— Han—		———

Pretérito anterior.

S.	Hube amado. Hubiste— Hubo—		———
P.	Hubimos— Hubísteis— Hubieron—		———

Pluscuamperfecto. *Pluscuamperfecto.*

S.	Había amado. Habías— Había—	S.	Hubiera, habría, hubiese amado. Hubieras, habrías, hubieses— Hubiera, habría, hubiese—

P.	Habíamos—	P.	Hubiéramos, habríamos, hubiésemos—
	Habíais—		Hubiérais, habríais, hubiéseis—
	Habían—		Hubieran, habrían, hubiesen—

Futuro absoluto.		*Futuro imperfecto.*	
S.	Am-aré.	S.	Am-are.
	Am-arás.		Am-ares.
	Am-ará.		Am-are.
P.	Am-aremos.	P.	Am-áremos.
	Am-aréis.		Am-áreis.
	Am-arán.		Am-aren.

Futuro anterior.		*Futuro perfecto.*	
S.	Habré amado.	S.	Hubiere amado.
	Habrás—		Hubieres—
	Habrá—		Hubiere—
P.	Habremos—	P.	Hubiéremos—
	Habréis—		Hubiéreis—
	Habrán—		Hubieren—

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

S. Am-a tú.—Am-e él. P. Am-ad vosotros.—Am-en ellos.

MODELO DE LA SEGUNDA CONJUGACION.

TEMER.

MODO INFINITIVO.

Presente..... tem-er.
Pretérito..... haber temido.
Futuro..... haber de temer.
Gerundio de presente..... tem-iendo.

Gerundio de pretérito..... habiendo temido.
„ „ *futuro*..... habiendo de temer.
Participio pasado..... tem-ido.

MODO INDICATIVO.		MODO SUBJUNTIVO.	
Presente.		*Presente.*	
S.	Tem-o.	S.	Tem-a.
	Tem-es.		Tem-as.
	Tem-e.		Tem-a.
P.	Tem-emos.	P.	Tem-amos.
	Tem-éis.		Tem-áis.
	Tem-en.		Tem-an.
Pretérito imperfecto.		*Pretérito imperfecto.*	
S.	Tem-ía.	S.	Tem-iera, tem-ería, tem-iese.
	Tem-ías.		Tem-ieras, tem-erías, tem-ieses.
	Tem-ía.		Tem-iera, tem-ería, tem-iese.
P.	Tem-íamos.	P.	Tem-iéramos, tem-eríamos, tem-iésemos.
	Tem-íais.		Tem-iérais, tem-eríais, tem-iéseis.
	Tem-ían.		Tem-ieran, tem-erían, tem-iesen.
Pretérito definido.		*Pretérito perfecto.*	
S.	Tem-í.	S.	Haya temido.
	Tem-iste.		Hayas—
	Tem-ió.		Haya—
P.	Tem-imos.	P.	Hayamos—
	Tem-ísteis.		Hayáis—
	Tem-ieron.		Hayan—
Pretérito indefinido.			
S.	He temido.		
	Has—		———
	Ha—		

P.	Hemos— Habéis— Han—	———

Pretérito anterior.

S.	Hube temido. Hubiste— Hubo—	———
P.	Hubimos— Hubísteis— Hubieron—	———

Pluscuamperfecto.

		Pluscuamperfecto.
S.	Había temido. Habías— Había—	Hubiera, habría, hubiese temido. Hubieras, habrías, hubieses— Hubiera, habría, hubiese—
P.	Habíamos— Habíais— Habían—	Hubiéramos, habríamos, hubiésemos— Hubiérais, habríais, hubiéseis— Hubieran, habrían, hubiesen—

Futuro absoluto.

		Futuro imperfecto.
S.	Tem-eré. Tem-erás. Tem-erá.	Tem-iere. Tem-ieres. Tem-iere.
P.	Tem-eremos. Tem-eréis. Tem-erán.	Tem-iéremos. Tem-iéreis. Tem-ieren.

Futuro anterior.

		Futuro perfecto.
S.	Habré temido. Habrás— Habrá—	Hubiere temido. Hubieres— Hubiere.
P.	Habremos— Habréis— Habrán—	Hubiéremos— Hubiéreis— Hubieren—

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

S. Tem-e tú.—Tem-a él. P. Tem-ed vosotros.—Tem-an ellos.

MODELO DE LA TERCERA CONJUGACION.

PARTIR.

MODO INFINITIVO.

Presente ..... par-tir.
Pretérito.. .... haber partido.
Futuro..... haber de partir.
Gerundio de presente ..... part-iendo.
„ „ *pretérito*..... habiendo partido.
„ „ *futuro*... ..... habiendo de partir.
Participio pasado..... part-ido.

MODO INDICATIVO.

Presente.

S. Part-o. / Part-es. / Part-e.
P. Part-imos. / Part-is. / Part en.

Pretérito imperfecto.

S. Part-ía. / Part ías. / Part ía.
P. Part-íamos. / Part-íais. / Part-ían.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

S. Part-a / Part-as. / Part-a.
P. Part-amos. / Part-áis. / Part-an.

Pretérito imperfecto.

S. Part-iera, part-iría, part-iese. / Part-ieras, part-irías, part-ieses. / Part-iera, part-iría, part-iese.
P. Part-iéramos, part-iríamos, part-iésemos. / Part-iérais, part-iríais, part-iéseis. / Part-ieran, part-irían, part-iesen.

Pretérito definido.	*Pretérito perfecto.*
S. Part-í. Part-iste. Part-ió.	S. Haya partido. Hayas— Haya—
P. Part-ímos. Part-ísteis. Part ieron.	P. Hayamos— Hayáis— Hayan—

Pretéterito indefinido.

S. He partido. Has— Ha—	——
P. Hemos— Habéis— Han—	——

Pretérito anterior.

S. Hube partido Hubiste— Hubo—	——
P. Hubimos— Hubísteis— Hubieron—	——

Pluscuamperfecto.	*Pluscuamperfecto.*
S. Había partido. Habías— Había—	S. Hubiera, habría, hubiese partido. Hubieras, habrías, hubieses— Hubiera, habría, hubiese—
P. Habíamos— Habíais— Habían—	P. Hubiéramos, habríamos, hubiésemos— Hubiérais, habríais, hubiéseis— Hubieran, habrían, hubiesen—

Futuro absoluto.	*Futuro imperfecto.*
S. Part-iré. Part-irás. Part-irá.	S. Part-iere. Part-ieres. Part-iere.

P.	Part-iremos. Part-iréis. Part-irán.	P.	Part-iéremos. Part-iéreis. Part-ieren.

Futuro anterior. *Futuro perfecto.*

S.	Habré partido. Habrás— Habrá—	S.	Hubiere partido. Hubieres— Hubiere—
P.	Habremos— Habréis— Habrán—	P.	Hubiéremos— Hubiéreis— Hubieren—

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

S. Part-e tú.—Part-a él. P. Part-id vosotros,—Part-an ellos.

Nota 1ª—Al tenor de estos modelos se conjugan todos los verbos regulares, así transitivos como intransitivos, de las tres conjugaciones.

Nota 2ª—Muchas analogías en las terminaciones personales asimilan la segunda conjugacion á la tercera, lo cual ha dado lugar á que muchos excelentes gramáticos las consideren como una sola.

Por poco que se reflexione, se advierte fácilmente que hay en las mismas terminaciones de los tiempos ciertas sílabas ó letras finales constantes, que se han llamado *desinencias personales*, porque sirven para distinguir las personas. Cuáles sean estas desinencias, vamos á decirlo brevemente.

La 1ª persona de singular del indicativo presente siempre termina en *o:* la misma persona en el presente de subjuntivo acaba en *e* en la 1ª conjugacion, y en *a* en la 2ª y 3ª. Estas vocales *e*, *a*, no varían en las inflexiones de todo este tiempo.

Todas las segundas personas del singular en todos los modos personales, tienen por característica final una *s*, excepto en el pretérito definido y el imperativo.

La 3ª persona de singular lleva las más veces por letra final una *a*, algunas veces *e*, y *o* solamente en la 3ª persona del pre-

térito definido; siendo además igual á la primera del mismo número en el imperfecto y pluscuamperfecto de indicativo, y en todos los tiempos del subjuntivo.

La 1ª persona de plural en todos los tiempos sin excepcion, tiene por desinencia la sílaba *mos;* la 2ª, *is* (ménos la segunda de plural del imperativo), y la 3ª, *n.* Esta persona casi siempre se forma de la 3ª del singular añadiéndole dicha consonante *n.* La sílaba *ron* es la desinencia propia de la 3ª persona de plural del pretérito definido en todas las conjugaciones.

Las desinencias *é, ás, á, emos, éis, án* del futuro absoluto son las mismas para las tres conjugaciones, ya sean los verbos regulares ó irregulares.

Por último, la desinencia *re* del futuro imperfecto de subjuntivo es comun á las tres conjugaciones.

Pasemos ahora á hablar de las alteraciones ortográficas que sufren algunos verbos de las tres conjugaciones, ora cambiando delante de ciertas terminaciones la consonante final de la radical, ora insertando entre ella y la terminacion alguna vocal, sin que por esto tales verbos sean irregulares. Estas mutaciones se verifican únicamente por conservar el sonido que tiene en el infinitivo la consonante que precede inmediatamente á su desinencia característica, como á continuacion lo vamos á ver.

A. *Variaciones ortográficas de los verbos de la* 1ª *conjugacion.*

Los verbos acabados en *-car* cambian la *c* final de su radical en *qu* ántes de las terminaciones que llevan *e*, es decir, en la 1ª persona de singular del pretérito definido; en todas las del presente de subjuntivo, y en las personas del imperativo que se toman de este tiempo (Véase el Imperativo, pág. 73); v. g.: *explicar.*—yo *expliqué;*—*que yo explique, que tú expliques*, etc.

Los acabados en *-gar* toman una *u* despues de la *g* radical en los mismos tiempos y personas en que los terminados en *car* cambian la *c* en *qu*, p. ej.: *pagar,*—*yo pagué;*—*que yo pague*, etc.

Los en *-zar* mudan la *z* en *c* delante de la desinencia *e*, v. g.: *forzar,*—*yo forcé; comenzar,*—*que yo comience*, etc., (1).

(1) Este cambio no es del todo necesario.

B. *Variaciones ortográficas de los verbos de la 2ª y 3ª conjugacion.*

Los verbos que tienen la terminacion *-cer* ó *-cir* precedida de consonante, cambian la *c* en *z* delante las desinencias *o*, *a*, es decir, en la 1ª persona de singular del indicativo presente; en todas las del presente de subjuntivo, y las del imperativo que se toman de este tiempo, como *convencer,—yo convenzo; resarcir,—resarza él, resarzamos*, etc.

Los acabados en *-ger, -gir*, mudan la *g* en *j* tambien delante de *o* y *a*, como en el caso anterior, p. ej.: *escoger,—yo escojo; restringir, restrinjamos*, etc.

Antes de las mismas desinencias *o* y *a*, el verbo *delinquir* cambia las letras *qu* en *c*, v. g.: *delinco, delinca, delincas*, etc.

Los en *-aer, -eer, -oer, -uir*, conmutan la *i* inicial de las terminaciones *ió, ieron* de las terceras personas del pretérito definido en *y* consonante en las referidas personas y en los derivados de la 3ª del plural, ó sea delante de *o* y *e*, v. g.: *leer, leyó, leyeron, leyera, leyese*, etc., en vez de *leió, leieron*, etc., (1).

ARTICULO II.

FORMACION DE LOS TIEMPOS DE LA VOZ ACTIVA.

§ 1º—*Tiempos simples.*

Ya se ha dicho que el presente de infinitivo, el de indicativo (1ª persona del singular), y el pretérito definido (3ª persona del plural), son las raíces que dan orígen á los otros tiempos simples, y que el infinitivo es la raíz general. En efecto, del presente de infinitivo se derivan los más de los tiempos de la manera siguiente:—

I. a) El gerundio de presente cambiando la terminacion *-ar*

---

(1) Esta ley ortográfica es general. Siempre que una *i* vocal hiere á la vocal siguiente se convierte en *y* consonante; mas cuando no la hiere permanece vocal, como en *instru-í-a, instru-í-as*, etc. [Véanse en la Ortografía las letras *I—Y*].

de la 1ª conjugacion en *ando*, como de *amar*, amando; y las *-er*, *-ir* de la 2ª y 3ª en *iendo*, como de *temer*, temiendo; de *partir*, partiendo.

b) El participio activo mudando la desinencia *-ar* en *-ante*, v. g.: de *aceptar*, aceptante; y las *-er*, *-ir*, en *-ente* ó *-iente*, como de *exponer*, exponente; de *combatir*, combatiente. Asimismo el participio pasado (ó de pretérito) reemplazando la terminacion *-ar* por *-ado*, v. g.: de *amar*, amado; y las *-er*, *-ir*, por *-ido*, como de *temer*, temido; de *partir*, partido.

c) El imperfecto de indicativo cambiando la desinencia *-ar* en *-aba*, v. g.: de *amar*, amaba; y las *-er*, *-ir* en *-ía*, como de *temer*, temía; *de partir*, partía.

d) El futuro absoluto agregando al infinitivo íntegro las terminaciones *é*, *ás*, *á*, *emos*, *éis*, *án*, v. g.: de *amar*, amaré, amarás, etc., y tambien la segunda forma del imperfecto de subjuntivo añadiéndole *-ía*, como *amaría*, *amarías*, etc., pero ésto solamente en los verbos regulares.

e) La 2ª persona de plural del imperativo conmutando la *r* final en *d*, como de *amar*, amad; de *temer*, temed; de *partir*, partid.

II. De la primera persona singular del presente de indicativo se deriva:—

a) El presente de subjuntivo mudando la *o* en *e* para la 1ª conjugacion, como de *amo*, ame, ames, etc., y en *a* para las otras dos, v. g.: de *temo*, tema, temas; de *parto*, parta, partas, etc. (Se podría tambien derivar del infinitivo, pero sólo en los verbos regulares).

b) La 2ª persona de singular del imperativo, que es igual á la 3ª persona singular del presente de indicativo, v. g.: *ama*, *teme*, *parte*.

III. De la 3ª persona de plural del pretérito definido resultan:

a) La primera y tercera forma del pretérito imperfecto de subjuntivo, conmutando la sílaba *ron* en *ra* y *se*, como de *amaron*, amara y amase.

b) El futuro imperfecto del mismo modo cambiando dicha sílaba *ron* en *re* breve, como de *temieron*, temiere, temieres, etc.

§ 2.—*Tiempos compuestos.*

Todos los tiempos compuestos se forman anteponiendo los tiempos simples del auxiliar *haber* al participio pasado del verbo que se conjuga (1). Así pues:

1º Con el presente de indicativo de *haber* y el participio pasado del verbo principal se forma el pretérito indefinido, v. g.: *alabar*, partic. pas. *alabado*; pretérito indefinido *yo he alabado.*

2º Con el imperfecto de dicho auxiliar, el pluscuamperfecto de indicativo, *tú habías alabado.*

3º Con el pretérito definido, el pretérito anterior, *él hubo alabado.*

4º Con el futuro absoluto, el futuro anterior, *yo habré alabado.*

5º Con el presente de subjuntivo, el pretérito perfecto de este modo, *tú hayas alabado.*

6º Con el imperfecto, el pluscuamperfecto, *él hubiera, habría, hubiese alabado.*

7º Con el futuro imperfecto, el futuro perfecto, *yo hubiere alabado.*

8º Con el presente de infinitivo, el pretérito de infinitivo, *haber alabado.*

9º Con el gerundio *habiendo,* el gerundio de pretérito *habiendo alabado.*

Obs. 1ª—El participio pasado de cualquiera verbo unido al auxiliar *haber* permanece siempre en la terminacion masculina del singular, sin variacion alguna, v. g.: *he* escrito *un cuaderno;* —*hemos* escrito *las cartas;*—*habéis* visto *los jardines.*

Obs. 2ª—Como el participio pasado expresa una cosa pasada, todos los tiempos compuestos resultan *pretéritos.*

---

(1) A veces los poetas han formado algunos tiempos compuestos con el auxliar *ser,* y han dicho, p. ej., *es vuelto á casa* por *ha vuelto* .....etc., imitando la construccion francesa *il est revenu chez lui.* Cervántes dice en su Ingenioso Hidalgo, pág. 110. «*ya se es ido el caballero.*»

ARTICULO III.

Del valor y significacion de los tiempos.

INDICATIVO.

Hemos visto por las conjugaciones modelos que el indicativo tiene ocho tiempos. Examinemos ahora brevemente la significacion de cada uno de ellos.

El presente denota una accion que se ejecuta en el momento en que se habla, v. g.: *yo trabajo, tú te diviertes.* Sirve además para expresar lo que existe ó se verifica en todo tiempo, ó lo que se concibe como actual en las obras de los autores, aunque hayan vivido muchos años atrás, p. ej.: *nada es más amable que la virtud; la luna gira alrededor de la tierra; Ciceron trata esta materia en su libro de los Deberes;* ó bien para hablar de las acciones habituales, v. g.: *cómo á las cuatro.*—Algunas veces se emplea en las narraciones para darles mayor interés en lugar del pretérito, ó al contrario, se pone con frecuencia en vez del futuro cuando se trata de hechos cuya resolucion se ha fijado de antemano. (Véanse algunos ejemplos en la figura Enálage).

El pretérito imperfecto expresa una accion que se verificaba al mismo tiempo que otra; pero ámbas pasadas respecto del momento actual, v. g.: *cuando Filipo arruinó la Grecia, las ciencias y las artes* florecían *en Aténas.* Se emplea igualmente hablando de las acciones habituales y repetidas, p. ej.: *Pausanias* comía *al estilo persa* (esto es, tenía la costumbre de comer al estilo de los Persas). Este tiempo por expresar acciones simultáneas se denomina tambien pretérito *coexistente,* y es el que se emplea ordinariamente para las descripciones.

El pretérito definido se usa cuando se trata de un tiempo determinado y enteramente concluido, sin ninguna relacion con el presente, como cuando se dice: *el año pasado* hubo *fuertes aguaceros; César* pasó *el Rubicon sin permiso del Senado,* (el tiempo es absolutamente pasado). Pero si la época es indeterminada, ó, áun cuando se determine, dura todavía, ó de un modo cualquiera tiene relacion con la presente, entónces se hace uso del *pretérito indefinido,* v. g.: he sufrido *varios contra-*

tiempos en mi vida; hoy he tenido *una fuerte jaqueca; Ciceron* ha sido admirado *de todos por su elocuencia.* En poesía, sin embargo, suele usarse el pretérito definido en vez del indefinido, por ser más breve y dar mayor rapidez á la expresion.

El pretérito anterior designa un tiempo pasado, anterior á otro tambien pasado, entre los cuales media un corto intervalo, á veces brevísimo, por lo cual se le llama *anterior próximo*, v. g.: *no bien* hubo dicho *estas palabras, cuando espiró.* Aquí *el decir* es inmediatamente anterior al *espirar*, que es un pasado con relacion al acto de la palabra. Este tiempo, cuya significacion es casi equivalente á la del pretérito definido, con el cual puede ser sustituido algunas veces, va precedido casi siempre de los adverbios de tiempo *así que, luégo que, cuando, apénas, tan pronto como*, ó algun otro semejante.

El pluscuamperfecto representa un tiempo pasado, anterior á otro tambien pasado, mediando entre los dos un intervalo más ó ménos indeterminado, por lo que se le considera como un *anterior remoto*, v. g.: *cuando el Profesor llegó, ya* había yo concluído *mi tema.* Aquí *el había concluído* es anterior á *llegó*, que es un hecho pasado respecto del momento en que se habla; pero nada nos indica que el tiempo transcurrido entre la conclusion del tema y la llegada del Profesor, haya sido corto ó largo.

El futuro absoluto designa siempre una época venidera, sea determinada ó indeterminada; sea el hecho cierto ó incierto, v. g.: *mañana* estudiaré *con más empeño;—cuando haya una paz perfecta, nuestra República* florecerá.

El futuro anterior expresa un tiempo venidero respecto del momento actual, pero pasado con relacion á otro tambien futuro, por cuya razon aquél se llama anterior, p. ej.: *cuando V. vuelva, ya* habré escrito *la carta.* En este ejemplo *el habré escrito* es anterior á *vuelva*, que es un futuro respecto del acto de la palabra.

De lo dicho sobre la significacion de estos tiempos se infiere fácilmente que hay en el indicativo cuatro tiempos absolutos, á saber: *el presente, el pretérito definido, el indefinido* y *el futuro absoluto;* y cuatro relativos, el *pretérito imperfecto, el pretérito anterior, el pluscuamperfecto* y *el futuro anterior*, los cuales se corresponden con aquéllos.

Observacion.—El indicativo, no obstante su carácter de ase-

veracion, se emplea á veces para denotar probabilidad ó una mera conjetura, v. g.: *hombre más tonto que éste, no lo* habrá V. visto *nunca.* Aquí el *habrá V. visto* expresa únicamente la accion de *haber visto* como probable, y lo mismo sucede cuando el indicativo se pone en lugar del subjuntivo. (Véase la observacion 1ª del § siguiente).

SUBJUNTIVO.

El subjuntivo expresa la accion bajo la forma de deseo, posibilidad, intencion, condicion, concesion, etc., que la persona que habla no enuncia como una realidad. Necesita, por tanto, para que su sentido sea perfecto, de otro verbo con el cual lo enlaza alguna conjuncion, resultando de aquí una estrecha dependencia del verbo que está en subjuntivo con el otro verbo, p. ej.: *deseo que V.* prospere;—*se presentó en público para que le* viesen.

En algunos casos falta el verbo determinante y la conjuncion, como en Vivan *felices mis conciudadanos,* donde se sobreentiende fácilmente la expresion *deseo que,* y en otros sólo falta el determinante, p. ej.: *que yo* muera, *si miento.* Aquí se puede suplir *quiera el cielo* ú otro semejante.

La significacion de los tiempos del subjuntivo depende forzosamente del verbo que los determina y del sentido total de la frase, como se ve en estos ejemplos: *le obligaron á que* se separase; *me aconsejó que* trabajara *con empeño.* En el primero, *se separase* denota un tiempo pasado, y en el segundo, el *trabajara* indica un tiempo futuro.

El presente del subjuntivo designa, generalmente hablando, un tiempo futuro, v. g.: *cuando él* venga, *todo estará concluído.* En algunas ocasiones indica tiempo presente, p. ej.: *como* sea *tan fugaz la vida, no estamos seguros de vivir mañana.* Los otros tiempos guardan analogía en cuanto á su valor y significado con sus correspondientes en el indicativo.

Todos los tiempos del subjuntivo son tiempos *relativos* como se deduce del carácter de este modo.

Obs. 1ª—En las proposiciones condicionales (precedidas de *si*) se sustituye muchas veces el indicativo al subjuntivo, p. ej.: *si alguno me* buscare *ó me* busca, *díle que me espere.*

Obs. 2ª—Cuando una proposicion condicional expresa una

hipótesis que envuelve la idea de negacion, suelen emplearse las formas simples en vez de las compuestas, v. g.: *esta noticia me desazonó tanto, como* si estuviera *enamorado* (P. Isla): *estuviera* por *hubiera* ó *hubiese estado.*

IMPERATIVO.

El imperativo comprende realmente dos tiempos: *presente* y *futuro.* Cuando, por ejemplo, se dice á una persona, *cierra la puerta*, se manda para el momento actual; pero si se dice, *amad á vuestros semejantes; cumplid con vuestro deber*, el tiempo no puede ser sino futuro; pues aunque se mande de presente, como dicen los gramáticos, siempre envuelve el consejo ó el mandato la idea del futuro (1).

El imperativo futuro tiene terceras personas, y éstas se toman del presente de subjuntivo. El imperativo negativo toma todas sus personas de este mismo presente.

Observacion.—El imperativo puede ser sustituido, especialmente en el estilo familiar, por el futuro absoluto de indicativo, cuando se tiene la conviccion de que se cumplirá el mandato, esto es, se expresa una órden que uno supone se ejecutará sin falta; v. g.: *estudiarás* miéntras vuelvo, que es lo mismo que, *estudia* miéntras vuelvo.—Así tambien *escribirá V.* por *escriba V.*; y

(1) Hay entre los gramáticos gran diferencia de opiniones acerca del valor y significacion del imperativo. Unos admiten que este modo sólo tiene tiempo presente, el del mandato; al paso que otros sostienen que designa exclusivamente el tiempo futuro. Es lo cierto, en nuestro concepto, que envuelve las dos ideas, unas veces de presente y otras de futuro, segun el tiempo á que se refiera. Si, por ejemplo, digo á un amigo; *présteme V. diez pesos que necesito ahora mismo*, el acto significado por el verbo *présteme V.*, es sin la menor duda un presente, pues mi urgencia es del momento, y por eso solicito el favor; pero si amonestando á una persona, le digo; *en los peligros muestra serenidad y un carácter firme*, el tiempo es evidentemente futuro. En este sentido es como se emplea al dar un consejo, un precepto, en los testamentos, etc., para cuando se presente la ocasion de ejecutar lo que en ellos se ordena. Así tambien lo vemos en la lengua latina, donde las formas en *-a, -e, -i*, denotan el tiempo presente, y las en *-to, -tote* y *-nto*, el tiempo futuro.

lo mismo en el imperativo prohibitivo, p. ej.: *no hurtarás, no matarás.*

INFINITIVO.

El infinitivo enuncia en abstracto, como queda dicho, la idea significada por el verbo y necesita por tanto de otro que determine el tiempo que virtualmente contiene, y tambien la persona y el número, en cuya circunstancia pasa de abstracto á concreto, teniendo entónces los tres tiempos principales de la duracion. Tiene además otras formas, que son: el gerundio y los participios activo y pasado.

El gerundio, como forma del infinitivo, exige igualmente otro verbo que determine el tiempo que expresa, el cual puede ser tambien presente, pasado y futuro. En algunas ocasiones sustituye á un infinitivo presente; v. g.: *le ví* jugando *con sus compañeros,* es decir, *jugar con sus compañeros;* y en otras equivale á un participio pasado, como en *lleva la espada* colgando, esto es, *colgada;* y cuando significa el modo de hacer ó lograr una cosa, vale lo mismo que el simple infinitivo, ó un sustantivo verbal que le sea equivalente, ámbos precedidos de la preposicion *con,* p. ej.: *estudiando se aprende,* lo cual equivale á *con estudiar ó con el estudio se aprende.*

Muchas veces se junta con el gerundio de los verbos *estar* é *ir* formando uno compuesto, como *estando escribiendo, yendo paseando.*

N. B.—El gerundio toma algunas veces una forma disminutiva, viniendo á ser entónces un simple adverbio, p. ej. *corriendito.*

Acerca del participio activo véase la Sintáxis, Cap. V, Artículo II, § 2º

El participio pasado no es otra cosa que la forma adjetiva del verbo, y como tal admite los dos géneros y números, como *am-ado, -ada, -ados, -adas.* Todo participio pasado siendo regular termina en *ado* en la 1ª conjugacion, y en *ido* en la segunda y tercera; y cuando tiene otra terminacion tal como *cho, to, so,* es irregular, v. g.; *hecho, abierto, abstracto, absuelto, escrito, expreso, incluso,* y todos los que veremos muy pronto al tratar de los verbos irregulares.

Hay verbos que tienen un doble participio, uno regular y

otro irregular, tomado directamente del latin. Este último suele llamarse *contracto*. Tales son los de los verbos siguentes:—

	PARTICIPIOS.	
	Regular.	*Irregular.*
Abstraer	abstraído	abstracto.
Circuncidar	circuncidado	circunciso.
Comprimir	comprimido	compreso.
Confesar	confesado	confeso.
Confundir	confundido	confuso.
Contundir	contundido	contuso.
Convencer	convencido	convicto.
Convertir	convertido	converso.
Corregir	corregido	correcto.
Corromper	corrompido	corrupto.
Despertar	despertado	despierto.
Difundir	difundido	difuso.
Elegir	elegido	electo.
Excluir	excluído	excluso.
Expeler	expelido	expulso.
Expresar	expresado	expreso.
Extender	extendido	extenso.
Extinguir	extinguido	extinto.
Freir	freído	frito.
Incluir	incluído	incluso.
Infundir	infundido	infuso.
Insertar	insertado	inserto.
Invertir	invertido	inverso.
Nacer	nacido	nato.
Omitir	omitido	omiso.
Oprimir	oprimido	opreso.
Prender	prendido	preso.
Presumir	presumido	presunto.
Proveer	proveído	provisto.
Romper	rompido	roto.
Suprimir	suprimido	supreso.
Suspender	suspendido	suspenso.

Y otros que enseñará el uso.

El participio regular es el que se emplea únicamente con el auxiliar *haber* (ó *ser*) para formar los tiempos compuestos de todos estos verbos, y así, por ejemplo, se dice *le habian convencido* y no *convicto*. Sin embargo, los participios *frito, preso, provisto* y *roto* pueden usarse con dichos auxiliares en vez de los regulares, y así decimos "*ha freído ó frito la carne;*" (*la carne ha sido freída ó frita;*—"*habrán preso ó prendido al ladron;*" "*se ha roto ó rompido una pierna;*" bien que *roto* es mucho más usado. Cuando *prender* no se emplea en el sentido de hacer una aprehension, sólo toma el participio regular, v. g.: *ha prendido el geranio; el tápalo está mal prendido.* Los compuestos de *prender* no admiten más que la forma regular, *aprendido, comprendido, reprendido.*

Los participios irregulares de que venimos tratranto, sólo se usan como simples adjetivos con los verbos *estar, quedar*, y algun otro, en un sentido absoluto, es decir, sin ir acompañados de un complemento precedido de *por ó de*, v. g.: *cuando volví, le encontré* despierto, y no *despertado; quedó* confuso *á vista de todos.*

Varios participios pasados hay que tienen una significacion, ora activa, ora pasiva, segun el sentido en que se emplean. Tales son *bebido* (como en latin potus), *comido* (pransus), *cansado, cenado* (cœnatus), *entendido, fingido, leído, porfiado, sufrido*, y algunos otros. Porejemplo: "*es un hombre* cansado *en su conversacion,*" esto es, *que cansa...* etc. Aquí el sentido es activo. Al contrario, en esta proposicion, «*el hombre* cansado *del trabajo necesita el reposo,*» el sentido es pasivo. El contexto de la frase dará á conocer inmediatamente el sentido en que se toman.

Hay, por último, algunas dicciones verbales que tienen mucha semejanza con los *participios futuros activo y pasivo* del idioma latino, de donde aquéllas han pasado al castellano. Estas dicciones son *futuro, venturo* (éste de muy raro uso), *dividendo, educando, examinando, multiplicando*, y algunas otras, las cuales por su naturaleza pertenecen á la clase de los adjetivos; pero que, con excepcion de *venturo*, se usan tambien como verdaderos sustantivos.

ARTICULO IV.

DE LA VOZ PASIVA.

La voz pasiva de los verbos transitivos se forma en castellano con el auxiliar *ser* y el participio pasado de tales verbos, ó en otros términos, no es más que la conjugacion del verbo *ser* acompañado del participio pasado del verbo principal (1). En obsequio á la brevedad no daremos de esta conjugacion, que es una sola para todos los verbos pasivos, más que la primera persona de cada tiempo, dejando al Profesor el cuidado de hacer conjugar las demás.

SER ALABADO.

INFINITIVO.

Presente..... ser alabado.
Pretérito..... haber sido alabado.
Futuro..... haber de ser alabado.
Gerundio de presente..... siendo alabado.
„ „ *pretérito*..... habiendo sido alabado.
„ „ *futuro*..... habiendo de ser alabado.
Participio pasado..... sido alabado.

INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.
Presente.	*Presente.*
Soy alabado, etc.	Sea alabado, etc.
Pretérito imperfecto.	*Pretérito imperfecto.*
Era alabado, etc.	Fuera, sería, fuese alabado, etc.

(1) La voz pasiva no se forma en castellano ni en las demas lenguas vivas por un cambio de terminacion de los tiempos de la voz activa, como sucede en griego y en latin.

Pretérito definido.	*Pretérito perfecto.*
Fuí alabado, etc.	Haya sido alabado, etc.
Pretérito indefinido.	
He sido alabado, etc.	———
Pretérito anterior.	
Hube sido alabado, etc.	———
Pluscuamperfecto.	*Pluscuamperfecto.*
Había sido alabado, etc.	Hubiera, habría, hubiese sido alabado, etc.
Futuro absoluto.	*Futuro imperfecto.*
Seré alabado, etc.	Fuere alabado, etc.
Futuro anterior.	*Futuro perfecto.*
Habré sido alabado, etc.	Hubiere sido alabado, etc.

IMPERATIVO.

S. Sé tú alabado.—Sea él alabado. P. Sed vosotros alabados. —Sean ellos alabados.

EJERCICIO CUARTO.

(Este ejercicio tiene por objeto analizar los tiempos de los verbos auxiliares y de algunos verbos regulares de las tres conjugaciones, que entran en los ejemplos, estando éstos reducidos á un corto número por no hacer tan extenso el tema).

Hay *en la ciudad bonitos edificios.*—Ha habido *en todos tiempos grandes hombres, y los* habrá *en el porvenir.*—*No bien* hu-

bo concluido *la fiesta, cuando se retiró.—La salud* es *el bien más apreciable.—Pomponio Atico* era *de una familia distinguida de Roma.—El siglo de Luis XIV* fué *la más bella época de la literatura francesa.*—Sed *respetuosos con vuestros mayores.—Los Egipcios* embalsamaban *los cadáveres, los Romanos los* quemaban.—*Los Germanos* pretendían descender *del dios Tuiscon, hijo de la tierra.—Los juegos olímpicos* consistían *principalmente en ejercicios del cuerpo.—Los Atenienses* acusaron *á Sócrates de* haber enseñado *la impiedad á la juventud, y le* condenaron *á* beber *la cicuta.—Ciceron* llegó *á los primeros honores de la República.—La historia de las naciones* ha comenzado *por fábulas.—Si se* compra *lo superfluo, muy pronto se* venderá *lo necesario.—Calígula quería que los Romanos le* tributasen *honores divinos.*—Explíqueme *V. esta regla.—No* desees *lo que no puedes llegar á* poseer.—Alabar *una mala accion es* cometerla.—(*Reflexivos*). *El descubrimiento de la púrpura* se atribuye *á los Fenicios.—Los juegos olímpicos* se celebraban *cada cuatro años.—Los ingleses* se han enriquecido *por el comercio.—Licurgo quería que la juventud de Lacedemonia* se acostumbrase *desde una edad temprana á tolerar las fatigas de la guerra.*—(*En pasiva*). *Los buenos gobernantes* son amados *de sus súbditos.—Gustavo Adolfo* fué muerto *en la batalla de Lutzen.—Apolo* había sido expulsado *del cielo, porque había muerto á los Cíclopes.—El verdadero mérito* será *algun dia* recompensado.

SECCION III.

ARTICULO I.

De los verbos irregulares ó anómalos.

Ya hemos dicho que verbos irregulares ó anómalos son los que en algunos tiempos y personas alteran alguna ó algunas de las letras radicales de su infinitivo, ó que en la formacion de algunos tiempos y personas toman terminaciones distintas de las que caracterizan la conjugacion regular respectiva.

Estas alteraciones pueden verificarse de tres modos diferen-

tes, y de aquí la division de los verbos irregulares en tres clases principales.

A la primera pertenecen los que solamente alteran su radical, bien por aumento de alguna letra, bien por mutacion ó cambio de la vocal de la última sílaba radical, en el singular del presente de indicativo, de subjuntivo é imperativo, y en la 3ª persona del plural de estos mismos tiempos.

A la segunda, los que tan sólo alteran la terminacion.

A la tercera, los que hacen extensivas estas dos primeras irregularidades á otros tiempos, tanto de los primitivos como de los derivados. Muchos de ellos tienen el participio pasado irregular, y algunos suprimen la vocal de la terminacion en la 2ª persona singular del imperativo. (Todos estos verbos pertenecen á la 2ª y 3ª conjugacion).

De estas tres clases de irregularidades, los más verbos sólo tienen la primera; otros tienen dos, y otros las tres, segun iremos notando en cada una de las conjugaciones. Mas ántes de presentar los modelos segun los cuales se conjuga cada série ó grupo de estos verbos, creemos oportuno dar algunas

REGLAS GENERALES.

Los verbos compuestos se conjugan ordinariamente como sus simples, v. g.: arrendar, *arrienda;* subarrendar, *subarrienda;* —probar, *prueba;* comprobar, *comprueba*, etc., (1).

Cuando la 1ª persona de singular del indicativo presente es irregular, lo es tambien el presente de subjuntivo y el imperativo segun la regla de formacion de estos últimos tiempos dada en las páginas 68, II., y 73, v. g.: de *caigo* sale *caiga*, *caigas*, —*caiga él*, etc.

Si la 3ª persona de singular del pretérito definido es irregular, tambien lo son la 3ª de plural de dicho pretérito, y los tiempos derivados de esta última, es decir, la 1ª y 3ª forma del imperfecto de subjuntivo y el futuro imperfecto del mismo modo; p. ej. *sintió* (3ª pers. sing. del pretér. def. de sentir),—3ª pers. de plur. *sintieron*, y de aquí *sintiera*, *sintiese*, *sintiere*, etc.

(1) Cuando el verbo compuesto se conjugue de un modo regular, lo advertiremos en una nota.

Siendo irregular el futuro absoluto, la misma irregularidad presenta la 2ª forma del imperfecto de subjuntivo, v. g.: *yo haré, yo haría; él dirá, él diría*, etc.

El pretérito imperfecto de indicativo nunca es irregular (excepto el de los verbos *ser* é *ir*), como tampoco lo es la 2ª persona de plural del imperativo.

ARTICULO II.

Verbos irregulares de la primera conjugacion.

Casi todos los verbos irregulares de la 1ª conjugacion pertenecen á la 1ª clase. De estos verbos, unos admiten una *i* antes de la *e* de la última sílaba radical, y otros cambian la *o* de la raíz en el diptongo *ue* en el singular del presente de indicativo, de subjuntivo é imperativo, y en la 3ª persona plural de estos mismos tiempos.

§ 1º—Verbos que insertan una *i* ántes de la *e* radical.

Ejemplo, ALENTAR.

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*
Yo aliento.	Yo aliente.
Tú alientas.	Tú alientes.
El alienta; ellos alientan.	El aliente; ellos alienten.

IMPERATIVO.

Alienta tú, aliente él, alienten ellos.

Varios son los verbos que se conjugan por este modelo. Hé aquí una lista de los más usuales:—

Acertar.	Fregar.
Acrecentar.	Gobernar.
Adestrar.	Helar.

Apacentar.
Apretar.
Arrendar.
Aterrar (echar por tierra) (1).
Atestar (henchir, llenar) (2).
Atravesar.
Aventar.
Calentar.
Cegar.
Cerrar.
Comenzar.
Concertar.
Confesar.
Despertar ó dispertar.
Empedrar.
Empezar.
Encerrar.
Encomendar.
Enmendar.
Ensangrentar.
Herrar.
Incensar.
Manifestar.
Mentar (3).
Merendar.
Negar (4).
Nevar.
Pensar.
Plegar (5).
Quebrar.
Recomendar.
Reventar.
Segar.
Sembrar.
Sentarse.
Sosegar.
Temblar.
Tentar (6).
Trasegar.
Tropezar.

Observacion.—En los tiempos y personas dichas, *errar* toma

---

(1) Los otros compuestos de *tierra*, como *enterrar*, *desterrar* y *soterrar*, son tambien irregulares; mas *aterrar* en el sentido de *causar terror*, es del todo regular.

(2) Atestar, *atestiguar*, es regular, y áun en la significacion de *henchir* se ha usado alguna vez como regular.

(3) Su compuesto *comentar* es regular.

(4) *Anegar* como que no es compuesto de *negar*, es regular; pero á pesar de esto en México se usa como irregular, y así es harto comun el oir decir *tal calle se aniega mucho*. En la América del Sur, segun el Sr. Bello, suele usarse como irregular *aniego*, *aniegas*, etc.

(5) *Desplegar* y *replegarse* [reflexivo] se emplean indistintamente como regulares ó irregulares.—*Replegar* [volver á plegar] se conjuga como el simple *plegar*, el cual es usado como regular por el Sr. Martinez de la Rosa.

(6) *Contentar*, *intentar* y *atentar* [=*intentar algun delito*] son regulares; más cuando el último equivale á *ir á tientas*, es irregular como el simple. *Desatentar* es irregular.

una *y* en vez de *i*, puesto que ninguna diccion castellana empieza por el diptongo *ie*, sino por *ye*, como se verá en la Ortografía. De consiguiente se dice *yerro*, *yerras; yerre*, *yerres*, etc.

§ 2º—Verbos que mudan la *o* radical en *ue*.

En los mismos tiempos y personas en que *alentar* toma una *i* ántes de la *e*, cambian estos verbos la *o* radical en *ue*.

Ejemplo, PROBAR.

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*
Yo pruebo.	Yo pruebe.
Tú pruebas.	Tú pruebes.
El prueba; ellos prueban.	El pruebe; ellos prueben.

IMPERATIVO.

Prueba tú, pruebe él, prueben ellos.

Así se conjugan los siguientes:—

Acordar (1).	Colar (3)
Acostar.	Colgar.
Almorzar.	Concordar.
Amolar.	Consolar.
Apostar (hacer una apuesta) (2).	Contar.
Asolar.	Costar.
Avergonzar.	Degollar.

(1) *Acordar* significando *poner acorde un instrumento*, es regular.

(2) *Apostar* en el sentido de *poner gente* ó *tropa en algun paraje*, es regular.

(3) *Descolar*, *encolar*, *desencolar* (compuestos de *cola* en la significacion de *rabo* de un animal, ó *cola* que usan los carpinteros), son regulares.

Derrocar (4).
Desollar.
Enclocarse.
Encontrar.
Encordar.
Engrosar.
Esforzarse.
Forzar.
Holgarse.
Hollar.
Mostrar.
Poblar.
Recordar.
Renovar (5).
Resollar.
Rodar.
Rogar (6).
Soldar.
Soltar.
Sonar (7).
Soñar.
Tostar.
Trocar.
Tronar (8).
Volar.
Volcar y algunos otros.

Observacion.—El verbo *jugar*, aunque no tiene *o* en su penúltima sílaba, muda la *u* en *ue* en los mismos tiempos y personas que los anteriores. Así pues, se dice *juego*, *juegas*, etc.; *juegue*, *juegues*, etc.

§ 3º—*Irregulares de la 2ª clase.*

La 1ª conjugacion no tiene más irregulares de la 2ª clase que los tres verbos *dar* (*d-ar*), *estar* y *andar*.

Los dos primeros hacen la 1ª persona singular del presente de indicativo, *doy*, *estoy*, siendo regulares todas las demás personas de este tiempo.

Los tres tienen irregular el pretérito definido y sus derivados, es decir, la 1ª y 3ª forma del imperfecto de subjuntivo y el futuro imperfecto del mismo modo.

---

(4) *Derrocar* se emplea indistintamente como regular ó irregular.
(5) *Innovar* se conjuga de un modo regular.
(6) Todos los compuestos de *rogar* como *derogar*, *erogar*, *interrogar*, *prorrogar*, etc., son regulares.
(7) Los compuestos *asonar*, *consonar* son regulares. Sin embargo, algunos buenos escritores los han usado como irregulares.
(8) *Entronar*, *destronar*, derivados del sustantivo *trono*, no presentan ninguna irregularidad.

DAR.

INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.
Pretérito definido.	*Pretérito imperfecto.*
S. Di.	Diera, diese.
S. Diste.	Dieras, dieses, etc.
S. Dió.	
P. Dimos.	*Futuro imperfecto.*
P. Disteis.	
P. Dieron.	Diere.
	Dieres, etc.

Fácil es notar que estas terminaciones son las que corresponden á estos mismos tiempos en la segunda y tercera conjugacion regulares.

ESTAR

INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.
Pretérito definido.	*Pretérito imperfecto.*
S. Estuve (1).	Estuviera, estuviese.
S. Estuviste.	Estuvieras, estuvieses, etc.
S. Estuvo.	
P. Estuvimos.	*Futuro imperfecto.*
P. Estuvisteis.	
P. Estuvieron.	Estuviere.
	Estuvieres, etc.

Observacion.—No es indiferente el hacer uso de los verbos *ser* y *estar*, el uno por el otro. El primero se emplea hablando

(1) Los verbos irregulares tienen las más veces el acento en la penúltima sílaba del pretérito definido, v. g.: *anduve, hice, hubo, dijo, puso*, etc.

de las cualidades esenciales á un objeto, ó de algunas propiedades que le son inherentes, como cuando se dice *el hombre es racional, el agua es líquida;* al paso que el segundo sirve para denotar un estado accidental ó transitorio; la posicion ó situacion de las personas ó cosas, v. g.: *está triste, estuve en el café de la Concordia.* Esta diferencia se palpará mejor comparando estas dos proposiciones; *yo soy malo, yo estoy malo,* las cuales evidentemente no significan lo mismo, pues que la primera se refiere á las cualidades morales (estado permanente, aunque no de un modo absoluto), y la segunda á un estado transitorio que puede desaparecer dentro de más ó ménos tiempo.

En algunos casos se usa indistintamente del verbo *ser* ó *estar*, como cuando se dice de una persona que *es enferma, ó está enferma;* pero bien se comprende que con el verbo *ser* se indica una enfermedad habitual ó que ella padece desde há mucho tiempo; miéntras que con el verbo *estar* queremos significar que la tiene accidentalmente, y desde hace poco tiempo.

ANDAR.

Con excepcion de la 1ª pers. sing. del indicativo presente, este verbo tiene las mismas irregularidades que el verbo *estar.*

	INDICATIVO.	SUBJUNTIVO.
	Pretérito definido.	*Pretérito imperfecto.*
S.	Anduve.	Anduviera, anduviese.
S.	Anduviste.	Anduvieras, anduvieses, etc.
S.	Anduvo.	
P.	Anduvimos.	*Futuro imperfecto.*
P.	Anduvisteis.	
P.	Anduvieron.	Anduviere.
		Anduvieres, etc.

Observacion.—Andar se usa á veces en el sentido del verbo sustantivo *estar,* v. g.: *en ese entónces la casa* andaba *alborotada.*

ARTICULO III.

VERBOS IRREGULARES DE LA SEGUNDA CONJUGACION.

La 2ª conjugacion sólo tiene irregulares de la primera y tercera clase.

§ 1º—IRREGULARES DE LA 1ª CLASE.

De estos verbos, unos reciben una *i* ántes de la *e* de la última sílaba de la raíz, y otras cambian la *o* en *ue*, de un modo enteramente análogo á los irregulares respectivos de la 1ª clase en la 1ª conjugacion. Otros, en fin, reciben una *z* ántes de la *c* final de la radical.

Verbos que toman una *i* antes de la *e* radical.

En los mismos tiempos y personas en que el verbo *alentar* toma una *i* ántes de la *e* radical, la reciben tambien los verbos que se conjugan por el siguiente modelo

DEFENDER.

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*
Yo defiendo.	Yo defienda.
Tú defiendes.	Tú defiendas.
El defiende; ellos defienden.	El defienda; ellos defiendan.

IMPERATIVO.

Defiende tú, defienda él, defiendan ellos.

La misma irregularidad presentan los verbos siguientes:—

Ascender.	Entender.
Cerner.	Heder.
Descender.	Hender.
Encender.	Perder.

Tender (1).	Verter.
Trascender.	

§ 2º—VERBOS QUE MUDAN LA *o* RADICAL EN *ue*.

Los siguientes cambian la *o* de la raíz en *ue* en los mismos tiempos y personas que lo hace el verbo *probar*, como se ve en el verbo

MOVER.

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*
Yo muevo.	Yo mueva.
Tú mueves.	Tú muevas.
El mueve; ellos mueven.	El mueva; ellos muevan.

IMPERATIVO.

Mueve tú, mueva él, muevan ellos.

Absolver (2).	Morder.
Disolver.	Oler (3).
Doler.	Resolver.
Llover.	Soler.
Moler.	Volver.

§ 3º—VERBOS QUE RECIBEN UNA *z* ÁNTES DE LA *c* RADICAL,

Los verbos terminados en *-acer*, *-ecer*, *-ocer*, como *nacer*, *agradecer*, *conocer*, son tambien irregulares de la 1ª clase,

(1) El verbo *pretender* se conjuga de un modo regular. Los demás compuestos de *tender*, como *atender*, *contender*, son irregulares como el simple.

(2) Todos los verbos terminados en *-olver* hacen el participio pasado en *-uelto*, v. g.: *devolver*, *devuelto*; *resolver*, *resuelto*.

(3) Este verbo toma una *h* delante del diptongo *ue* en todas las personas irregulares, puesto que ninguna diccion castellana se escribe al principio con *ue*, sino con *hue*, v. g.: *huerto*, *hueso*.

puesto que admiten una *z* delante de la *c* final de su raíz, pero sólo en la 1ª persona singular del presente de indicativo, en todas las del presente de subjuntivo, y las del imperativo que se toman de este tiempo, segun se ve en el verbo

CONOCER.

Indic. pres.	*Subj. Pres.*	
Yo conozco.	S.	Yo conozca.
		Tú conozcas.
		El conozca.
	P.	Nos. conozcamos.
		Vos. conozcáis.
		Ellos conozcan.

IMPERATIVO.

Conozca él, conozcan ellos.

Exc. 1ª—*Hacer*, no obstante su terminacion, no admite la *z* ántes de la *c*, sino que pertenece á los irregulares de la 3ª clase. (Véase más abajo).

Exc. 2ª—*Mecer* y su compuesto *remecer* son hoy dia regulares, y así se dice *yo mezo*, etc.;—*yo meza*, *tú mezas*, etc.—En lo antiguo se dijo *mezco*, *mezca*, etc.

Exc. 3ª—*Cocer* y sus compuestos *escocer*, *recocer*, tampoco admiten la citada irregularidad, sino que convierten la *c* (final) radical en *z* delante de las terminaciones *o*, *a*, y cambian la *o* de su penúltima sílaba en *ue*, en los mismos tiempos y personas que el verbo *mover*. Así se dice, indic. pres. *cuezo*, *cueces*, etc.; —subj. pres. *cueza*, *cozamos*, *cozáis*, etc.

N. B.—Del mismo modo se conjugan *torcer* y sus compuestos; *tuerzo*, *tuerces*;—*tuerza*, *tuerzas*, etc.

VER (V-ER).

Este verbo, que en lo antiguo se escribió *veer*, pertenece tambien á los irregulares de la 1ª clase, puesto que todas sus ter-

minaciones son regulares, excepto las del participio pasado que hace *visto, vista.* Prescindiendo de esta irregularidad, la sola que presenta es la de formar unos tiempos con la antigua radical *ve*, y otros con la radical *v*, que hoy tiene. En este concepto los tiempos y personas irregulares son los siguientes:—

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*
Yo veo.	S. Yo vea. / Tú veas. / El vea.
Pretérito imperfecto.	P. Nos. veamos. / Vos. veáis. / Ellos vean.
S. Yo veía (1). / Tú veías. / El veía.	IMPERATIVO.
P. Nos. veíamos. / Vos. veíais. / Ellos veían.	Vea él, vean ellos.

De la misma manera se conjugan *antever, prever, rever;* mas el compuesto *proveer* conserva la *e* final de la antigua radical de *ver* en el infinitivo, pretérito definido y tiempos derivados de éstos; solamente que en las terminaciones que empiezan por *i* se cambia esta vocal en *y* consonante cuando hiere á la vocal siguiente. Así, pués, se dice *proveeré, proveería, proveyeron, proveyera, proveyese*, etc.

§ 2º—IRREGULARES DE LA 3ª CLASE.

HACER.

Participio pasado, *hecho, hecha.*

---

(1) Anteriormente se decía y en poesía muchas veces se dice *yo vía, tu vías*, etc., (formas regulares). En el pretérito definido algunos escritores emplearon las formas *vide, vido* (como dice todavía la gente vulgar), pero en el dia se dice únicamente *ví, vió.*

INDICATIVO.

Presente.

Yo hago.

Pretérito definido.

Yo hice. Nos. hicimos.
Tú hiciste. Vos. hicisteis.
El hizo. Ellos hicieron.

Futuro absoluto.

Yo haré.
Tú harás, etc.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo haga, tú hagas, etc.

Pretérito imperfecto.

Yo hiciera, haría, hiciese.
Tú hicieras, harías, hicieses, etc.

Futuro imperfecto.

Yo hiciere.
Tú hicieres, etc.

IMPERATIVO.

Haz tú, haga él, hagan ellos.

Así se conjugan los compuestos *contrahacer*, *deshacer* y *rehacer*. *Satisfacer* compuesto tambien de *hacer* (que muda la *h* en *f*) y del adverbio latino *satis*, sigue en un todo la conjugacion del simple, teniendo además de *satisfaz* la forma *satisface* en la 2ª persona singular del imperativo; y en el pretérito imperfecto y futuro imperfecto del subjuntivo *satisfaciera*, *satisfaciese*, *satisfaciere*, en lugar de *satisficiera*, *satisficiese*, *satisficiere*, que son las formas más propias y preferibles.

PODER.

Gerundio, *pudiendo* (1).

---

(1) Los participios activos de *poder* son *pudiente* y *potente* usados más bien como simples adjetivos; el primero en la prosa y el segundo en la poesía.

INDIC. *pres.*		SUBJ. *pres.*
Yo puedo.		Yo pueda.
Tú puedes.		Tú puedas.
El puede; ellos pueden.		El pueda; ellos puedan.

Pret. defin.		*Pret. imperf.*
Yo pude.	Nos. pudimos.	Yo pudiera, podría, pudiese.
Tú pudiste.	Vos. pudisteis.	Tú pudieras, podrías, pudie-
El pudo.	Ellos pudieron.	ses, etc.

Fut. absol.	*Fut. imperf.*
Yo podré (1).	Yo pudiere.
Tú podrás, etc.	Tú pudieres, etc.

El imperativo de este verbo no se usa. En el estilo familiar suele formarse con el imperativo *haz* y el sustantivo *poder*, v. g.: *no puedo con esta carga.—Haz un poder* y *llévala.*

PONER.

Participio pasado, *puesto, puesta.*

INDIC. *pres.*		SUBJ. *pres.*
Yo pongo.		Yo ponga, tu pongas, etc.

Pret. defin.		*Pret. imperf.*
Yo puse.	Nos. pusimos.	Yo pusiera, pondría, pusiese.
Tú pusiste.	Vos. pusisteis.	Tú pusieras, pondrías, pusie-
El puso.	Ellos pusieron.	ses, etc.

(1) Cuando la final de la radical es una *b* ó una *d*, desaparece la *e* característica de la desinencia del infinitivo en el futuro absoluto y la forma que de él se deriva, como se ve en *poder*, *caber* y *saber*, cuyos futuros absolutos son *podré, cabré, sabré*; mas en los verbos *poner*, *tener* y *valer* dicha *e* se convierte en *d: pondré, tendré, valdré.*

Fut. absol.

Yo pondré.
Tú pondrás, etc.

Futuro imperf.

Yo pusiere.
Tú pusieres, etc.

IMPERATIVO.

Pon tú, ponga él, pongan ellos.

QUERER.

INDIC. *pres.*

Yo quiero.
Tú quieres.
El quiere..... ellos quieren.

SUBJ. *pres.*

Yo quiera.
Tú quieras.
El quiera..... ellos quieran.

Pret. defin.

Yo quise. Nos. quisimos.
Tú quisiste. Vos. quisisteis.
El quiso. Ellos quisieron.

Pret. imperf.

Yo quisiera, querría, quisiese.
Tú quisieras, querrías, quisieses, etc.

Fut. absol.

Yo querré.
Tú querrás, etc.

Fut. imperf.

Yo quisiere.
Tú quisieres, etc.

IMPERATIVO.

Quiera él, quieran ellos.

CABER (1).

INDIC. *pres.*

Yo quepo.

SUBJ. *pres.*

Yo quepa, tú quepas, etc.

(1) Atendiendo al órden alfabético, *caber* debería haberse colocado al principio de los irregulares de la 3ª clase; pero lo hemos dejado para este lugar á fin de parearlo con *saber*, con el cual guarda mucha analogía.

Pret. defin. | *Pret. imperf.*

Yo cupe. Nos. cupimos. | Yo cupiera, cabría, cupiese.
Tú cupiste. Vos. cupisteis. | Tú cupieras, cabrías, cupieses, etc.
El cupo. Ellos cupieron.

Fut. absol. | *Fut. imperf.*

Yo cabré. | Yo cupiere.
Tú cabrás, etc. | Tú cupieres, etc.

IMPERATIVO.

Quepa él, quepan ellos.

SABER.

INDIC. *pres.* | SUBJ. *pres.*

Yo sé. | Yo sepa, tú sepas, etc.

Pret. defin. | *Pret imperf.*

Yo supe. Nos. supimos. | Yo supiera, sabría, supiese.
Tú supiste. Vos. supisteis. | Tú supieras, sabrías, supieses, etc.
El supo. Ellos supieron.

Fut. absol. | *Fut. imperf.*

Yo sabré. | Yo supiere.
Tú sabrás, etc. | Tú supieres, etc.

IMPERATIVO.

Sepa él, sepan ellos.

TENER.

INDIC. *pres.* | SUBJ. *pres.*

Yo tengo. | Yo tenga. Nos. tengamos.

Tú tienes.	Tú tengas. Vos. tengáis.
El tiene..... ellos tienen.	El tenga. Ellos tengan.

Pret. defin.		*Pret. imperf.*
Yo tuve.	Nos. tuvimos.	Yo tuviera, tendría, tuviese.
Tú tuviste.	Vos. tuvisteis.	Tú tuvieras, tendrías, tuvieses,
El tuvo.	Ellos tuvieron.	etc.

Fut. absol.	*Fut. imperf.*
Yo tendré.	Yo tuviere.
Tú tendrás, etc.	Tú tuvieres, etc.

IMPERATIVO.

Ten tú, tenga él, tengan ellos.

Observacion.—Este verbo es transitivo, pero se usa tambien como auxiliar, yendo en este caso acompañado de un participio pasado (invariable), v. g.: *tenía hablado* á los acreedores;—*tengo resuelto* dejar el empleo, esto es, *he resuelto dejar el empleo;* mas el primer modo de decir denota en general mayor aseveracion.

CAER (1).

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*
Yo caigo.	Yo caiga, tú caigas, etc.

IMPÉRATIVO.

Caiga él, caigan ellos.

---

(1) Este verbo tiene alguna analogía con el siguiente *traer* por cuanto uno y otro alargan su radical por la adicion de la sílaba *ig* en los presentes de indicativo, subjuntivo é imperativo, y tienen regular el futuro absoluto y el participio pasado; pero en todos los demás tiempos son enteramente diferentes. (La adicion de una letra ó sílaba en medio de una palabra se llama *Epéntesis*, que significa *insercion*).

TRAER.

INDIC. *pres.*

Yo traigo.

SUBJ. *pres.*

Yo traiga, tú traigas, etc.

Pret. defin.

Yo traje. Nos. trajimos.
Tú trajiste. Vos. trajisteis.
El trajo. Ellos trajeron.

Pret. imperf.

Yo trajera, trajese.
Tú trajeras, trajeses, etc.

IMPERATIVO.

Traiga él, traigan ellos.

Fut. imperf.

Yo trajere.
Tú trajeres, etc.

VALER.

INDIC. *pres.*

Yo valgo.

SUBJ. *pres.*

Yo valga, tú valgas, etc.

Fut. absol.

Yo valdré.
Tú valdrás, etc.

Pret. imperf. (2ª forma).

Yo valdría.
Tú valdrías, etc.

IMPERATIVO.

Val (1) ó Vale tú, valga él, valgan ellos.

Los únicos compuestos de *valer* son *equivaler* y *prevalerse*.

Observacion.—Ya se habrá notado que los presentes de indicativo de estos verbos, no tienen irregular más que la 1ª persona del singular, excepto *poder*, *querer*, *tener*, que tienen la irregularidad de la 1ª clase en la 1ª, 2ª y 3ª persona del singular y la última del plural. En los dos primeros son regulares la 1ª y 2ª persona de plural del presente de subjuntivo.

(1) *Val* es poco usado.

ARTICULO IV.

VERBOS IRREGULARES DE LA 3ª CONJUGACION.

La 3ª conjugacion tiene pocos verbos irregulares de la 1ª clase; los más pertenecen á la 3ª clase.

§ 1º—IRREGULARES DE LA 1ª CLASE.

VERBOS QUE RECIBEN UNA *z* ANTES DE LA *c* FINAL DE LA RADICAL.

Los verbos acabados en *-ucir* insertan una *z* delante de la *c* radical en los mismos tiempos y personas que los terminados en *-ocer* de la 2ª conjugacion.

Ejemplo, LUCIR.

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*
Yo luzco.	Yo luzca, tú luzcas, etc.

IMPERATIVO.

Luzca él, luzcan ellos.

ASIR.—OIR (o-ir).

Los verbos *asir* y *oir* pertenecen tambien á la 1ª clase, puesto que alargan su radical; el primero añadiéndole una *g*, y el segundo *ig* en los presentes de indicativo, subjuntivo é imperativo. Además, *oir* toma una *y* en la 2ª y 3ª persona de singular y la última de plural del presente de indicativo.

ASIR.

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*
Yo asgo.	Yo asga, tú asgas, etc.

IMPERATIVO.

Asga él, asgan ellos.

OIR.

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*	
Yo oigo.	Yo oiga.	Nos. oigamos.
Tú oyes.	Tú oigas.	Vos. oigáis.
Él oye..... ellos oyen.	Él oiga.	Ellos oigan.

IMPERATIVO.

Oye tú, oiga él, oigan ellos.

Los compuestos de *oir* son *desoir* y *entreoir*.

A esta misma clase, en fin, se allegan los verbos cuya terminacion *ir* del infinitivo está precedida de una *u*, como *excluir*, *restituir*, *destruir*, etc., los cuales insertan la consonante *y* entre la radical y la terminacion en el singular y la 3ª persona de plural del presente de indicativo, en todo el presente de subjuntivo y el imperativo.

Ejemplo, ATRIBUIR.

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*	
Yo atribuyo.	Yo atribuya.	Nos. atribuyamos.
Tú atribuyes.	Tú atribuyas.	Vos. atribuyáis.
El atribuye.. ellos atribuyen.	El atribuya.	Ellos atribuyan.

IMPERATIVO.

Atribuye tú, atribuya él, atribuyan ellos.

§ 2º—IRREGULARES DE LA 3ª CLASE.

Algunos verbos de esta tercera clase cambian la *e* de la última sílaba radical en *i*

1º En el gerundio.

2º En las tres personas del singular y la última de plural del presente de indicativo.

3º En todas las del presente de subjuntivo é imperativo.

4º En la 3ª de singular y 3ª de plural del pretérito definido, y los derivados de esta última, como lo manifiesta el verbo

PEDIR.

Gerundio, *pidiendo*.

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*
Yo pido.	Yo pida. Nos. pidamos.
Tú pides.	Tú pidas. Vos. pidáis.
El pide..... ellos piden.	El pida. Ellos pidan.
Pretér. defin.	*Pretér. imperf.*
Él pidió.	Yo pidiera..... pidiese.
Ellos pidieron.	Tú pidieras... pidieses, etc.
IMPERATIVO.	*Fut. imperf.*
Pide tú, pida él, pidan ellos.	Yo pidiere.
	Tú pidieres, etc.

Así se conjugan los siguientes:—

Ceñir.....	ciñe	ciñó (1).
Colegir.....	colige	coligió.
Competir	compite.	compitió.
Concebir	concibe.....	concibió.

(1) Los verbos cuya radical termina en *ñ* ó *ll* pierden la *i* inicial de la terminacion en el gerundio, y en la 3ª persona de singular y 3ª de plural del pretérito definido, y los derivados de esta última, v. gr.: *ceñir, ciñendo, ciñó, ciñeron, ciñera, ciñese*, etc., (y lo mismo debe decirse del verbo *tañer* y del unipersonal *atañer*, ámbos de la segunda conjugacion).

Constreñir.....	constriñe.....	constriñó.
Derretir.....	derrite.....	derritió.
Elegir.....	elige.....	eligió.
Embestir.....	embiste.....	embistió.
Estreñir.....	estriñe.....	estriñó.
Freir.....	frie.....	frió (1).
Gemir.....	gime.....	gimió.
Henchir.....	hinche.....	hinchió.
Medir.....	mide.....	midió.
Regir.....	rige.....	rigió.
Reir.....	rie.....	rió.
Rendir.....	rinde.....	rindió.
Reñir.....	riñe.....	riñó.
Repetir.....	repite.....	repitió.
Seguir.....	sigue.....	siguió.
Servir.....	sirve.....	sirvió.
Teñir.....	tiñe.....	tiñó.
Vestir.....	viste.....	vistió.

Otros verbos presentan dos especies de irregularidad: la primera es tomar una *i* ántes de la *e* de la última sílaba de la raíz, en todo el singular y la 3ª persona de plural de los presentes de indicativo, subjuntivo é imperativo; y la segunda es cambiar dicha *e* en *i* en el gerundio, en las terceras personas del pretér. defin. y en la 1ª y 2ª persona de plural del presente de subjuntivo, y consiguientemente en la primera de plural del imperativo, como se ve en el verbo

SENTIR.

Gerundio, *sintiendo.*

---

(1) Los que inmediatamente ántes de la desinencia *ir* del infinitivo tienen una *e*, como *freir*, *reir*, pierden tambien dicha *i* de la terminacion en los mismos tiempos y personas que los acabados en *ñir* ó *llir*, p. ej.: *riendo*, *rió*, *rieron*, *riera*, *riese*, etc., en lugar de *ri-iendo*, *ri-ió*, etc.—Los verbos en que esto se verifica son *desleir*, *engreir*, *freir*, *reir* y *sonreir*.

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*
Yo siento.	Yo sienta. Nos sintamos.
Tú sientes.	Tú sientas. Vos. sintáis.
Él siente..... ellos sienten.	Él sienta. Ellos sientan.

Pretér. defin.	*Pretér. imperf.*
Él sintió.	Yo sintiera..... sintiese.
Ellos sintieron.	Tú sintieras..... sintieses, etc.

IMPERATIVO.	*Fut. imperf.*
Siente tú, sienta él; sintamos nos, sientan ellos.	Yo sintiere.
	Tú sintieres, etc.

A este tenor se conjugan los siguientes:—

Adherir.....	adhiere.....	adhirió.
Advertir.....	advierte.....	advirtió.
Arrepentirse.....	arrepiéntese.....	arrepintióse.
Conferir.....	confiere.....	confirió.
Controvertir.....	controvierte.....	controvirtió.
Convertir.....	convierte.....	convirtió.
Diferir.....	difiere.....	difirió.
Digerir.....	digiere.....	digirió.
Divertir.....	divierte.....	divirtió.
Herir.....	hiere.....	hirió.
Hervir.....	hierve.....	hirvió.
Ingerir.....	ingiere.....	ingirió.
Invertir.....	invierte.....	invirtió.
Mentir.....	miente.....	mintió.
Pervertir.....	pervierte.....	pervirtió.
Preferir.....	prefiere.....	prefirió.
Proferir.....	profiere.....	profirió.
Referir.....	refiere.....	refirió.
Requerir.....	requiere.....	requirió.
Sugerir.....	sugiere.....	sugirió.
Transferir.....	transfiere.....	transfirió.

Observacion.—Adquirir é *inquirir* siguen la conjugacion de *sentir*, sin embargo de que no tienen *e* en la última sílaba de la radical.

DORMIR.

Este verbo tiene tambien dos irregularidades: la primera es cambiar la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos y personas que lo hace *mover* de la 2ª conjugacion; y la segunda, convertir dicha *o* en *u* en las mismas personas en que *sentir* muda la *e* en *i*.

Gerundio, *durmiendo* (1).

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*
Yo duermo.	Yo duerma. Nos. durmamos.
Tú duermes.	Tú duermas. Vos. durmáis.
El duerme...ellos duermen.	El duerma. Ellos duerman.
Pretér. defin.	*Pretér. imperf.*
El durmió.	Yo durmiera... durmiese.
Ellos durmieron.	Tú durmieras.. durmieses, etc.
IMPERATIVO.	*Fut. imperf.*
Duerme tú, duerma él; durmamos nos., duerman ellos.	Yo durmiere. Tú durmieres, etc.

Morir se conjuga del mismo modo; excepto que el participio pasado es irregular, *muerto, muerta.*

Los verbos terminados en *-ducir* (del latin *dúcere*) presentan las irregularidades que se advierten en este

Ejemplo, SEDUCIR.

---

(1) El participio activo *durmiente* se usa como sustantivo.

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*
Yo seduzco.	Yo seduzca, tú seduzcas, etc.
Pretér. defin.	*Pretér. imperf.*
Yo seduje. Nos. sedujimos. Tú sedujiste. Vos. sedujisteis. El sedujo. Ellos sedujeron.	Yo sedujera.....sedujese. Tú sedujeras.....sedujeses. El sedujera.....sedujese, etc.
IMPERATIVO.	*Fut. imperf.*
Seduzca él, seduzcan ellos.	Yo sedujere, tú sedujeres, etc.

Así se conjugan *aducir*, *conducir*, *deducir*, *inducir*, *reducir* y *traducir*.

DECIR (dec-ir).

De las radicales del verbo *decir* la *d* permanece invariable, la *e* se convierte en *i*, y la *c* en *g* ó *j* en los tiempos y personas que vamos á ver, y en el futuro absoluto y su derivado, la *e* y la *c* desaparecen completamente.

Gerundio, *diciendo*.—Participio pasado, *dicho*, *dicha*.

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*
Yo digo. Tú dices. El dice.....ellos dicen (1).	Yo diga. Nos. digamos. Tú digas. Vos. digáis. El diga. Ellos digan.
Pretér. defin.	*Pretér. imperf.*
Yo dije. Nos. dijimos. Tú dijiste. Vos. dijisteis. El dijo. Ellos dijeron.	Yo dijera, diría, dijese. Tú dijeras, dirías, dijeses. El dijera, diría, dijese.

(1) En el estilo familiar se usa á veces *diz* en lugar de *dicen*, p. ej.: *diz* que habrá circo esta noche.

Fut. absol.	Nos. dijéramos, diríamos, dijésemos.
Yo diré.	Vos. dijérais, diríais, dijéseis.
Tú dirás, etc.	Ellos dijeran, dirían, dijesen.

IMPERATIVO.	*Fut. imperf.*
Dí tú (1), diga él;	Yo dijere.
digamos nos., digan ellos.	Tú dijeres, etc.

Obs. 1ª — *Contradecir*, *desdecir* y *predecir* se conjugan como el simple *decir*, excepto que la 2ª persona de singular del imperativo la forman de un modo regular; *contradice*, *desdice*, *predice*.

Lo mismo se conjugan *bendecir* y *maldecir;* pero son regulares en el futuro absoluto (2) y su derivado, v. g.: *yo bendeciré*, *él maldeciría.*—El imperativo de ámbos es tambien regular; *bendice*, *maldice tú.*—El participio pasado puede ser regular ó irregular, y así se dice, p. ej.: *cosa bendecida ó bendita; maldecida ó maldita*, no obstante que la forma irregular se usa más bien como simple adjetivo.

Obs. 2ª—*Antedicho*, *entredicho*, *susodicho*, se usan como adjetivos, y *entredicho* tambien como sustantivo.

SALIR.

(Las irregularidades de este verbo son muy semejantes á las de *valer*).

INDIC. *pres.*	SUBJ. *pres.*
Yo salgo.	Yo salga, tú salgas, etc.
Fut. absol.	*Pretér. imperf.* (2ª forma).
Yo saldré.	Yo saldría.
Tú saldrás, etc.	Tú saldrías, etc.

(1) Algunas personas usan el imperativo *dice* con los pronombres complementos de la tercera persona, v. gr.: *dícelo*, *díceselo.*

(2) *Maldecir* tiene tambien las formas irregulares *maldiré*, *maldirás*, etc., pero éstas son poco usadas.

IMPERATIVO.

Sal tú, salga él, salgan ellos.

Este verbo no tiene más compuesto que *sobresalir*, cuya 2ª persona de singular del imperativo puede ser tambien regular, *sobresale tú*.

VENIR.

(La conjugacion de este verbo guarda una grande analogía con la de *tener*).

Gerundio, *viniendo*.

INDIC. *pres.*		SUBJ. *pres.*	
Yo vengo.		Yo venga.	Nos. vengamos.
Tú vienes.		Tú vengas.	Vos. vengáis.
El viene.....	ellos vienen.	El venga.	Ellos vengan.

Pretér. defin.		*Pretér. imperf.*
Yo vine.	Nos. vinimos.	Yo viniera, vendría, viniese.
Tú viniste (1).	Vos. vinisteis.	Tú vinieras, vendrías, vinieses, etc.
El vino.	Ellos vinieron.	

Fut. absol.	*Fut. imperf.*
Yo vendré.	Yo viniere.
Tú vendrás, etc.	Tú vinieres, etc.

IMPERATIVO.

Ven tú, venga él, vengan ellos.

(1) Muchos dicen tambien *veniste*, *venimos*, *venisteis*, en lugar de *viniste*, *vinimos*, *vinisteis*; pero estas últimas formas son más correctas.

ADICION A LOS VERBOS IRREGULARES.

IR.

Este verbo, uno de los más irregulares de la lengua castellana, es de una conjugacion tan excepcional, que no se puede colocarlo en ninguna de las clases precedentes; por lo que hemos preferido ponerlo por separado. Se conjuga como sigue:

Gerundio, *Yendo* (1).

INDIC. *pres.*

Yo voy.	Nos. vamos.
Tú vas.	Vos. vais.
El va.	Ellos van.

SUBJ. *pres.*

Yo vaya.	Nos. vayamos.
Tú vayas.	Vos. vayáis (2).
El vaya.	Ellos vayan.

Pretér. imperf.

Yo iba.
Tú ibas, etc.

Pretér. imperf.

Yo fuera, fuese.
Tú fueras, fueses.
El fuera, fuese.
Nos. fuéramos, fuésemos.
Vos. fuérais, fuéseis.
Ellos fueran, fuesen.

Pretér. defin.

Yo fuí.	Nos. fuimos.
Tú fuiste.	Vos. fuisteis.
El fué.	Ellos fueron.

IMPERATIVO.

Vé tú, vaya él;
Vamos nos. (3), vayan ellos.

Fut. imperf.

Yo fuere.
Tú fueres, etc.

Y lo mismo se conjuga el verbo *irse*.

---

(1) Esta forma no es irregular; el diptongo inicial *ie* se convierte en *ye* por regla de Ortografía castellana.

(2) En los escritores antiguos se encuentra *vais*, que es una síncopa de *vayáis*.

(3) *Vamos* es tambien síncopa de *vayamos*,

No obstante que "*ir*" tiene absolutamente en el pretérito definido y tiempos derivados de él las mismas formas que los correspondientes tiempos del verbo sustantivo *ser*, segun ya se habrá notado, sin embargo, nunca se podrá confundirlas en el uso que se hace de ellas, pues basta el sentido de la frase para establecer la diferencia. Por ejemplo: *anoche* fuí *al teatro; yo* fuí *estudiante.* En el primer ejemplo, el *fuí* denota el movimiento ó mi direccion hácia el teatro; mientras que en el segundo, expresa mi existencia en una época pasada.

Obs. 1ª—En el castellano antiguo se decía *do, estó, so, vo,* en lugar de *doy, estoy, soy, voy* (1), como hoy dia se acostumbra.

Obs. 2ª—Muchos verbos que hoy insertan en algunos tiempos la sílaba *ig* entre la radical y la terminacion, carecían de la *g*, y así se decía *cayo, caya; oyo, oya; trayo* (2), *traya*, en vez de *caigo, caiga; oigo, oiga; traigo, traiga.*—Así tambien *valo, vala* por *valgo, valga.*

Obs. 3ª—Los verbos en cuya radical se encuentra *a* ú *o*, v. g., *caber, morir*, cambian, como queda dicho, estas vocales en *u* en las terceras personas del pretérito definido; mas en lo antiguo tomaban *o* en vez de *u.* Así se decía *copo, dormió, murió, ovo, poso, sopo*, en lugar de *cupo, durmió, murió, hubo, puso, supo.*

EJERCICIO V.

(Este ejercicio sirve para analizar los tiempos de algunos verbos irregulares de las tres conjugaciones).

Los astrónomos prueban *que la tierra gira alrededor del sol.—Los libertinos y los impíos* tiemblan *á vista de la muerte.—Un buen hijo* consuela *á sus padres y los* obedece.—*Los animales y las plantas* estaban *en el número de las divinidades egipcias.—Licurgo* dió *leyes sabias á su patria.*—Anduve *dos leguas á pié.—Cuando se ha llegado al puerto, es grato* recordar *las tempestades que se han experimentado en alta mar.*—

(1) Esta *y* es una contraccion del adverbio anticuado *hi*=allí, que se agregó á dichas formas *do, estó*, etc., formando con ellas una sola diccion.

(2) *Ya me parece que le* trayo *entre los ojos* (Cervántes).

La justicia defiende *al inocente.—La tortuga* se mueve *muy lentamente.—En la adversidad* se conoce *al amigo verdadero.—Un arco siempre* tenso pierde *muy pronto su fuerza.*—Haremos *en su favor todo lo que* podamos.—Conducios *bien, para que nada* tengáis *que temer.—No creo que este libro* valga *más que los otros.—Cuando le* veamos, tendremos *mucho gusto.—Si* supiéramos *el dia de su llegada,* iríamos *á recibirle.*—Pon *los periódicos en órden.—El que* está *en pié, mire que no* caiga.—*El niño estudioso pronto* adquiere *una buena instruccion.—La ociosidad* produce *la miseria.—El cafeto* viene *originariamente de la Alta Etiopía.—No se debe juzgar á los hombres segun lo que* dicen, *sino segun lo que* hacen.—*El mes pasado* traduje *las cartas de Ciceron; ahora* traduzco *el Virgilio.*—Prefirió *la carrera de las letras á la de las armas.—Sócrates* murió *por confesar la verdad.—Pasado mañana* saldremos *para Tabasco.—El comercio extranjero* impidió *por largo tiempo el desarrollo de la industria.*—Elige *buenos amigos y* sigue *sus consejos.—Nunca debe uno* arrepentirse *de* haber dicho *la verdad.*

SECCION IV.

DE LOS VERBOS UNIPERSONALES Y DEFECTIVOS.

§ 1º—VERBOS UNIPERSONALES (1).

Dada ya la definicion de verbos unipersonales (pág. 48), réstanos ahora hablar de su division.

Los verbos unipersonales se distinguen en *propios é impropios.*

I.—Los primeros son los que se refieren al tiempo, esto es, designan los diversos estados atmosféricos. No tienen sujeto expreso, pero se puede sobreentender alguno, tal como *el cielo, el dia, la naturaleza, la nube,* etc., y así cuando se dice, por ejemplo, *relampaguea,* es como si se dijera la *nube relampaguea;—luego que amaneció=luego que el dia amaneció.*

(1) Muchos gramáticos dan tambien á los unipersonales el nombre de *impersonales* ó *tercio-personales.* Esta última denominacion parece la más propia.

Estos verbos son los siguientes:—

Alborear, *amanecer*, *anochecer*, *escarchar*, *granizar*, *helar*, *llover*, *lloviznar*, *nevar*, *relampaguear*, *tronar*, *ventear*.—Su conjugacion no ofrece ninguna dificultad, y sólo se tendrá presente que si el verbo es irregular, se le conjugará segun el modelo que le corresponda.

Los verbos *amanecer* y *anochecer*, cuando se usan para designar el lugar ó el estado en que uno se hallaba á la salida ó puesta del sol, tienen todas sus personas, v. g.: *amanecí en Puebla y anochecí en Orizaba; anocheció bueno y amaneció malo.*

Ser y *hacer* empleados con relacion al tiempo, son tambien unipersonales, p. ej.: *es de dia; era de noche; hace buen tiempo.* Además, *ser* se usa igualmente en las terceras personas del singular cuando va seguido de un adjetivo, de un sustantivo ó adverbio, v. gr.: no es decoroso *menospreciar á los pobres;* es una riqueza *tener pocos deseos.*

Observacion.—Los dos verbos *antojarse* (tener gana de) y *pesar* (arrepentirse, causar pena ó pesar), se usan únicamente en las terceras personas del singular, y de consiguiente, aunque no expresan fenómenos atmosféricos, son unipersonales propios.

II.—Los unipersonales impropios son la mayor parte de los transitivos usados en la tercera persona del singular con el pronombre indeterminado *se* (giro pasivo), ó en la tercera del plural, v. g.: *se dice*, *se cuenta=dicen*, *cuentan* (1); y muchos intransitivos, como *acaecer*, *acontecer*, *convenir*, *importar*, *parecer*, etc., cuando son determinantes de otro verbo.

§ 2º—VERBOS DEFECTIVOS.

La mayor parte de los verbos defectivos son al mismo tiempo irregulares. Los principales son los siguientes:—

Incoar, *loar* y *roar* no se emplean en la 1ª persona singular del presente de indicativo.

El verbo *placer* se usa como unipersonal, teniendo entónces

(1) En este último caso, el sujeto subentendido viene á ser *algunos*, *los hombres*, ú otro equivalente: *algunos dicen; las gentes cuentan.*

las formas irregulares siguientes: pretér. defin. *plugo;* subj. pres. *plega* ó *plegue* (1); pretér. imperf. *pluguiera* ó *pluguiese;* fut. imperf. *pluguiere;* y las regulares *place*, *placía* y *placerá.*

Los demás tiempos y personas se suplen con los del verbo *agradar* ó *complacer.*

Los compuestos *complacer* y *desplacer* no son defectivos, pero sí irregulares, y se conjugan como los verbos terminados en *-acer.*

Raer y *roer* hacen la primera persona singular del presente de indicativo *raigo* y *roigo;* y en el subjuntivo, *raiga, as, a,* etc.; *roiga, as, a,* etc. El presente de subjuntivo de este último verbo puede tambien ser regular, *roa, roas,* etc., única forma que admite el compuesto *corroer—corroa, corroas,* etc.

Reponer, en el sentido de *replicar,* sólo se usa en el pretérito definido, *repuse, repusiste, repuso,* etc.

Soler no tiene más que los tres tiempos siguientes con todas sus personas: Indicativo, presente, *suelo, sueles, suele,* etc.—pretér. imperf., *solía, solías,* etc.—pretér. indefin., *he solido, has solido,* etc.—El pretér. defin. *solí* y el gerundio *soliendo* son de muy raro uso.

El verbo *acostumbrar* suple los demás tiempos que faltan.

Yacer. Las terceras personas del presente y pretérito imperfecto de indicativo, *yace, yacen; yacía, yacían,* son las más usadas; pero no repugnan las personas de otros tiempos, como *yací, yaciste; yacerás, yacería, yaciere.* Los antiguos decían y los poetas dicen á veces *yo yazgo* ó *yago* en el presente de indicativo, y *yazga* ó *yaga* en el de subjuntivo.

Erguir (2). Este verbo se conjuga indiferentemente como *pedir* ó como *sentir* (págs. 99 y 100), en el singular y la 3ª persona de plural del presente de indicativo, en todo el presente de subjuntivo y el imperativo, y así se dice *irgo, irgues,* ó *yergo, yergues; -irga, irgas,* ó *yerga, yergas,* etc.; mas en el gerundio y la 3ª persona de singular y 3ª de plural del pretérito definido, y los derivados de esta última, sólo admite la irregularidad de

(1) El Sr. Martinez de la Rosa ha dicho tambien *plazga* y *plazca.*

(2) Este verbo, propiamente hablando, no es defectivo; pero le colocamos en este lugar por respeto á la costumbre que se ha seguido hasta el dia.

pedir, por lo cual se dice *irguiendo*, *irguió*, *irguieron*, *irguiera*, *irguiese*, *irguiere*, etc. El pretérito imperfecto de indicativo y la 2ª persona de plural del imperativo son regulares, segun lo dicho en la página 81. El futuro absoluto (y su derivado), y el participio pasado son tambien regulares.

Por último, existen algunos verbos de la tercera conjugacion, como *abolir*, *arrecirse*, *aterirse*, *empedernir*, *garantir*, y algunos otros, que, á causa del mal sonido de ciertas formas, sólo se usan en los tiempos y personas cuya terminacion es *i* ó comienza con *i*, supliéndose entónces los tiempos inusitados con los de verbos del mismo significado, pero de otra conjugacion, y así, por ejemplo, se dice *esta fruta fácilmente se empedernece* (de empedernecer), y no *se empederne* (de empedernirse); pero sí se dirá muy bien *ya se empedernió*.

EJERCICIO VI.

(*Sobre los verbos unipersonales y defectivos*).

Truena; *creo que* lloverá *muy pronto*.—*Ayer* granizó.—Ha helado *esta mañana y* hace *mal tiempo*.—No hay *tranquilidad mayor que la de una buena conciencia*.—Es justo *recompensar el mérito*.—No es bastante *que los poemas sean bellos;* es necesario *además que sean persuasivos*.—Importa *mucho ganar la estimacion de los hombres honrados*.—*Se le* antojó *ir esta noche al teatro*.—Plegue *al cielo que el delincuente sufra el castigo de su delito*.—Solemos *ir á visita despues de cenar*.—*Aquí* yacen *los restos de la Sra. N.*

SECCION V.

DE LOS VERBOS POR RAZON DE SU ESPECIE Y FIGURA.

Ya se ha dicho que los verbos por razon de su formacion se dividen en primitivos y derivados, en simples y compuestos.

Verbos *primitivos* son aquellos que no nacen de otra palabra de la misma lengua, como *dar*, *ver*, *salir;* y *derivados*, los que resultan de otra palabra, por lo comun mediante un cambio de terminacion, y alguna vez sin variar de desinencia, pero añadiendo siempre alguna idea nueva respecto de la voz primitiva,

como se ve en *copiar* derivado de copia; en *lucir* de luz, y en *pisotear* de pisar.

Los verbos derivados se forman más generalmente de sustantivos ó adjetivos, como de *robo*, *robar;* de *lleno*, *llenar* (1); pero pueden tambien formarse de otras palabras, como *juguetear*, que se deriva de *jugar* (verbo); *improvisar*, *acercar*, de *improviso*, *acerca*, (adverbios); *tutear* de *tú* (pronombre).—Cuando los verbos proceden de sustantivos ó adjetivos, se llaman *denominativos;* y si denotan el principio de un estado ó situacion, toman el nombre especial de *incoativos*, v. g.: *envejecer* derivado de *vejez*. Si resultan de otro verbo (ó de algun sustantivo), y denotan frecuencia de la accion, se denominan *frecuentativos*, como *apedrear* derivado de piedra; *corretear* de correr; *beborrotear* de beber.

Verbos *simples* se llaman aquellos en cuya formacion no entra ninguna otra palabra ó sílaba distinta de la raíz, v. g.: *usar*, *vivir*, *formar*.—*Compuestos* son los que constan de un verbo simple y de alguna partícula que se le antepone, como *abusar*, *sobrevivir*, *reformar*.

Nada particular hay que decir de los verbos simples, y así solo haremos una breve reseña acerca de los compuestos.

Las palabras que se emplean para formar los verbos compuestos son, unas veces un adverbio, como se ve en ben*decir*, mal*tratar*, satis*facer;* otras un sustantivo ó adjetivo, como en mani*atar*, vana*gloriarse*; pero más generalmente es una preposicion, ya de las separables, ó de las inseparables.

---

(1) No siempre es tan sencilla la derivacion de los verbos como en los ejemplos del texto; sino que muchas veces se tiene que anteponer una preposicion á la palabra primitiva, como en *acostumbrar* derivado de costumbre, y *endulzar* de dulce, ó se inserta entre la radical y la terminacion del verbo alguna letra ó sílaba, como de plata, *platear;* de flor *florecer*, ó bien se reunen estas dos circunstancias, v. g.: de palo, *apalear;* de bello, *embellecer*.

Hay otra clase de derivados que llevan la terminacion *-izar* ó *-ificar*, la cual se añade inmediatamente al sustantivo ó adjetivo si termina en consonante, y si acaba en vocal, se la sustituye á ésta; v. g., de temor sale *atemorizar*, de hostil, *hostilizar;* de dulce, *dulcificar*, de signo, *significar*.—Estos verbos, imitados de los griegos y latinos, implican la idea de que se hace ó se causa lo que significa la palabra primitiva.

Las preposiciones y partículas prepositivas en esta clase de combinaciones, modifican ó cambian casi siempre el sentido de los verbos simples, y áun á veces les dan una significacion enteramente contraria. Así es que unas sirven para reforzar el significado del simple, como en *resonar* (sonar mucho), compuesto de *re* y *sonar;* otras lo disminuyen, como en *entrever, sonreirse*; otras denotan anterioridad, como en *anteponer, prevenir*, ó posterioridad, como en *posponer, subarrendar;* otras implican una idea contraria á la del verbo simple, como *deshacer*, que significa lo contrario de hacer; otras indican union, como en *contratar*, ó continuacion, como en *proseguir*, y en fin, otra multitud de modificaciones que sería prolijo referir aquí.

CAPITULO V.

DEL ADVERBIO.

§ 1º

Definicion.—El adverbio es una parte invariable del discurso, que sirve para modificar las palabras de un carácter atributivo: tales son el verbo, el adjetivo y los adverbios que expresan una cualidad susceptible de más ó de ménos. Así, en esta expresion, *escribes bien, pero eres algo perezoso*, la palabra *bien* modifica la significacion del verbo *escribes*, y *algo*, la del adjetivo *perezoso;* y en esta otra, *contestó muy acertadamente*, el *muy* modifica al adverbio *acertadamente.* Por consiguiente, *bien, algo* y *muy* son adverbios.

Una reunion de palabras que hace las funciones de un adverbio, se llama *locucion adverbial*, como *á duras penas; hasta no más; mal de su grado*, etc.

Generalmente los adverbios equivalen á una preposicion seguida de su término ó complemento; v. gr., *lo hizo involuntariamente* es lo mismo que *lo hizo contra su voluntad;—estoy muy contento aquí* vale tanto como «estoy contento *en este lugar*,» y así los demás.

Division.—Las principales circunstancias ó modificaciones expresadas por los adverbios, son:—

1º el lugar.	5º la afirmacion.
2º el tiempo.	6º la negacion.
3º el modo ó calidad.	7º la interrogacion.
4º la cantidad.	8º la duda.

Los adverbios de lugar designan toda especie de lugar y las diferentes distancias y situaciones con respecto á la persona que habla, ó á las cosas de que se habla. Son los siguientes: *aquí, ahí, allí, acá, allá, acullá, donde, en donde, cerca, léjos, arriba, abajo, dentro, afuera*, etc.—*Aquende* (del lado de acá), *allende* (del lado de allá), son ya de muy poco uso en el dia (1).

Allí, donde, á donde, de donde, por donde, son tambien adverbios relativos ó demostrativos de lugar; v. g., *¿ha estado V. en Puebla?*—Sí, señor, estuve allí dos meses. *Allí* se refiere á Puebla. *La casa donde vivo*, esto es, *en la cual vivo*, y así en los demás.

Los adverbios de tiempo denotan la época en que sucede ó se ha verificado la accion marcada por el verbo, como *anteayer, ayer, hoy, ahora* (en lo antiguo *agora*), *mañana, ántes, despues, presto, pronto, entónces, siempre, nunca, ya, aún, todavía*, etc.

Los adverbios de calidad indican el modo como tiene lugar la accion expresada por el verbo; tales son: *bien, mal, alto, bajo, recio, quedo, despacio, así* (en lo antiguo *ansí*), *adrede, prudentemente, recientemente* (2), y en general los acabados en *mente*.

Los adverbios de cantidad aumentan ó disminuyen la significacion del verbo, como *mucho* (3), *poco, muy, harto, bastante, casi, medio, algo, nada, tan, tanto, cuanto*, etc., y las expresiones compuestas *un poco, algun tanto*, y otras, p. ej.: *me asusté algun tanto.*

Los adverbios de afirmacion son los que sirven para afirmar

---

(1) *Aquende, allende*, se emplean tambien como preposiciones, v gr.: *aquende el rio, allende los mares.*

(2) En lugar de *recientemente* se hace uso de *recien* con los participios pasados, v. gr.: *un niño* recien *nacido, una obra* recien *publicada.*

(3) *Mucho* se contrae en *muy* delante de los adjetivos y de los adverbios, y así en vez de decir, por ejemplo, *mucho enfermo, mucho léjos*, se dice *muy enfermo, muy léjos.*

alguna cosa, como *sí*, *cierto*, *ciertamente*, *en verdad*, *sin duda*, *seguramente*, *realmente*, etc.

Los de negacion son los que se emplean para negar, tales son: *no*, *ni*, *nada*, *tampoco*, *nunca*, *jamás*, *de ninguna manera*, etc.

Los interrogativos son los que sirven para preguntar, como *acaso? pues qué? por ventura? cuándo? en dónde¿ por dónde?* etc.

Los de duda denotan incertidumbre de una cosa, y son *acaso*, *tal vez*, *quizá* ó *quizas*, *puede ser*.

Hay algunas otras especies de adverbios admitidas por los gramáticos, como los de *órden*, que son los que indican el órden de las personas ó cosas, v. g.: *primeramente*, *últimamente;* los de comparacion, p. ej.: *tan.....como; así como.....así; más*, *ménos*, *mejor*, *peor;* y los numerales que expresan el número de veces que se repite la accion del verbo, como *dos veces*, *tres veces*, etc.

Observacion.—Algunos adverbios pueden pertenecer á dos clases diferentes, segun la acepcion en que se toman. Por ejemplo, *aquí* y *allí* son adverbios de lugar, como en esta expresion, *le esperé aquí;* mas en las narraciones se emplean á menudo como adverbios de tiempo en el sentido de *entónces*, *en este* ó *en ese momento*.

§ 2º—De los grados de significacion de los adverbios.

Los adverbios terminados en *mente* son susceptibles de los mismos grados de significacion que los adjetivos calificativos de donde se derivan, y se comparan de la misma manera que éstos. Así, por ejemplo, se dice *velozmente*, *más velozmente*, *muy velozmente* ó *velocísimamente; -fácilmente*, *tan fácilmente*, *ménos fácilmente*, etc.

Los adverbios de lugar, número, etc., no admiten estos grados de comparacion. Entre los de lugar se exceptúan algunos, como *cerca*, *más cerca*, *muy cerca;—léjos*, *más léjos*, *muy léjos*. En el lenguaje familiar se dice tambien *lejísimos*.

Hay algunos adverbios que bajo una forma simple expresan la comparacion; tales son: *más*, *ménos*, *mejor*, *peor*, v. g.: ¡Mejor *le fuera no haber nacido!*

§ 3º—De los adverbios por su especie y figura.

Pocos adverbios simples hay en castellano. Los más de ellos son derivados y compuestos.

Los derivados, que son con mucho el mayor número, se forman de los adjetivos calificativos añadiéndoles la terminacion *mente* (1), como de *hábil*, *hábilmente;* de *prudente*, *prudentemente*. Si el adjetivo tiene dos terminaciones, se forman de la femenina, como de *sabio*, *sabiamente;* de *cierto*, *ciertamente*.

Algunos adverbios diminutivos se derivan del gerundio de un verbo, como *corriendito*, *callandito*, de *corriendo*, *callando;* pero éstos se usan más bien en el estilo familiar ó de la conversacion.

Los adverbios compuestos y locuciones adverbiales se forman de muchos modos. Los más comunes son los siguientes:—1º de preposicion y un sustantivo ó adjetivo, ya en singular ó en plural, v. g.: *antenoche*, *en ayunas; en vano*, *de véras*, *á solas*, etc.—2º de preposicion y adverbio, como *hasta aquí*, *desde allí*, *por allá*, etc.—3º de adverbio y adjetivo, v. g.: *asimismo*, *miéntras tanto*, etc.—4º de adverbio y verbo, como *donde quiera*.—5º de adverbio y participio, como *no obstante*.—6º de dos adverbios, como *tanto peor*, *peor que peor*.—7º de conjuncion y verbo, como *siquiera*, y en fin de algun otro modo que el uso enseñará.

Obs. 1ª—No de todos los adjetivos calificativos se pueden formar adverbios terminados en *mente*. Por ejemplo, de *enfermo*, *forzudo*, *viejo*, y de los adjetivos que designan los colores, como *azul*, *verde*, no se sacarán *enfermamente*, *azulmente*. Tampoco admiten esta terminacion los adjetivos comparativos *menor*, *mejor* y *peor;* aunque sí se dice *mayormente*.

---

(1) *Mente* no es en realidad terminacion, sino el ablativo de singular del sustantivo latino *mens*, *mentis* (del género femenino), que significa *mente*, *inteligencia*, *intencion*, etc. Por eso el adjetivo que va ántes de *mente*, toma la desinencia femenina, y así *sabiamente* quiere decir *con mente* ó *inteligencia sabia; ciertamente*, *con mente cierta*, entendiéndose lo mismo de todos los demás.

Y sea dicho de paso que las voces que resultan de la union de dos palabras, de las cuales una pertenece á un idioma, y la otra á otro, se denominan *híbridas*.

Obs. 2ª—Hay algunos adverbios en *mente* formados de adjetivos aumentativos y diminutivos; pero éstos no se usan sino en el lenguaje familiar, como *simplotamente*, *suavecitamente*, etc.; v. g., *se entró calladitamente* y *la tomó suavecitamente de la mano.*

Obs. 3ª—Generalmente hablando, los adverbios en *mente* son de modo ó calidad: hay, sin embargo, algunos que, aunque tienen dicha terminacion, son unas veces de tiempo, como *antiguamente*, *recientemente;* otras de órden, como *primeramente;* y otras en fin, de afirmacion, como *verdaderamente*, *efectivamente.*

Obs. 4ª—Varios adjetivos en la terminacion masculina del singular (y algunas veces en la del plural) hacen el oficio de adverbios, p. ej.: *alto*, *bajo*, *mucho*, *poco*, *recio*, *quedo*, etc., y tambien estos sustantivos *bien*, *mal*, *nada*, y algun otro. Fácil es conocer que todos estos adjetivos se adverbializan cuando modifican á un verbo, y no se refieren en manera alguna á un sustantivo expreso ó suplido, v. g.: *sufro* mucho; *lea V.* recio; *habló tan* bajo *que nadie le oía.—¡cuán* veloces *corren las horas!*

CAPITULO VI.

DE LA PREPOSICION.

§ 1º

Definicion.—La preposicion, llamada así porque siempre se antepone á otra palabra, es una parte invariable del discurso, que sirve para expresar la relacion que existe entre dos ó más objetos. Cuando digo, por ejemplo, *puse mi sombrero sobre la mesa*, con la palabra *sobre* denoto la relacion que hay entre los dos objetos *sombrero* y *mesa*, y de consiguiente es una *preposicion.*

Una reunion de palabras que hace las veces de una preposicion, se llama *locucion prepositiva*, v. g.: *por debajo de.*

Division.—Las preposiciones se dividen en *separables* é *inseparables.* Las primeras tienen un significado propio, ya se usen solas, ya en composicion con otras palabras; las segundas nada significan por sí solas, y por lo mismo no tienen valor sino en

composicion. Trataremos desde luego de las primeras, dejando para después lo que tengamos que decir de las últimas.

Las preposiciones separables son las siguientes:—

á.	desde.	por.
ante.	en.	segun.
bajo.	entre.	sin.
con.	hácia.	sobre.
contra.	hasta.	tras.
de.	para.	

A las que añadiremos los vocablos *excepto, salvo, durante, mediante, á pesar de* y *so.* (Este último de muy poco uso).

Las relaciones significadas por las preposiciones, particularmente *á, de, en, con, por*, son tan varias, que es casi imposible poder clasificarlas de una manera precisa. Sin embargo, atendiendo á su significacion fundamental ó más general, las dividiremos en las siguientes clases:—

1ª de lugar: *á, ante, bajo, de, desde, en, entre, hácia, hasta, por* y *sobre.*—Ejemplos: *me arrimé á la pared; compareció* ante *el tribunal; salió* de *Morelia; le ví* en *el teatro; fuimos* hasta *Sonora*, etc.

2ª de tiempo: *á, de, desde, en, hácia, hasta, para.*—Ejemplos: *iré á la noche;* desde *la semana pasada;* hácia *el amanecer; volveré* para *Diciembre.*

3ª de causa, modo ó instrumento: *á, con, de, en, por,* como: por *su culpa está así; yerto* de *frio; obra* con *prudencia; escribí la receta* con *lápiz.*

4ª de órden: *ántes de, despues de, desde, hasta, tras*, v. g.: desde *el primero* hasta *el último;* tras *el invierno viene la primavera,*

5ª de conformidad: *segun*, v. g.: *le castigaron* segun *la ley*, esto es, conforme á la ley.

6ª de union ó compañía: *con*, v. g.: *sale* con *sus amigos.*

7ª de separacion ó privacion: *de, excepto, salvo, sin*, v. gr.: *falto* de *sustento; lloraba* sin *consuelo; todo se ha perdido*, excepto *el honor.*

8ª de contrariedad ú oposicion: *contra, á pesar de*, v. g.: contra *los principios establecidos;* á pesar de *todos sus esfuerzos.*

9ª de fin ú objeto: *á, para, por,* v. g.: *vinieron á ver el circo; trabajo* para *comer; corrió* por *llegar más pronto.*

Obs. 1ª—Las preposiciones *bajo, desde, hácia, hasta* y *segun,* no se combinan con ninguna otra palabra para formar compuestos.

Obs. 2ª—Algunas preposiciones se usan muchas veces solas, esto es, sin complemento, y en este caso vienen á ser verdaderos adverbios. Estas son las *preposiciones-adverbios* de algunos gramáticos modernos.—Sabremos que tales palabras son adverbios cuando modifican á un verbo (ó á un adjetivo); v. g.: *trataré al criado* segun *se porte.* Aquí *segun* es adverbio; al paso que como preposicion necesita de un complemento para su perfecto sentido, p. ej.: segun la opinion *del facultativo, el enfermo está grave.*

Obs. 3ª—*Mediante* se pospone algunas veces á su complemento, p. ej.: *Dios mediante.*

§ 2º—DE LAS PREPOSICIONES POR SU ESPECIE Y FIGURA.

Las preposiciones se dividen tambien en *simples* y *compuestas.*

Las preposiciones simples son todas las que se hallan en la lista anterior, al tratar de las separables. (Véase la pág. 118).

Las preposiciones compuestas y locuciones prepositivas se forman de varios modos. Hé aquí los principales: 1º—de adjetivo y preposicion, v. g.: *conforme á, junto á, junto con.*—2º de dos preposiciones, como *de por, para con, por entre, tras de* (1). —3º de adverbio y preposicion, v. g.: *ántes de, cerca de, dentro de, despues de, fuera de.*—4º de un sustantivo y una ó dos preposiciones, como *frente á, á pesar de, en frente de.*— 5º de tres preposiciones, como *en contra de.*—6º de un adverbio y dos preposiciones, como *á más de, por cerca de,* etc., etc.

---

(1) En esta especie de combinaciones se debe tener mucho cuidado de no asociar más que las proposiciones que permite el uso, y así, por ejemplo, no debe decirse; *dejaremos esto* para por *la mañana,* sino *dejaremos esto* para *mañana.* Pero sí se dice muy bien "*resucitó* de entre *los muertos;*"—"*hizo que se quitase el manto* de sobre *la faz llorosa*" (Cervántes).

§ 3º—De las preposiciones en composicion.

Las más de las voces compuestas resultan de la combinacion de las preposiciones simples con otras palabras, como ya se habrá notado al estudiar las partes del discurso, hasta aquí enumeradas, atendida su especie y figura.

Hay otras preposiciones de orígen latino, que se usan solamente en composicion, y que por esta razon se llaman *conjuntivas ó inseparables*. Estas son: *ab, abs, di, dis, ex, extra, in, inter, infra, ob, pre, re, sub, super*, y alguna otra, cuya significacion detallada omitimos, por no alejarnos demasiado del plan que nos hemos propuesto en estos Elementos.

Las preposiciones, así separables como inseparables, imprimen ciertas modificaciones al sentido de la palabra con que se juntan, lo cual se ve más patentemente en los verbos cuya significacion hacen variar de un modo notable. Tómense como ejemplo los compuestos del verbo *poner*, y se advertirá desde luego la diferencia de su significado.

Anteponer.	Imponer.	Proponer.
Componer.	Indisponer.	Reponer.
Contraponer.	Interponer.	Sobreponer.
Deponer.	Oponer.	Suponer.
Disponer	Posponer.	Trasponer.
Exponer.	Preponer.	

CAPITULO VII.

DE LA CONJUNCION.

§ 1º

Definicion.—La conjuncion es una parte invariable del discurso, que sirve para expresar la relacion que hay entre dos proposiciones (1), denotando al mismo tiempo la naturaleza de

(1) Muchos gramáticos, como Fuchs, Adam, Congnet, D. Joaquin Avendaño, D. Agustin Gutierrez, Mata y Araujo, etc., establecen que la conjuncion enlaza solamente proposiciones y no palabras. Otros, como

esta relacion. En esta frase: *la ambicion es un vicio; pero algunas veces es el orígen de muchas acciones buenas*, la palabra *pero* no sólo enlaza la segunda proposicion con la primera, sino que además indica la relacion de contrariedad que existe entre las dos, y por consiguiente es una *conjuncion*.

Una reunion de palabras que hace el oficio de una conjuncion, lleva el nombre de *locucion conjuntiva*, v. g.: *con tal que*, *por temor de que*.

Division.—Por razon de su significado, las conjunciones se dividen en varias clases:—

1ª *Copulativas*. Se llaman así las que enlazan simplemente los pensamientos ó los miembros de una frase, y son: para afirmar, *y* (1), *é* (en lo antiguo *et* y *e*), *que*, *tambien;* para negar *ni*, *tampoco*.

2ª *Alternativas* (2) son las que establecen una distincion ó alternativa entre las personas ó cosas, como *ó* (3), *ú; ya..... ya; ora..... ora; bien..... bien; sea que..... sea que*.

3ª *Adversativas*, las que denotan oposicion ó contrariedad

---

el Sr. Bello, Stoddard, Dutrey, Burnouf, Guérard, admiten que la conjuncion une tambien palabras. Nosotros adoptamos la primera de estas opiniones, porque, en efecto, aunque algunas veces parece que las conjunciones unen sólo palabras; sin embargo, por medio de la análisis se convence uno de que una proposicion, al parecer simple, es en realidad compuesta, como "*la esperanza y el temor le agitan*," la cual equivale á "*la esperanza le agita*" y "*el temor le agita*."

(1) Por una razon de eufonía se pone *é* en lugar de *y* cuando la palabra que sigue principia por *i* ó *hi*, v. g.: *sabios* é *ignorantes; padre* é *hijo;* mas en principio de interrogacion no se pone *é*, sino *y*, áun cuando la segunda palabra comience con *i* ó *hi*, p. ej.: *¿Y Hilario dónde está?*

(2) Ha sido costumbre hasta ahora llamar *disyuntivas* á las conjunciones que aquí llamamos *alternativas*. Esta última denominacion parece más exacta, visto que el significado de la palabra disyuntiva se opone directamente al de la voz *conjuncion*.

(3) Por eufonía tambien la *ó* se cambia en *ú* cuando la diccion siguiente empieza con *o* ú *ho*, p. ej.: *siete* ú *ocho; mujer* ú *hombre*, y tambien, segun algunos gramáticos, cuando la primera palabra acaba en *o*, v. g.: *oro* ú *plata*.

entre la proposicion anterior y la que sigue inmediatamente; tales son: *pero, mas, empero, sino, mas que, bien que, ántes bien, si bien, con todo, no obstante, sin embargo.*

4ª *Condicionales*, las que indican alguna condicion ó suposicion, p. ej.: *si, si no, como, como si, con tal que, á ménos que, á no ser que, en caso que.*

5ª *Concesivas*, las que sirven para hacer alguna concesion en lo que se está diciendo, v. g.: *aunque, áun cuando, dado que.*

6ª *Causales*, las que expresan la causa ó motivo de una cosa, p. ej.: *porque* (en lo antiguo *ca*), *pues, ya que, pues que, puesto que, como*, etc.

7ª *Finales*, las que denotan el fin ú objeto con que se hace alguna cosa, como *para que, porque, á fin de que.*

8ª *Temporales*, las que indican el tiempo en que se verifica ó sucede una cosa, v. g.: *cuando, ántes que, despues que, así que, luego que, hasta que.*

9ª *Ilativas*, las que sirven para pasar de una proposicion á otra, manifestando que la una se sigue de la otra como una consecuencia, v. g.: *con que, pués, luégo, luégo entónces, de ó por consiguiente, ahora bien, por tanto*, etc.

10ª *Comparativas*, las que establecen una comparacion entre dos miembros de una misma frase, p. ej.: *como que, tan..... como; tan..... que; así como..... así; á la manera que..... así.*

Como las conjunciones no sólo unen las proposiciones, sino que además expresan la naturaleza de la relacion que media entre éstas, como ya queda dicho, se las ha dividido tambien en *conjunciones de coordinacion* y *conjunciones de subordinacion*. Las primeras indican una relacion de aproximacion ó sucesion entre dos ó más proposiciones, y son: *y, ó, ni, tambien, pero*, como en "*el maestro explica* y *los niños escuchan;*" y las segundas denotan una relacion de subordinacion ó dependencia, como son *si, ya que, puesto que, aunque, áun cuando*, etc. Así, por ejemplo, en esta frase: "*mañana saldré á pasear, si hace buen tiempo,*" la conjuncion *si* enlaza las dos proposiciones de que consta, nó como quiera, sino expresando la relacion de dependencia que tiene la primera con la segunda, pues el *salir yo á pasear mañana* depende de esta condicion, que *haga buen tiempo.*

§ 2º—DE LAS CONJUNCIONES POR SU FIGURA.

Las conjunciones por razon de su forma se dividen en *simples* y *compuestas*.

Las simples constan de una sola palabra, como *y*, *ó*, *si*, *que*, *pero*, *mas*, *pues*, etc.

Las compuestas y las locuciones conjuntivas resultan: 1º de la combinacion de dos adverbios, v. g.: *tambien;* 2º de un participio y una conjuncion, como *dado que*, *puesto que* (1); 3º de preposicion y conjuncion, como *empero* (en-pero), *para que*, *sin que;* 4º de adverbio y conjuncion, como *ántes que*, *luego que*, *miéntras que*, ó vice-versa de conjuncion y adverbio, v. g.: *si no*, *luego entónces;* 5º de dos conjunciones, p. ej.: *pues que*, *como que*, etc. A estas conjunciones se suele agregar ó interponer otra palabra, como *para que no*, *por más que*, *miéntras tanto que*, etc.

Obs. 1ª—No se debe confundir el *que* conjuncion con el relativo y el interrogativo *que*. Esta partícula es un interrogativo cuando sirve para preguntar y va acentuada, como en *¿qué manda V.?;* es relativo cuando se refiere á un sustantivo ó pronombre, y puede ser sustituida por *el cual*, *la cual*, etc., como en *el niño* que *estudia*, *que=el cual;* y hace veces de conjuncion cuando viene despues de verbo y no admite dicha sustitucion, v. g.: *los astrónomos dicen* que *Júpiter tiene cuatro lunas*. Además, la conjuncion *que* suele omitirse despues de ciertos verbos (Véase la Sintáxis, capítulo VIII); el relativo nunca se suprime despues de su antecedente.

Obs. 2ª—Algunas conjunciones por emplearse en diversos sentidos, pueden pertenecer á dos ó más clases diferentes, p. ej.: *como*, es unas veces conjuncion causal, otras condicional y otras comparativa.

Obs. 3ª—De las cuatro partes invariables del discurso, sólo la preposicion y la conjuncion sirven para expresar relaciones: la primera uniendo dos palabras ó términos; la segunda ligando entre sí dos ó más proposiciones.

---

(1) La conjuncion copulativa *que* entra en la formacion de una multitud de locuciones conjuntivas.

Obs. 4ª—En virtud de cierta afinidad que hay entre el adverbio y la conjuncion, las palabras *así*, *cuando*, *ya*, *bien*, *tan*, *como*, *mas*, y alguna otra, se usan, ora como adverbios, ora como conjunciones, segun el oficio que desempeñan en el discurso.

CAPITULO VIII.

DE LA INTERJECCION.

Definicion.—Se da el nombre de interjeccion á ciertas palabras ó expresiones muy cortas empleadas con el objeto de manifestar de un modo rápido, pero enérgico, los diversos afectos y emociones del ánimo, como la alegría, el dolor, la sorpresa, etc.

Division.—Las interjecciones se clasifican atendiendo á los diversos afectos que están destinadas á expresar. Así es que se emplean para denotar

Admiracion, horror, dolor, pesar, repugnancia: *Ah*, *Ay*, *Oh*, *Bah*, y tambien *vaya*, *oiga*, *hola*, *ascuas*, *caramba*, *cáspita*.

Alegría: *Ah*, *Oh*, *Ay*, *bravo*, *bueno* (repetido), *hola*, *viva*, etc.

Deseo: *Ojalá*, *quiera Dios*.

Aprobacion: *Bien* (repetido), *bueno*, *bravo*, *guapo*, *viva*, etc.

Amenaza é indignacion: *Ay*, *Ah*, *Oh*, *he*, *aparte*, *fuera*, *quita*, etc.

Desagrado por percibir un mal olor: *puf*, *peste*.

Para imponer silencio: *chis*, *chito*, *chiton*, *silencio*.

Para contener: *ta*, *tate*, *cuidado*, *guarda*, *guarte* (síncopa de guárdate).

Para llamar la atencion: *Eh*, *ea*, *he*, *ho*, *ce*, *cuidado*.

Para animar: *Ea*, *sús*, *ánimo*, *alerta*, *vamos*.

Obs. 1ª—*Guay* es una interjeccion anticuada, que se usa todavía en algunas partes de América, para denotar burla ó desprecio, v. gr.: *Guay el sabio! Guay lo que pretende fulano!* —En vez de *guay* se dice tambien *guá*.

Obs. 2ª—El sentido que en sí envuelven las interjecciones

(en particular algunas), es tan vago, que una misma interjeccion, p. ej.: *Ay*, *Ah*, *Oh*, suele denotar diversos y áun contrarios afectos, y así se dice *¡Ay qué gozo! ¡Ay qué pena! ¡Oh qué alegría! ¡Oh qué pesar!*, y por esta razon su sentido exacto se debe tomar de las palabras con que van unidas, del tono de voz, del gesto ó ademan de la persona que habla.

Obs. 3ª—Para significar los movimientos de nuestro ánimo ó excitarlos en otros, se emplean muchas veces otras palabras (sustantivos, adjetivos, verbos, etc.), y áun expresiones elípticas, fragmentos de una proposicion completa, como si fueran verdaderas interjecciones.

EJERCICIO VII.

(Sobre los adverbios, preposiciones, conjunciones é interjecciones).

Adverbios. *Todos estaban* allí, *excepto mi hermano.—El tiempo pasado es un abismo* adonde *se precipitan el presente y el porvenir.—El culpable sufrirá* tarde *ó* temprano *el castigo de su delito.—Se vitupera* muchas veces *lo que se quisiera imitar.—Las buenas acciones deberían ser* siempre *recompensadas.*—Nunca *se debe descubrir un secreto.—Vale* más *callar que hablar* inconsideradamente.—*La España se llamó* antiguamente *Iberia.—Creemos* más fácilmente *á los que halagan nuestro amor propio que á los que nos advierten de nuestros defectos.—El que miente obra* mal; *el que calumnia obra* todavía peor.—¿Dónde *está el hombre que no tiene algun error que reprocharse á sí mismo?*—¿Acaso *el hombre ha nacido para la esclavitud?* Preposiciones. *Céres enseñó* á *los hombres el arte* de *cultivar la tierra y* de *sembrar el trigo.—Aristóteles instruía* á *sus discípulos paseándose* con *ellos.—El desprecio es un poderoso remedio* contra *el orgullo.*—Despues de *la primavera viene el estío.—Napoleon nació* en *la isla de Córcega.—El hombre es libre* para *hacer eleccion* entre *la virtud y el vicio.—Todos los pasos* de *esta vida se encaminan* hácia *la muerte.—La amistad es una necesidad* para *el alma.—En*

esta ocasion se manifestó generoso para con *él.—Es menester obrar* segun *el tiempo y el lugar.—Los antiguos escribían* sobre *unas tablas untadas de cera.—Corremos* tras *una sombra engañosa*, sin *hacer caso de la verdadera dicha.* Conjunciones. Ni *los hombres*, ni *los animales pueden vivir sin aire.—Yo sé* que *él está dispuesto á favorecer á V.—La fortuna*, sea *buena* ó *mala, no altera en nada al hombre de valor.*—Si *me dices la verdad, te perdonaré.—Puedes salir* con tal que *vuelvas pronto.—No se cree al mentiroso*, áun cuando *diga la verdad.—No he estudiado la clase*, porque *me levanté muy tarde.— Frecuenta el trato de los buenos*, para que *llegues á ser como ellos.*—Cuando *uno es jóven, comete muchas faltas.—Huye de los malvados* por temor de que *te arrastren á sus vicios.—César sabía manejar* tan bien *la pluma* como *la espada.* Interjecciones. ¡Ay *de los réprobos en aquel dia terrible!—Pero*, ¡oh dolor! *en vano se hizo todo lo posible por salvarle la vida.*

PARTE SEGUNDA.

SINTAXIS.

La Sintáxis es la parte de la Gramática, que enseña la union, dependencia y colocacion de las palabras para formar la proposicion, y de las proposiciones entre sí para formar la frase.

De aquí se infiere que hay dos especies de Sintáxis; *Sintáxis de las palabras* y *Sintáxis de las proposiciones.*

En la Sintáxis de las palabras hay que considerar su *concordancia*, *régimen* y *construccion*, y en la de las proposiciones, su *coordinacion*, *subordinacion* y tambien la *colocacion.*

De todo esto trataremos separadamente, pero ántes daremos algunas nociones sobre la proposicion en general.

CAPITULO PRIMERO.

ARTICULO I.

Nociones preliminares.

DE LA PROPOSICION EN GENERAL.

Se da el nombre de proposicion á *una reunion de palabras que forman sentido perfecto.*

La reunion de dos ó más proposiciones dependientes la una de la otra, se llama *frase* ó *cláusula.*

Tres son las partes esenciales de toda proposicion: *sujeto*, *verbo* y *atributo.*

El *sujeto* es la persona ó cosa de que se afirma algo. El *atributo* es lo que se afirma del sujeto, esto es, la cualidad que se juzga pertenecer al sujeto. El *verbo* es la palabra que afirma

que la cualidad expresada por el atributo conviene ó nó al sujeto.

El sujeto de una proposicion puede ser un *sustantivo*, un *pronombre*, un *infinitivo* ó cualquiera otra diccion sustantivada. *Ejemplos:*—

1º *La tierra* es redonda.
2º *El mentiroso* es despreciable.
3º *Y.* es médico.
4º *El respetar á sus padres* es un deber de los hijos.

El atributo puede tambien ser representado por un *sustantivo*, un *adjetivo*, un *pronombre* ó un *infinitivo*. *Ejemplos:*—

1º El trabajo es *un tesoro*.
2º El sol es *luminoso*.
3º Esta casa es *tuya*.
4º Eso es *delirar*.

El sujeto se distingue: 1º en *gramatical* y *lógico;* 2º en *simple* y *compuesto*, y las mismas distinciones hay que hacer respecto del atributo. El sujeto se llama *gramatical* cuando se enuncia con una sola palabra, v. g.: *el diamante* es precioso, y *lógico* cuando está modificado ó determinado por alguna otra palabra, p. ej.: *el verdadero filósofo* es digno de respeto;—*la aficion á las artes* debe protegerse.

El sujeto se denomina *simple* cuando en la proposicion no hay más que uno solo, vaya ó nó acompañado de algun modificativo, ya esté en singular ó en plural, v. g.: *Cristóbal Colon* descubrió la América.

Si el sujeto consta de dos ó más nominativos referentes á un solo verbo, se dice que es compuesto, v. g.: *Demóstenes y Ciceron* fueron oradores distinguidos.

El atributo gramatical es el atributo reducido á su más simple expresion; esto es, sin modificacion de ninguna especie, p. ej.: el vicio es *detestable.*—Es *lógico* cuando va acompañado de palabras que lo modifican ó determinan, v. g.: los errores pasados son *preciosas lecciones para el porvenir.*

Atributo simple es el que no expresa más que una cualidad del sujeto, v. g.: la luna es *esférica.*

Compuesto es el que designa varias cualidades del mismo sujeto, p. ej.: las leyes de Licurgo fueron *sábias* y *justas.*

Observacion.—Para saber si el sujeto de una proposicion es compuesto, se verá si se la puede dividir en otras que tengan el mismo atributo y sujetos diferentes.—En esta proposicion: *Demóstenes y Ciceron fueron oradores distinguidos*, el sujeto es compuesto, porque se puede decir; *Demóstenes* fué orador distinguido, y *Ciceron* fué orador distinguido.—Si no se puede hacer esta separacion, el sujeto es simple.

De la misma manera se reconocerá si el atributo es *compuesto*, esto es, viendo si se puede separar la proposicion en otras que tengan el mismo sujeto y diferentes atributos.—En la proposicion: *las leyes de Licurgo fueron sábias y justas*, el atributo es compuesto, porque se puede decir; las leyes de Licurgo fueron *sábias;* las leyes de Licurgo fueron *justas*. En caso de no poder separarse, el atributo es simple.

ARTICULO II.

DE LAS PRINCIPALES ESPECIES DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones pueden considerarse segun su forma gramatical y segun el sentido.

Las proposiciones, en cuanto á su forma ó modo de enunciarse, se dividen: 1º en *expositivas*, *interrogativas*, *imperativas* y *admirativas*.

La proposicion *expositiva* enuncia simplemente que una cosa es ó se hace; v. gr., *V. estudia la historia.*

La *interrogativa* indica una pregunta, la cual se conoce por el tono de la voz, y en lo escrito por este signo ¿.....?; v. gr., *¿estudia V. la historia?*

La *imperativa* denota *mando*, *prohibicion* ó *súplica*; v. gr., *estudie V. la historia.*

La *admirativa* es la que expresa admiracion ó sirve para exclamar; p. ej., *¡Mirad cuánto estudia la historia!*

2º En *simples* y *compuestas*.

Simples son las que enuncian un solo pensamiento; v. gr., *la vida es corta. Compuestas* son aquellas que constan de dos ó más proposiciones simples; v. gr., *Cuando el hombre se vence á sí mismo, adquiere un gran triunfo.*

Las proposiciones consideradas segun el sentido, esto es, lógicamente, se dividen en *principales, subordinadas ó incidentes.*

La proposicion se llama principal cuando enuncia el pensamiento principal de la cláusula.

Es subordinada cuando sirve para modificar ó completar el sentido de la principal. Por ejemplo, en esta frase: "*si V. no cumple con su deber, será castigado;*" la proposicion, *si V. no cumple con su deber*, no teniendo por sí sola un sentido completo, necesita referirse á la otra *será castigado*, de la cual depende, y que por lo mismo es la principal.—Generalmente las proposiciones subordinadas se unen á la principal por alguna de las conjunciones de subordinacion (V. la pág. 122).

Hay dos especies de proposiciones subordinadas: Unas sirven para completar el sentido de la principal, á la cual se unen por medio de la conjuncion *que*, y equivalen á un complemento directo del primer verbo, p. ej.: *dicen que Arístides fué muy desinteresado.* La segunda proposicion, *Arístides fué muy desinteresado*, depende de la primera y completa su sentido. Es en consecuencia, *subordinada completiva.*

Las otras modifican á las principales por las circunstancias de *tiempo, causa, modo, condicion*, etc., y se las llama *subordinadas circunstanciales.* Por ejemplo: *asustados los Atenienses por un eclipse del sol*, Perícles los tranquilizó *explicándoles las causas del fenómeno.* Aquí las proposiciones *asustados los Atenienses*, etc., y *explicándoles las causas*, etc., son subordinadas circunstanciales, porque denotan, la una la situacion de los Atenienses, y la otra el modo de tranquilizarlos, y la proposicion principal es: *Perícles los tranquilizó.*

Proposicion incidente es la que se añade á uno de los términos de la principal para determinarlo ó explicarlo. De aquí dos especies de incidentes: *incidente determinativa* (*ó restrictiva*) *é incidente explicativa.*

Es *determinativa* cuando restringe y determina de una manera necesaria el término que ella modifica.—Es *explicativa*, si tan sólo se añade para desarrollar algun término de la principal, sin modificarlo de un modo preciso, pudiendo por lo tanto suprimirse, sin que por esto se altere el sentido de la frase.

Ejemplos:—

1º—*El soldado* que pelee con valor, *será premiado:* la proposicion *que pelee cor valor*, es una relativa determinativa; pues que no cualquiera soldado recibirá el premio, sino el que pelee con valor.

2º—*La luz*, que camina con una gran velocidad, *nos viene del sol y de la luna.* Aquí la proposicion, *que camina con una gran velocidad*, es relativa explicativa, porque no siendo necesaria para la integridad ó perfeccion del pensamiento, se puede suprimir sin alterar ni destruir el sentido de la proposicion principal.—Como se ve por estos ejemplos, el relativo *que* es la palabra que sirve siempre para unir la proposicion incidente con el término á que ella se refiere.

Hay, por último, otra clasificacion admitida por los gramáticos españoles, y es la division de las proposiciones:—1º en oraciones de *verbo sustantivo;* 2º de *verbo activo*, y 3º de *verbo pasivo.* Todas estas oraciones se distiguen en *primeras y segundas.*

ARTICULO III.

Antes de tratar de la Sintáxis de cada una de las partes del discurso, es conveniente dar una idea general sobre la *concordancia*, el *régimen* y la *construccion.*

§ 1º—De la Concordancia.

Se llama *concordancia* la conformidad ó conveniencia de dos palabras en una propiedad ó accidente comun á ámbas.

Por consiguiente, la concordancia sólo puede tener lugar entre las palabras variables, pues sólo éstas tienen accidentes.

Las concordancias son cuatro, á saber: 1º de *dos sustantivos;* 2º de *sustantivo* y *adjetivo;* 3º de *relativo* y *antecedente*, y 4º de *sujeto* y *verbo*,

I.—Dos sustantivos que designan una misma persona ó cosa, concuerdan en *caso.* El segundo nombre se dice que está en *aposicion* con el primero, y no importa que aquél sea de distinto *género* y *número. Ejemplos:—*

1º *El Sr. Juarez, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.*

2º *Los griegos, nacion la más célebre de la antigüedad.*

3º *El hijo, delicias de su padre.*

Observacion.—Cuando el sustantivo en aposicion tiene dos formas (masculina y femenina) debe concertar tambien en género, v. g.: *la experiencia*, maestra de la vida, *nos enseña á conducirnos.*

II.—El adjetivo concuerda con el sustantivo en *género* y *número*, v. g.: *jardin hermoso, casa hermosa, jardines hermosos*, etc.

III.—El relativo concierta con su antecedente en *género, número y persona*, p. ej.: *allí está el caballero al cual* (*ó á quien*) *debo mi empleo;—hé ahí las señoras á quienes* (*ó á las cuales*) *visitaré mañana.*

El relativo *que* sin variar de forma sirve para los tres géneros y los dos números, y sólo se advierte la concordancia en el artículo cuando lo lleva, v. g.: *el niño* que *escribe; las mujeres* que *trabajan; aquella pluma es* la que *quiero.*

IV.—El verbo concuerda con su sujeto en *número* y *persona*, v. g.: *yo temo, nosotros tememos; el maestro enseña, los maestros enseñan.* (El sujeto de una proposicion se pone siempre en nominativo).

§ 2º—Del Régimen ó complemento.

Régimen es la dependencia que tienen en la proposicion unas palabras de otras. La palabra de que depende otra, se llama *regente* (ó principal); la que depende de la primera, *regida.* Esta se llama tambien *complemento*, porque sirve para completar el sentido de la primera.

El complemento se distingue en *directo, indirecto* y *circunstancial.*—El complemento directo, llamado tambien *régimen directo* (acusativo), representa la persona ó cosa sobre que recae directamente la accion del verbo, siendo por tanto un término inmediato. El indirecto, ó sea *régimen indirecto* (dativo), designa el objeto hácia el cual se dirige la accion del verbo, y de consiguiente es un término mediato.

El complemento circunstancial es el que designa alguna de las circunstancias de *tiempo, lugar, causa, modo*, etc., que se refieren á la accion expresada por el verbo. Unicamente los complementos que se unen á los verbos, reciben estas denominaciones: los demás se llaman simplemente complementos.

En general los complementos se juntan á las palabras de que dependen por medio de una preposicion.

Las palabras que tienen fuerza para regir á otras son:—

1º El sustantivo y sus equivalentes (v. g.: los adjetivos sustantivados).

2º El adjetivo.

3º El verbo.

Las palabras que pueden ser regidas son:—

1º El sustantivo y las palabras sustantivadas.

2º El pronombre.

3º El verbo.

Observacion.—Cuando el régimen se hace por intermedio de una preposicion ó conjuncion, la palabra regente será en realidad aquélla cuya significacion se ha de completar ó determinar; no siendo entónces la preposicion ó conjuncion más que un medio de establecer este enlace ó dependencia. (Véase la nota del art. II. del Cap. VII y el Cap. VIII de esta 2ª parte).

§ 3º—De la construccion.

La *construccion* es el órden en que deben colocarse las palabras de una proposicion, y las proposiciones entre sí para formar la frase.

La construccion se divide en *natural* y *figurada*.—A la primera se la llama tambien *directa*, y á la segunda, *inversa*.

En la construccion natural se sigue el órden lógico de las ideas, es decir, el órden directo de las relaciones que entre sí tienen las palabras. Así es que el sujeto debe ir ántes de su verbo, porque es natural enunciar primero la persona ó cosa que ejecuta una accion y despues la palabra que la expresa; el adjetivo despues del sustantivo, porque primero es la sustancia que su cualidad; la palabra regente ántes que la regida; la determinante ántes que la determinada; los complementos juntos con las palabras que ellos completan, etc. Sirva de ejemplo esta proposicion: «*los pajarillos alegres empezaban á anunciar con su canto hermoso la llegada de la aurora.*»

La construccion figurada es aquella en que las palabras no siguen en su colocacion y encadenamiento el órden sucesivo de las ideas, á fin de dar mayor gracia, sonoridad y energía á la

expresion. Así, las palabras del ejemplo anterior se podrán colocar de este modo: "*empezaban los alegres pajarillos á anunciar con su hermoso canto la llegada de la aurora,*" ó de este otro: "*con su hermoso canto empezaban los alegres pajarillos á anunciar la llegada de la aurora.*"

Se ve por estos ejemplos que la lengua castellana, para dar más fuerza y armonía á la expresion, deja al que habla ó escribe cierta libertad para la colocacion de las palabras; pero sin perder nunca de vista la claridad, que es la ley suprema de la enunciacion del pensamiento.

CAPITULO II.

DE LA SINTÁXIS DE LAS PALABRAS.

DEL SUSTANTIVO.

Concordancia, régimen y construccion.

§ 1º—CONCORDANCIA Y REGIMEN.

Todo lo que tenemos que decir acerca de la concordancia del sustantivo con el adjetivo y el verbo, tiene su lugar más propio al tratar de la Sintáxis de estas dos últimas partes del discurso.

I.—En cuanto á la concordancia de dos sustantivos, ya se ha dicho que dos nombres que designan la misma persona ó cosa, se hallan en la misma relacion gramatical con las demás palabras de la frase, ó como se decía en las lenguas antiguas, están en el mismo caso, y que el segundo sustantivo sirviendo para describir ó especificar más al primero, se halla en *aposicion* con éste. Aquí sólo añadiremos que en castellano se hace uso de la preposicion *de* ántes del segundo nombre, v. g.: *la ciudad de México; el mes de Mayo; el Señor de Garay*, sin que dicha preposicion, que puede considerarse como pleonástica, impida que el segundo sustantivo esté en aposicion con el primero.

En una frase el sustantivo puede figurar como *sujeto*, como *atributo*, como *complemento*, ó estar en *apóstrofe* ó *vocativo*.

Ya hemos dado en el capítulo anterior algunos ejemplos en

que el sustantivo está empleado como sujeto ó atributo. (Véase la pág. 128).

El sustantivo está en apóstrofe ó vocativo cuando designa la persona (ó cosa) (1), á quien se dirige la palabra, v. g.: *soldados, tened valor;—Musa, canta la cólera de Aquíles.*

Este vocativo va precedido algunas veces de la interjeccion *oh*, v. g.: *Oh bosque, testigo de mis penas.*

II.—Es *complemento* cuando va regido de otra palabra y sirve para completar el sentido de ésta. Las palabras que piden un sustantivo por *complemento*, son otro sustantivo, el adjetivo y el verbo, segun ya se ha dicho, pero aquí sólo nos ocuparemos del primero de estos casos, dejando para los capítulos siguientes el exámen de los otros.

Todo sustantivo que sirve para determinar á otro sin designar el mismo objeto, va precedido de la preposicion *de* ó *á* (más generalmente de la primera), v. g.: *la casa de mi padre; el aroma de las flores; la aficion á la pintura.*

Muchas veces el complemento del sustantivo es un verbo en el infinitivo, p. ej.: *ya no es tiempo de* deliberar; *su inclinacion á* proteger *las ciencias y las artes.*

Acerca de las otras relaciones expresadas por las preposiciones *de* y *á*, véase la Sintáxis, Cap. VII, art. I.

§ 2º—CONSTRUCCION.

El sustantivo como sujeto puede ir ántes ó despues de su verbo, v. g.: *admiraba Telémaco la singular hermosura de Calipso*, ó *Telémaco admiraba*..... etc. Esta es la construccion directa, como ya se ha dicho; mas ésta se invierte constantemente en los siguientes casos:—

1º—En las proposiciones *interrogativas*, *dubitativas* y *admirativas*, v. g.: *¿ha salido* mi hermano?—*¿Si vendrá* mi tutor? —*¡Cuántos males acarrea* la ociosidad! —*¡Qué afable era* Mentor!

2º—Cuando el verbo está en el modo subjuntivo, usado

(1) Hablando con propiedad, sólo se puede hablar con las personas; pero por una figura de retórica tambien á las cosas se les dirige la palabra cuando el ánimo se halla agitado por alguna pasion.

como optativo, p. ej.: *Permita* el cielo *que salgas bien en tu empresa.*

3º—En las proposiciones que se intercalan como una especie de paréntesis, p. ej.: *servía*, dice Cervántes, *en la venta una moza asturiana, ancha de cara, de nariz roma, de un ojo tuerta y del otro no muy sana.*

4º—Despues de los adverbios *ya, así, de esta suerte*, y otros semejantes, v. g.: *Así hablaba* el pícaro.

El sustantivo complemento de otro sustantivo ó de un adjetivo, va generalmente despues de la palabra que lo rige, v. g.: *los bienes de* fortuna *son perecederos; aficionado* á la música.

Cuando es complemento de un verbo, su colocacion varía algun tanto. (Véase el Cap. V, art. I de esta 2ª parte).

Nota.—Además del complemento en genitivo, suelen los sustantivos verbales regir el caso propio de sus verbos, p. ej.: *la adhesion de los Profesores á la circular.* En esta circunstancia el genitivo debe preceder al dativo, porque no tiene el mismo sentido *"la adhesion de los Profesores á la circular,"* que *"la adhesion á la circular de los Profesores."*

El vocativo, por ser un caso independiente de las otras palabras, puede ponerse al principio, en medio y áun al fin de la proposicion, v. g.: Oh César, *los que van á morir te saludan;—tú sabes*, hijo del grande Ulíses, *la bondad con que te he acogido* (Telémaco);—*tuyo es el reino*, Servio.

Obs. 1ª—Algunas veces la proposicion interrogativa empieza por el sujeto, como si fuera expositiva, y sólo se conoce que es interrogativa por el tono de la voz, v. g.: ¿Su papá de V. *irá á Lóndres?*—el enfermo *¿está grave?* En este último caso la interrogacion comienza despues del sujeto.

Obs. 2ª—En poesía el sustantivo complemento se antepone con mucha frecuencia á la palabra que lo rige, p. ej.: De un Dios *veréis la imágen eminente;—Apénas* de hombres *la forma existe* (Jovellános).

CAPITULO III.

DEL ADJETIVO.

ARTICULO I.

DEL ADJETIVO CALIFICATIVO.

Concordancia, régimen y construccion.

§ 1º—CONCORDANCIA Y REGIMEN.

I. *Regla general.*—El adjetivo, ya *modificativo* (epíteto), ya usado como *atributo*, concuerda con el sustantivo ó pronombre á que se refiere en género y número, v. gr.: *hombre bueno; mujer buena;—este hombre es bueno; aquella mujer es buena; —yo estoy enfermo; V. es generosa.*

Si el adjetivo no tiene más que una sola forma, ésta sirve para los dos géneros, como ya se dijo en la Lexigrafía, v. gr.: *criado fiel; criada fiel*, etc.

Reglas particulares.—Cuando dos ó más sustantivos ó pronombres del número singular son de diferente género, el adjetivo que á ellos se refiera se pondrá en la terminacion masculina y en el número plural, pues dos singulares equivalen á un plural, v. gr.: *el padre y su hija son* dichosos; *él y ella son muy* atentos (1).

Si los dos sustantivos están en plural, y son de diverso género, el adjetivo concertará con el sustantivo más inmediato, aunque sea femenino, p. ej.: *México tiene bonitas calles y jardines; se vieron templos y casas derribadas.* Algunos preferirían decir, concertando siempre con el masculino, que es el género más noble, *se vieron templos y casas derribados;* pero en estos casos, lo más acertado será colocar el sustantivo plural masculino inmediato al adjetivo, (si á ello no se opone la gradacion de las

(1) Sin embargo, cuando los sustantivos en singular tienen alguna semejanza en su significacion, el adjetivo se puede poner en singular concertado con el último sustantivo, aunque sea femenino, v. gr.: *tiene un valor y una fuerza extraordinaria.*

ideas); y así se dirá con mucha mayor propiedad, *se vieron casas y templos* derribados.

Mas si uno de los sustantivos es singular femenino y el otro plural masculino, la concordancia se hará precisamente con éste, v. gr.: *la ciudad de Orizaba y sus alrededores son muy* hermosos.

Finalmente, cuando un sustantivo plural femenino va seguido de un singular masculino, el adjetivo se pondrá en el plural masculino, p. ej.: *es un hombre de costumbres y talento* raros.

Obs. 1ª—Estas mismas reglas valen para el participio pasado cuando se usa como adjetivo.

Obs. 2ª—Cuando haya lugar á duda, se verá si se pueden calificar los sustantivos por un adjetivo de una sola forma, v. g.: *los caudales y la hacienda eran* grandes, en vez de *cuantiosos* por ejemplo.

II. Las palabras que puede regir el adjetivo, son: 1º un sustantivo, v. g.: *fiel á sus* amigos; 2º un pronombre, como *benévolo con* nosotros; 3º un infinitivo, v. gr.: *diestro en* luchar, *dispuesto á* salir; 4º una proposicion cuyo verbo esté en el subjuntivo, p. ej.: *digno* de que le escuchen.

Hay adjetivos que no exigen régimen alguno, en razon de tener por sí solos un sentido completo, v. g.: *justo, verde,* como cuando se dice *un hombre justo, un árbol verde;* pero otros, ó necesitan siempre de un complemento, ó solamente en ciertos casos, para que su significacion sea perfecta.

De estos adjetivos, unos piden la preposicion *de* ántes de su complemento, y son los que denotan una cualidad física ó moral, v. gr.: *grueso* de *cuerpo, puro* de *costumbres;*—ó la abundancia ó carencia de una cosa, como *lleno* de *orgullo, escaso* de *palabras* (1);—el deseo ó la participacion, v. gr.: *deseoso* de *gloria, codicioso* de *dinero, partícipe* de *la ganancia;*—seguridad ó certeza, como *seguro* de *peligro, cierto* de *su venida;*—la facilidad ó dificultad de hacer algo, como *fácil* de *ejecutar, difícil* de *aprender;*—ó el ser digno ó indigno de una cosa, v. gr.:

(1) Los adjetivos que expresan la idea de abundancia ó escasez, admiten tambien muchas veces la preposicion *en,* como: *abundante* en *vinos; afluente* en *palabras; estéril* en *frutos.*

digno de *elogio*, *indigno* del *empleo*, y algunos otros de diferente significacion.

Otros piden la preposicion *á*, como los que significan *adhesion*, *favor*, *propension*, *semejanza*, p. ej.: *adicto á las buenas costumbres; propenso á la cólera; favorable á su deseo; semejante á tu padre.*

Otros exigen la preposicion *para*, como los que indican *disposicion* ó *aptitud* para una cosa, v. gr.: *apto* para *gobernar; aceptable* para *todos; útil* para *la guerra.*

Y otros llevan *en*, como son los que significan ciencia ó instruccion en alguna cosa, v. gr.: *versado* en *la milicia; consumado* en *las matemáticas; perito* en *el derecho.*

Los adjetivos verbales se construyen de ordinario con la misma preposicion que toma el verbo de donde se derivan, p. ej.: *agradable á la vista; comparable* al ó con *el oro.*

Obs. 1ª—Los adjetivos que denotan cantidad, usados como sustantivos, toman la preposicion *de* ántes de su complemento, v. g.: *tiene mucho* de *audaz;—¿hay algo* de *nuevo?—tenga V. un poco* de *paciencia.* Otro tanto sucede con los modificativos precedidos del artículo *lo*, es decir, empleados como sustantivos, p. ej.: *lo ameno* de *su conversacion agrada sobremanera.*

Obs. 2ª—En el lenguaje familiar, el sustantivo que concierta con un adjetivo antepuesto, puede convertirse en régimen de éste con la preposicion *de*, especialmente cuando el adjetivo envuelve la idea de menosprecio, v. gr.: *el bribon del carpintero*, en vez de *el bribon carpintero; el tonto del criado.* Este uso se ha extendido áun á los sustantivos que, precediendo á otros, pueden considerarse como calificativos; p. ej., *el ladron del agiotista.*

Obs. 3ª—Hay adjetivos que se unen á su complemento por medio de distintas preposiciones, sin cambiar por esto su sentido, v. gr.: *benéfico* á ó para *la salud; benéfico* con (y tambien *para con*) *los pobres*, y otros llevan al mismo tiempo dos preposiciones distintas, p. ej.: *Carlota es semejante á su hermano* en *el genio.*

§ 2º—Construccion.

Lo construccion del adjetivo calificativo varía mucho en la lengua castellana. Unas veces va ántes, y otras despues del sus-

tantivo á que se refiere, sin que para esto haya reglas enteramente fijas. Sin embargo, diremos lo que hay de más general respecto de su colocacion.

I. El adjetivo se pospone al sustantivo en los siguientes casos:—

1º—Cuando no sólo modifica el nombre de un objeto, sino que además sirve para distinguirlo de otro, v. g.: *quiero tinta azul, dame el sombrero nuevo.* (Y lo mismo debe decirse del participio pasado; p. ej., *un hombre instruido, papel rayado*).

2º—Cuando designa una cualidad física ó moral de los objetos, ó una circunstancia puramente accidental, v. g.: *tiene el pelo rubio y los ojos azules; hijo adoptivo; moneda corriente.*

3º—Cuando significa la nacion ó el país de donde es una persona ó cosa (*adjetivos gentilicios*), v. g.: *ciudadano español; caballo árabe; vinos franceses.*

4º—Cuando el adjetivo va seguido de un complemento, p. ej.: *un jóven infatigable en sus tareas.*

5º—Cuando varios adjetivos modifican un solo sustantivo, v. g.: *es un hombre sabio, laborioso y prudente.*

II. El adjetivo se antepone al sustantivo:—

1º—Cuando expresa una cualidad esencial ó demasiado conocida en el objeto, como *el duro mármol; la blanca nieve; la oficiosa abeja.*

2º—Cuando se quiere llamar más la atencion sobre la cualidad que sobre el objeto que la posee, v. g.: ¡dichosos *los Estados que tienen* buenos *ciudadanos!*—*el* político *y* astuto *Ministro aconsejaba firmar la sentencia de muerte.* Y lo propio acontece con el adjetivo atributivo, v. g.: triste *es la situacion de un país en la anarquía.*

3º—Cuando los sustantivos calificados están en plural, p. ej.: los antiguos *Griegos y Romanos sobresalieron en la poesía.*

4º—Los adjetivos *medio* y *mero* siempre se anteponen al sustantivo, v. g.: *medio barril de aguardiente; una mera conjetura.*

Obs. 1ª—En el estilo figurado y en poesía se antepone con mucha frecuencia el adjetivo al sustantivo para dar más gravedad y variedad al discurso.

Obs. 2ª—Hay adjetivos que unas veces se anteponen y otras se posponen al sustantivo, pero no de un modo arbitrario, sino

que su colocacion está ya determinada por el uso, v. g.: *el Alto Canadá; la Baja California; el antiguo y nuevo Testamento; el Miércoles Santo; la Tierra Santa; Isabel la Católica.*

Obs. 3ª—Otros adjetivos varían de significacion, segun que van antepuestos ó pospuestos al sustantivo; p. ej.: *un* pobre *escritor* y *un escritor* pobre. La primera expresion significa un escritor de pocos conocimientos, y la segunda un escritor de escasa fortuna.—Obsérvese tambien la diferencia que hay entre *buena noche* y *noche buena; cierta señal* y *señal cierta*, etc., etc.

ARTICULO II.

Adjetivos determinativos.

§ 1º—Del artículo.

Concordancia, uso y construccion.

El artículo concuerda con el sustantivo en género y número, v. g.: *el palacio, los palacios; la casa, las casas.* No hay otra cosa particular que decir acerca de esto.

Lo que presenta más dificultad es el uso del artículo; pues hay casos en que se debe emplear, y otros en que es preciso omitirlo, para lo cual servirán las reglas siguientes:

I.—Empleo del artículo.

1ª—El artículo se usa para designar todo un género, una especie ó un individuo, v. g.: *el hombre es mortal; el hombre sabio merece respeto; el abogado que defiende su negocio de V., es instruido.*

2ª—Cuando se habla de un objeto mencionado ántes ó conocido por cualquiera otra circunstancia, como cuando se dice *dame el libro; trae la pluma.*

3ª—Cuando se toma el nombre de un autor por sus obras, v. g.: *el Virgilio, el Ollendorff, el Chantreau.*

4ª—Cuando se trata de personajes históricos, cuyo nombre propio lleva pospuesto algun modificativo que lo especifica más, v. g.: *Federico el Grande, Felipe el Hermoso, Cárlos el Gordo.* Sin embargo, se dice *Alberto Magno, Ludovico Pio.*

5ª—Con los nombres propios de ríos, lagos y mares, especialmente cuando el nombre de mar es de suyo adjetivo; y así se dice *el Guadalquivir, el Potomac, el Ontario, el Océano, el Pacífico.* Y lo mismo debe decirse de los nombres de volcanes y montes, en particular si estos últimos sólo se usan en plural, v. g.: *el Popocatepetl, el Jorullo;—los Alpes, los Apeninos, los Andes.* Esta última regla suele tener algunas excepciones, sobre todo en poesía, cuando se habla de montes y ríos.

II.—Supresion del artículo.

1ª—Los nombres propios de hombres, mujeres (y en general de séres animados), divinidades mitológicas, países, islas, departamentos, ciudades, villas y meses no admiten el artículo *el, la*, etc., porque estando determinados por sí mismos, no necesitan determinarse más, v. g.: *Octavio César, Cleopatra, Rocinante, Júpiter, México, Guanajuato, Tacubaya, Diciembre.*

Exc. a)—Cuando los nombres propios de persona se emplean en un sentido figurado, ya estén en singular ó en plural, admiten el artículo. Por ejemplo: *Boileau es* el Horacio *de la Francia;—los Escipiones, los Marcelos, los Pompeyos* y *los Césares fueron capitanes guerreros, á cuyo valor no resistió el mundo antiguo.* Imitando el uso de los italianos se dice en castellano *el Ariosto, el Dantè, el Petrarca, el Tasso,* para designar los grandes poetas que llevan ese nombre (1).

Exc. b) Cuando el nombre propio está precedido de un apelativo, ó modificado por algun adjetivo, p. ej.: *el poeta Ovidio; el profundo Tácito; la científica Aténas.*

Exc. c) Cuando se designan en particular las obras maestras del arte, v. g.: *el Apolo de Belveder; la Vénus de Praxíteles.*

Exc. d) En el estilo forense se acostumbra anteponer el artículo á los nombres propios de persona, cuando una vez expresados, se repiten á continuacion; y así se dice, v. g., declara *el Agustin;* preguntada *la Dominga.*

Exc. e) Algunos nombres de países, ciudades ó islas nunca

(1) Los apellidos de familia toman tambien el artículo, pero sólo cuando se aplican á personas del sexo femenino, y así se dice *la Rodriguez, la Quintana;* y algunas veces áun precedidos del nombre propio, v. g.: *Mariquita la Ortega.*

se usan sin el artículo, p. ej.: *el Brasil, el Japon, la Carolina del Sur, el Cairo, la Habana, las Antillas, las Filipinas*, etc., etc. Con los otros nombres de países es hasta cierto punto indiferente hacer uso ó nó del artículo; si bien cuando se atiende á la extension, poder ó grandeza de todo el país, es mejor emplear dicho artículo, y así se dice, v. g.: *España ó la España produce muy buenos vinos;—No son éstas las consideraciones debidas á un representante de* la *Inglaterra.*

2ª—Tampoco se pone el artículo delante de los nombres apelativos cuando se emplean en un sentido indefinido, esto es, sin designar un individuo ó una porcion determinada de una cosa, como cuando se dice: *dame fruta, trae vino.*

3ª—Lo propio sucede cuando la cosa es capaz de aumento ó diminucion, no sólo en cantidad física, como acabamos de ver, sino tambien en calidad ó cantidad moral, por decirlo así, v. g.: *tener vergüenza; adquirir reputacion.*

4ª—En el caso vocativo, porque designando éste la persona (ó cosa) á quien se dirige la palabra, no necesita determinarse, v. g.: ¡Oh Sol, *que con tus rayos todo lo descubres!*

5ª—En las aposiciones, p. ej.: *Hilarion, amigo de mi hermano.* Con todo, cuando el segundo sustantivo debe estar en grado superlativo ó expresarse con cierta énfasis, es necesario el artículo, v. gr.: *Peking, la más populosa ciudad de China; Roma, la señora del mundo, fué entónces invadida por los Vándalos.*

6ª—Despues de hecha una enumeracion se omite por lo general el artículo, p. ej.: ..... *Tirios y Troyanos prorrumpen en aplausos al oir el discurso de Yopas.*

7ª—En ciertas frases proverbiales, v. g.: *pobreza no es vileza; más vale maña que fuerza.*

8ª—En fin, en algunas expresiones, como *voy á casa; salí de misa; fuimos á palacio*, y algunas otras que enseñará el uso.

Por lo que respecta á su colocacion, el artículo precede siempre al sustantivo, áun cuando vaya separado de éste por algun adjetivo solo ó determinado por alguna otra palabra, y áun por una proposicion entera, v. g.: *el hábil Profesor; el nunca bien ponderado valor; la almohada del al parecer cadáver* (Cervántes); *el no sé si llamarlo temor.*

Obs. 1ª—Cuando en una frase hay dos ó más nombres apelativos continuados, se suele expresar el artículo delante del primero y omitirlo con los demás, aunque sean de diverso género, con tal que de su omision no resulte ambigüedad, v. g.: *las hazañas y méritos* de Alejandro el Grande; *el nacimiento, gloria y alabanza* de sus antepasados. Pero no se dirá el abogado y Gobernador si se trata de dos personas distintas, sino el abogado y el Gobernador.

Obs. 2ª—Hay locuciones que varían de sentido, segun que llevan ó nó el artículo. Compárense las expresiones, *hacer cama* y *hacer la cama; tener mala lengua* y *tener mala la lengua; estar en ascuas* y *estar en las ascuas; volver casaca y volver la casaca*, etc. En efecto, *hacer cama* es estar en ella por hallarse enfermo, y *hacer la cama* es componerla ó arreglarla;—*tener mala lengua* se dice del que sin ninguna consideracion ni miramiento habla cuanto le ocurre en contra de otro, y *tener mala la lengua* es estar enfermo de ella, etc.

Obs. 3ª—Otras veces se pone ó se omite el artículo, sin poder señalar más causa para esto que el capricho del uso. Así es que una misma palabra se usa con el artículo ó sin él, conservando siempre el mismo sentido, v. g.: "*tuvo atrevimiento para ir,*" *ó*, "*tuvo el atrevimiento de ir;*" "*tratar á baqueta ó á la baqueta* á alguno."

§ 2º—ADJETIVOS NUMERALES.

Concordancia, uso y construccion.

I.—Los numerales *ordinales*, como verdaderos adjetivos, concuerdan con el sustantivo á que se juntan en género y número, v. g.: *libro primero, leccion primera;—estos niños son los primeros de la clase*, etc.

De los *cardinales* sólo conciertan con el sustantivo los que tienen dos terminaciones, como *uno, una*, y las centenas desde 200 hasta 900 inclusive, v. gr.: *una mujer; doscientos pesos; cuatrocientas naranjas.* Todos los demás son invariables, y así se dice, p. ej.: *cinco duraznos, cinco manzanas.*

Tanto los cardinales como los ordinales usados como *parti-*

tivos, esto es, designando la parte de un todo, toman el género del sustantivo que expresa el todo, y que en castellano va precedido de la preposicion *de*, v. gr.: *el primero de los deberes es respetar á los padres; trescientos de los prisioneros fueron puestos en libertad.*

Hablando de los reyes, soberanos, etc., que llevan el mismo nombre, se emplean para distinguirlos los números ordinales, pero solamente hasta el noveno grado de sucesion. Cuando el número pasa de nueve, entónces se hace uso de los cardinales, v. gr.: *Moctezuma primero; Enrique cuarto;—Cárlos diez, Leon trece.*

Si se trata de indicar el capítulo, la leccion ó página de un libro, se pueden usar indistintamente los cardinales ó los ordinales, v. gr.: *capítulo quince ó décimoquinto; página veintisiete ó vigésimaséptima;* mas los primeros deberán preferirse en obsequio á la brevedad.—Esto no obstante, ántes de llegar á diez, lo más propio es hacer uso de los ordinales, y así debe decirse, v. gr.: *capítulo octavo* y no *capítulo ocho.*

Aunque los ordinales están destinados para marcar el órden de las cosas, sin embargo, en castellano se emplean los cardinales:

1º—En la indicacion de las fechas, v. gr.: *á cinco de Enero; el año trescientos cuarenta y dos de la fundacion de México.* Sólo el dia primero del mes admite el ordinal precedido del artículo *el*, y así se dice, p. ej., *el primero de Marzo.*

2º—Para designar la hora, yendo en este caso acompañados del artículo *la ó las*, v. g.: *es la una; son las tres.*

II.—Los numerales ordinales pueden colocarse ántes ó despues del sustantivo á que se refieren, v. gr.: *parte segunda ó segunda parte; tercer tomo ó tomo tercero,* al paso que los cardinales preceden siempre al sustantivo; bien que algunas veces se le posponen en las fechas, en ciertas frases proverbiales y sobre todo en poesía (1).

§ 3º—Adjetivos posesivos.

Concordancia, uso y construccion.

I.—Los posesivos, ya vayan ántes ó despues del sustantivo,

(1) *En la ancha cota de dobleces once* (Moratin).

concuerdan con él en género y número, v. gr.: *mi hermano, mis hermanos;—la casa mia;—este sombrero es tuyo.*

Para dar más fuerza á los posesivos se les añade muchas veces uno de estos adjetivos, *propio, mismo*, v. gr.: *nuestro propio interés; su mismo amigo le traicionó.*

Cuando el pronombre *V.* denota el poseedor de una cosa, se hace uso del posesivo *suyo ó su* de la tercera persona, poniendo despues del sustantivo la palabra *de V.*, la cual se omite cuando el *su* no puede referirse á otra tercera persona (1), v. g.: *su retrato de V.;—¿ha traido V. su pluma?—V. dice que este libro es suyo.*

Si el nombre del poseedor va acompañado de un adjetivo demostrativo, ó es un pronombre personal (excepto V.), no se pondrá delante del nombre de la cosa poseída el posesivo *su*, sino el artículo correspondiente, v. gr.: *la casa de aquel caballero; el primo de ellos.*

Por lo que hace al posesivo *nuestro, a*, (plural), puede usarse cuando habla una persona sola, especialmente de las constituidas en dignidad. Así, v. gr., un rey podrá decir *oído* nuestro *consejo*. De la misma manera, *vuestro, a*, se emplea como singular en el estilo sostenido, ó cuando se dirige la palabra á una persona que goza de grande autoridad; por ejemplo, *Príncipe, imploro* vuestro *amparo.*

II.—Ya se ha indicado en la Lexigrafía el lugar ó puesto de los adjetivos posesivos. Aquí sólo resta advertir que no pueden ir dos posesivos diversos delante de un mismo sustantivo, sino que el segundo precedido del artículo se pondrá después. Así no se dirá "*mi* y *tu* primo," sino «*mi primo* y *el tuyo.*»

Cuando un posesivo se refiere á dos ó más sustantivos, se repetirá delante de cada uno, v. gr.: *mi cuñado* y *mi vecino;* pues si se dijera mi cuñado y vecino, la expresion significaría una sola y misma persona, y con mayor razon se repetirán cuando los sustantivos sean de distinto género y número, v. gr.: *Mi padre, mi madre* y *mis hermanos.*

Observacion.—Cuando los posesivos *su, sus, suyo, suya*, etc. se

(1) El pronombre *V., Vs.*, se considera de tercera persona, y como tal admite el posesivo *su*, y concuerda con el verbo en las terceceras personas (Véase la Sintáxis del verbo).

refieren á dos terceras personas, muchas veces dan márgen, en el lenguaje hablado y escrito, á varias equivocaciones, en razon de que no determinan con toda exactitud, como sucede en otras lenguas, quién es el verdadero poseedor de una cosa. En tales casos se hace indispensable valerse de un pronombre personal ó demostrativo que reproduzca la idea del objeto poseedor, en el género y número que le corresponda, á fin de evitar así toda ambigüedad. Sea por ejemplo: "*esta mañana iban de paseo Cárlos con su esposa y su sobrina.*" Enunciada la frase de esta manera y bien analizada, no se sabe de quién es la sobrina. Para alejar toda duda, si la sobrina es de Cárlos, se añadirá *de él;* y si es de su esposa, se pondrá *de ella* ó *de ésta*, sustituyendo en ámbos casos el posesivo *su* con el artículo respectivo.

§ 4º—Adjetivos demostrativos.

Concordancia, uso y construccion.

I.—Los adjetivos demostrativos concuerdan con el sustantivo á que pertenecen en género y número, v. gr.: *este libro, esta pluma;—esos son los cuadernos;—aquellas son las pizarras.*

Los demostrativos se juntan muchas veces con el adjetivo *mismo* para reforzar su significacion; y así se dice, p. ej., *esta misma semana.*

Otras veces se pone entre el demostrativo y el sustantivo á que se junta, un posesivo, v. gr.: *esta* nuestra *penosa situacion.*

En el estilo epistolar se emplea algunas veces el demostrativo solo. Así, en vez de decir *permanezco todavía en esta ciudad,* se podrá decir solamente *permanezco todavía en* ésta; es decir, en la ciudad en que se halla el que escribe. Al contrario, cuando se dice *en esa* en lugar de *en esa ciudad*, se entiende la ciudad donde reside el que ha de recibir la carta, v. gr.: *Irá* á esa *lo más pronto el Administrador N.*

II.—Los demostrativos se colocan siempre delante del sustantivo, y sólo alguna vez en la conversacion familiar, ó hablando en estilo despreciativo, se pondrán despues, v. g.: *¡qué niño* este *tan imprudente!—al plagiario* ese *le castigarán muy pronto.*

Observacion.—Cuando un adjetivo demostrativo pertenece á

dos ó más sustantivos, sólo se enuncia por lo regular con el primero, v. g.: *refrenad* esa *furia y movimiento* (Ercilla).

§ 5º—ADJETIVOS RELATIVOS.

Concordancia, uso y construccion.

I.—Los relativos *que, cual* y *quien*, concuerdan con su antecete en género, número y persona. En la Lexigrafía hemos dado varios ejemplos de esta concordancia (V. la pág. 35). Aquí sólo haremos observar que como el relativo *que* es invariable en su forma, la concordancia sólo se nota bien en el artículo, cuando lo lleva, v. g.: *se resolvió á pedir de rodillas la libertad de su esposo*, la que *no consiguió*..... etc.

Estos relativos hacen unas veces el oficio de *sujeto*, y otras el de *complemento*, como vamos á demostrarlo.

1º—Cuando no hay ningun sujeto expreso, ó que se pueda suplir, entre el relativo y su verbo, el relativo será el *sujeto* del verbo, v. g.: *el niño* que *estudia, aprenderá*. Aquí el *que* es sujeto, porque ningun otro puede entenderse delante de *estudia*.

2º—Es complemento cuando hay un sujeto expreso ó sobreentendido entre el relativo y su verbo, p. ej.: *he visto la casa* que *V. compró*. En este caso el *que* es complemento directo, porque el sujeto del verbo *compró* es el pronombre *V.*—En este otro ejemplo, "*el cuaderno* que *escribí, agradó al Profesor*," el *que* es tambien complemento, porque el pronombre *yo* sobreentendido es el sujeto del verbo *escribí* (1).—Otro tanto debe entenderse de los relativos *cual* y *quien*.

Cuyo, cuya, relativos que denotan posesion, presentan la particularidad muy notable, como ya se ha dicho, de concertar en

(1) Alguna vez, no obstante esta regla, es difícil determinar con precision, si el *que* es sujeto ó complemento, v. g.: "*el horizonte visible es el círculo que limita nuestra vista, cuando nos hallamos en un terreno despejado.*" Segun la construccion de la frase, no se sabe con certeza si el círculo limita nuestra vista, ó nuestra vista limita al círculo, y por consiguiente, no se determina bien la funcion del *que*. Esta duda desapareceria del todo, si el relativo sujeto tuviese una forma distinta del relativo complemento, como sucede en otras lenguas, ó se marcase con algun signo ortográfico como proponen algunos gramáticos.

género y número, nó con el antecedente que es el poseedor de la cosa, sino con el nombre de la cosa poseída; por lo que algunos prefieren llamarlos *posesivos* más bien que *relativos;* pero como al mismo tiempo hacen relacion al antecedente, bien se puede considerarlos como *relativos posesivos.*

II.—El relativo se coloca siempre (1) despues de su antecedente, y lo más cerca posible de él, circunstancia que debe observarse con la mayor exactitud, pues cuando el relativo está distante de su verdadero antecedente, da lugar á graves equivocaciones, y así, p. ej., no se debe decir "*hay muchos hechos en las historias* que *son inverosímiles,*" porque esto daría á entender que las historias son inverosímiles; sino "*hay en las historias muchos hechos* que *son inverosímiles,*" pues que el conjuntivo *que* se refiere á *hechos* y nó á *historias.*

Observacion.—Una proposicion relativa (con relativo sujeto) nunca debe expresarse en castellano por un gerundio de presente, como se hace á menudo en los idiomas francés é inglés, y así no se dirá "*envio á V. un cajon* conteniendo *cincuenta volúmenes,*" sino "*un cajon* que contiene *50 volúmenes.*"

§ 6º—INTERROGATIVOS Y ADMIRATIVOS.

I.—Los tres relativos *que, quien* y *cual,* se emplean tambien como interrogativos y admirativos, en cuyo caso se acentúan, como queda dicho en la página 37.

Que no seguido de un sustantivo, denota siempre una cosa indeterminada, v. g.: *¿qué dijo?=¿qué cosa dijo?*

Que (en las exclamaciones) seguido de la preposicion *de* y un sustantivo, equivale á *cuántos, cuántas,* v. g.: *¡Qué de cosas sucedieron en aquel dia terrible!* (El verbo concuerda en este caso con el sustantivo que lleva ántes dicha proposicion *de*).

Cuando un interrogativo es el sujeto de una proposicion y el atributo, un sustantivo, *quién* sirve para las personas y *cuál* para las cosas, ámbos con un carácter indefinido, v. g.: *¿Quién es aquel jóven?;—¿cuál es su opinion?*

---

(1) En poesía, el relativo *que* se antepone algunas veces á su antecedente.

Quién en el caso posesivo se usa más bien en singular, áun cuando se trate de muchos, v. g.: *¿de quién son estos libros?*

Quién y *cuál* suelen usarse como partitivos, p. ej.: *¿Quién de vosotros?—¿cuál de los dos lo hará mejor?*

Cúyo como interrogativo apénas tiene uso.

II.—Los adjetivos interrogativos preceden siempre al sustantivo, ó van al principio de la proposicion.

ARTICULO III.

ADJETIVOS INDEFINIDOS.

Concordancia, uso y construccion.

I.—Los adjetivos indefinidos concuerdan con el sustantivo á que se juntan en género y número, v. g.: *mucho vino; mucha fruta; pocos alumnos.*

De los adjetivos indefinidos, unos se usan para las personas, otros para las cosas, y otros indistintamente para las personas y las cosas.

1º—Se refieren á las personas, *uno*, *álguien*, *quienquiera*, *nadie* (1).

2º—A las cosas, *algo*, *nada* (2).

3º—A personas y á cosas, *cada*, *alguno*, *ninguno*, *cualquiera*, *todo*, etc.

Un, *una*, indican un individuo cualquiera de un género ó de una especie, v. g.: *dame un libro; trae una pluma*, y no deben confundirse con el numeral *uno;* pues aunque ámbos tienen la misma forma gráfica, son esencialmente distintos en su uso y significacion.—*Uno*, siendo numeral, expresa un objeto determinado, v. g.: *Yo tengo* un *hijo*,—uno *es el dogma católico;* miéntras que cuando es indefinido, sólo denota un individuo cualquiera de una especie, p. ej.: *pasó* un *hombre corriendo por*

---

(1) Ya se advirtió en las páginas 38 y 39 que las palabras *álguien*, *quienquiera* y *nadie* son, propiamente hablando, pronombres indefinidos.

(2) *Nada* se usa muchas veces como sustantivo, y así se dice *la nada.*

la plaza. En este caso, no se sabe ó no se dice quién es ese hombre, sino que simplemente se indica uno de tantos hombres. Y lo mismo sucede en el plural, p. ej.: *llegaron* unos *pasajeros á Veracruz.*

El numeral *uno*, por su misma naturaleza, se usa solamente en singular, y el indefinido hace en plural *unos, unas.*

El indefinido *uno* se pone delante de los sustantivos propios cuando en sentido figurado se usan como genéricos, v. g.: *es* un *Aristófanes.*—Otras veces se emplea en vez del artículo *el, la,* dando así cierta énfasis al sustantivo, como en "un *hombre de honor cumple siempre sus compromisos.*"

Unos, unas, seguidos de un número cardinal, significan *cerca de, poco más ó ménos,* v. g.: *tenía yo* unos *cuatrocientos volúmenes=cerca de 400 volúmenes.*

II.—Los adjetivos indefinidos se anteponen generalmente al sustantivo, y sólo en las frases negativas se le pospone *alguno,* el cual viene á ser entónces equivalente de *ninguno.* Por ejemplo: "*en su conversacion no guardó secreto* alguno" significa lo mismo que "*en su conversacion no guardó* ningun *secreto.*"

Antepuesto al sustantivo tiene siempre un sentido afirmativo.

CAPITULO IV

DEL PRONOMBRE.

Concordancia, uso y construccion.

(Para la concordancia, véase la Sintáxis del verbo).

Los pronombres personales se usan como *sujetos,* ó como *complementos directos é indirectos.*

I.—Los pronombres sujetos se omiten generalmente delante de las personas del verbo, pues como las terminaciones de éste son bastante características, no hay necesidad de expresar el pronombre, y sólo se emplea cuando se quiere hablar con énfasis ó aseveracion, ó distinguir dos personas semejantes de un mismo tiempo, ó marcar una oposicion entre dos ó más acciones; v. g.: vosotros *sois los autores de ese complot;*—yo *venía,* él *venía;*—tú *gustas del bullicio;* yo *prefiero el silencio.*

Nota.—Cuando se quiere dar más vigor á la frase, no sólo se expresa el pronombre, sino áun se repite; p. ej.: Tú, tú *fuiste quien estragaste mis costumbres cuando quisiste enmendarlas* (el P. Isla en su traduccion del Gil Blas).

Los pronombres sujetos pueden ir ántes ó despues del verbo, ya esté en un tiempo simple ó compuesto, v. g.: ellos *irán ó irán* ellos; yo *no he sabido, ó, no he sabido* yo (1), excepto en los siguientes casos en que se colocan precisamente después:—

1º—Cuando el verbo está en el *imperativo, infinitivo ó gerundio*, v. g.: *oye* tú; *al salir* yo; *escribiendo* V.; si bien algunas veces se anteponen al imperativo en el lenguaje familiar, p. ej.: tú *calla y déjalo estar* (Moratin).

2º—En las proposiciones interrogativas y admirativas, v. g.: *¿sabe* V. *cantár?—¡qué gusto tendría* él!

3º—Cuando va unido al verbo un pronombre complemen to, v. gr.: *díjele* yo.

II.—Como complementos van siempre despues del verbo en el imperativo (que no lleva negacion), en el infinitivo y gerundio (áun precedidos de negacion ú otra palabra), formando con éstos una sola diccion; v. gr., *ruégale; vino á ver*me; *amándo*los. En el subjuntivo se anteponen al verbo, p. ej.: *quiero que* te *enseñe;* mas en el indicativo pueden colocarse inmediatamente ántes ó despues del verbo que los rige. Cuando el sujeto precede á su verbo, es preciso anteponer el pronombre, v. gr.: *esta noticia* me *agradó mucho* (2); pero si el verbo es la primera palabra de una proposicion, es muy elegante y propio del estilo sostenido el posponerlos, aunque tambien pueden ir ántes, p. ej.: Hallábase *Blanca en el estado más digno de lástima* (P. Isla);—*Despertáron*los *y mandáron*les *que tuviesen los caballos en punto* (Cervántes).—Así tambien en las interrogaciones, v. g.: *¿ámas*me *de véras?*

Siempre que estos pronombres (aunque sean dos ó tres) se

(1) En los tiempos compuestos se puede tambien poner el pronombre sujeto entre el auxiliar y el participio pasado, v. g.: *habia yo entendido mal,* excepto en el pretérito indefinido.

(2) Algunos gramáticos llaman *afijos* á los pronombres complementos que van ántes del verbo; mas la Academia Española sólo da aquella denominacion á los pronombres complementos que se posponen al verbo.

posponen al verbo, forman con él una sola palabra, y reciben la denominacion de *enclíticos*, que quiere decir pegados ó arrimados, como en *dí*melo, *tráiga*semele.

Muchos verbos determinantes seguidos de un infinitivo (solo ó con preposicion), pueden llevar ántes ó despues de sí el pronombre complemento que pertenece propiamente al infinitivo, v. g.: le *deseo* conocer, ó, deséole *conocer*, por deseo *conocer*le; se lo *iba á decir*, ó, íbaselo *á decir*, en lugar de iba *á decir*selo, y lo mismo se verifica en el gerundio de presente, p. ej.: le *venía siguiendo*, ó, *venía*le *siguiendo*, en vez de *venía siguiéndo*le.

En los tiempos compuestos con el auxiliar *haber* y el participio pasado de otro verbo, los pronombres complementos van ántes ó despues del auxiliar, y sólo se puede unirlos al participio pasado cuando hay dos tiempos compuestos seguidos, con el segundo de los cuales se sobreentiende dicho auxiliar, v. g.: los *había visto*, ó, *había*los *visto;*—*ha convidado á sus amigos y dá*doles *la invitacion.*—Y lo mismo en el gerundio de pretérito, p. ej.: *habiéndo*me *encontrado mi apoderado y comunicado*me *la noticia*..... etc.

Para que la posposicion del pronombre sea legítima, no basta que el verbo comience la proposicion (1), sino que es necesario además, que no esté afectado del adverbio de negacion *no*, ni de ninguna conjuncion de subordinacion, y por lo tanto nunca se dirá "*no recomendó*me," sino "*no* me *recomendó;*" ni tampoco "*si practica*se *la virtud, seremos felices,*" sino "*si* se *practica la virtud*".... etc. Pero si es una de las conjunciones *y*, *ó*, *mas*, *pero*, (de coordinacion), podrá hacerse la transposicion, v. gr.: *enterrábanse los cadáveres ó consumíalos el fuego.*

Nota.—Las personas del verbo, que acaban en *-s*, no admiten por razon de eufonía la posposicion de ciertos enclíticos, como *os* y *se*, pues sonaría mal decir, p. ej.: *vimos-os*, y en *pondrías-selo* no se percibiría una de las *eses;* por lo que se dirá más bien os *vimos*, se lo *pondrías*. Tambien suena mal poner

(1) Varios escritores posponen los pronombres complementos al verbo, aunque éste no dé principio á la proposicion, v. g.: *á las demás provincias* enviáron*se pretores.*—Y con más razon en poesía, p. ej.: *Mas ¡ay! que el bien* trocóse *en amargura.*

os despues de *se* cuando ámbos se posponen al verbo, y así se dirá mejor se os *convida* que *convídaseos*.

Los pronombres complementos de la misma persona muchas veces se repiten, ó para comunicar más fuerza á la expresion, ó para darle toda la claridad necesaria; v. g.: *á mí me* invitó (ó alternados *me* invitó *á mí*); *á ti te* quiere mucho (ó *te* quiere *á ti* mucho); *encontré á mi sobrino con su hija: yo* le *hablé* á él *detenidamente, y* á ella *no más* la *saludé*. Por estos ejemplos se ve que cuando se emplean los pronombres precedidos de la preposicion *á*, es indispensable poner el otro pronombre análogo, pues no será bien dicho, *á mí* invitó (ó invitó *á mí*); *á ti* quiero mucho.—Otro tanto sucede con el pronombre V., p. ej.: *á V. le* conozco, ó, *le* conozco *á V.*; si bien en este caso la repeticion del otro pronombre no es tan necesaria como con los demás. Algunas veces se usan solos los pronombres precedidos de *á*, sin que se eche de ménos el otro pronombre, como en la expresion "á nosotros *viene dirigida la carta;*" pero entónces es porque la preposicion *á* tiene el valor de *para* ó *hácia*.

Con mucha frecuencia se combinan dos pronombres complementos de distintas personas (de 1ª y 2ª con 3ª), el uno directo y el otro indirecto, en cuyo caso se coloca éste primero que aquél (de esta manera, *me le, me la, me lo; te le, te la, te lo; —nos le, nos los, nos las; os lo*, etc.), sea que antecedan ó sigan al verbo, p. ej.: *me lo* dijo ó díj*omelo;—te la* devuelvo ó devuél*vetela*.

El complemento directo se conoce en que representa la persona ó cosa sobre que recae directamente la accion del verbo. Si tratándose, por ejemplo, de una pintura, digo á una persona, *mi hermano* me la *regaló*, el pronombre *la*, como que representa el objeto *pintura*, y en él recae la accion del verbo, es el complemento directo, siendo entónces *me* el indirecto.

Otras veces concurre el pronombre complemento de la 2ª persona con el de la 1ª, formando las combinaciones *te me, te nos* (y en lo antiguo *os me*), las cuales pueden ir ántes ó despues del verbo (segun las reglas dadas), v. gr.: te me *escapas con frecuencia;—quítate*me *de delante*.

El pronombre *se* en las frases de sentido pasivo suele juntarse con las formas *me, nos, te, os*, de la 1ª y 2ª persona, y en es-

ta circunstancia el *se* debe preceder á dichas formas, ya vayan ántes ó despues del verbo, p. ej.: *se nos* invitó, ó, invitósenos;— *se te* llamó; bien que, segun algunos gramáticos, el *se* puede tambien posponerse al pronombre *te*, diciéndose indistintamente "*se te* llamó," ó, "*te se* llamó;" pero tal práctica no está admitida por todos, y algunos la rechazan completamente (1).

Se unido á los otros pronombres de 3ª persona *lo, la, los, las,* les precede tambien siempre, y hace veces de indirecto, equivaliendo á *á él, á ella, á ellos, á ellas*, segun el género y número del objeto representado por el *se*.

Cuando se comienza la frase por un sustantivo complemento (en acusativo ó dativo), se pondrá ántes del verbo un pronombre que concuerde con aquél en género y número, v. gr.: *los más bonitos edificios* los *he visto en México;—á las mujeres* les *agrada mucho la novedad*. No obstante, si el sustantivo complemento está precedido de un adverbio ó una preposicion, puede omitirse el pronombre, p. ej.: ni aun *á su padre respeta ese hombre*.

La y *las; lo* y *los*, pronombres complementos, se distinguen muy fácilmente de *la* y *las; lo* y *los*, artículos (que tienen la misma forma gráfica que aquéllos), en que cuando son pronombres, van juntos con un verbo (ántes ó despues de él), segun se ha visto en los ejemplos precedentes, y siendo artículos preceden siempre á un sustantivo ó á una diccion sustantivada, v. gr.: *la papelera; lo afable* de su carácter.

Obs. 1ª—Hay ocasiones en que se pone en plural un pronombre complemento que se refiere á un sustantivo en singular. Esto se verifica cuando despues de enunciar un nombre apelativo del número singular, se pasa inmediatamente á considerar el conjunto de algunos de ellos; p. ej.: *estaba el estudiante comprando* el asno *donde* los *vendian* (Cervántes). Esta construccion es harto comun en los escritores de épocas anteriores.

Obs. 2ª—Un uso hace mucho tiempo establecido y seguido por los clásicos antiguos y muchos modernos todavía, permite emplear el complemento directo *lo* del género neutro en vez de *le*, cuando se refiere á objetos inanimados del género masculino.

---

(1) En especial respecto del *me se*, como en "*me se* cae el sombrero," en vez de "*se me* cae el sombrero".

Por ejemplo, hablando de un libro prestado y devuelto á su dueño, se puede decir "*ya lo leí* y *se lo llevé á su dueño,*" y no "*le leí y se le llevé,*"... etc., (1). Pero si se trata de personas ú objetos que se consideren como personas, se prefiere en general el hacer uso de *le;* v. gr.: *respeto á mi padre* y le *quiero mucho.*

Obs. 3ª—Algunos escritores de nota emplean las formas *la* y *las* (complementos directos) en lugar de *le* y *les* (complementos indirectos); v. gr.: *él* la *respondió* (Iriarte, fábula 37); pero esto no está generalmente admitido, sino es cuando del uso de *le* y *les* pudiera resultar alguna ambigüedad. Por el contrario, otros han usado *les*, complemento indirecto, en vez del directo *los;* p. ej.: *temiendo que* les *ofenda*, práctica que la Academia Española reputa como reprensible incorreccion.

CAPITULO V.

DEL VERBO.

ARTICULO I.

Concordancia, régimen y construccion.

§ 1º—Concordancia.

Regla general.—El verbo concuerda con su sujeto, sea sustantivo ó pronombre, en número y persona, como: *el niño escribe, los niños escriben;—yo hablo, nosotros hablamos.*

Esta misma regla se observa cuando dos ó más sujetos del número singular están unidos por una de estas conjunciones *y, ni,* ó la alternativa *ó,* pues dos singulares equivalen á un plural. Por ejemplo: *Alfredo y su Señora* vinieron *á visitarme;—ni la música ni la tertulia le* divierten;—*él ó ella lo* dirán. Otro tanto se verifica cuando el segundo sujeto está unido al primero por medio de la preposicion *con*, v. gr.: *el padre con su hijo* fueron *desterrados.*

(1) En este ejemplo y en los que á él se parezcan, sería muy disonante el decir "*le leí y se le llevé,*" por estar repetido el sonido *e* seis veces en sílabas seguidas.

Reglas particulares.—Si el sujeto está compuesto de varios sustantivos en singular no enlazados por conjuncion, ó, aunque unidos por una de dichas conjunciones, el sujeto va pospuesto al verbo, entónces éste puede ponerse en singular. Por ejemplo: *la sociedad, la justicia, la humanidad lo* reclama;—creció *el número de los enemigos y la fatiga de los Españoles;—á esto le* movió el *honor ó el interés;—no le* divierte *la música ni la tertulia;* bien que en este último caso, áun sin hacer esta inversion, se puede tambien decir *ni la música ni la tertulia le* divierte (1).

Siendo los dos sujetos en singular del género neutro, se puede asimismo poner el verbo en singular, v. g.: *esto y el no haberse probado nada en contra del reo,* inclinó *el ánimo de los jueces.....* etc.

Cuando el sujeto se compone de varios nombres (aunque estén en plural), que pueden ser comprendidos en un término colectivo, tal como *todo, nada, nadie,* etc., el verbo concierta con este término (sujeto), y por consiguiente se pone en singular; v. g.: *palabras, consejos, acciones;* todo en él revela *el deseo del órden;—el castigo, la muerte, la eternidad;* nada espanta *al impío.*

Si el sujeto está representado por pronombres de diferentes personas, la concordancia se hace con la que tiene la prioridad: la 1ª persona es primero que la 2ª, y ésta que la 3ª Por ejemplo: *V. y yo* iremos *á pasear* (2); *tú y él lo* habéis *hecho,* y no *lo han hecho,* como se dice vulgarmente, faltando así á las leyes de la buena concordancia.

El pronombre *V.*, aunque representa la segunda persona, esto es, aquélla á quien se dirige la palabra, se considera como de tercera persona (Enálage), y como tal se hace la concordancia, v. g.: *V. dice, Vs. dicen.*

Cuando uno habla consigo mismo, suele pasarse del singular al plural, p. ej.: *me prometió pagarme la renta.....* veremos si lo cumple.

---

(1) Cuando los sujetos ligados por la copulativa *ni* preceden al verbo, es preferible poner éste en plural conforme á la regla general anterior sentada al principio. (Véase la pág. 156).

(2) *Yo* y su plural *nosotros* cuando van acompañados de otros sujetos, se ponen por cortesía al último.

Acerca de otras especies de concordancia, véase la figura Silépsis (Cap. X).

§ 2º—Regimen o complemento.

El verbo puede tener por complemento un sustantivo y sus equivalentes (1), otro verbo ó una proposicion entera.

I.—El *complemento* representado por un sustantivo, puede ser *directo*, *indirecto* y *circunstancial*.

El régimen directo, como que designa el objeto sobre que recae directamente la accion del verbo, no debe ir precedido de ninguna preposicion, á diferencia del indirecto que lleva siempre una de estas preposiciones *á ó para*.

Sin embargo, en castellano se usa la preposicion *á* delante del complemento directo que designa una persona (2), ó de un nombre propio de cosa, no precedido del artículo *el*, *la* ,(3). Por ejemplo, *Alejandro venció á Darío; Numa Pompilio gobernó á Roma.*—Si el régimen directo está expresado por un apelativo de cosa, no lleva dicha preposicion, v. gr.: *la verdadera virtud ennoblece* el corazon.

Estas reglas generales sufren algunas excepciones:—

1ª—Cuando se juntan al verbo dos complementos, el uno indirecto y el otro directo, se omite la preposicion delante de éste, aunque sea de persona, á fin de evitar así toda ambigüedad y la repeticion de la *á*, v. gr.: *redujo* los aztecas *á la religion católica* (4).

---

(1) Los complementos directos é indirectos representados por un pronombre, quedan ya explicados en la Sintáxis del pronombre, (*Véase la pág.* 154).

(2) Como la lengua castellana se presta mucho á las inversiones; y el régimen directo no se marca precisamente por el lugar que ocupa, como sucede en otras lenguas vivas, llevando la preposicion *á*, bien puede ir ántes ó despues del verbo; sin que por esto se confunda la *persona agente* con el *objeto paciente* ó que recibe la accion del verbo.

(3) Ya se deja entender por esto que cuando el nombre propio de lugar va acompañado del artículo, no admite la preposicion *á*, v. g.: *Julio César conquistó la Inglaterra.*

(4) Sólo cuando es un nombre propio de persona, no se calla la preposicion, p. ej.: *un esclavo entregó á Pompeyo al rey de Egipto.* En esta circunstancia el régimen directo precede al indirecto.

2ª—Cuando el régimen directo de persona va sin artículo; esto es, tiene un sentido vago é indeterminado; por ejemplo, *el Sr. B educa* niños *y saca buenos* discípulos.

3ª—Cuando un adjetivo numeral acompaña al sustantivo complemento, v. gr.: *encontré veinte* hombres *armados.*

4ª—Algunos verbos como *querer, perder, robar, vender,* y algun otro, si llevan la preposicion *á* delante de su complemento toman una significacion muy diversa de la que tienen sin ella, v. g.: *querer* un criado, es buscarle para que sirva, y *querer á un criado,* es tenerle afecto;—*perder un amigo,* es quedarse sin él, y *perder á un amigo,* es arruinarle;—*robar á una mujer,* es quitarle lo que tiene, y *robar una mujer* significa una cosa muy diversa, cuál se ve en este ejemplo: *los Romanos robaron las Sabinas y las gitanas robaron los muchachos.*

5ª—Si se habla de séres irracionales, generalmente se omite la preposicion, y así se dice, p. ej.: *mata la gallina;* pero tambien se dice *matar al toro; acariciar al gato.*

6ª—Aun cuando se trate de cosas, muchas veces se usa la preposicion *á,* con el fin de distinguir bien el sujeto del término de la accion del verbo, v. g.: *el regocijo siguió á la tristeza, luégo que le vió.*

El *complemento directo* en las proposiciones simples se coloca generalmente despues del verbo, v. gr.: *este niño aprende* la música; pero si se quiere dar más gracia y energía á la expresion, se pone despues del verbo y el sujeto, v. gr.: *consideraban los antiguos el* Etna *como* una *de las más altas montañas del globo;* ó bien se puede comenzar por él la proposicion, cuidando en este caso de poner inmediato al verbo un pronombre que concuerde con el sustantivo complemento en género y número, v. g.: la destreza *en operar* la *elogiaban todos los circunstantes.* (Véase la pág. 155).

Cuando se juntan al verbo dos complementos, el uno directo y el otro indirecto, si son de igual extension, aquél queda más inmediato al verbo, v. g.: *voy á mandar* los libros *al encuadernador;* pero si el complemento directo está explicado por otras palabras, ó especificado por alguna proposicion, entónces se pondrá despues del indirecto, p. ej.: *el hombre bueno sacrifica á su virtud* las promesas más halagüeñas de este mundo;

Mitridates envió á los Romanos los prisioneros que les había hecho,

Observacion.—Aunque los verbos intransitivos, por su misma naturaleza, no pueden tener complemento directo, con todo, algunos admiten el de un sustantivo sacado de la misma raíz de donde sale el verbo, ó al ménos de una significacion análoga; pero para esto es necesario modificarlo con un adjetivo, ó determinarlo con alguna otra palabra ó una proposicion relativa, como cuando se dice *vivió* la vida de los justos,—*le gusta jugar* juegos inmoderados;—*es vida penosa* la que viven. De otra manera, ese complemento directo sería enteramente superfluo é impropio.

El *complemento circunstancial* se pone unas veces al principio de la proposicion, v. g.: á la luz de los relámpagos *se descubrieron los demás buques de la tripulacion;* y otras al fin de ella, p. ej.: *la grandeza de alma se conoce* en la adversidad.

II.—Un verbo puede regir á otro, ó á una proposicion entera. El verbo que rige se llama *principal ó determinante*, y el regido, *subordinado ó determinado*.

El verbo principal puede hallarse en cualquier modo, y el subordinado puede estar tambien en un modo cualquiera, excepto el imperativo.

Para saber á cuál de los modos y á qué tiempo debe ir el verbo subordinado, es preciso atender: 1º al sujeto, si es uno mismo ó distinto en los dos verbos; 2º á la significacion del verbo principal, y 3º al modo y tiempo en que se halla este último.

Acerca de esta doctrina expondremos lo más general:—

Cuando es uno mismo el sujeto del verbo determinante y del determinado, se pondrá éste en infinitivo con preposicion ó sin ella, segun lo pida el determinante, v. gr.: *quiero* salir *temprano; esludio para* aprender. Con los verbos que significan el uso de la palabra,se pone el determinado en indicativo precedido de la conjuncion *que*, p. ej.: *los vecinos declararon* (*ó afirmaron*) *que* (*ellos*) *no* habían visto *al ladrón; digo que lo* haré.

Cuando el sujeto es distinto en ámbos verbos, por regla general se pone el subordinado en subjuntivo con la partícula *que*, y alguna vez en indicativo ó infinitivo, v. gr.: *el Profesor desea que los niños se* apliquen; *supongo que lo* hará *V. con empeño; yo te ví* escribir.

Si el verbo regente es *unipersonal*, ó una expresion unipersonal, como *es probable*, *es útil*, etc., y el verbo regido no tiene sujeto determinado, irá al infinitivo, v. gr.: *conviene*, *es preciso* trabajar; mas si llevare un sujeto (expreso ó tácito), se pondrá en subjuntivo, v. gr.: *importa*, *conviene que* todo hombre cumpla *con su deber;—es probable que me* vaya *mañana*. Con todo, si la expresion unipersonal denota algo positivo, se usará del indicativo, p. ej.: *es cierto*, *es seguro que* vendrá.

Los verbos que expresan deseo ó voluntad, como *querer*, *desear*, *pedir*, *rogar*, *pretender*, ó un afecto del ánimo, como *temer*, *recelar*, *alegrarse*, etc., rigen al verbo subordinado en subjuntivo, correspondiéndose los tiempos de esta manera:—

Cuando el determinante está en *presente de indicativo*, *futuro absoluto ó imperativo*, el determinado va al presente de subjuntivo con la conjuncion *que*, v. gr.: *deseo que* vengas *pronto; temeré que le* castiguen; *ruégale que lo* haga.

Si está en uno de los pretéritos de indicativo, ó en la 2ª forma del imperfecto de subjuntivo, el determinado se pone en la primera ó tercera forma del imperfecto de subjuntivo, v. gr.: *él quería*, *quiso*, *había querido que le* pagaran (ó pagasen) *más de lo justo; desearías que te* diesen (ó dieran) *el empleo*.

Si está en el futuro anterior ó perfecto, irá el determinado al presente de subjuntivo, ó al imperfecto del mismo modo en la primera ó tercera forma, v. gr.: *se habrá alegrado de que no le* traigan, trajeran ó trajesen *esa mala noticia*.

Cuando el determinante significa *mandar*, *prometer*, *permitir*, *impedir*, etc., el determinado va á infinitivo ó subjuntivo (con la partícula *que*), v. gr.: *le mandé* salir ó *que* saliera *cuanto ántes; me permitió* pasear ó *que* paseara *toda la mañana*.

Los verbos que denotan el ejercicio de las facultades intelectuales, como *pensar*, *creer*, *juzgar*, *parecer*, etc., ó la comunicacion del pensamiento á otros, como *decir*, *declarar*, *manifestar*, etc., rigen el determinado á tiempos de indicativo cuando es uno mismo el sujeto de los dos verbos, p. ej.: *creo que me equivoco* (y tambien *creo equivocarme*, segun la regla primera de la página 160); pero si es distinto, unas veces va al *subjuntivo*, y otras al *indicativo*. Cuando el determinante está en presente de indicativo, se pone el determinado en presente de subjuntivo,

ó en el futuro absoluto de indicativo, v. g.: *no creo que el correo* venga *tan pronto; juzgo que* vendrá *mañana.*

Si está en alguno de los pretéritos de indicativo, va el determinado al imperfecto ó pluscuamperfecto de subjuntivo en la segunda forma, v. g.: *V. dijo que esta noche* iría *al teatro; creimos que ya* habría terminado *la funcion*, y tambien al imperfecto ó pluscuamperfecto de indicativo, p. ej.: *creí que me* hablabas; *me pareció que ya* habías acabado.

Como se ve por todos estos ejemplos, *que* es la conjuncion que sirve para enlazar la proposicion principal con la subordinada; pero pueden tambien emplearse otras, como las *condicionales, las causales, concesivas*, etc., segun la contextura y sentido de la frase.

En las proposiciones condicionales formadas con el imperfecto de subjuntivo, se emplea la desinencia *-ra* ó *-se* en el primer miembro y la *-ría* en el segundo, v. g.: *si yo* supiera (*ó* supiese) *el día de su llegada*, iría á *recibirle.*

No habiendo conjuncion condicional, se hace uso indistintamente de *-ra* ó *-ría* en el primer miembro, poniendo *-se* en el segundo, p. ej.: *bueno* fuera (*ó* sería) *que permaneciésemos aquí.*

Obs. 1ª—En lugar de la forma en *-ría* se puede usar de la en *-ra* ó *-se*, diciendo, por ejemplo: *si yo tuviera dinero*, comprara *una casa;—si me sacase la lotería, tal vez* fuese *á París;* mas en general se debe evitar el uso de dos desinencias iguales en miembros tan inmediatos.

Obs. 2ª—En las proposiciones precedidas de la conjuncion condicional *si* se sustituye muchas veces el indicativo al subjuntivo. Así, por ejemplo, se puede decir *si alguno me* busca, en vez de *si alguno me* buscare; *si el inquilino no* ha pagado *la renta*, en lugar de *si el inquilino no* hubiere pagado *la renta; me encargó que si algun pasajero* había llegado *de Veracruz, le preguntase cómo seguía la epidemia*, en vez de *si algun pasajero* hubiese (*ó* hubiera) llegado .... etc.

Para manifestar ahora como una proposicion entera puede servir de complemento á un verbo, sólo daremos este ejemplo: "*Criton preguntó á su maestro* (Sócrates) si tenía alguna cosa que prescribirle." Aquí la proposicion, "*si tenía alguna cosa que prescribirle*," es el complemento directo del verbo *preguntó*

Finalmente, la colocacion del verbo se deduce de lo mismo que hemos dicho al tratar de la construccion del sustantivo y del pronombre, ya como sujetos, ya como complementos.

ARTICULO II.

Del gerundio de presente y del participio activo y pasado.

§ 1º—DEL GERUNDIO DE PRESENTE.

En castellano se une con frecuencia el gerundio de presente de un verbo atributivo con uno de estos verbos, *estar, ir, andar, continuar, seguir*, para indicar que una cosa se verifica al mismo tiempo que otra, para señalar su continuacion, ó para dar más fuerza y precision á la frase, formando así una especie de conjugacion perifrástica. Así, por ejemplo, la expresion, "*estuvo llorando toda la noche*," denota la continuacion del acto de llorar mucho mejor que si se dijera simplemente, "*lloró toda la noche.*"

El gerundio de presente se emplea tambien para señalar la causa ó el motivo de una accion, v. g.: temiendo *el Presidente que se volviera á encender la guerra civil, resolvió decretar....* etc.; ó para indicar el modo ó medio de lograr un fin, p. ej.: *se cultiva el entendimiento* leyendo *buenos libros.*

Precedido de la preposicion *en* (única que admite el gerundio) equivale á *luego que, despues de*, v. gr.: *saldré* en amaneciendo, es decir, *luego que amanezca.*—Algunas veces expresa la simultaneidad de dos acciones; p. ej.: *en* diciendo *esto, se le rodaron las lágrimas.*

Como se ve por estos ejemplos, el gerundio no puede subsistir por sí solo en la frase, sino que necesita de otro verbo que complete su significacion. La razon es, porque siempre expresa una circunstancia accesoria que tiene que referirse á una accion principal para su perfecto sentido.

Obs. 1ª—El gerundio de presente debe colocarse cerca de la palabra á que se refiera, á fin de evitar todo equívoco, y así, por ejemplo, se dice *encontré al Sr. Ramirez* yendo *á la Alameda*, si es el Sr. Ramirez el que iba á ese paraje; pero si soy yo quien iba, se dirá, Yendo *yo á la Alameda encontré al Sr. Ramirez.*

Obs. 2ª—El gerundio de los verbos *ser* y *estar* suele omitirse con elegancia en locuciones como las siguientes y otras semejantes: *sabedores de su desgracia, fuimos á socorrerle;* esto es, siendo *sabedores*.... etc.;—*Cansados de esperarle, nos retiramos;* es decir, estando *cansados*.... etc.

§ 2º—DE LOS PARTICIPIOS ACTIVO Y DE PRETERITO O PASADO.

I.—Ya se dijo en la Lexigrafía que son muy pocos los verbos que tienen participio activo, y que éste termina en *-ante, -iente* ó *-ente*. De estos participios, unos conservan el régimen de sus verbos, como *obediente á sus padres, condescendiente con sus amigos*, y otros no, por usarse como simples adjetivos, y algunas veces como sustantivos. Los participios *dante, habiente, haciente* y *teniente*, de los verbos *dar, haber, hacer* y *tener*, sólo se usan combinados con ciertas palabras, formando los compuestos *poderdante, poderhabiente, fehaciente* y *lugarteniente*, empleados como sustantivos, excepto *fehaciente* que es adjetivo.

II.—El participio pasado unido al verbo *haber* para formar los tiempos compuestos de la conjugacion, es invariable (1), como ántes se ha dicho, (pág. 69, *obs.* 1ª).

Mas este mismo participio cuando se junta con el auxiliar *ser* para formar la voz pasiva de los verbos, admite variacion como los adjetivos, y concuerda con el sujeto de la frase en género y número. Por ejemplo, «*ha sido* alabado» se dirá cuando la expresion se aplica á un hombre, y «*ha sido* alabada,» cuando se refiere á una mujer.

Pide además por complemento un ablativo con la preposicion *de* ó *por*, v. g.: *el dinero es* codiciado de *todos; el continente austral fué* descubierto por *los holandeses; la ciudad de Tarento fué* fundada por *unos jóvenes lacedemonios*.

Observacion.—No siempre es indiferente hacer uso de la preposicion *de* ó *por* para expresar el ablativo agente, puesto que de la sustitucion de la una por la otra resultarían muchas veces

(1) En el castellano antiguo el participio pasado unido al auxiliar *haber*, tomaba el género y número del sujeto de la proposicion, v. g.: *aquellas leyes que habemos* fechas (Fuero Juzgo), en lugar de hemos *hecho*, como ahora se usa.

equívocos muy graves. Por ejemplo, se dice muy bien "*es edificada la casa* por *el arquitecto;*" pero no se podrá decir para expresar el mismo concepto, "*es edificada la casa* del *arquitecto,*" porque esto daría á entender que la casa es una propiedad de él, y por otra parte no se dice por quien es edificada. Con otros verbos, por ejemplo, *amar*, se puede decir indistintamente *soy amado* de *ó* por *mi padre.*"—De aquí se deduce que se debe emplear *por* cuando se trata de acciones materiales, y *de* (*ó por*) cuando se habla de acciones morales ó propias del espíritu.

El participio pasado se usa tambien como una abreviacion del gerundio de pretérito, y en este caso va unido al sustantivo que sería el complemento directo de dicho gerundio y concertado con él en género y número, v. g.: *hechas las partes, el leon habló de esta manera*, en lugar de *habiendo hecho las partes*..... etc.; *visto el peligro, retrocedió* (1).

Por estos ejemplos se ve que en estas construcciones dicho participio precede al sustantivo con que concierta, si bien algunas veces sucede lo contrario, especialmente en poesía.

CAPITULO VI.

DEL ADVERBIO.

I.—Al tratar de la Sintáxis del adverbio, merecen una atencion especial las partículas negativas.

La negacion *no* (en lo antiguo *non*, como en latin) se pone inmediatamente ántes del verbo de la proposicion negativa, ya esté aquél en un tiempo simple ó compuesto, v. g.: *ese niño* no *estudia; yo* no *he visto la Europa.* Pero si hay un pronombre complemento, éste queda más inmediato al verbo, p. ej.: *V.* no me *quiere.*

Dos negaciones niegan con más fuerza que una sola, v. g.: *nunca jamás* lo pensé; él *nunca* hablaba *nada* de política. Mas esto sólo se verifica en caso que las dos negaciones no se neutralizen mútuamente, pues, si así fuera, la proposicion negativa equivaldría á una afirmativa. Por ejemplo, cuando se dice "*no*

(1) Esta especie de proposiciones sin enlace visible con la principal, es llamada por algunos gramáticos modernos *proposicion-participio*, y corresponde al ablativo absoluto de los Latinos.

hay cosa que no le fastidie," es lo mismo que si se dijera, "*todo le fastidia.*" Y lo propio sucede cuando al *no* sigue la preposicion *sin;* y así, v. g., *murió* no sin *honor* vale tanto como *murió con honor.*

Pueden reunirse en una frase hasta tres y cuatro negaciones equivaliendo todas á una sola, p. ej.: *no* le ocuparé *jamás* en *nada; no* pide *nunca ningun* favor á *nadie.*

Cuando *nada, nadie, ninguno, jamás,* y lo mismo cualquiera otra palabra negativa se posponen al verbo, éste va precedido de la negacion *no,* v. g.: *no* he visto *á nadie;* pero si dichas palabras se anteponen al verbo, entónces no se hace uso del adverbio *no,* p. ej.: *á* nadie *he visto.* La razon es, porque precediendo al verbo, llevan envuelto el *no.*

Este adverbio se emplea muchas veces de una manera pleonástica, sin fuerza negativa (señaladamente en las comparaciones), yendo precedido de la conjuncion *que,* v. g.: *me gusta más el paseo del zócalo* que no *la alameda;*—"*mas quiero irme desta tierra,* que no *en campo ser vencido,*" (Romanc. del Cid);—"*mas vale algo* que no *nada*" (Cervántes). Otro tanto se verifica en algunas proposiciones interrogativas y admirativas, p. ej.: *¿qué no dirá mi padre si lo sabe?—¡Cuántos sacrificios no haría!*—Se puede omitir el *no* en las frases de esta especie sin cambiar su sentido.

Suele omitirse la negacion *no* cuando un nombre de tiempo va acompañado del adjetivo *todo* (ó á lo ménos se sobreentiende con él), v. g.: en todo el mes *ha llovido como hoy;* en mi vida *he visto cosa semejante.*

Vamos ahora á hacer algunas observaciones acerca de otros adverbios.

Más, ménos y *muy* no sólo sirven para formar los grados de significacion de los adjetivos y de los adverbios, sino que tambien se emplean algunas veces ántes de los sustantivos, los cuales por este mismo hecho admiten ya un grado de comparacion, puesto que se adjetivan, v. g.: *es* más *hombre que V.; era* ménos *mujer que su hermana.*—Así tambien se dice al comenzar una carta, *Muy Señor mio.*

La expresion *no muy* seguida de un adjetivo ó un participio pasado, equivale á *poco,* v. g.: *se presentó una nube* no muy *es-*

pesa, esto es, *poco espesa;* no *está* muy *convencido*, es decir, *está poco convencido.*

El adverbio *aun*, además de su significacion ordinaria de *todavía*, equivale muchas veces á *hasta*, p. ej.: *Catilina fué perverso* áun *en su juventud*, esto es, *hasta en su juventud.* A veces equivale tambien á *aunque* ó *siquiera*, v. g.: aún *tomando en consideracion lo que V. dice*,..... etc.; esto es, *aunque se tome en consideracion*.....etc.;— *no tengo los veinte pesos, ni* aun *la mitad.*

Es bastante comun emplear los adverbios de lugar *aquí, allí*, como equivalentes de *acá* y *allá;* pero la Academia Española enseña que no son enteramente sinónimos, puesto que los primeros se refieren á lugar más circunscrito; al paso que los segundos tienen una significacion más vaga, pudiendo por tanto decirse *más acá, más allá*, y nunca *más aquí, más allí.* Además, *acá* y *allá* se usan con más frecuencia con los verbos que expresan movimiento, v. g.: *no quiero que vengas* acá*; fuimos allá antes de anoche.*

II.—Los adverbios se colocan generalmente despues del verbo á que modifican, ya esté en un tiempo simple ó compuesto, v. g.: *canta* bien; *has hablado* elocuentemente.

Algunos hay que van siempre ántes del verbo; tales son los adverbios negativos *no, nunca, jamás*, cuando se usan solos, y los admirativos, como *cuánto, cuán, cómo*, v. g.: ¡cómo *te has divertido toda la tarde!* y lo mismo éstos, *apénas, así que, cuándo, dónde, de dónde*, y otros semejantes.

Ciertos adverbios pueden ir ántes ó despues del verbo, como son *poco, mucho, luego, después, pronto*, y algun otro, p. ej.: *poco* se avanza ó se avanza *poco;* veremos *después* ó *después* veremos.

Si el adverbio modifica á un adjetivo, se pone delante de él, v. g.: *está* gravemente *enfermo; es un jóven* bastante *moderado.*

Pero sea que el adverbio vaya ántes ó después, siempre se ha de colocar lo más cerca posible de la palabra á que modifica, con el fin de evitar toda ambigüedad, y así, por ejemplo, la expresion «*me agrada* mucho *comer*» tiene un sentido diferente de «*me agrada comer* mucho,» como es fácil comprenderlo.— Esta regla es más estricta todavía tratándose de la negacion *no*,

pues este adverbio debe ir inmediato al verbo á que modifique cuando concurren dos, el segundo de los cuales depende del primero. Por ejemplo: "*el negocio* no *puede dar mal resultado*" significa que el buen resultado del negocio es seguro, á diferencia de "*el negocio puede* no *dar mal resultado*," en que se expresa la duda que hay en cuanto al resultado. Sin embargo, hay algunos casos en que el *no* puede construirse indiferentemente con cualquiera de los dos verbos, determinante ó determinado, siendo uno mismo el sentido, v. gr.: *debemos* no *confundir lo verdadero con lo falso*, ó, no *debemos confundir lo verdadero con lo falso*.

Por lo que hace á los adverbios acabados en *-mente*, si hay en la frase dos ó más seguidos, sólo el último es el que admite aquella terminacion, v. g.: *César escribía* clara, concisa y elegantemente.

CAPITULO VII.

DE LA PREPOSICION.

Para mayor comodidad dividiremos el presente capítulo en los dos artículos siguientes:

ARTICULO I.

Explicadas ya en la Lexigrafía las varias clases de preposiciones que hay en la lengua castellana, vamos ahora á tratar de las particularidades que ofrecen en su uso y significacion, fijándonos principalmente en las que merecen un exámen más detenido, y advirtiendo que algunas veces no se puede evitar el repetir algo de lo que allí se dijo.

A.

Esta preposicion sirve para indicar la direccion ó el término de un movimiento, como *voy al teatro*.—El lugar y el tiempo en que se hace ó se verifica alguna cosa: *estaba á la sombra de un árbol; vendré á la tarde*.—La situacion de las cosas y su modo de ser: *la obra está á medio concluir; una comida á la francesa*.—El instrumento con que se hace algo: *le mató á palos*.—El precio de las cosas: *á cinco pesos el quintal*.—El punto á donde alcanza alguna cosa: *le llegaba el agua* al *pecho*, es decir, *hasta el pecho*.

Muchas veces equivale á la conjuncion condicional *si* seguida del subjuntivo, v. g.: á *saberlo yo*, lo cual es lo mismo que *si yo lo hubiera sabido*.—Otras, vale lo mismo que *hácia* ó *segun*, como en estos ejemplos: *volvió la vista á su amigo* (hácia su amigo); á *lo que se dice, saldrá muy pronto*, (segun se dice..... etc.).

Colocada entre un nombre repetido, indica movimiento lento y contínuo, v. g.: *gota á gota;* ó grande proximidad ó familiaridad, p. ej.: *le hablé cara á cara; iban los dos mano á mano.*

Por último, entra en una multitud de locuciones adverbiales, como: á *tóntas y á locas*, á *escondidas*, á *roso y velloso*, á *pié juntillas*, y en ciertas expresiones que sirven para afirmar, como á *fe de caballero*, á *buen seguro que*, etc.

ANTE

Significa *delante* ó *en presencia de*, v. gr.: *abogar* ante *un tribunal*.—Cuando precede á la palabra *todo* ó *todas cosas*, denota preferencia, y equivale á *ántes de* ó *ántes que*, v. gr.: ante *todo*, ó ante *todas cosas salvemos el honor.*

BAJO.

Esta preposicion, análoga en su significacion al adjetivo y al adverbio *bajo*, denota *dependencia*, *subordinacion* ó *una situacion inferior* de una cosa respecto de otra, ya en sentido propio ó figurado, como se ve en estos ejemplos: *está* bajo *su mando; la gallina abriga á sus polluelos* bajo *sus alas; la sedujo* bajo *palabra de casamiento.*

CON

Denota la union ó compañía de las personas ó cosas, como: *vendré* con *mis hijos á visitar á V.*—El medio ó instrumento con que se hace ó logra alguna cosa: con *sus ruegos alcanzó el perdon; le azotó* con *un látigo.*—El modo: *los trata* con *cariño; estudiaba* con *empeño.*

Precediendo al infinitivo de un verbo equivale al gerundio de presente, v. gr.: con decir *la verdad, se evita muchas veces el castigo*, (=diciendo la verdad..... etc.)

Otras veces unida tambien á un infinitivo tiene la significacion de *sobre*, ó *á pesar de*, como: *su sueldo*, con ser *tan corto*,

le suministra lo necesario para vivir, (*con ser tan corto=á pesar de ser tan corto*).

DE.

Esta preposicion, de un uso tan vario, sirve para indicar posesion ó pertenencia, como: *la casa* de *mi padre*.—Orígen ó procedencia: *nacido* de *ilustres antepasados*.—Causa: *ciego* de *cólera*.—Modo ó situacion: *vestido* de *máscara; estaba* de *pié*.—La materia de que está hecha una cosa, su especie y tambien el todo á que pertenece algo: *columna* de *estuco; serpiente* de *cascabel; la ventana* del *cuarto*.—El asunto de que se trata: *libro* de *Retórica*.—El lugar de donde: *llegó* de *Paris*.—La distancia de un lugar á otro: de *México á Veracruz*, (en este caso equivale á *desde*).—El tiempo en que se hace ó sucede alguna cosa: *estudia* de *dia y* de *noche*.—La profesion, oficio ó empleo de las personas: *médico* de *profesion; fabricante* de *relojes; se mantiene* de *costurera*.—El uso ó destino que se da á una cosa: *cepillo* de *dientes; navaja* de *rasurar*, (se emplea entónces en lugar de *para*).—La abundancia ó la escasez: *meses* de *lluvia; tiempo* de *fiebres; falto* de *auxilio*.—La cualidad física ó moral de las personas: *manco* del *brazo izquierdo; niño* de *mala índole*.

Esta preposicion se antepone á los nombres propios de lugar (excepto los nombres de ríos), cuando van precedidos de sus correspondientes apelativos, como: *reino* de *Dinamarca; la ciudad* de *México*; *la villa* de *Guadalupe*. Y lo mismo sucede con los nombres de las estaciones, años y meses, v. gr.: *la estacion* del *verano; el año* de *1880* (1).—Se usa tambien en algunas exclamaciones de dolor, como: *¡Ay* de *mí miserable.....!* (Samaniego, lib. 1º, fáb. 4);—*¡infeliz* de *ti!*

En ciertas construcciones tiene un sentido condicional, v. gr.: de *no hacerlo V. así, me veré obligado á.....* etc.; esto es, *si V. no lo hace así,.....* etc.

Finalmente, entra en la formacion de varias locuciones adverbiales, p. ej.: *de balde, de bruces, de puntillas, de véras*, etc.

DESDE

Indica principio de lugar ó tiempo, y de ordinario tiene por

(1) Algunas personas dicen tambien sin la preposicion *de*, «*el año 1880*».

correlativa *á*, ó *hasta*, como: desde *la fundacion de Roma;* desde *México á Toluca ó hasta Toluca.*

Ayuda tambien á formar varias locuciones adverbiales que expresan tiempo, como: *desde luego, desde entónces, desde ahora.*

EN

Denota el lugar en donde, como: *vive* en *Puebla.*—El tiempo en que se hace ó ha hecho alguna cosa: *lo hizo* en *dos horas.*—La causa: *lo da* en *recompensa del favor.*—El modo: *parecía una reina* en *el porte.*—La profesion ú ocupacion: *Doctor* en *medicina; se entretiene* en *leer.*—La abundancia ó exceso: *rico* en *tierras; sobresaliente* en *su facultad.*

Colocada esta preposicion entre un sustantivo repetido, indica un acto reiterado ó contínuo, como: *de puerta* en *puerta; de rato* en *rato*, etc.

Puesta despues del verbo *estar ó quedar* y seguida de un infinitivo, equivale á *resuelto á... conforme en...* como: *estoy* en *contestarle; quedó* en *volver.*

En fin, entra en la formacion de muchas locuciones adverbiales, como: *en razon de, en una palabra, en general*, etc.

Observacion.—Hablando del tiempo, es muy comun en castellano el suprimir la preposicion *en*, con tal que el nombre de tiempo vaya precedido del artículo ó de un adjetivo demostrativo, v. g.: *estuve ocupado* la noche pasada; aquel año *hubo una grande epidemia.* Semejante omision nunca se verifica con relacion á lugar, y así, p. ej.: no se dirá "*vive la calle de Santo Domingo,*" sino "*vive* en *la calle de Santo Domingo.*"

ENTRE

Indica una situacion media entre dos cosas ó acciones, como: *la estatua de Cárlos 1 V se halla* entre *la Alameda y el paseo de la Reforma;* entre *querer y no querer.*—En algunas ocasiones equivale á *además de*, como: entre *otros delitos hay uno muy grave;* en otras vale lo mismo que *para*, como: *decía yo* entre *mí*, y finalmente, en otras significa, *en el país de..... en el número de.....*, como: entre *los Lacedemonios era lícito el hurto; Virgilio se cuenta* entre *los primeros poetas latinos.*

HACIA

Designa unas veces el lugar á donde se dirige una accion ó un movimiento, ó cerca del cual sucede alguna cosa, v. g.: *nos encaminamos* hácia *la estacion; está lloviendo* hácia *Tacubaya*, y otras, el tiempo, como: *salió de la ciudad* hácia *la media noche.*

HASTA

Señala el término de una accion, como: *estudió con empeño* hasta *recibirse.*—De un lugar: *viajó* hasta *la Siberia.*—De un tiempo determinado: *me esperé* hasta *el mediodía.*

Afectando á un verbo ó á un adjetivo, equivale al adverbio *tambien, ó áun*, como: hasta *tuvo el atrevimiento de insultarme;—es* hasta *grosero para hablar.*

PARA.

La significacion fundamental de esta preposicion, es denotar el fin ó término á que se dirige una accion, y de aquí viene el que preceda al nombre de la persona (ó cosa), á quien resulta daño ó provecho, como se ve en estos ejemplos: *estudio* para *aprender; el ejercicio es provechoso* para *la salud.*

Pero sirve además para expresar otras varias relaciones. Con los nombres de lugar indica direccion, y entónces significa *hácia ó con direccion á*, p. ej.: *esta carga va* para *Morelia*, esto es, *hácia ó con direccion á Morelia.*—Muchas veces denota tiempo, como: *lo reservo* para *la semana próxima.*—Proporcion ó respecto de unas cosas con otras: *no toca tan mal el piano* para *ser tan niño; es bastante alta* para *su edad*, es decir, *no obstante ó atendida su edad.*—El uso ó destino que se da á una cosa, como: *esta fruta es buena* para *comer; un vestido* para *verano.*

Colocada entre el verbo *estar* y el infinitivo de otro verbo, denota la proximidad de una accion futura, v. g.: *está* para *casarse.*

Algunas veces equivale á la conjuncion *si* en locuciones como ésta: para *decir á V. la verdad, no he de condescender en esto*, lo cual es lo mismo que, *si he de decir á V. la verdad....*etc.

POR.

La significacion principal de esta preposicion, es señalar la

causa ó motivo de una accion, y de aquí resulta que se emplea para designar la persona agente en las frases de pasiva, como se advierte en estos ejemplos: por *su culpa le castigaron;*—*la América fué descubierta* por *Colon.*

Designa tambien el lugar por donde sucede ó se verifica alguna cosa, como: *pasó* por *el zócalo.*—El tiempo: *la biblioteca está abierta* por *la mañana.*—El modo: *trabaja* por *fuerza* (y de aquí las expresiones *por mayor*, *por menor*, etc.)—El medio: *consiguió el empleo* por *su amigo.*—El precio y permutacion de las cosas: *vendió su coche* por *poco precio; dió la hacienda* por *una casa*, y á veces denota distribucion, v. g.: *las contribuciones se pagan* por *bimestres.*

Dicha preposicion hace las veces de ciertas expresiones, como *en opinion de*, *en calidad de*, *en favor ó defensa de*, *en lugar de*, y alguna otra, segun se manifiesta en estos ejemplos: *todos le tienen* por *docto; la adoptó* por *hija; pelear* por *la patria; tenia un pedazo de viga* por *almohada.*—Algunas veces equivale á *sin*, v. g.: *la siembra está* por *empezarse.*

Puesta entre un suntantivo repetido, denota individualidad, como: *estuvo examinando cosa* por *cosa.*

Cuando es indiferente expresar el motivo ó el fin de una accion, se usa indistintamente de *para* ó de *por*, v. g.: *lo hice* por *no faltar*, *ó* para *no faltar á mi deber.*

SIN

Indica privacion ó falta de alguna cosa, p. ej.: sin *estudiar no se aprende; estoy ahora* sin *dinero.*

Algunas veces equivale á *fuera de*, *ó además de*, como: *tiene cien pesos de sueldo* sin *otras ganancias que le proporciona su empleo;* mas en esta frase y otras semejantes debe sobreentenderse el verbo *contar ó tener en consideracion*, conservando en este caso el *sin* su significacion fundamental.

SOBRE.

Esta preposicion denota superioridad de una cosa respecto de otra, ya sea en sentido propio ó figurado, v. g.: *los cuadernos están* sobre *la mesa; domina* sobre *la poblacion.* Pero tiene además otros usos. Así es que significa unas veces *poco más ó mé-*

nos, como: *hay en esta biblioteca* sobre *cuatro mil volúmenes;* otras, *acerca de: los filósofos disputan* sobre *la existencia del espíritu*, y otras, *además de: es* sobre *ignorante, demasiado pretencioso.*—Denota tambien una relacion de seguridad ó fianza, como: *fué creído* sobre *su palabra; le prestaron doscientos pesos* sobre *su piano.*—O de tiempo, v. g.: *la calentura le ataca* sobre *tarde*, y en fin, algunas otras relaciones que sin dificultad podrán reducirse á alguna de las ya indicadas.

TRAS

Designa, como ya se ha dicho, el órden que guardan unas cosas respecto de otras, como: *iba en la ceremonia* tras *la comitiva.*—En algunas ocasiones significa *en persecucion*, ó *en seguimiento de*, como: *corrió el gendarme* tras *el asesino*, y en otras equivale á *despues de*, ó *á más de*, v. g.: tras *no haberme pagado, se atrevió á insultarme*; si bien en este último caso el *tras* es más propiamente un adverbio.

ARTICULO II.

Las preposiciones son el medio que sirve para unir el sustantivo, el adjetivo y el verbo con sus complementos (1).

---

(1) *Se ha dicho y repetido un sinnúmero de veces que la preposicion rige al sustantivo, al pronombre, al verbo y áun al adverbio; pero en realidad de verdad, no es la preposicion la que rige, sino la palabra de que depende la que viene á completar el sentido de la primera. Así, por ejemplo, en esta expresion* "el libro de Pedro," *no es la partícula* de *la que rige, sino el primer sustantivo que es determinado y completado por el segundo.—En esta otra:* "deseoso de gloria," *tampoco es* de *la que rige á gloria, sino* deseoso.—*En esta otra:* "aficionado á viajar," á *no rige al infinitivo* viajar, *sino el adjetivo* aficionado, *que pide esa preposicion delante de su complemento, ya sea sustantivo ó verbo; pues* aficionado á viajar, *es lo mismo que* aficionado á los viajes. *Mucho ménos podría decirse que una preposicion rige á un adverbio, porque regir es en términos muy sencillos llevar una palabra á otra á determinado caso ó modo, y como el adverbio no tiene casos ni modos, nunca puede ser regido.*

Si alguna duda dejasen estas consideraciones, séanos permitido

Ya se ha hablado en el Capítulo III, § 1º, II de esta segunda parte, de las varias preposiciones con que se construyen algunos adjetivos segun su significacion. Respecto de los verbos hay mucha mayor variedad: unas veces un verbo admite distintas preposiciones, sin variar su significacion, v. g.: *comparar una cantidad á otra ó* con *otra;* otras, lleva una sola preposicion, variando su significado, como *hablar* por *uno*, puede significar, *llevar la palabra en su nombre, ó hablar en favor suyo, recomendarle;* ó bien, diversas preposiciones, teniendo entónces distinta significacion la frase, como: *responder á una persona*, es *contestarle*; *responder* de *una persona*, es salir responsable de ella; *responder* por *una persona*, es *hablar ó contestar* en lugar de ella, y en fin, con ciertos verbos es indiferente el hacer uso ó nó de la preposicion, como *necesitar* de *auxilio, ó necesitar auxilio; meditar una cosa, ó meditar* en *una cosa* (1).

Si dos palabras rigen á otra con la misma preposicion, no se repetirá la palaba regida, v. g.: *grato y armonioso al oido; vivió*

---

poner otro ejemplo más: "yo amo á mi padre." *Esta proposicion prueba con evidencia que no es* á, *sino* amo, *la palabra que rige al sustantivo* padre, *y en esto están acordes todos los gramáticos. Pero la prueba más perentoria la podemos tomar del latin. En este idioma, el primero de los ejemplos arriba puestos, tiene por equivalente* "liber Petri;" *el segundo,* "avidus gloriæ," *y el tercero,* "studiosus iter faciendi." *Aquí se ve muy claramente que las palabras* Petri, gloriæ *y* faciendi *están regidas respectivamente de* liber, avidus *y* studiosus. *Las preposiciones castellanas no hacen más que representar las terminaciones de aquellos genitivos latinos, y es bien evidente que la terminacion no puede regir al vocablo que la lleva. Ahora bien, lo que es una verdad para estos ejemplos, debe serlo para cualquiera otro, cualquiera que sea la preposicion que intervenga, y si algunas veces no aparece esta reccion tan clara, por medio de la análisis se llegará á conocer cuál es la verdadera palabra regente, y se verá tambien que las preposiciones no son más que unos signos de relacion que establecen un vínculo entre las dos ideas ó términos que reunen.*

(1) Para saber cuáles son las preposiciones que se usan en cada caso particular con los adjetivos y los verbos, se podrá consultar la Sintáxis de la preposicion en la Gramática castellana de D. Vicente Salvá, y la lista de las palabras que se construyen con preposicion de la Gramática de la Academia Española.

y murió en opinion de valiente; pero si cada término regente admite distinta preposicion, se hará uso de la que cada uno pidiere, y se repetirá la palabra regida (representada por un pronombre); y así no se dirá "*afable y querido de sus amigos,*" sino "*afable* con *sus amigos y querido* de *ellos;*" ni "*llegó y se detuvo en Veracruz,*" sino *llegó á Veracruz* y *se detuvo allí,*" (allí=en ese lugar). Tampoco será buena locucion "*la estatua se condujo y colocó* en este sitio." Sin embargo, esta regla no es tan estricta en el lenguaje familiar, y así muchos suelen decir, v. g.: *no quiere depender ni sujetarse á nadie.*

En cuanto á la repeticion de una misma preposicion delante de un segundo complemento, se debe observar que cuando la preposicion va seguida de dos pronombres, ó de un sustantivo y un pronombre, se tendrá que repetir (excepto *entre*); p. ej.: *á ti ó á él*, y no *á ti ó él; lo decía* por ti y por ella; *lo hizo en beneficio* de tu hermano y de *mí; la cuestion habida* entre ellos y yo.

Obs. 1ª—La preposicion no debe separarse del vocablo que necesita de ella para regir un complemento, á fin de evitar así toda ambigüedad. En este ejemplo (citado por el Sr. Salvá) "*siendo insuficiente el fondo señalado* para *tan grandes empresas,*" la expresion *para tan grandes empresas* pertenece propiamente como régimen al adjetivo *insuficiente*, y deberá por tanto colocarse inmediatamente despues de él; de esta suerte: *siendo el fondo señalado* insuficiente para *tan grandes empresas.*

Obs. 2ª—Los verbos que piden determinada preposicion delante de un infinitivo, p. ej.: *alegrarse de saber; pensar en salir*, la admiten igualmente cuando el verbo regido se pone en subjuntivo con la partícula *que*, pero tambien la suprimen con frecuencia, v. g.: *me alegro* que *sepas bien la leccion*, por *me alegro* de que *sepas bien*..... etc.; *piensa* que *lo has de hacer*, en vez de *piensa* en que *lo has de hacer.* Esto tiene hasta cierto punto la ventaja de hacer más rápida y desembarazada la expresion.

CAPITULO VIII.

DE LA CONJUNCION.

Las conjunciones no rigen por sí mismas los modos del verbo, pues éstos, como ya se ha visto, dependen de la significacion del verbo de la proposicion principal y de la naturaleza de las proposiciones que unen.

Hecha la clasificacion de las conjunciones en la Lexigrafía (págs. 121 y 122), trataremos aquí tan sólo de las copulativas *y*, *que*, y de la alternativa *ó*.

Y.

Cuando esta conjuncion enlaza varias palabras de la misma naturaleza, sólo se pone ántes de la última, p. ej.: *la política, las ciencias y las artes; un hombre sobrio, honrado é industrioso.* Mas si se quiere dar mayor energía á la expresion, se repetirá delante de cada palabra. Sea por ejemplo: *¡Qué mortandad tan horrible! se degüella al mismo tiempo á los niños y á los ancianos, y á la hija y á la madre, y al hijo abrazado de su padre.* O bien, por el contrario, se suprime del todo cuando se trata de imprimir un carácter rápido á la frase; v. gr.: *Bruto quiere dar libertad á Roma, levanta un ejército, acomete, pelea, se mata.*

QUE.

La conjuncion *que* seguida del adverbio de negacion *no*, equivale algunas veces á la adversativa *mas*, acompañada de la misma negacion, v. gr.: *conmigo se las ha de haber*, que no *con esa pobre mujer*, esto es, *mas no con esa pobre mujer.*

De vez en cuando en los escritores antiguos equivale á la alternativa *ó*, v. gr.: *Como yo esté harto, decía Sancho, eso me hace que sea de zanahorias* que *de perdices* (Cervántes); *que de perdices=ó de perdices.*

Cuando se halla entre un participio pasado y un tiempo del auxiliar *ser ó haber*, vale tanto como *luego que, despues que;* v. g.: *Concluída* que *fué la operacion, el enfermo durmió tranquilamente;* es decir, *luego que fué concluída la operacion*, etc. —*Acabado* que *hubo estas palabras, le bañé con mis lágrimas sin responderle.*

Algunas veces tiene el sentido de la conjuncion causal *porque, pues que*, sobre todo en poesía, p. ej.: *Digo, camarada, No toques las flores*, Que *te saldrán caras* (1). —Otras, equivale á *sino*, v. gr.: *no tengo otro gusto* que *los libros*, esto es, *sino los libros.* Cuando está repetida, toma un sentido distributivo equivalente á *ora, ya*, v. gr.: *Nadie puede escaparse de la muerte*, que *sea rico*, que *sea pobre.*

Suele omitirse despues de ciertos verbos, como *esperar, suplicar, temer, creer, desear, querer, convenir, asegurar*, y otros semejantes, especialmente cuando el verbo subordinado está en el modo subjuntivo, v. gr.: *esperaba venciese su partido; suplico á V. venga pronto.*

Por el contrario, es meramente expletiva en muchas locuciones familiares; bien que en estos casos no deja de servir para dar más fuerza á la afirmacion, p. ej.: *eso sí* que *es tontera;*—*¿es V. aplicado?*———*Y mucho* que *lo soy.*

Ó

Esta conjuncion, además de servir para establecer una distincion entre los términos que une, se usa como distributiva, segun se ve en este ejemplo: *siempre fastidia ese niño, hable ó esté callado, ría ó llore.*—Otras veces hace de adversativa, p. ej.: *díme sí ó no;* y otras, en fin, sirve para aclarar más los conceptos, v. gr.: *el climax ó gradacion es una figura que consiste,* . . . . etc.

Las conjunciones se colocan al principio de la proposicion que enlazan. Solamente algunas pueden ir ántes ó despues de algunas palabras de las que comienzan la frase. Estas son: *sin*

(1) Fábula de «*el labrador y el niño.*»

embargo, no obstante, empero, pues, v. gr.: *á pesar de su resistencia, quedó*, sin embargo, *arreglado el negocio.*

CAPITULO IX.

DE LA INTERJECCION.

Las interjecciones son unas proposiciones elípticas expresivas de un sentimiento ó de un afecto del ánimo. Como estos afectos son tan distintos, y unas mismas interjecciones expresan á veces varios de ellos, su significacion depende principalmente de la situacion, del tono y ademan del que habla, sin lo cual no tendrían sentido alguno.—No tienen conexion íntima con las demás partes de la frase, y por consiguiente, ni rigen ni son regidas (1). Suelen juntarse, sin embargo, con el caso vocativo, como cuando se dice: *ea, Señor; hola! camaradas*, y algunas interjecciones van seguidas de la preposicion *de*, en las exclamaciones de dolor, segun se vió al tratar de esta preposicion (pág. 170).

Respecto de su colocacion, unas veces van al principio de la frase y otras en el medio, esto es, donde lo pida la idea que más vivamente afecta nuestra imaginacion, como se ve en estos ejemplos: *¡Ay! ¡á cuánto no están expuestos los reyes! Aun los más sábios son muchas veces sorprendidos;—deseo que un profundo sueño te haga la noche corta:* ¡mas ah! ¡qué larga será, para mí! (Telémaco).

Las interjecciones suelen repetirse cuando se quiere comunicar más energía al sentimiento que expresan, v. gr.: *¡ea! ¡ea! ¡hola! ¡hola! eso no conviene.*

Observacion.—La interjeccion *ojalá* equivaliendo á *quiera Dios*, se construye siempre con el subjuntivo, p. ej.: *Ojalá que mi patria prospere!*

---

(1) La interjeccion se llamó así de la voz latina *interjectum*, que quiere decir *arrojado entre*, porque, en efecto, esta parte del discurso queda como arrojada entre las demás sin ligarse con ninguna de ellas.

CAPITULO X.

DE LA CONSTRUCCION FIGURADA.

Es la construccion figurada la acertada aplicacion de ciertas licencias que el uso de los buenos escritores tiene autorizadas, y que se llaman *figuras de construccion.*

Las principales de estas figuras son cinco, á saber: *Elípsis, Pleonasmo, Hipérbaton, Silépsis* y *Enálage.*

Estas figuras, de suyo elegantes, no sólo tienen lugar en el estilo sostenido, sino áun en el familiar; puesto que sirven para comunicar mayor gracia, energía y rapidez á la expresion.

La *elípsis*, que significa *falta ó supresion*, es una figura por la cual se suprime alguna ó algunas palabras que, si bien son necesarias para la integridad gramatical de la proposicion, no lo son para que se comprenda bien su sentido. Sea por ejemplo: *Caton era prudente y virtuoso, César valiente y ambicioso.* En el segundo miembro de este ejemplo, falta el verbo *era* que se subentiende fácilmente.—*Yo tengo cuarenta años y tú veinticinco.* Aquí están suprimidos el verbo *tener* y el sustantivo *años*, los que si se expresaran, se diría: *Yo tengo cuarenta años y tú tienes veinticinco años.* Esta figura tiene, pués, lugar, áun cuando el verbo que se suple, esté en otra persona ó número distintos de los que se expresan (1).

No hay parte del discurso que no pueda suprimirse por elípsis, y á las veces son más las palabras suprimidas que las que se expresan, como se advierte en estas locuciones familiares: *muchas gracias; buenas noches; hasta mañana; ¿estas?*, en donde están omitidas varias palabras que si se expresaran, se diría: *yo te doy muchas gracias; le deseo á V. buenas noches; hasta mañana nos veremos; ¿estás tú enterado?*

Para que el empleo de la *elípsis* sea justificado, es preciso que las palabras que se omiten se sobreentiendan fácilmente, y que la supresion de ellas no dañe á la claridad de la expresion.

El *pleonasmo* (*superfluidad, redundancia*) es lo contrario de

(1) Esto es lo que se llama *zeugma* entre los latinos.

la elípsis. Se comete cuando se emplean palabras que no son rigurosamente necesarias para la enunciacion del pensamiento; pero que le dan más fuerza y energía y llaman más vivamente la atencion del que nos escucha, como en "ví *con mis ojos* y tenté *con mis manos la herida*" (Cervántes);—*lo firmó de su propio puño;—luego luego;—en llegando que llegue*, etc.

El uso del pleonasmo es mucho ménos frecuente que el de la elípsis. Con todo, se ha hecho corriente en muchas locuciones, como sucede con los pronombres complementos, y como lo fué en lo antiguo con el artículo, segun se ha visto ya, v. gr.: *á mí me pareció; le ví á V. anoche; los periódicos* los *tengo yo;—los sus ojos* (Rom. del Cid); *por* la *tu merced* (Juan Ruiz (de Hita)).

Cuando se emplean palabras que no contribuyen al adorno ó al desarrollo preciso de la frase, el pleonasmo es un defecto.

En las siguientes figuras no se suprimen ni se añaden palabras, sino que únicamente se altera el órden natural de ellas ó se cambian sus accidentes gramaticales.

El hipérbaton ó inversion consiste en cambiar el órden propio de las palabras, sin dañar á la claridad de la expresion, v. gr.: *grandes acontecimientos habéis presenciado vosotros en tan aciago día* (1). Aquí el órden lógico pide que se diga: vosotros habéis presenciado acontecimientos grandes en día tan aciago; mas el hipérbaton hace muy elegante aquella manera de decir.

Siempre que de la inversion en la colocacion de las palabras resulte un concepto confuso ó ambiguo, el hipérbaton es vicioso.

La silépsis ó concepcion consiste en hacer concertar un adjetivo, un participio ó un verbo, nó con la palabra á que gramaticalmente se refieren, sino con aquella cuya idea concibe el entendimiento, ó lo que es lo mismo, por esta figura la concordancia se hace atendiendo más bien á la significacion de una palabra que á su forma gramatical. Así, hablando con un rey ó un personaje constituido en dignidad, á quienes se da el tratamiento de *Majestad, Señoría, Excelencia*, etc., se diría, por ejemplo, *Vuestra Majestad está bien informado; Su Señoría*

(1) En la página 134 se encuentra otro ejemplo de esta especie de construccion.

es generoso, donde se ve que el participio *informado* y el adjetivo *generoso*, siendo masculinos conciertan, nó con *Majestad* y *Señoría*, que son femeninos, sino con el sexo de la persona á quien se refieren estas palabras.

Por silepsis tambien un sustantivo colectivo, por significar en singular muchedumbre ó pluralidad, concuerda con un adjetivo ó un verbo del número plural; mas para esto es necesario: 1º que el colectivo sea indeterminado, como *gente*, *multitud*, *pueblo*, etc., y 2º que el adjetivo ó verbo (en plural) no formen una misma proposicion con el colectivo; p. ej.: *el pueblo se agolpó* y amotinados *trataron de dirigirse al palacio.*

No siendo en los casos que se acaban de explicar y en otros semejantes, el faltar á las leyes de la concordancia constituye el vicio llamado *solecismo*, como si se dijera, v. gr.: *llevaba cubierto la cara*, áun cuando se hable de un hombre.—Asimismo es viciosa estotra locucion: *tapetes grande* (1).

La enálage (*cambio ó mutacion*) consiste en sustituir una parte del discurso á otra, ó un número ó un tiempo á otro, v. gr.: *el* hacer *bien á villanos es echar agua en la mar* (Cervántes). Aquí el infinitivo *hacer* está usado como sustantivo.

El pronombre *nos*, aunque plural, se usa como singular cuando habla una persona sola de las que gozan de grande autoridad, v. g.: *Nós el Dr. D. P. A. decretamos*, ... etc.—Parece aquí que se multiplica la persona en señal de su poder. Sin haber esta autoridad, el autor de una obra usa por moderacion casi siempre del plural en vez del singular, pero entónces no dice *nos*, sino *nosotros*.

Se emplean asimismo los plurales *vos* y *os* en singular al dirigir una alocucion á los príncipes ó grandes de la tierra, para manifestarles más respeto, p. ej.: en Vos, *Señer*, *tiene puesta su mira la patria.*

En la narracion animada se usa con mucha frecuencia del presente de indicativo en lugar del pretérito definido, para representar un acontecimiento ó una accion ya pasada con más fuerza ó darle un colorido más vivo. Este presente suele lla-

(1) Es muy comun entre los indígenas mexicanos el cambiar el uso de los pronombres personales en nominativo, y así dicen *ella* refiriéndose á un hombre, y *él* cuando hablan de una mujer.

marse *presente histórico*. Por ejemplo: *Sabedor Codro de la respuesta del Oráculo* se despoja *de la vestidura real, y cubierto de harapos* penetra *en el campo del enemigo;*—Oye *un gran ruido en la calle, y asomándose por la ventana,* ve *á unos soldados que atropellaban á la gente.*

Se emplea tambien dicho presente en vez del futuro absoluto de indicativo cuando se trata de acciones que ya se han resuelto, ó cuyo tiempo se ha fijado de antemano, v. gr.: *el 30 de Agosto* sale *para Veracruz y* vuelve *el 4 de* Octubre; *mañana* voy *al teatro.*

Por el contrario, en las interrogaciones suele emplearse el futuro en vez del presente si se quiere dar más vigor á la expresion, v. gr.: *¿qué* conseguirán (por consiguen) *estas gentes con manejarse así?*

Los escritores antiguos, y entre los modernos Jovellános, hacían frecuente uso de la primera forma del imperfecto de subjuntivo en vez del pretérito definido y pluscuamperfecto de indicativo, y áun del imperfecto y pretérito indefinido del mismo modo. Así, por ejemplo, en la memoria "*A sus compatriotas*" dice el citado autor: "*Se nos enteró de haberse llamado allí al mismo general, que ántes* fuera *nombrado capitan general de Andalucía,*"..... etc., *fuera* en lugar de *había sido.*—Esta práctica suele seguirse actualmente en México, sobre todo entre los oradores sagrados, mas este modismo no está aprobado por los mejores gramáticos, y debe mirarse como un arcaismo.

Algunas otras permutaciones de un tiempo por otro se aprenderán con el uso.

CAPITULO XI.

SINTAXIS DE LAS PROPOSICIONES.

ARTICULO I.

CONSTRUCCION DE LAS PROPOSICIONES COORDINADAS.

Las proposiciones coordinadas se enlazan entre sí por medio de las conjunciones de coordinacion, *y, ni, ó, mas, pero, no obstante, sin embargo, porque,* etc., y se colocan unas despues

de otras, segun el órden que piden las ideas. Este órden está marcado:—

1º—Por la simple gradacion (1), v. gr.: *vino, vió, venció.*

2º—Por la gradacion y las conjunciones de coordinacion: *se comienza el vicio del juego por entretenimiento, se continúa por avaricia y se acaba por pasion.*

3º—Por la oposicion: *el hombre vive inquieto; la fortuna está serena;—la virtud fortifica; el vicio enerva.*

4º—Por la oposicion y las conjunciones de coordinacion: *Cortés hizo varias proposiciones de paz á Cuauhtemoc; pero este valiente monarca, á pesar de las grandes dificultades con que tropezaba, jamás quiso rendirse.*

5º—Por la explicacion que una proposicion hace de otra: *nada arredra á los grandes hombres, porque nada es superior á ellos.*

ARTICULO II.

CONSTRUCCION DE LAS PROPOSICONES SUBORDINADAS.

§ 1º—*Proposiciones subordinadas completivas.*

Las proposiciones de esta especie se ponen generalmente despues de la principal, por ejemplo: *los Persas creen* que el sol es el único Dios.

Despues de una proposicion principal puede haber dos ó más subordinadas completivas, v. gr.: *creimos que los ladrones habían asaltado la casa del vecino y que le habían matado.*

Algunas veces la proposicion completiva precede á la principal, p. ej.: *que un hombre de talento llegue á sojuzgar á los simples y crédulos, es fácil de comprender y la historia nos presenta de ello muchos ejemplos.*

§ 2º—*Proposiciones subordinadas circunstanciales.*

Una proposicion principal puede ser precedida ó seguida de alguna ó algunas proposiciones subordinadas circunstanciales, ó estar en medio de ellas, para lo cual servirá de regla el poner

(1) Esta gradacion en términos de Retórica se llama *aumentacion* ó *climax.*

ántes de la principal las que la enuncian y preparan, y después las que la explican.

Ejemplos:—

1°—*Puesto que no paga*, se le demandará.

2º—Es necesario trabajar durante la juventud, *para que cuando llegue la vejez, la vida sea más descansada.*

3º—El perverso menosprecia la reputacion y la conciencia; *dos frenos sin los cuales queda el hombre abandonado á sí mismo.*

4º—*Cuando una vez se ha logrado inspirar á los niños el amor al trabajo*, ellos solos se estimulan, *con tal que se les dé el ejemplo.*

Otras veces, segun la sucesion de los hechos, se colocan las subordinadas circunstanciales ántes ó después de la principal.

Ejemplos:—

1º—*Y vista la fiera, retrocedió.*

2º—*Aunque pudo conseguir el empleo, no lo solicitó.*

3°—*Se necesita buena memoria, despues que se ha mentido.*

ARTICULO III.

CONSTRUCCION DE LAS PROPOSICIONES RELATIVAS.

Las proposiciones relativas se ponen despues de la palabra que determinan ó explican, v. g.: *el interés* que *dirige á los hombres de un polo al otro, es un lenguaje* que *aprenden sin gramática.*

Muchas veces el sustantivo antecedente está determinado por otro sustantivo precedido de preposicion, en cuyo caso la proposicion relativa se refiere sin el menor equívoco al primer sustantivo, p. ej.: *la presencia de Hernan-Cortés infundía en las tropas españolas* un grado de fuerza, que *las hacía acometer cualquier empresa, por arriesgada que fuese.*

Pero si el segundo sustantivo acompañado de un adjetivo determinativo se une al primero por medio de una preposicion, el relativo se referirá al segundo sustantivo y nó al primero, v. g.: *se escribe con cuidado la historia* de esta grande República que *los que la gobiernan deben procurar engrandecer por todos los medios posibles.* Aquí la voz *República* comienza á ser determinada

por los adjetivos *esta* y *grande*, y la proposicion relativa no hace más que acabar de desarrollarla y completarla.

De lo que se infiere que el relativo no siempre hace relacion al sustantivo que le precede inmediatamente, sino que se aplica muchas veces á un sustantivo más lejano, siempre que el último, empleado sin determinativo, no exige ninguna especificacion ó explicacion.

A un solo antecedente pueden referirse dos ó más proposiciones relativas, p. ej.: *el hombre* que *cuida del bienestar de su familia, y* que *observa fielmente las leyes, es un buen ciudadano.*

Otras veces puede haber en una frase varios relativos, cada uno refiriéndose á su respectivo antecedente; v. g.: *el orador* que *no posee la gracia de pronunciar con el acento* que *corresponde á su intencion y objeto, quita toda su fuerza é impresion á la frase más enérgica.* Mas en estos casos se procurará que el periodo no vaya sobrecargado de tantas proposiciones relativas, y que los antecedentes no varien con frecuencia.

APÉNDICE A LA SINTAXIS.

De la análisis.

Análisis es la resolucion ó descomposicion de un todo en sus partes ó principios elementales.

Aplicada esta palabra al lenguaje articulado, la análisis no es más que la descomposicion de una frase en sus partes componentes.

De dos maneras se puede proceder al analizar una frase: 1º atendiendo á las palabras aisladas; 2° atendiendo al todo que constituyen, ó lo que es lo mismo, al pensamiento; puesto que el exámen solo de las palabras no bastaría para formar un concepto cabal de la frase.—De aquí dos especies de análisis: *gramatical* y *lógica.*

I.—La análisis gramatical de una proposicion consiste, pués, en examinar una por una todas las palabras de que está formada, para determinar su naturaleza, su especie, sus accidentes gramaticales y sus relaciones sintácticas.

Esto equivale á decir que en el exámen de cada palabra es preciso:

1º—Determinar á cuál de las ocho partes del discurso, pertenece.

2º—Explicar, tratándose de un sustantivo, si es propio, apelativo, abstracto, etc.; cuando haya un adjetivo, si es calificativo, ó determinativo y de qué especie, y en cuanto al verbo, si es transitivo ó intransitivo, unipersonal, etc.

3º—Señalar las diferentes modificaciones ó flexiones que han sufrido las palabras para ponerse en relacion con las demás de la proposicion, es decir, para el sustantivo y el adjetivo indicar el género y número; para el pronombre, el género, el número y la persona; para el verbo, la persona, el número, el tiempo, el modo y la voz.

4º—En fin, indicar la funcion gramatical de las palabras, esto es, sus relaciones entre sí y su empleo conforme á las reglas de concordancia y régimen. (Como complemento de todo esto se dirá tambien cuál es la acentuacion que corresponde á una palabra).

II.—La análisis lógica tiene por objeto descomponer una frase en las proposiciones de que consta, clasificar éstas y decir cuál es el sujeto, el verbo y el atributo, ó los complementos de cada una de ellas.

Daremos aquí un modelo de cada una de estas dos especies de análisis.

MODELO DE ANALISIS GRAMATICAL.

César, leyendo las proezas de Alejandro, derramó lágrimas y dijo á sus amigos: "*A mi edad, Alejandro ya había vencido á Darío*, y *yo hasta ahora no he hecho nada todavía*".

César, sust. propio, masc. sing.

Leyendo, gerundio de presente del verbo trans. reg. *leer*, de la 2ª conjuncion por terminar en *er*.

Las, art. fem. plur. concertando con *proezas*.

Proezas, sust. apelat., fem. plur., complemento directo del gerundio *leyendo*.

De, preposicion que indica posesion ó pertenencia.

Alejandro, sust. prop., masc. sing., regido, por medio de la preposicion anterior, del sust. *proezas*.

Derramó, 3ª persona de sing. del pret. defin., voz activa del verbo trans. reg. *derramar*, de la 1ª conjugacion por terminar en *ar*.

Lágrimas, sust. apelat., fem. plur., complemento directo del verbo *derramó*.

Y, conjuncion copulativa, que une la proposicion «*dijo á sus amigos*» con la que le precede inmediatamente.

Dijo, 3ª pers. de sing. del pret. defin., voz act. del verbo trans. irreg. *decir*, de la 3ª conjugacion por terminar en *ir*.

A, preposicion.

Sus, adj. poses. de la 3ª pers., masc. plur., que determina la palabra *amigos*, y concierta con ella.

Amigos, sust. apelat., masc. plur., compl. indirecto del verbo *dijo*.

A, preposicion que se usa muchas veces para denotar el tiempo en que sucede ó se verifica alguna cosa.

Mi, adj. poses. de la 1ª pers., fem. sing., concertando con *edad*.

Edad, sust. abstr., fem. sing.

Alejandro, sust. prop., como queda dicho.

Ya, adv. de tiempo.

Había, 3ª pers. de sing. del imperf. de indicativo del auxiliar *haber*, formando con el part. pas. *vencido*, de *vencer* el pluscuamperf. de este verbo.

A, prep., la cual se pone delante del compl. dir. de persona.

Darío, sust. prop., compl. dir. de *había vencido*.

Y, conj. copulat., como ya se ha dicho.

Yo, pronombre pers. de la 1ª pers., y del núm. sing., para ámbos géneros.

Hasta, preposicion.

Ahora, adv. de tiempo, formando con *hasta* una locucion adverbial.

No, adv. de negacion.

He, 1ª pers. de sing. del pres. de indicativo del auxiliar *haber*, formando con *hecho*, part. pas. del verbo trans. irreg. *hacer* el pret. indefin. de este verbo.

Nada, adv. de negacion.

Todavía, adv. de tiempo.

MODELO DE ANALISIS LOGICA.

El estudio de la historia es altamente interesante, puesto que nos da el conocimiento de los sucesos pasados. ¿Quién podrá dudar de esta verdad?

Este periodo contiene tres proposiciones, á saber: 1º una principal, "*el estudio de la historia es altamente interesante;*" 2º una subordinada circunstancial, "*puesto que nos da el conocimiento de los sucesos pasados,*" y 3º una proposicion interrogativa, "*¿Quién podrá dudar de esta verdad?*"

I.—Proposicion principal. *El estudio de la historia* forma el sujeto de esta proposicion. Es simple y lógico: *el estudio* es el sujeto gramatical; pero como está determinado por el sust. siguiente *historia* precedido de la preposicion *de* y del artículo, viene á ser un sujeto lógico.

Es, es el verbo ó cópula que sirve para unir el atributo con el sujeto.

Altamente interesante es el atributo que afirmamos que pertenece al sujeto por medio del verbo *es*. Es un atributo lógico: el atributo gramatical es *interesante;* pero como está modificado por el adv. *altamente*, se vuelve lógico.

II.—Proposicion subordinada.—La conjuncion causal *puesto que* sirve para enlazar esta proposicion con la anterior. La proposicion es subordinada circunstancial, porque expresa la causa porque el estudio de la historia es altamente interesante. El sujeto *él*, representando al sujeto lógico de la proposicion principal, está callado por elípsis (Véase el Capítulo IV, Sintáxis del pronombre).—Es simple y gramatical.

Da, es el verbo.

Nos, es el complemento indir. del verbo *da*.

El conocimiento, es el complemento dir. de dicho verbo, compl. determinado por el genitivo "*de los sucesos pasados*."

III.—Proposicion interrogativa.—*Quién* es un sujeto indefinido, simple y gramatical. (Como interrogativo se acentúa siempre para distinguirlo del relativo *quien*).

Podrá dudar es el verbo. Los dos forman en cierto modo una sola idea, y por lo mismo no se dirá que hay dos proposiciones (1).

De esta verdad, compl. indir. del verbo *dudar*, el cual puede usarse tambien como transitivo, en cuyo caso no admite la preposicion *de*.

---

(1) Los verbos que necesitan precisamente del infinitivo de otro para su completo sentido, han sido llamados *proclíticos* por algunos gramáticos.

PARTE TERCERA.

ORTOGRAFIA.

La Ortografía es la parte de la Gramática, que enseña á conocer el valor y uso de las letras, y los signos de la puntuacion para escribir correctamente.

Se divide en dos partes: la primera trata del oficio y uso de las letras, y la segunda de los signos de la puntuacion. Esto hará el asunto de dos diferentes capítulos.

CAPITULO PRIMERO.

ARTICULO I.

DEL USO DE LAS LETRAS.

Para escribir bien se debe atender: 1º á la etimología ú orígen de las voces (1); 2º al uso constante de los buenos escritores (2), y 3º á la exacta pronunciacion (3).

---

(1) "*No hay que dudarlo: la etimología es la verdadera razon de la Ortografía.*" Monlau, página 53 de su Diccionario Etimológico de la lengua castellana.

(2) Segun se halla hoi nuestra ortografía, es todavía necesario recurrir al orígen de las vozes y *al uso de los que escriben correctamente.* (Salvá, pág. 355 de la novena Edicion de su Gramática castellana).

(3) El maestro Lebrija en su *arte de Gramática castellana* nos enseña que *la primera regla de la Ortografía castellana es tener de escribir como pronunciamos*, é *pronunciar como escribimos.*

D. Joaquin de Avendaño nos dice que para escribir bien, *la pronunciacion nos servirá de guia, pues las palabras castellanas se escriben, por regla general, como se pronuncian.* (Elementos de Gramática castellana, año de 1881, pág. 267).

De estas tres fuentes nacen las reglas fundamentales de una buena Ortografía; pero debe tenerse presente que el uso es á las veces contrario á la etimología, y que algunas consonantes en ciertas combinaciones se confunden en el sonido por ser igual su pronunciacion, ó no lo tienen como sucede con la *h*, y con la *u* en algunos casos. Esto supuesto, vamos á indicar las reglas más generales y sencillas sobre el recto uso de las letras en la escritura.

B ——— V.

Aunque la *b* y la *v* son dos letras enteramente diferentes en su figura y sonido, puesto que la primera es *labial* y la segunda *labial-dental*; sin embargo, se las confunde muy á menudo en la pronunciacion y escritura, y de aquí la necesidad de dar algunas reglas para saber cuáles voces se deben escribir con *b* y cuáles con *v*.

1º—Se escriben con *b* las dicciones que en su orígen tienen *b* ó *p*, como *baño*, que viene de la voz latina balneum; *bueno*, de bono; *beber*, de bíbere; *deber*, de debére; *Abril*, de Aprilis; *caber*, de cápere, etc. Por la misma razon se usa de la *b* en las partículas componentes *ab*, *abs*, *ob* y *sub*, como en *abjurar*, *abstenerse*, *obtener* y *subarrendar*.

2º—La *b* puede preceder á algunas consonantes, como se ve en las palabras *blando*, *brindar*, *abnegacion*, *obstruir;* siendo así que la *v* nunca puede preceder á otra consonante.

3º—La *b* se antepone ó pospone á las vocales, formando sílaba con ellas, v. g: *barba*, *subteniente*; mas la *v* nunca se pospone á las vocales para formar sílaba, pues cuando hay ántes (de la *v*) una vocal, ésta pertenece á la sílaba anterior, como en *e-vo-lu-cion*.

4º—Se escriben con *b* casi todos los tiempos del verbo *haber*, que la tienen por final de su radical, como *había*, *hubo*, *hubiere*, y la terminacion *aba* del imperfecto de indicativo en los verbos de la 1ª conjugacion, como, *jugaba*, *cantábais*, y tambien el mismo tiempo del verbo *ir; iba*, *ibas*, etc.

5º—Los presentes de indicativo, de imperativo y de subjuntivo de este mismo verbo se escriben con *v; voy*, *vé*, *vaya*, etc.—

Dicha consonante se usa tambien en el pretérito definido (y

sus derivados) de los verbos *estar*, *andar* y *tener*, v. g.: *estuve*, *anduviera*, *tuviere*.

6º—Se escribirán tambien con *v* las palabras que la tengan en su orígen, como *virtud*, que viene de virtus; *vida*, de vita; *servir*, de servire y *vivir*, de vívere.

Hay, sin embargo, unas cuantas voces que se escriben con *b*, á pesar de tener *v* en el orígen, como *abogado*, que se deriva de advocato, *buitre*, de vultur y *barrer*, de vérrere.

7º—Se escriben siempre con *v* las desinencias de los adjetivos en *avo*, *evo*, *ivo* y *voro*, con sus correspondientes femeninos, v. g.: *octavo*, *nuevo*, *festivo*, *carnívoro;* así como las de adjetivos de una sola terminacion en *ave*, *eve*, p. ej.: *suave*, *leve*, y tambien los sustantivos de igual desinencia, como *donativo*, *esclavo*, excepto *nabo* y *rabo*.

8º—Despues de *ad* inicial (que es la preposicion latina *ad*), como *adviento*, *adverso*, *advertir*.

9º—Y por último, las dicciones que tienen por letra inicial una *ll*, v. gr.: *llave*, *llevar*, *llover*.

Nota.—Se cuidará de observar con puntualidad estas reglas para no confundir unas con otras, palabras que tienen diverso significado, segun que se escriben con *b* ó con *v*, como *baron* (título de dignidad) y *varon* (hombre); *bello* (adjetivo) y *vello* (sustantivo); *balido* (grito de la oveja ó del carnero) y *valido* (sust. y part. pas. del verbo *valer*, que tiene favor ó valimiento), etc.

C —— Q —— Z.

La *c* tiene un sonido fuerte delante de las vocales *a*, *o*, *u*, y de las consonantes *l* y *r*, y otro suave ántes de *e*, y de *i*, como en las sílabas *se*, *si* (1).—De aquí resulta que se confunden en la pronunciacion palabras de significacion enteramente diversa, como *cegar* (perder la vista) y *segar* (cortar la mies); *cirio* (vela gruesa de cera) y *Sirio* (una estrella fija); *coser* (unir con hilo y aguja las piezas de un género ú otra materia) y *cocer* (preparar una cosa al fuego), y así de otros. Mas esto se verifica sola-

(1) Bien entendido que aquí sólo se habla del modo de pronunciar esas sílabas en la República Mexicana.

mente en la pronunciacion mexicana, pues los Españoles silban algunas veces más ó ménos la *s* para distinguirla de la *c;* pero en cambio confunden esta letra seguida de *e* ó *i* con la *z*, como en *merecer* y *decir*.

Previa esta advertencia se escriben siempre con *c:*—

1º—Las terminaciones *-cia*, *-cio*, de muchos sustantivos y adjetivos, como: *jactancia*, *diferencia*, *quicio*, *gentilicio* (excepto *Asia*, *ansia* y *Dionisio*), y la desinencia *-cion* equivalente á la latina *-tio* de multitud de sustantivos verbales de esta lengua, como *invencion* (en latin *inventio*).

2º—Los plurales y los derivados de primitivos que tienen *z* por letra final, como de *voz*, *voces*, *vocear;* de *paz*, *paces*, *pacífico*, *apaciguar;* de *feliz*, *felices*, *felicidad*, *felicitar*.

3º—Los adjetivos terminados en *-cial*, v. g.: *esencial*, *inicial*, *marcial*.

4º—Los diminutivos de sustantivos y adjetivos, terminados en *cito*, *cillo*, áun cuando el primitivo acabe en *za*, *zo*, v. g.: *mocito*, diminutivo de mozo y *tacita* de taza.

5º—Los verbos terminados en *cer*, *cir*, *ciar*, como *mecer*, *resarcir*, *beneficiar*, excepto *ser*, *coser*, *toser*, *asir*, *ansiar*, *demasiarse*, *extasiarse*.

Como la *c* seguida de *e* ó de *i* no tiene sonido fuerte, segun ya se ha dicho, cuando se necesita darle este sonido, es preciso sustituirla con las letras *qu* (la *q* nunca se escribe sin *u*), como se ve en estas palabras *peluquero* devirado de peluca, *poquito*, de poco.

En virtud de la semejanza que tienen las sílabas *ce*, *ci*, segun la pronunciacion española, con las *ze*, *zi*, muchos escritores modernos, particularmente en México, usan de aquellas sílabas en lugar de éstas, y así escriben *celo*, *céfiro*, en vez de *zelo*, *zéfiro*. Sin embargo, hasta hoy todos escriben *ázimo*, *azimut*, *zenit*, *Zenon*, *zinc*, *zizaña*, y algun otro.

G——J.

La *g* tiene tambien dos sonidos: uno suave y blando cuando está seguida de las vocales *a*, *o*, *u*, ó de las consonantes *l* y *r*, y otro fuerte, gutural, delante de *e* y de *i*.

Este sonido fuerte desaparece y viene á ser suave cuando entre la *g* y la *e* ó la *i* se intercala una *u* (que no se pronuncia),

como se ve en *guerrilla*, *albergue*, *guisado*. Pero si se tiene que dar sonido á la *u*, se pondrán sobre ella dos puntitos (uno al lado del otro), llamados *diéresis ó crema*, como en *ambigüedad*, *vergüenza*, *argüir*.

Cuando la *g* tiene una pronunciacion suave, no se confunde con ninguna otra letra; pero cuando suena fuerte (*ge*, *gi*), se equivoca muy fácilmente con la *j*, y para distinguir los casos en que se hace uso de una ú otra letra servirán las reglas generales siguientes:—

I.—Se escriben con *j*:

1º—Las palabras terminadas en *-aje*, como *lenguaje*, *pupilaje*, excepto *compage*, *enálage* y *ambages* (plural).

2º—Las voces en que despues de consonante hay un sonido gutural, v. g.: *adjetivo*, *canje*, *extranjero*, *gorjeo*, *objeto*, *verjel*, á excepcion de *álgebra*, *ángel*, *evangelio*, *energía*, *faringe*, *laringe*, *vírgen* (con sus derivados), y algunos otros.

3º—Las voces que antiguamente terminaban en *x*, como *boj*, *carcaj*, *reloj*.

4º—El pretérito definido y tiempos derivados de él, en ciertos verbos irregulares, v. g.: *dije*, *dijiste*, *condujera*, *tradujese*, etc.

5º—Algunos nombres hebreos, como *Jesus*, *Jerusalem*, *Jeremías*, *Jeroboan*, etc.

II.—Se escribirá *g* en las dicciones que la traen en su orígen, como *ingenio*, que viene del latin *ingenium*; *ágil*, de *ágilis*;—*Geografía*, *Geodesia*, derivados de γῆ, tierra.

Tambien se usa la *g* en los infinitivos de los verbos en *ger*, *gir*, como *escoger*, *corregir*, (ménos *tejer*, *brujir*, *crujir*,) y esta misma letra se escribe en toda la conjugacion, excepto cuando las terminaciones personales principian por *a* ú *o*, pues entónces se emplea la *j*. (Véanse las variaciones ortográficas de los verbos de la 2ª y 3ª conjugacion, pág. 67).

H.

La *h* es en castellano una letra muda, es decir, no tiene sonido alguno, por lo que muchos sábios filólogos son de parecer que debiera desterrarse enteramente de la escritura; pero se la

ha conservado, ya por respeto á la etimología, ya para distinguir algunas palabras que varían de significado, segun que están escritas con *h* ó sin ella, v. g.: *asta*, sustantivo, y *hasta*, preposicion;—*hola*, interjeccion y *ola* sustantivo; *aya*, sust. y *haya* 1ª ó 3ª persona de sing. del subjuntivo presente del verbo *haber*.

Dicha letra puede ser inicial ó intermediaria, y se escribe:—

1º—En todas las voces que la tienen en su orígen, y lo mismo en las que tienen *f*, como *hombre* que viene de homo; *huerto*, de horto; *harina*, de farina y *hacer*, de fácere (1). Se exceptúan, sin embargo, las voces *España* derivada de Hispania; *armonía*, de harmonia; *arpa*, de harpa, y alguna otra, que no admiten la *h*.

2º—Antes de los diptongos *ia*, *ie*, *ue*, *ui*, ya estén en el principio ó medio de la palabra, como se ve en *hiadas*, *hiena*; *huerto* (2), *huida*; *parihuela*.

3º—En las dicciones que empiezan por el sonido *i* seguido de *dr*, *per*, *po*, *ster*, como *hidrógeno*, *hipérbaton*, *hipótesis*, *histerología*, etc., etc., voces todas procedentes de la lengua griega.

4º—En las voces compuestas y derivadas de aquellas que llevan una *h* inicial, como *deshonor*, *prohijar*, *rehacerse*, *hablador*, excepto en algunas que comienzan con *hue*, en las cuales el diptongo *ue* se cambia en *o* y se pierde la *h*, como se ve en *orfandad* derivado de huérfano; *oquedad*, de hueco, y *osamenta*, de hueso.

Como intermediaria va despues de una consonante ó en me-

---

(1) En el castellano antiguo se escribió *f* en lugar de *h*, v. g.: *Ca luego ante que otra cosa* fagan (en vez de *hagan*), *deuen* fazer (por *hacer*) *escrito de todos los bienes*..... etc.

(2) En lo antiguo se escribió *h* ántes del diptongo *ue*, para denotar que la *u* se debía pronunciar como vocal y no como consonante, pues en el orígen de la lengua, y áun en tiempos posteriores, la *u* no se distinguía de la *v* en la escritura.

En esta combinacion *hue* es en donde, segun la mayor parte de los gramáticos, se nota un sonido algo aspirado de la *h*.

dio de dos vocales, v. gr.: *alhaja, alhóndiga, adhesion, exhibir; —albahaca, almohada, zanahoria* (1).

Hay otra multitud de palabras que se escriben tambien con *h*, sobre las cuales no se pueden dar reglas seguras, siendo por lo tanto necesario recurrir al Diccionario de la lengua para resolver la duda.

Obs. 1ª—En las interjecciones *ah, eh, oh,* la *h* sirve para dar más entonacion á la vocal que le precede.

Obs. 2ª—En la escritura antigua la *h* se encuentra combinada con la *p*, la *r* ó la *t* en palabras tomadas del griego ó del latin; pero en el dia la *ph* está representada por la articulacion *f*, escribiéndose por tanto *filosofía* y nó *philosophía*. En las combinaciones *rh, th*, como en las voces *Rhetórica, thésis, Athénas*, se ha suprimido la *h*, y la *ch* de las palabras de orígen griego ó hebreo, que se pronunciaba como *k*, ha perdido tambien la *h*, y así, por ejemplo, se escribe hoy *eucaristía, querubin*, en vez de *eucharistia, cherubin*, como se escribió todavía en impresiones de fines del siglo pasado.

I —— Y.

Se escribe la *i*, (llamada generalmente *i* latina), cuando, siendo final de una palabra, carga sobre ella la fuerza de la pronunciacion, como en *cotí, alelí, leí, creí*.

Se emplea igualmente la *i* cuando va precedida de otra vocal con la cual forma diptongo, con tal que éste no forme la última sílaba de la diccion, v. g.: *aire, peine, cuidado* (2).

Pero si el acento no apoya en la *i*, ó el diptongo constituye la última sílaba de la palabra, entónces se usará de la *y*, p. ej.: *ley, grey, voy, estoy*.

Tambien se usa la *y* para reemplazar á la *i* latina, siempre que ésta hiere á la vocal siguiente formando sílaba con ella, como en *leyó, creyeron, yedra, yerba*, no obstante que estas últimas palabras pueden escribirse tambien *hiedra, hierba*.

---

(1) La *h* muda final sólo se encuentra en muy raros nombres extranjeros, como *Abimelech*.

(2) En la escritura antigua se empleó la *y* en estos diptongos áun en medio de diccion, v. g.: *alcayde, reyna, buytre*.

Obs. 1ª—Algunos escritores de nota hacen uso de la *i* latina en vez de la *y*, con tal que no hiera á la vocal siguiente, y áun como conjuncion copulativa emplean tambien aquélla.

Obs. 2ª—En las voces de procedencia griega se empleó en la escritura antigua la *y* (llamada por esta razon *griega*); pero últimamente se la ha abandonado, y hoy día se escribe, v. g.: *lira*, *pira*, en vez de *pyra* y *lyra*.

Ll —— Y —— M —— N.

La *ll* es una letra doble en su figura y sencilla en su valor, por lo que no puede separarse en fin de renglon.

Tiene un sonido peculiar que la distingue de cualquiera otra letra, como en la palabra *caballo*, cuando se oye pronunciarla á un Español que habla bien su idioma. Mas este sonido no se acostumbra en nuestro país, sino que se la pronuncia como *y* griega en las voces *yace*, *yeso*, de lo cual resulta que estas dos letras se sustituyen de ordinario en la escritura vulgar la una por la otra, confundiéndose así palabras de muy distinta significacion, como *haya* (del verbo haber) y *halla* (de hallar); *cayado* (sustantivo) y *callado* (part. pas. del verbo callar), etc., etc. Sería, pués, conveniente el acostumbrar á los niños desde el principio á pronunciar la *ll* con su sonido propio, á lo ménos en la lectura y ejercicios de declamacion.

Se escribirán con *ll* los derivados de voces que en latin tienen duplicada la *l*, v. g.: *gallo* de gal-lo; *pollo* de pul-lo; *valle* de val-le. Y lo propio debe decirse de los que vienen de palabras latinas que llevan como inicial una articulacion directa compuesta (1) en que entra la *l*, como *llave* de clavis; *llama* de flamma; *lleno* de plenus, y *llorar* de plorare.

A lo dicho tratándose de la *i* y la *y* (véase la pág. 197), añadiremos aquí que esta última se escribe por regla general en los derivados de voces latinas que tienen una *i* larga ó prolongada, p. ej.: *yugo* de jugum; *conyugal* de conjugalis; *yacer* de jacére; *ayudar* de adjuváre, etc.

La *m* se escribe siempre ántes de *b*, *p* y *n*, como en *ambicion*,

(1) La articulacion directa compuesta la constituye la presencia de dos consonantes ántes de una vocal con la que forman sílaba.

simpatía, *alumno*. Mas delante de *v* y de *m* siempre se escribe *n* y no *m*, v. g.: *envidia*, *invitar*, *inmortal* (1).

R.

La *r* tiene dos pronunciaciones; una suave y otra fuerte. Se pronuncia suave, cuando siendo sencilla, esto es, una sola, está entre dos vocales ó en fin de diccion, v. g.: *erisipela*, *arar*.

Se pronuncia fuerte, aunque esté escrita una sola *r*, en los siguientes casos:—

1º—En principio de diccion, como en *rata*, *remo*, *rizo*, *roca*, *ruda*.

2º—Despues de *l*, *n* ó *s*, v. gr.: *alrededores*, *Manrique*, (calle), *sonroseo*, *israelita*.

3º—En las palabras compuestas que llevan por primer elemento de la composicion una de estas preposiciones, *ab*, *entre*, *ex*, *ob*, *pre*, *pro* y *sub*, v. gr.: *abrogar*, *entrerenglonar*, *exregidor*, *obrepcion*, *prerogativa*, *prorateo* y *subrayar*.

En cualquier otro caso el sonido fuerte de la *r* se representará con *rr* doble, como se ve en esta palabra *ferro-carril*.

Obs. 1ª—Las palabras compuestas, cuyo segundo componente principia por *r*, ha sido costumbre escribirlas con una sola *r*, pero en el día se da el precepto de emplear la *rr* doble, con el fin de facilitar la lectura; mas esto no es una *razon suficiente* para tal innovacion, pues una persona medianamente instruida en la lengua, y mas aún si es su lengua nativa, bien sabrá que debe dar á la *r* sencilla del segundo elemento componente el sonido fuerte que tiene en principio de diccion, y así, por ejemplo, pronunciará *cariredondo* (compuesto de *cara* y *redondo*), lo mismo que si estuviera escrito *carirredondo*.

Obs. 2ª—En la escritura antigua se reemplazó por la letra *l* la *r* final de los infinitivos de los verbos cuando iban seguidos de un pronombre enclítico de la 3ª persona, p. ej.: *bebella* (Garcilaso), en vez de beberla; *decilles* (Rom. del Cid), por decirles; *servillo* (ib.), por servirlo, cambio que algunos autores llaman *antítesis*, y que hoy día sólo es permitido á los poetas.

---

(1) En latin siempre se escribe *im* ántes de la *m* inicia lde las palabras simples, como *immortalis*, *immensus*.

S —— Z.

Habiéndose desterrado de entre nosotros el sonido de la *z*, tal como la pronuncian los Españoles, y sustituido por el de la *s*, se comprende que es muy fácil el confundir estas dos letras en la escritura, y por lo mismo se hace necesario distinguir los casos en que se debe escribir *s*, de aquellos en que se hace uso de la *z*. La semejanza de sonido entre estas dos consonantes, segun la pronunciacion mexicana, nos disculpará de volver á hablar de la *z* al tratar de la *s*.

Las reglas se referirán á la desinencia ó terminacion de las palabras.

Se escribe *s* y no *z*:—

1º—En los sustantivos cuya terminacion es en *isma*, *ismo*, *ista*, p ej.: *cisma*, *modismo*, *maquinista*.

2º—En la sílaba final de los sustantivos acabados en *sis* y *sion*, procedentes del griego y del latin, como *crísis*, *elípsis*; *ilusion*, *vision*, (en latin *illusio*, *visio*).

—En la final de los adjetivos en *oso* y *ense*, como *fastidioso*, *belicoso*, *forense*, etc.

Se usa de la *z*:—

1º—En los sustantivos terminados en *anza*, v. g.: *semejanza*, *tardanza*; en *azgo*, como *compadrazgo*, excepto *rasgo* y *trasgo*; en *azo*, como *brazo*, *cedazo*, *embarazo*, *espinazo*, á excepcion de *acaso*, *atraso*, *paso*, *raso*, y algun otro; en *azon*, como *armazon*, *corazón*, *sazon*; en *ez* ó *eza*, como *ajedrez*, *chochez*, *honradez*, *niñez*; *nobleza*, *pereza*, y tambien muchos patronímicos, como Martínez López, y en fin, los terminados en *triz*, como *matriz*, *emperatriz*.

2º—En los adjetivos acabados en *az*, como *audaz*; en *iz*, como *feliz* (excepto *gris*); en *oz*, como *veloz* (1); ó en *izo*, como *enfermizo*, excepto *conciso*, *indeciso*, *liso*, *preciso*, y algun otro.

3º—En los verbos terminados en *-izar* derivados de sustantivos ó adjetivos, v. g.: *escandalizar*, *fertilizar* (de *escándalo*, *fértil*), á excepcion de *avisar*, *guisar*, *pisar*, y algun otro.

---

(1) Los adjetivos castellanos en *az*, *iz*, *oz*, vienen de adjetivos latinos terminados en *ax*, *ix*, *ox*, como *audax*, *felix*, *velox*.

X.

La *x* tuvo en lo antiguo dos pronunciaciones distintas: una suave y equivalente á *cs* ó *gs*, y otra fuerte igual á la de la *j*. Este sonido fuerte ha sido sustituido con el de esta última letra, y al presente sólo se usa la *x* con el sonido suave, excepto en las palabras *México*, *mexicano; Oaxaca* y *oaxaqueño*, que se pronuncian como si estuvieran escritas *Méjico*, *mejicano; Oajaca* y *oajaqueño*.

Se emplea, pués, la *x*:—

1º—En todas las dicciones que la tienen en su orígen, siempre que al pasar al castellano conserven el sonido suave, como en *exámen*, *exhibir*, *exhortar*, *eximir*, *explicar*, *extraer*, etc. (1).

2º—En muchos nombres propios de orígen mexicano, como *Xicotencal*, *Tlaxcala*, *Ixtacalco*, *Mixcoac*, etc.,—(Algunas veces tambien al fin de una palabra, como *Temax*, *Tekax*).

Observaciones generales.—1ª—Todas las reglas de Ortografía dadas para las dicciones simples tienen igual aplicacion en las derivadas y compuestas, en cuanto á la parte radical de la palabra. Así lo vemos en *cajita*, *cajero*, que vienen de *caja; abanderado*, de *bandera; original*, de *orígen; —contrabajo*, compuesto de *contra* y *bajo; sobrevivir*, de *sobre* y *vivir*, etc. Se exceptúan, sin embargo, 1º las voces que terminan en *z* en el singular, pues en éstas la *z* se convierte en *c* delante de la terminacion *es* del plural, y lo mismo en los derivados; así, pues, de *voz* se forman *voces*, *vocería*, *vocear* y *vociferar;* de *feliz*, *felices* y *felicitar;* y 2º algunas otras palabras que se han indicado ya en su lugar respectivo.

2ª—La duplicacion de varias letras, que se usó en lo anti-

(1) Se ha querido sustituir la *s* á la *x*, especialmente en la imprenta mexicana, en los casos en que esta letra cierra sílaba y va seguida de consonante, como en *exponer*, *extender* (que muchos escriben *esponer*, *estender*); pero la Academia Española no aprueba tal sustitucion, porque de ella resultan graves inconvenientes, cuáles son el cambiar la etimología sin utilidad notable, y sobre todo el confundir la significacion de ciertas palabras que tienen distinto sentido, segun que se escriben con *s* ó con *x*, como se advierte desde luego en los verbos *espiar* y *expiar*.

guo, no está admitida en el castellano moderno, y solamente se duplican las vocales, como se ve en *Saavedra*, *preexistencia*, *creer*, *piísimo*, *cooperacion*, *duunvirato*, y las consonantes *c* y *n*, como en *acceso*, *ennegrecer*.

ARTICULO II.

DEL USO DE LAS LETRAS MAYÚSCULAS Y DE LA DIVISION DE LAS PALABRAS EN LA ESCRITURA.

§ 1º—*Del uso de las letras mayúsculas.*

Se escribirán con letra mayúscula:—

1º—La primera letra de toda palabra con que se comienza un escrito de cualquiera extension que sea; un capítulo, un párrafo; despues de punto final, y tambien despues de dos puntos, cuando se citan textualmente las palabras de otra persona (un autor), ó al empezar el asunto de una carta despues de la fórmula, *Muy Sr. mio: Apreciable Amigo:* ú otra semejante con que de ordinario se da principio á las cartas.

2º—La inicial de todo nombre propio, ya de persona, ya de animal, ó de un lugar cualquiera (grande ó pequeño), los de montañas, mares y ríos, y tambien los de meses, p. ej.: *Aristóteles*, *Cerbero*, *México*, *Toluca*, *Ixtacihuatl*, *Lerma* (río), etc.

3º—La de los sobrenombres y apellidos de familia, v. g.: Escipion *Africano;* Napoleon el *Grande; Martínez de la Rosa.*

4º—Los títulos de honor y de dignidad cuando se usan solos, v. g.: *Rey*, *General*, *Duque*; pero si van seguidos del nombre de la persona, se escriben con minúscula, p. ej.: *el general Mejía*, *el duque de Wellington.*

5º—Los nombres del tratamiento que se da á las personas, los cuales se escriben por lo comun en abreviatura, v. g.: *V.* = *Usted; V. M.* = *Vuestra Majestad.*

6º—Los nombres apelativos cuando designan una corporacion, gremio ó establecimiento notable, v. g.: *el Tribunal de la Inquisicion; la Academia de San Cárlos.*

7º—Los nombres de séres abstractos personificados, v. g.: *Discordia*, *Destino*, *Fortuna.*

8º—Los títulos de las obras y el asunto ó materia de que tratan, p. ej.: *Historia de México; Tratado de Anatomía.*

9º—Suelen emplearse las mayúsculas al principio de cada verso, y de aquí viene el llamarlas tambien *versales.*

Observacion.—Aunque la *ch* se considera como una sola letra, la *c* debe ser mayúscula y la *h* minúscula al principio de la frase, ó de un nombre propio, y lo propio decimos de la *ll*, p. ej.: *Chiapas, Cholula,* (los) *Llanos de Apam,*

No estará por demás el explicar, ántes de concluir este párrafo, el uso que se hace de algunas letras mayúsculas para la numeracion romana en los libros impresos, cuando se indica el número con que se distinguen los soberanos que llevan el mismo nombre, como Leon XIII; el número de cada siglo, ó el de un tomo, libro, capítulo, etc.

La I vale	1.	La C	vale 100.
La V „	5.	La D ó $I\!\supset$	„ 500.
La X „	10.	La M ó $CI\!\supset$	„ 1,000.
La L „	50.		

I, X, C y M pueden repetirse: así II=2; XX=20; CC=200; MM=2,000. Mas la V, la L y la D nunca se repiten, porque su repeticion daría por resultado X, C, M.

Un número menor representado por una letra, si se halla despues de una letra numeral de mayor valor, aumenta á ésta todo lo que él vale; y por el contrario, cuando está ántes, le rebaja todo lo que él expresa. Por ejemplo, la L, que vale 50, seguida de X (así LX) representa el número 60, y con la X ántes de ella (de esta manera XL) equivale á 40.

Si se quisiera escribir con números romanos el año en que estamos, se pondría así: MDCCCLXXXII.

§ 2º—*De la division de las palabras en sílabas.*

Se da el nombre de sílaba á la reunion de dos ó tres vocales, ó de una ó más vocales con alguna ó algunas consonantes pro-

nunciadas en una sola emision de la voz. Tambien una vocal sola puede constituir sílaba, como en *e-dad* (1).

La sílaba formada por una vocal sola se llama *simple*, como la *e* del ejemplo anterior; mas siempre que la vocal va acompañada de una ó más consonantes, la sílaba recibe el nombre de *compuesta*.

Cuando la vocal está precedida de una consonante, la sílaba se llama *directa simple*, y *directa compuesta* cuando está precedida de dos consonantes. Así se advierte en la palabra *padre*, donde la primera sílaba *pa* es directa simple, y la segunda *dre* es directa compuesta.—Al contrario, si la consonante va pospuesta á la vocal, v. gr., *id*, la sílaba se denomina *inversa simple*, é *inversa compuesta* cuando van pospuestas dos consonantes, como en las primeras sílabas de las voces *abs-tracto*, *obs-tinacion*.

Cuando la vocal está en medio de dos consonantes, v. g.: *pan*, *mar*, las sílabas se llaman *mixtas*, las cuales admiten las mismas subdivisiones que las anteriores.

La reunion de dos vocales pronunciadas en una sola emision de la voz, toma el nombre particular de *diptongo* (sonido de dos vocales); y la de tres, *triptongo* (sonido de tres vocales).

Combinando las vocales fuertes *a*, *o*, y la semiplena *e* (véase la pág. 9) con las débiles *i*, *u*, usadas como pospositivas, se tienen los seis diptongos siguientes: *ai* (*ay*) (2), *oi* (*oy*), *ei* (*ey*);—*au*, *ou*, *eu*, y como prepositivas, producen con aquellas vocales (y las dos entre sí) ocho combinaciones, que son: *ia*, *io*, *ie*, *iu*;—*ua*, *uo*, *ue*, *ui*, resultando en conclusion catorce diptongos (3). Todas estas sílabas son por su naturaleza *complexas*.

Pero además, las vocales fuertes y la semiplena pueden reunirse entre sí, formando lo que la Academia Española en su

---

(1) La palabra sílaba significa *comprension*, *reunion*, porque reune y comprende las letras y notas representativas del sonido pronunciado. De aquí se infiere que la sílaba formada por una sola vocal se opone directamente á la significacion de la voz sílaba; pero por extension se la llama tambien así.

(2) La *y* final de diccion suena como *i*.

(3) Los gramáticos más modernos admiten solamente catorce diptongos, pero D. Vicente Salvá en su muy estimable Gramática de la lengua castellana enumera diez y siete,, y el Sr. Sicilia, hasta veinte.

Gramática de 1878 llamó *cuasi diptongos*, á saber: *ao, oa, oe, eo*, segun aparece en *nao, oaxaqueño, héroe, terráqueo, simultáneo* (1).

Observacion.—No siempre forman diptongo las vocales débiles unidas entre sí ó á una fuerte. Esto se verifica: 1º cuando en la voz latina hay en medio de dos vocales una consonante que ha venido á desaparecer en la derivacion de la palabra castellana, v. gr.: *fiel*, de *fidelis; raíz*, de *radix; huir*, de *fúgere;* —2º cuando la vocal débil está sustituyendo á una fuerte de la voz primitiva ó de orígen, p. ej.: *criador*, de *creator;*— 3º cuando una vocal débil es independiente de la otra, como en la palabra primitiva, v. gr.: *variar*, de *variare; desleir*, de *diluere;*—y 4º en fin, en algunas palabras, cuyo primer elemento componente es una preposicion separable ó inseparable, como *contraido, reunion.*

Los triptongos no son más que cuatro: *iai, iei,—uai* (*uay*), *uei* (*uey*) (2). Estos resultan, como se ve, de la interposicion de la *a* ó la *e* entre las débiles *i* y *u*.

Ya se dijo en la Introduccion que las palabras de una sola sílaba se llaman *monosílabas;* las de dos, *disílabas;* las de tres, *trisílabas*, y que pasando de este número, toman el nombre genérico de *polisílabas.*

Para leer correctamente y saber separar las sílabas de una palabra, cuando no caben en fin de renglon, es muy necesario el conocimiento de la division de las sílabas, y para esto servirán las reglas siguientes:—

1º—Cuando una consonante que puede estar en principio de diccion, se halla entre dos vocales, deberá unirse para formar sílaba con la vocal que la sigue. Por ejemplo, *anochecer* se dividirá así: *a-no-che-cer.* Esta regla sufre dos excepciones:—

a)—En las palabras compuestas de la partícula *des* y una voz simple, en las cuales se disuelve la composicion, p. ej.: *des-*

(1) Reuniendo la semiplena *e* con las vocales sonoras *a, o*, ó bien estas últimas entre sí, se forman los cuasi diptongos de que tratamos; pero para esto es necesario que ninguna de las vocales que los constituyen, reciba el acento, porque en ese caso quedaría disuelto el cuasi diptongo, como se ve en la voz *po-é-ta.*

(2) Dejamos al Profesor la fácil tarea de poner algunos ejemplos de diptongos y triptongos.

uso; des-hacer; y lo mismo sucede en los compuestos *nosotros, vosotros, esotro,* que se escribirán *nos- vos- es-*
otros, otros, otro,
caso que se hayan de partir en fin de renglon.

b)—Si la consonante entre dos vocales fuere la *x*, es preferible, aunque no tan necesario, juntarla con la vocal anterior, v. gr.: *tax-a-ti-va,* ó *ta-xa-ti-va.*—Por otra parte, la palabra *aroma* se silabea así: *ar-o-ma,* en razon de que el sonido que tiene la *r* en este vocablo (1) y otros semejantes, es suave; siendo así que la *r* en principio de diccion suena siempre fuerte.

2ª—Cuando hay dos consonantes diferentes, ó una misma repetida en medio de la palabra, se junta la primera con la vocal precedente y la segunda con la siguiente, v. gr.: *dis-cur-so, ac-cion.* Mas la *r* duplicada, por formar un sonido indivisible, no se separará en fin de renglon, y así, por ejemplo, se escribirá *susu-* y no *susur-*
rro ro.

3ª—Hay ciertas combinaciones binarias de consonantes que pueden hallarse al principio de una palabra (y áun en medio de ella), en cuyo caso la segunda consonante por ser fluida y deslizar fácilmente sobre la primera, parece como embebida en ella (2). A la primera se la llama *licuante,* y á la segunda, *líquida.*

Las licuantes son las letras *b, c* (con sonido fuerte), *d, f, g* (con sonido suave), *p* y *t.* Las líquidas son la *l* y la *r,* las cuales se combinan con las primeras, como se ve en *blanco, cresta, droga* (3), *flecha, gracia, pleito, prado, atleta* (4), *trono.*

---

(1) La division de las sílabas en esta palabra y en todas las que lleven una *r* sencilla entre dos vocales, está fundada en la respetable opinion de D. Andres Bello. (pág. 5ª de su Gramática castellana, undécima edicion, año de 1876).

(2) Especie de diptongo de consonantes, como acertadamente lo llama la Academia Española.

(3) La *d* solamente se junta con la *r.*

(4) La Academia Española, en su muy erudita Gramática de la lengua castellana (edicion de 1878), enseña que de la *t* seguida de la *l* no se encuentran más ejemplos que *Tlaxcala, tlaxcalteco,* y algun otro, de orígen tambien americano. Debemos advertir aquí á los jóvenes alumnos que son muchísimos los nombres mexicanos, los más de ellos

Una combinacion de licuante y líquida pertenece siempre á la vocal siguiente, v. gr.: *re-gla, cua-dro, re-freir.*

En las palabras compuestas, la *l* y la *r* no se liquidan, como se ve en *sub-lingual, sub-rogar.* (La *r* en los casos de esta especie suena fuerte, como en principio de diccion). Pero se dice, v. gr.: *su-ble-var, su-bli-me*, porque estas dicciones no son compuestas.

4ª—Cuando en medio de la palabra hay tres ó cuatro consonantes, de las cuales la segunda es *s*, las dos primeras pertenecen á la vocal anterior, y la otra ú otras dos se juntan con la vocal siguiente, como en *obs-tar, cons-truir.* La razon es, porque ninguna voz castellana empieza por *s* líquida, es decir, *s* seguida de consonante.

A la exacta separacion de las sílabas contribuye tambien el conocimiento de la *cantidad* de las vocales.

Se entiende por cantidad de una vocal, el tiempo más ó ménos largo que se gasta en pronunciarla. (Véase la Prosodia, Cap. II).

Si al pronunciar dos vocales seguidas se emplea el mismo tiempo que si hubiera entre ellas una consonante, se referirán á sílabas distintas, p. ej.: *ba-úl, oí-do, exceptú-a.*

Pero si las dos vocales se pronuncian en mucho menor tiempo que si hubiese una consonante entre ellas, entónces son inseparables, y de consiguiente forman una sola sílaba, v. gr.: *ai-re, pau-ta, tre-gua.*

CAPITULO II.

DE LOS SIGNOS DE LA PUNTUACION.

Los signos de la puntuacion son unas notas ortográficas que sirven para hacer las pausas de sentido, y dar la entonacion que se requiere al leer cualquier escrito.

---

de lugar y de minerales, en que se halla la reunion de *t* y *l*, ya en principio, ya en medio, ó fin de diccion. Por ejemplo: *tlaco, tlapalería, metlapil, Tlalpam, Tlacotalpa, Tlalnepantla, Ixtlahuaca, Ayutla, Minatitlan, Tenoxtitlan Ixtacihuatl, Popocatepetl;—Tlalpujahua, Tlachapa*, etc., etc.; y áun algunos nombres en que está repetida la combinacion *tl*, como en *Tlatlauquitepec.*

Los signos que se usan para hacer las pausas de sentido son cuatro, á saber: *la coma ó inciso* (,), *el punto y coma ó cólon imperfecto* (;), *los dos puntos ó cólon perfecto* (:) y *el punto final ó redondo* (.).

Los que denotan la inflexion ó cambio de la voz son *la interrogacion ó punto interrogante* (¿....?), *la admiracion* (¡....!), y *el paréntesis* ( ).—A estos signos, que son los más importantes, se agregan otros, tales como *los puntos suspensivos* (....), *las comillas ó virgulillas* (“ ”), la *diéresis ó crema* (ü), *el guion menor* (—), *el guion mayor* (——) y *el acento* (´).

Se tratará esta materia en los dos artículos siguientes.

ARTICULO I.

USO DE LA COMA.

La coma indica la pausa menor de todas, y sirve para separar las partes más pequeñas de un periodo. Se usa en los siguientes casos:—

I.—Despues de cada palabra cuando hay varias seguidas desempeñando el mismo oficio en la proposicion, (esto es, son palabras de la misma clase, como sustantivos, adjetivos, etc.), excepto despues de la penúltima cuando entre ésta y la última hay una conjuncion copulativa ó alternativa (*y, ni, ó*). Ejemplos:—

1º—*El lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el murmurar de las fuentes, la quietud del espíritu,* son grande parte para que las Musas más estériles se muestren fecundas (Cervántes).

2º—*La Francia, la Inglaterra, la Prusia y Alemania* son naciones muy aventajadas en las *ciencias, artes y comercio.*

Pero si la copulativa *y* reune dos ó más proposiciones, se pone coma áun delante de la última partícula conjuntiva, y lo mismo se hace cuando la última palabra de las de la misma clase ó série está modificada por otra que no pertenece á las anteriores. *Ejemplos:*—

1º—*Vean vuestros ojos,* y *estrechen vuestros brazos al sábio Ulises,* y *halle éste en vos un hijo que le iguale en sabiduria* (Telémaco).

2º—*Es un jóven afable, modesto, verídico, y tan instruido en la historia como en la astronomía.*

II.—Para separar el nombre de la persona á quien se dirige la palabra (el caso vocativo), vaya ó no precedido de la interjeccion *Oh.* Si el nombre se halla al principio de la proposicion, se pone despues de él una coma; si está en medio, va entrecomado, y si al fin, sólo se escribe una coma ántes de él. Ejemplos:—

1º—Oh diosa, *disimulad mi sentimiento* (Telémaco).

2º—*Este ejemplo,* hijo mio, *debe servirte de instruccion* (Idem).

3º—*Al grito de la patria Volemos,* compañeros (Espronceda).

Esto no obstante, se ha hecho costumbre hasta ahora el poner *dos puntos* en vez de coma (y se escribe mayúscula como queda indicado en la pág. 202) despues del "*Muy Sr. mio,*" y otras expresiones análogas con que se principian las cartas, como en *Muy Sr. mio: Ayer llegué á esta Capital*.....etc.

III.—Despues de cada proposicion corta (ya sea uno mismo ó diferente el sujeto), cuando hay varias en el mismo periodo, p. ej.: *nada haces, nada maquinas, nada piensas,* ....etc.

IV.—Antes y despues de las proposiciones cortas intercaladas con una especie de paréntesis, y de las locuciones *sin embargo, no obstante, por decirlo así, por ejemplo, esto es,* y otras semejantes, cuando éstas van en medio de la frase. Ejemplos:—

1º—*La relacion de mis desgracias,* replicó Telémaco, *es demasiado larga.*

2º—*El globo que habitamos,* segun la opinion de Copérnico y de los astrónomos modernos, *gira alrededor del sol.*

3º—*Muchos conocen lo bueno, y siguen,* sin embargo, *lo malo.*

V.—Despues de las expresiones *en efecto, por el contrario, por último,* y otras semejantes con que se suele comenzar un nuevo párrafo ó periodo.

Acerca de las proposiciones incidentes relativas hay que advertir que solamente la incidente explicativa puede entrecomarse, pues la incidente determinativa sólo lleva una coma despues de ella, en razon de ser inseparable de la palabra que determina. Ejemplos:—

Entónces Roma, que había sido la Señora del mundo, *fué subyugada por los Bárbaros.*

2º—*Los reyes* que obran mal, *son el azote de su pueblo.*

VI.—Cuando concurren á formar una frase una proposicion principal y otra accesoria que determina el sentido de la primera, si la accesoria se coloca primero, se pondrá al fin de ella una coma; v. g.: cuando los ciudadanos son viciosos, *es imposible mantener una buena sociedad.* En el caso contrario no se usará de la coma.

Observacion.—La omision ó mala colocacion de la coma, no obstante ser un signo tan pequeño, importa un cambio notable en el sentido de la frase, y así, por ejemplo, *tuvo una entrevista con él, solo por sondear su intencion*, tiene distinta significacion de: *tuvo una entrevista con él solo, por sondear su intencion.*

USO DEL PUNTO Y COMA.

Se hace uso del punto y coma en los siguientes casos:—

I.—Antes de las proposiciones que modifican ó se oponen de algun modo al sentido de lo que se ha dicho ántes, y que van precedidas casi siempre de una conjuncion adversativa. *Ejemplos:*—

1º—*Los franceses se atribuyen la invencion del telégrafo eléctrico;* pero debe creerse más bien que tuvo lugar en Barcelona.

2º—*El sabio es prudente; el ignorante, temerario.*

Mas si la frase es corta, bastará poner una coma ántes de la partícula adversativa, v. g.: *estudiaré*, pero *hasta mañana.*

II.—Para separar los miembros de un periodo cuyos incisos van ya divididos por una coma; v. g.: "*Nada diré de su lujuria, nada de su insolencia, nada de sus maldades y torpezas;* sólo hablaré de sus usuras y exacciones."

III.—Cuando á una proposicion que deja pendiente el sentido, se sigue unida por conjuncion otra que no tiene con aquélla un estrecho enlace, por expresar un pensamiento algo diferente, se pone punto y coma al fin de la primera, p. ej.: *puso pleito á su apoderado;* y el juez determinó en su sentencia.....etc.

USO DE LOS DOS PUNTOS.

Este signo se emplea:—

I.—Cuando despues de concluído el sentido de un periodo se deduce alguna consecuencia, ó en pocas palabras se quiere compendiar toda la idea anterior; p. ej.: "*Los antiguos Mexicanos sacrificaban víctimas humanas, y después las vendían á pedazos:* bestialidad abominable en la gala y peor en la devocion." (Solís).

II.—Antes de citar textualmente las palabras de un autor, en cuyo caso la primera palabra de la cita se suele escribir con mayúscula, como ya se ha dicho. Por ejemplo, *el estudio de la historia, hijo mio, es muy interesante: La historia, dice Ciceron, es la mensajera de la antigüedad, la testigo de los tiempos, la vida de la memoria y la escuela de la vida.*

III.—Para separar las proposiciones que tienen un sentido completo; pero que á pesar de esto son parte de un todo, ó una ampliacion del pensamiento principal; v. g.: *la agricultura, la industria y el comercio son las fuentes de la riqueza pública:* estos tres elementos reunidos hacen la grandeza de una nacion.

IV.—Despues de una proposicion general cuando vienen otras que la comprueban ó especifican; p. ej.: *la vasta extension de la América presenta un terreno sumamente accidentado:* cordilleras gigantescas que elevan algunas de sus cimas á la region de las nieves perpetuas; llanuras extensas; valles frondosos, etc.

V.—Antes de enumerar por su órden las partes en que se divide un todo; v. g.: *las cualidades de una cláusula bien construida son:* claridad, unidad, elegancia y armonía.—Y en general ántes de empezar á hacer una enumeracion cualquiera.

Por analogía con esta regla suelen usarse los dos puntos despues de las palabras *por ejemplo, verbi gratia* (v. g.:) cuando van seguidas de la proposicion que sirve para apoyar la doctrina ó regla que se acaba de sentar.

VI.—En los certificados y solicitudes, despues de las expresiones *Certifico; respetuosamente expone ó dice,* se ponen dos puntos, y la inicial de la primera palabra que sigue, se escribe con mayúscula.

USO DEL PUNTO FINAL.

Este signo denota la pausa mayor de todas, y se escribe cuando el sentido de la frase ó periodo está ya completo, de suerte que sin inconveniente puede pasarse á otro.—Se usa tambien despues de toda abreviatura.

Cuando el asunto que se continúa despues de uno ó más periodos, se puede separar, por ser independiente del anterior, ó porque, áun cuando sea el mismo asunto, se considera bajo diverso respecto, se le suspende (muchas veces sin acabar el senglon), y se pone punto; y el nuevo párrafo se comienza con letra mayúscula un poco más adentro del renglon anterior. Esto es lo que se llama *un aparte, ó punto y aparte.*

ARTICULO II.

I.—El signo de interrogacion sirve para indicar una pregunta, y se escribe al principio y al fin de una proposicion interrogativa; v. g.: *¿Quién de los hombres se atreverá á desafiar el porvenir?* Si la pregunta es corta ó sencilla, sobre todo si principia por una de las palabras *qué, quién, cuál, dónde*, bastará que lleve un solo interrogante al fin; p. ej.: *A quién busca V?—dónde estabas?*

Muchas veces la pregunta no comienza la frase, sino que va en medio de ella, en cuyo caso, áun cuando la cláusula sea corta, el signo de interrogacion se escribe tambien al principio, para saber donde comienza el sentido interrogante; v. g.: *"el que no sabe gobernarse á sí ¿cómo sabrá gobernar á otros?"* (Cervántes).

Cuando varias interrogaciones seguidas son independientes una de otra, se escribe cada una con letra mayúscula al principio; pero si todas contribuyen á desarrollar el mismo pensamiento, bastará la minúscula, excepto en la primera; p. ej.:—*¿Dónde están las grandezas de este mundo?, qué aprovechan los honores?, qué los muchos aduladores?*

II.—El signo de admiracion se emplea ántes y despues de las interjecciones, de algunos apóstrofes, y de todas las frases que expresan el terror, la sorpresa, la indignacion ó cualquier otro

afecto del ánimo, como: *¡Oh vida humana! ¡Cuán llena estás de contratiempos y de caprichosas aventuras!* (El P. Isla en su traduccion del Gil Blas).

En cuanto á si se debe comenzar con mayúscula ó minúscula cada admiracion, se observarán las mismas reglas que para la interrogacion.

III.—Se emplea el paréntesis para encerrar dentro de él algunas palabras accesorias ó una proposicion incidente que, por ser algo extensa, no puede comprenderse entre dos comas, y que, si bien puede separarse de la frase principal sin que haga falta al sentido, le da, sin embargo, más claridad. *Ejemplos:*—

1º—*No se curó el arriero de estas razones (y fuera mejor que no se curara, porque fuera curarse en salud), ántes trabando de las correas, las arrojó gran trecho de sí* (Cervántes).

2º—*Hubo un Rico en Madrid (y aun dicen que era Mas necio que rico), Cuya casa magnífica adornaban Muebles exquisitos* (Iriarte, fáb. 66).

3º—*El discurso de Neptuno á los vientos* (lib. I de la Eneida), *es muy animado.*

Cuando la proposicion intercalada es corta, y su enlace con la principal más aparente, se pondrá entre dos comas, segun queda dicho arriba.

IV.—Los puntos suspensivos se emplean cuando se calla alguna palabra por modestia, indignacion, ú otro motivo semejante, siendo por otra parte fácil que el lector supla la palabra omitida; v. g.: *¿Callaré mi afrenta, ó la haré saber.....?; Si la callo, quedará impune el delito; Si digo..... Aprendamos á sufrir.* (Decía un persona que se hallaba vacilante entre acusar á su enemigo y guardar silencio).

Tambien se usan dichos puntos para llenar los huecos ó vacíos de las palabras que se omiten, cuando se copia algun pasaje de un autor, por no hacer al caso, ó no ser necesario insertarlas íntegras.

V.—Las comillas sirven para marcar las palabras de una persona ó de un autor, y sobre las cuales se quiere llamar más particularmente la atencion del lector. *Ejemplos:*—

1º—"*Ningun hombre,*" dijo Sila poco ántes de morir, "*me ha*

aventajado en hacer bien á mis amigos ni mal de mis enemigos."

2º—..... El patriotismo

Dijo á la fama: "*Un héroe se ha acabado,*

Y en su pérdida mil han asomado" (1).

En las obras didácticas algunos autores escriben tambien comillas al principio y al fin del ejemplo que ponen para confirmar una regla.

VI.—La diéresis ó crema se emplea, como ya se dijo al tratar de la *g*, cuando se debe hacer sonar la *u* en las sílabas *gue, gui*, como se ve en *agüero. averigüemos, desagüe, halagüeño, pingüe, güebro.*

Los poetas disuelven muchas veces un diptongo y escriben entónces la diéresis (*division, resolucion* de una sílaba en dos) sobre la primera vocal de aquél; v. g.: *Modera la soberbia* impetüosa (Melendez).

VII.—El guion menor es una rayita horizontal (-) que se usa para unir la sílaba ó sílabas de una diccion, escritas al fin de un renglon con las sílabas de la misma diccion, que comienzan el renglon siguiente (2), y tambien para presentar separadas las sílabas de que se componen las palabras, como en *li-ber-tad.*

Algunos escritores ponen tambien un guion entre las dicciones simples de una palabra compuesta, v. g.: *Centro-América, Bab-el-Mandeb* (estrecho), *sobre-esdrújulo;* y asimismo en algunas voces de orígen latino, como *vice-versa.*

VIII.—El guion mayor (——) (y tambien de este modo =) se emplea en los diálogos para denotar el cambio de interlocutor, y evitar así la repeticion de *le dijo, respondió*, etc., como por ejemplo: *¿Es bueno ese vino?——Excelente; Dame un poco.* ——*Eso sí que no.*

Se escribe tambien este signo para separar unos de otros los ejemplos citados en confirmacion de una regla gramatical, resultando de esto mayor claridad que si se dividiesen con una coma ó punto y coma.

Acerca del acento véase la Prosodia.

---

(1) En este ejemplo se hallan usadas al mismo tiempo las comillas y los puntos suspensivos.

(2) Cuando el guion desempeña este oficio, bien podría llamarse *guion de enlace.*

Nota.—Hay algunas particularidades acerca de la puntuacion, que no es fácil abrazar en unas indicaciones generales, y por lo tanto el que desee puntuar con toda exactitud, podrá aprenderlo más bien por la atenta observacion de los escritos é impresiones muy correctas, que por las reglas que sobre esas particularidades pudieran darse.

APÉNDICE A LA ORTOGRAFIA.

§ 1º

De las figuras de diccion.

Hemos reservado para este lugar las *figuras de diccion*, que son ciertas alteraciones que han sufrido algunas palabras en su estructura silábica; por cuanto en realidad son unas verdaderas figuras ortográficas.

Estas figuras, designadas tambien con el nombre genérico de *Metaplasmo* (transformacion), consisten en suprimir, añadir ó mudar alguna letra ó sílaba de una palabra.

I.—Las que admiten la supresion de alguna letra ó sílaba son tres, á saber:

La *Aféresis*, por la cual se suprime una letra ó sílaba al principio de la palabra, v. g.: *naguas* por *enaguas;*—*norabuena*, *noramala*, en vez de *enhorabuena*, *enhoramala*.

La *Síncopa*, que es la omision de una letra ó sílaba en medio del vocablo, v. g.: *navidad* por *natividad; hidalgo* por *hijodalgo; prisa* en vez de *priesa*.

La *Apócope*, que suprime una letra ó sílaba al fin de la diccion, p. ej.: *buen*, *mal*, *algun*, *ningun*, *gran*, *cien*, en lugar de *bueno malo*, *alguno*, *ninguno*, *grande*, *ciento*.—Así tambien *do quier*, en vez de *donde quiera: Verá las hojas por* do quier *sembradas* (Espronceda).

II.—Las que aumentan una letra ó sílaba son asimismo tres, á saber:

La *Prótesis*, que consiste en añadir una letra al principio de la palabra, v. g.: *abajar*, *asentarse* por *bajar*, *sentarse*.

La *Epéntesis*, por la cual se añade una letra en medio de la

diccion, como *corónica*, *Ingalaterra*, en vez de *crónica*, *Inglaterra*. (Esto es más bien un arcaísmo).

La *Paragoge*, que es la adicion de una letra al fin de la palabra, v. g.: *céspede* por *cesped; felice*, *infelice*, en vez de *feliz*, *infeliz*. Esta figura casi sólo tiene lugar en poesía, p. ej.:

¡Ay de mí! Un año felice
Parece un soplo ligero ..... etc.

III.—La *Metátesis* consiste en la transposicion de una letra, v. gr.: *crocodilo* por cocodrilo; *perlado* por prelado; *encoclarse* por enclocarse.

Nota.—Ya se ha hablado en la Lexigrafía de la combinacion del artículo *el* con las preposiciones *de* y *e*; y de la de los demostrativos *este*, *esto; ese*, *eso*, con la preposicion *de* y con el adjetivo *otro*, para formar los compuestos *deste*, *dese*, *estotro*, *esotro*, figura que se designa con el nombre genérico de *contraccion*.

Observacion.—El cambio, aumento, supresion ó transposicion de algunas letras de una palabra, que no están autorizados por el buen uso, faltando así á la pureza y propiedad de la lengua, constituyen el vicio llamado *Barbarismo*, como cuando se dice *abuja*, *hespital*, *polecía*, *áccido*, *resurar*, *arremedar*, *vide;—quere*, *rir;—estógamo*, etc., etc., en vez de *guja*, *ahospital*, *policía*, *ácido*, *rasurar*, *remedar*, *ví*,—*quiere*, *reir*,—*estómago*, etc., etc.—Es tambien barbarismo el acentuar mal una palabra, como cuando algunos pronuncian y escriben, *háyamos*, *váyamos* por *hayamos*, *vayamos;—poséia*, *véia*, en lugar de *poseía*, *veía*.

§ 2º

Lista de las abreviaturas mas usadas en castellano, así en lo impreso como en lo manuscrito.

A. aprobado (en exámen).
@. arroba.
af^{mo}. afectísimo.
af^{to}. afecto.
Ag.^{to} Agosto.
am.^{o} amigo.
art. artículo.
B. bien (en exámen).
B. L. M., ó b. l. m. beso las manos.
B. L. P., ó b. l. p. beso los piés.
Br. Bachiller.
C., CC. ciudadano, ciudadanos.

C.ª compañía.
Cab. cabecera.
Cap. capítulo, y en términos de geografía capital.
Cap.n capitan.
Cg. centígramo.
Cm. centímetro.

D., ó D.n Don.—D.ª Doña.
dg. decígramo.
Dic.e, ó 10.e Diciembre.
dm. decímetro.
Dr. Doctor.

E. Este (Oriente).
En.o Enero.
etc., ó &c. et cétera.

Feb.o Febrero.
fch. fecha.

ib. ibídem. allí mismo.
id. ídem, lo mismo.
it. ítem, más, además.

Juév. Juéves.

kg. kilógramo.
km. kilómetro.

lat. latitud.
lb.s libras.
lib. libro, libra.
Lic. Licenciado.
long. longitud.
Lún. Lúnes.

M. mediano (en exámen).
M. B. muy bien (en exámen).
Mª María.
Márt. Mártes.
Miérc. Miércoles.
Minº Ministro.
mr. mártir.
M. S. manuscrito.—M. SS. manuscritos.
Mro. Maestro.

N. Norte,—nombre ignorado.
N. B. nota bien, nótese.
Nov.o, ó 9.e Noviembre.
nº, ó númº número.

O. Oeste (Poniente).
Oct., ú 8.e Octubre.

pª para.
p.s, ó $ pesos.
P. B. perfectamente bien (en exámen).
P. D. posdata.
P. S. post scriptum.
P. M. post meridiem.
p. ej. por ejemplo.
pº pero.
Pr. presbítero.
p.r por.

Q. B. S. M. que besa su mano.
q.e que.—q.n quien.

R. reprobado (en exámen).
R.e récipe (en receta).
r.s reales (moneda).

S. Sur.
Sáb. Sábado.
s/c, *m/c* su cuenta, mi cuenta.

S. C. su casa.
S. E. Su Excelencia.
Set.e, ó 7.e Septiembre.
S. M. Su Majestad.
Srio. secretario.
S.n San.
S.r, ó Sr. Señor.—Sra. Señora.
Srta. Señorita.
S. S. Su Santidad.
S. S. S. su seguro servidor.
tít. título.
tº tomo.

V. M. Vuestra Majestad.
V. S. Vuestra Santidad ó Usía.
V., Vs. Usted, Ustedes.
Vº Bº Visto bueno.
v. g., ó v. gr. verbi gratia.
Viér. Viérnes.

PARTE CUARTA.

PROSODIA.

La *Prosodia* es la parte de la Gramática, que enseña á pronunciar bien las palabras, con arreglo al acento y á la cantidad de las sílabas.

Como se ve, dos son los elementos que influyen en la exacta pronunciacion de las palabras; el *acento prosódico*, llamado tambien *tónico ó predominante* (1), y la *cantidad* de las sílabas, por lo que dividiremos esta parte de la Gramática en dos capítulos.

CAPITULO PRIMERO.

DEL ACENTO.

ARTICULO I.

NOCIONES GENERALES.

Se han distinguido tres especies de acentos: *el agudo* (´), *el grave* (`) y *el circunflejo* (^) (2). No teniendo uso los dos últi-

(1) El acento prosódico difiere del acento ortográfico: el primero es el tono ó grado de intensidad con que se pronuncia la sílaba acentuada, y el segundo es el signo escrito que sirve para representarlo ó marcarlo.

(2) En la lengua griega y en la francesa se encuentran estas tres clases de acentos; mas en castellano el acento grave con que se pronuncian las sílabas breves, no se escribe; y el circunflejo (con el nombre de *capucha*), solo se ponía en la escritura antigua, y aún á principios de este siglo, sobre la vocal que seguía á la *x*, para denotar que esta

mos en el castellano actual, sólo nos ocuparemos del primero.

El acento agudo es una rayita oblicua que va de derecha á izquierda del que escribe, y que se coloca sobre la vocal de la sílaba en que carga la fuerza de la pronunciacion. Este acento sirve asimismo para distinguir dos palabras homónimas entre sí.

El acento se escribe solamente sobre las vocales. La sílaba que lleva el acento se llama *aguda;* las otras se subordinan á la acentuada, y se llaman *graves:* por manera que las sílabas se dividen en cuanto al acento en *agudas* y *graves.*

En una palabra no puede haber más de un acento agudo, y no siempre se le escribe, sino en los casos que veremos despues.

El acento es un signo importantísimo en la lengua castellana, pues no sólo sirve para marcar la sílaba en que apoya la fuerza de la pronunciacion, sino que además sirve muchas veces para distinguir el distinto oficio de las palabras ó su diverso significado, y evitar así el confundirlas, como se ve en *hácia* (preposicion) y *hacía* (verbo); *pápa* y *papá; célebre, celébre* y *celebré; público, publíco* y *publicó*, etc. (1).

Segun el lugar que ocupa el acento, las palabras se clasifican en *agudas, graves* y *esdrújulas* (2). Cuando el acento está en la última sílaba, la diccion se llama *aguda*, v. gr.: *alelí, sagú;* si recae en la penúltima, se denomina *grave ó llana*, p. ej.: *ámbar, exámen;* y si en la antepenúltima, *esdrújula ó dactílica*, v. gr.: *gramática, termómetro.*

Cuando el acento se halla en una sílaba anterior á la ante-

---

letra no debía sonar como *j*, sino como *cs* ó *gs;* por ejemplo, *máxima;* y tambien sobre una vocal precedida de *ch*, para marcar el sonido fuerte de esta consonante (como el de *k*) en palabras procedentes del griego, v. g.: *tachígrafía*, que hoy se escribe *taquigrafía.*

(1) Las voces *papa, celebre* y *publico,* citadas en el texto como ejemplos, no se acentúan. Aquí sólo se ha puesto el acento para marcar mejor la sílaba en que se carga la fuerza de la pronunciacion.

Algunas palabras de la misma forma, aunque pertenezcan á distintas partes del discurso, no se acentúan, y sólo se distinguen por el contexto de la frase y el uso del artículo; p. ej.: *vino,* sustantivo, y *vino,* 3ª persona de sing. del pretérito definido del verbo *venir.*

(2) La palabra *esdrújulo* se deriva de la italiana *sdrucciolo,* que significa *resbaladizo.*

penúltima, la palabra recibe el nombre de *sobre-esdrújula*, como sucede en los verbos á los cuales se junta un pronombre enclítico, v. g.: *díga*senos, *daríamos*tela.

Las más de las voces castellanas pertenecen á la diccion grave, por lo que se las llama tambien *comunes:* vienen después, atendido el número, las agudas y las esdrújulas.

Trataremos del acento en cada una de estas tres clases de palabras.

ARTICULO II.

Diccion grave o llana.

Las palabras terminadas en vocal, sean sustantivos, adjetivos, personas de verbo, etc., apoyan generalmente el acento en la penúltima sílaba, si bien no hay necesidad de escribirlo; p. ej.: *medida, sombrero, tribu, suave, escribo, amenazaba*, etc.; exceptúandose de esta regla las voces de que se hablará al tratar de las dicciones aguda y esdrújula.

Pertenecen tambien á la diccion grave:—

1º—Las palabras que terminan en un diptongo, cuya vocal final sea *a, e, o*, y se omite el acento, v. gr.: *codicia, barbarie, canario, sabio, lengua, desagüe, monstruo*. Pero si las combinaciones *ia, io, ua, ue, uo*, forman dos sílabas distintas, se acentuará la penúltima, como se ve en *melodía, atavío, ganzúa, reditúe, exceptúo*.

En las dicciones terminadas por los cuasi diptongos *ea, oe, eo*, el uso ha hecho que se escriba acento en la penúltima sílaba, v. *g.*: *línea, miscelánea, héroe, petróleo, foráneo, purpúreo*, (1).

2º—Muchos sustantivos y adjetivos terminados en *-is, -l, -n, -r* ó *-d*, derivados del griego ó del latin; p. ej.: *tésis, elípsis, Tétis;—Aníbal, árbol, cárcel, cónsul, mármol, fácil, útil;—crímen, númen, jóven, órden, orígen, vírgen;—Héctor, cadáver, cráter, mártir;—áspid, césped, huésped*, y otros muchos que sería prolijo referir (2).

---

(1) D. Mariano José Sicilia llama estas voces *semiesdrújulas*.

(2) Se escribe tambien acento en las voces *acíbar, aljófar, almíbar, alcázar, azúcar, nácar*, y otras varias, aunque no son de orígen grie-

3º—Muchos nombres patronímicos (ó apellidos de familia) acabados en *-s* ó *-z*, como *Vargas*, *Gutierrez*, *López*, *Márquez*, aunque por lo comun no se acentúan. Otro tanto debe decirse de los nombres geográficos que llevan la misma desinencia, v. gr.: *Linares*, *Cádiz*.

4º—Estos días de la semana: *Lúnes*, *Mártes*, *Juéves* y *Viérnes*.

5º—Las primeras personas de plural del futuro absoluto, v. g.: *seremos*, *alabaremos*.

6º—El futuro imperfecto de subjuntivo, excepto la 1ª persona del plural, p. ej.: *temiereis*, *conocieren*.

7º—Los adverbios *ántes*, *apénas*, *entónces*, *léjos*, *ménos* y *miéntras*.

Observacion.—En las personas de los verbos no se escribe acento cuando la pronunciacion carga en la penúltima sílaba, ya termine la última en vocal ó diptongo, ya en una de las consonantes *s* ó *n*, como se ve en *suplicaba*, *temia; alabas*, *alaban*. Sin embargo, en los verbos de la 1ª y 3ª conjugacion se acentúa la penúltima en la 1ª persona de plural del pretérito definido, para distinguirla de la misma persona del presente de indicativo, que tiene la misma terminacion que aquélla. Así, pues, *rogámos*, *aplaudímos*, son personas del pretérito definido, y *rogamos*, *aplaudimos*, lo son del presente (1). Se escribe asimismo el acento en las personas de verbo, que pueden confundirse con palabras de distinta clase y significacion.—De este modo se distinguen *media*, *tenía*, *venía*, *regía*, *sería*, *varía*, *continúa*, etc. (verbos), de *media*, *tenia*, *venia*, (sustantivos), y de *regia*, *seria*, *varia*, *continua*, que son adjetivos; si bien hoy dia, segun la Ortografía más moderna, se acentúa la *i* de la desinencia *ia* en los pretéritos imperfectos de indicativo y en la 2ª

---

go ni latino. Hay, pués, muchas palabras cuya acentuacion no se puede indicar por reglas determinadas, siendo por lo tanto necesario recurrir al Diccionario de la Academia.

(1) Parece que esta doctrina no está igualmente admitida por los preceptistas; pues veo, tanto en las mejores Gramáticas castellanas, como en los libros de cualquiera otra materia, que falta el acento á dicha 1ª persona de plural del pretérito definido; pero yo he puesto la regla á que se refiere esta nota, apoyado en la opinion del Sr. Salvá y de otros excelentes gramáticos.

forma del imperfecto de subjuntivo de todos los verbos, y esto parece ser lo más acertado.

ARTICULO III.

Diccion aguda.

§ 1º

Las palabras terminadas en consonante tienen por lo general su acento en la última sílaba, y no hay necesidad de escribirlo, p. ej.: *pared*, *reloj*, *clavel*, *cajon*, *cantar*, *anis*, *almirez;* exceptúandose de esta regla las dicciones que se han clasificado entre las graves y las de que se hablará en el artículo siguiente.

Pertenecen tambien á esta diccion:—

1º—Varios sustantivos propios de la lengua y de orígen exótico ó extranjero, como *papá*, *mamá*, *Alcalá*, *Bajá*, *maná*,—*café*, *Cué*, *obué*, *peroné*, *quinqué*, *rapé*, *trué*,—*ajonjolí*, *baladí*, *borceguí*, *carmesí*, *frenesí*, *cotí*, *Haití*, *Kalkiní*,—*chacó*, *debó*, *landó*,—*alajú*, *ambigú*, *Belcebú*, *Perú*, *sagú*, etc.

2º—Todo el presente de indicativo y de subjuntivo del verbo *estar*, excepto la 1ª persona del plural.

3º—Las primeras y terceras personas de singular del pretérito definido en los verbos de las tres conjugaciones; v. gr.: *alabé*, *alabó;* *temí*, *temió;* *partí*, *partió*, excepto en muchos verbos irregulares, como *anduve*, *estuve*, *supe*, *cupo*, *dijo*, *puso*, *quiso*, etc.

4º—Todo el futuro absoluto de todos los verbos, por irregulares que sean, ménos la 1ª persona del plural, que tiene su acento en la penúltima sílaba, bien que en lo general no se escribe; v. gr.: *sabrá*, *sabrás*, *sabremos* (1).

5º—Los adverbios *acá*, *allá*, *acullá*, *quizá*, *aquí*, *ahí*, *allí*, *así;*—el interrogativo *por qué?* y la interjeccion *ojalá*, la cual se escribe tambien *ójala.*

El incremento que reciben los sustantivos y adjetivos para formar su plural, no influye en nada en la inamovilidad del acento; lo cual da lugar á que la diccion aguda pase á ser *gra-*

(1) Algunos autores escriben acento en esta primera persona de plural.

ve y ésta á *esdrújula*. Así, por ejemplo, *bajá*, *rubí*, voces agudas, no varían el acento y son graves en el plural, *bajáes*, *rubíes*.—*Mármol*, *cráter*, *débil*, dicciones graves, tampoco varían el acento y se hacen esdrújulas al pluralizarse, *mármoles*, *cráteres* (1), *débiles*, excepto *carácter* y *régimen*, cuyos plurales son *caractéres* y *regímenes*.

Lo propio se verifica en los verbos cuando se les junta uno ó dos pronombres enclíticos, es decir, el acento no cambia, v. gr.: *recomendóme*, *parecerále*, *dióselas*.

Así tambien, los adverbios terminados en *-mente* conservan el acento en la misma sílaba de la palabra primitiva de donde se forman; p. ej.: *tenazmente*, *fácilmente*, *intrépidamente*.

Observacion.—Como al pronunciar esta especie de adverbios, el oído percibe dos acentos, uno en el adjetivo de donde se deriva el adverbio, y otro en la primera sílaba del sustantivo *mente*, algunos gramáticos los han distinguido de la manera siguiente: si el adverbio se forma de un adjetivo agudo, le llaman *grave-agudo*, como *felizmente;* si se deriva de un adjetivo grave, *grave-doble*, como *torpemente;* y por último, cuando resulta de un adjetivo esdrújulo, le dan el nombre de *grave-esdrújulo* ó *dactílico-troqueo*, como *espléndidamente*.

§ 2º

Ninguna palabra monosílaba necesita acentuarse, porque como no tiene más que una sílaba, sobre ella precisamente debe cargar la pronunciacion. Sin embargo, cuando los monosílabos tienen diversa significacion, ó lo que es lo mismo, son partes distintas del discurso, deben llevar acento para distinguirlos unos de otros. Así, pués, se diferencian por el acento:—

1º—La palabra *té*, nombre de una planta, de *te*, caso oblicuo del pronombre *tú*, v. gr.: *toma V.* té *ó café?*—te *habló con agrado*.

2º—Los pronombres personales *mí*, *tú*, *él*, de los posesivos *mi*, *tu*, y del artículo *el*, p. ej.: *esto es para* mí; él *oyó;*—mi *ca-*

(1) Ciertos escritores, á imitacion de *caractéres*, forman de *cráter* el plural *cratéres*.

pa, el baston;—pasaremos lo restante de la noche cantando, yo mi *ausencia y* tú tu *firmeza* (Cervántes).

3º—*Que, cual, quien*, relativos, de *qué, cuál, quién*, usados en sentido *interrogativo, admirativo ó dubitativo;* v. gr.: *qué dice V.? ¡qué accion tan infame!; dudo cuál sea su opinion.*

4º—*Dé*, 1ª y 3ª persona del subjuntivo presente del verbo *dar*, de *de*, preposicion; v. gr.: *dé V. de lo que tenga.*

5º—*Dí*, imperativo de *decir*, de *di*, 1ª persona singular del préterito definido de *dar.*

6º—*Sé*, 1ª persona singular del indicativo presente del verbo *saber*, y 2ª persona del imperativo de *ser*, de *se*, pronombre reflexivo; v. gr.: *no sé la leccion; sé honrado y trabajador; él se lisonjea.*

7º—*Sí*, pronombre reflexivo y adverbio de afirmacion, y á veces tambien sustantivo, de *si*, conjuncion condicional; p. ej.: *ya volvió en sí; dijo que sí; si viniere.*

8º—*Vé*, imperativo del verbo *ir*, de *ve* 3ª persona de singular del indicativo presente y 2ª de singular del imperativo del verbo *ver.*

9º—*Más*, adverbio de cantidad, de *mas*, conjuncion adversativa; p. ej.: *tiene* más *de lo necesario*, mas *no lo sabe emplear bien.*

10º—Por último, se acentúan las vocales *a, e, o, u*, cuando forman por sí solas una diccion; v. gr.: *amo* á *mi padre; continentes* é *islas; tarde* ó *temprano; siete* ú *ocho.*

La *i*, conjuncion copulativa, usada por algunos escritores en lugar de la *y*, y la interjeccion *O* nunca llevan acento.

La acentuacion de aquellas vocales, autorizada por una costumbre antigua, no es en realidad necesaria, puesto que no son monosílabos que puedan confundirse con otros; pero se la ha adoptado únicamente para que se conozca su separacion de las palabras anteriores y posteriores.

Obs. 1ª—Se acentúan tambien los monosílabos que tienen un diptongo, en cuya segunda vocal carga la pronunciacion, como *fué, fuí, dió, vió, pié* (y sus compuestos *buscapié, hincapié, paspié, puntapié, traspié*).

Obs. 2ª—El adverbio *aun*, equivaliendo á *hasta ó tambien*, lleva el acento en la *a*, y entónces es monosílabo; v. gr.: *áun sus mismos hijos le aborrecían.* Mas cuando significa *todavía*,

recibe el acento en la *u*, y es disílabo; p. ej.: aún *es temprano; no he sabido* aún *lo que sucedió.*—Asimismo, la palabra *solo* cuando hace el oficio de adverbio se acentúa en su penúltima sílaba; pero si es sustantivo ó adjetivo, no recibe acento; v. gr.: *lo hizo* sólo *por avergonzarte; cantar un* solo; *un* solo *hombre lo traerá.*

Obs. 3ª—No sólo las palabras monosílabas se acentúan cuando ejercen distinto oficio en la cláusula, sino tambien los adverbios *donde* (y sus compuestos), *cuando*, usados como interrogativos; *cuanto* y *como* en sentido interrogativo, admirativo ó dubitativo, y tambien la 1ª y 3ª persona de singular del subjuntivo presente de los verbos *entrar* y *sobrar*, y la 3ª persona singular del presente de indicativo de *parar*, para distinguirlas de las preposiciones *entre, sobre* y *para;* v. g.: *traérás el café luego que* éntre *á mi cuarto; recoge lo que* sóbre; *veremos en que* pára *esto.*

ARTICULO IV.

DICCION ESDRUJULA.

Las dicciones esdrújulas, de cualquiera clase que sean, llevan el acento, como queda dicho, en la antepenúltima sílaba, ya terminen en vocal, ya en consonante; v. g.: *máquina, música, llévame, saludámonos, éxtasis, Júpiter, Temístocles.*

No es fácil dar reglas enteramente fijas para saber con precision cuáles son las palabras que apoyan el acento prosódico en la sílaba antepenúltima, y por eso estas voces tienen que llevar acentuada la sílaba sobre que carga la pronunciacion. Podrán, sin embargo, servir las indicaciones siguientes:—

1ª—Los sustantivos y adjetivos, cuyo singular termina en consonante (ménos la *s*), siendo dicciones graves, al pluralizarse pasan á ser esdrújulos. Por ejemplo: *árbol, mármol, vírgen, cadáver, fácil, útil,* hacen en el plural, *árboles, mármoles, vírgenes, cadáveres, fáciles, útiles.*

2ª—Son tambien esdrújulos:—

I.—Los más de los sustantivos y adjetivos de procedencia griega y latina (especialmente los terminados en *-sis* y en *-ulo*), y otros que, aunque de distinto orígen, tienen por su estructu-

ra ortológica semejanza con aquéllos; v. gr.: *análisis, apódosis, énfasis, hipótesis, parálisis, paréntesis. báculo, pábulo, rótulo, túmulo, vínculo, carátula, fécula, médula, espíritu, ímpetu, ejército, geógrafo, índole, estadística, rápido,* y una multitud de otros. Se exceptúan *diaforésis, diurésis* y *flogósis.*

II.—Los sustantivos *Miércoles* y *Sábado.*

III.—Los adjetivos superlativos, sea su formacion regular ó irregular, como *bellísimo, acérrimo, magnificentísimo.*

IV.—Las primeras personas de plural del imperfecto de indicativo y de subjuntivo, y del futuro imperfecto de este último; p. ej.: *paseábamos, conocíamos, habláramos, alabásemos, supiéremos* (1).

V.—Las personas y tiempos de verbo que tienen el acento en la penúltima (y lo mismo los participios pasados), se hacen esdrújulos por la adicion de un pronombre enclítico; v. g.: *míralo, sígueme;—y habiéndole encontrado y dádole la noticia, retrocedió.* Otro tanto sucede con las formas verbales agudas, cuando se les agregan dos enclíticos, p. ej.: *dióselos, vióseme.*

Obs. 1ª—Deberá tenerse presente que las palabras polisílabas, cuyas dos últimas vocales estén separadas por dos consonantes, ó por una doble, como la *ch, ll, ñ, ó rr,* no pueden ser esdrújulas, excepto cuando las dos consonantes son una combinacion de licuante y líquida, como se ve en *cátedra, féretro, quíntuplo.* Tampoco será esdrújula una palabra que contenga un diptongo en alguna de sus dos últimas sílabas, fuera de las personas de verbo, que terminando en diptongo, llevan un pronombre enclítico; v. gr.: *enúnciale,* y uno que otro adjetivo de raro uso.

Obs. 2ª—En las dicciones compuestas de dos palabras castellanas, el acento prosódico se percibe con mayor claridad en la segunda parte de la composicion; v. gr.: *cortaplúmas, pati-*

---

(1) Algunos gramáticos enseñan que la 1ª persona de plural del presente de subjuntivo (que es una diccion grave), se debe pronunciar como esdrújula en los verbos *haber* é *ir,* diciendo ***háyamos, váyamos,*** práctica que el vulgo casi siempre y mucha gente educada alguna vez (quizá por inadvertencia) extienden á una multitud de verbos usados en dicha persona, y así dicen, ***póngamos, sépamos, hablemos,*** etc.

hendído (1), excepto los compuestos de un verbo y de un pronombre enclítico, los cuales conservan el acento en la primera parte ó sea en el verbo, p. ej.: *llévamelo.*—En los compuestos de orígen griego, que han pasado al castellano, todavía el uso no ha fijado definitivamente su prosodia: unas veces son esdrújulos, como *epígrafe, heptágono, pentámetro, higrómetro, telégrafo;* otras son llanos ó graves, como *epidérmis, epiglótis*, y otras en fin, llevan el acento en los dos elementos componentes, como en *éntero-colítis.*

Obs. 3ª—Ya se ha dicho que las palabras castellanas no llevan más que un acento escrito, cuando lo admiten, y áun en las compuestas de dos esdrújulos, sólo el último es el que recibe el acento; v. gr.: *vigesimoséptimo.* Sin embargo, segun la última Ortografía se habrán de acentuar los dos componentes esdrújulos.

N. B.—El conocimiento de la Prosodia latina es de mucho auxilio para la debida acentuacion de las dicciones castellanas, pues el idioma español imitó al Latin hasta en los acentos. Sin embargo, hay varias palabras castellanas que tienen una prosodia distinta de la de sus correspondientes en latin. Por ejemplo: *Xenóphanes* y *lúcidus* se pronuncian en la lengua romana como esdrújulos, siendo así que en la castellana son dicciones graves, *Jenofánes, lucido.*—Así tambien varias personas de muchos verbos son esdrújulas en latin, miéntras en castellano son voces llanas, como se advierte en *cómparo, considero, dívido, éxplico, hábito, íncito, réprimo, signífico*, cuyos correspondientes castellanos se pronuncian *comparo, considero, divido, explico, habito, incito*, etc.

Los nombres propios tomados de otras lenguas, ya sean de persona ó de lugar, conservan casi siempre su misma prosodia en el idioma castellano, y así, por ejemplo, se pronuncia *Wáshington, Hámilton, Wéllington, Hánnemann, Híldebrandt, Semeléder;—Termópilas, Trípoli, Persépolis* (ciudad de Persia), si bien en los nombres de persona (apellidos de familia) no se escribe el acento.

---

(1) En esta clase de dicciones no se escribe acento. Aquí sólo se ha puesto para marcar mejor la sílaba sobre que carga más la fuerza de la pronunciacion.

CAPITULO II.

DE LA CANTIDAD DE LAS SILABAS.

Se llama cantidad de las sílabas el mayor ó menor tiempo que se emplea respectivamente en pronunciar cada una de las sílabas de que consta una palabra.

La cantidad de las sílabas se determina, ó por el número de sus elementos (material ortológico), ó por el acento *prosódico* de la palabra.

Segun estos dos principios, las sílabas se dividen en *breves* y *largas*.

Sílaba breve es la que se pronuncia en el mismo tiempo que se emplea para pronunciar una sola vocal á lo natural, esto es, sin lentitud ni precipitacion. Este tiempo puede mirarse como *unidad*.

Sílaba larga es aquélla cuya pronunciacion requiere doble tiempo del de la breve: la vocal acentuada como que se prolonga en el sonido al pronunciarla, y por esta razon una sílaba larga es igual en valor á dos breves.

Atendiendo al número de sus elementos, son breves las sílabas formadas por un solo sonido vocal, ó por una *articulacion directa simple*, como por ejemplo, *a-ve-lla-na*.

Por el contrario, son largas:

1º—Las sílabas en que figura un diptongo ó triptongo, v. g.: *ai*-re; *guay; buey*.

2º—Las sílabas directas compuestas, p. ej.: *dra*-ma; *pla*-to; mues-*tra*.

3º—Las sílabas inversas simples y compuestas, v. gr.: *al*-ma; *in*-sig-ne; *abs*-trac-to.

4º—Las sílabas mixtas directas compuestas é inversas compuestas, p. ej.: *tras*-po-si-cion; *Cons*-tan-ti-no-pla.

(Para todas estas clases de sílabas, véase la página 204).

Segun el acento prosódico, es larga la sílaba sobre que carga

la pronunciacion (1), áun cuando sea breve por su naturaleza, es decir, por el número de sus elementos; v. gr.: la primera sílaba de *mú-si-ca;* y se llaman breves todas las que siguen á la sílaba acentuada, aunque sean largas por naturaleza, ó por sus elementos componentes, como se ve en *mé-tri-ca, po-lí-glo-to.*

Como la cantidad de las sílabas, resultante del número de sus elementos, queda muchas veces destruida por el acento prosódico, la regla preferible es atender á este último, para caracterizar mejor las sílabas de largas ó breves.

FIN.

(1) *En realidad, las sílabas solamente son largas ó breves por razon de su cantidad. Así lo entendían los antiguos Griegos y Romanos, quienes distinguían de una manera precisa el acento prosódico de la cantidad, siendo aquél la entonacion particular con que se debían pronunciar las palabras; pero desde que se perdió la antigua pronunciacion, se han confundido en castellano ámbas cosas, por lo que toda sílaba acentuada es* larga por uso, *como lo explica perfectamente el Sr. Gómez Hermosilla.*

ADVERTENCIA.

Estaban ya impresas las líneas que contiene la observacion 1ª de la página 36, cuando llegó á mis manos la edicion de 1880 de la Gramática de la Academia Española. En dicha Gramática la sabia Corporacion ya no hace mérito del uso del relativo *cuyo* despojado de la idea de posesion, y por tanto la observacion y la nota, á que aludo, no tienen ya objeto.

INDICE.

Prefacio 5
Introduccion 7
PARTE PRIMERA.—Lexigrafía 12
Capítulo I.—Artículo I.—Del sustantivo ..... ib.
Artículo II. De los accidentes gramaticales del sustantivo. 13
§ 1º—Del género ..... ib.
§ 2º—Del número de los sustantivos 15
Artículo III. De los sustantivos por razon de su especie y figura 17
Capítulo II. Del adjetivo 20
Seccion I. Del adjetivo calificativo 21
Artículo I. § 1º—Formacion del femenino en los adjetivos. ib.
§ 2º—Formacion del plural 22
Artículo II. De los grados de significacion del adjetivo. ib.
Artículo III. De los adjetivos por razon de su especie y figura 25
Seccion II. De los adjetivos determinativos 28
Artículo único. § 1º—Del artículo ..... ib.
§ 2º—De los adjetivos numerales ó nombres de número. 31
§ 3º—De los adjetivos posesivos 32
§ 4º—De los adjetivos demostrativos 33
§ 5º—De los adjetivos relativos ó conjuntivos 35
§ 6º—De los adjetivos interrogativos y admirativos 37
Seccion III. De los adjetivos indefinidos 38
Capítulo III. Del pronombre 41
Capítulo IV. Del verbo.—Seccion primera.—Artículo I. 46
§ 1º—Nociones generales ..... ib.
§ 2º—De los accidentes gramaticales del verbo 48

§ 3º—Radical y terminacion 50
Artículo II. § 1º—Conjugacion del verbo auxiliar *haber*. 51
§ 2º—Conjugacion del verbo sustantivo y auxiliar *ser*... 55
Seccion II. Artículo I. De las congujaciones de los verbos regulares 57
Variaciones ortográficas en los verbos de las tres conjugaciones 66
Artículo II. Formacion de los tiempos de la voz activa. 67
Artículo III. Del valor y significacion de los tiempos... 70
De los verbos que tienen doble participio pasado..... 75
Artículo IV. De la voz pasiva 77
Seccion III. Artículo I. De los verbos irregulares ó anómalos 79
Artículo II. Verbos irregulares de la 1ª conjugacion..... 81
Artículo III. Verbos irregulares de la 2ª conjugacion... 87
Artículo IV. Verbos irregulares de la 3ª conjugacion... 97
Seccion IV. De los verbos unipersonales y defectivos... 108
Seccion V. De los verbos por razon de su especie y figura. 111
Capítulo V. Del adverbio § 1º 113
§ 2º—De los grados de significacion de los adverbios..... 115
§ 3º—De los adverbios por su especie y figura..... 116
Capítulo VI. De la preposicion § 1º..... 117
§ 2º—De las preposiciones por su especie y figura. 119
Capítulo VII. De la conjuncion § 1º..... 120
§ 2º—De las conjunciones por su figura..... 123
Capítulo VIII. De la interjeccion..... 124
PARTE SEGUNDA.—Sintáxis..... 127
Capítulo I. Artículo I. Nociones preliminares—De la proposicion en general..... ib.
Artículo II. De las principales especies de proposiciones 129
Artículo III. § 1º—De la concordancia..... 131
§ 2º—Del régimen ó complemento..... 132
§ 3º—De la construccion..... 133
Capítulo II. Sintáxis de las palabras.—Del sustantivo.. 134
§ 1º—Concordancia y régimen..... ib.
§ 2º—Construccion..... 135

Capítulo III. Del adjetivo.—Artículo I. Del adjetivo calificativo 137
§ 1º—Concordancia y régimen ..... ib.
§ 2º—Construccion 139
Artículo II. Adjetivos determinativos 141
§ 1º—Del artículo ..... ib.
§ 2º—Adjetivos numerales 144
§ 3º—Adjetivos posesivos 145
§ 4º—Adjetivos demostrativos 147
§ 5º—Adjetivos relativos 148
§ 6º—Interrogativos y admirativos 149
Artículo III. Adjetivos indefinidos 150
Capítulo IV. Del pronombre 151
Capítulo V. Del verbo.—Artículo I. 156
§ 1º—Concordancia ..... ib.
§ 2º—Régimen ó complemento 158
Artículo II. Del gerundio de presente y del participio activo y pasado 163
§ 1º—Del gerundio de presente ..... ib.
§ 2º—De los participios activo y de pretérito ó pasado.. 164
Capítulo VI. Del adverbio 165
Capítulo VII. De la preposicion.—Artículo I. 168
Artículo II. 174
Capítulo VIII. De la conjuncion 177
Capítulo IX. De la interjeccion 179
Capítulo X. De la construccion figurada 180
Capítulo XI. Sintáxis de las proposiciones 183
Artículo I. Construccion de las proposiciones coordinadas ..... ib.
Artículo II. Construccion de las proposiciones subordinadas 184
Artículo III. Construccion de las proposiciones relativas. 185
Apéndice á la Sintáxis.—De la análisis 186
Modelo de análisis gramatical 187
Modelo de análisis lógica 189
PARTE TERCERA.—Ortografía 191
Cap I.—Artículo I.—Del uso de las letras ..... ib.
B.—V 192

C.—Q.—Z 193
G.—J. 194
H 195
I.—Y. 197
Ll.—Y.—M—N 198
R 199
S.—Z. 200
X 201
Artículo II. § 1º—Del uso de las letras mayúsculas.... 202
§ 2º—De la division de las palabras en sílabas 203
Cap. II.—De los signos de la puntuacion 207
Artículo I.—Uso de la coma 208
Uso del punto y coma 210
Uso de los dos puntos 211
Uso del punto final 212
Artículo II.—Interrogacion, admiracion, paréntesis, etc. ib.
Apéndice á la Ortografía 215
§ 1º—De las figuras de diccion ..... ib.
§ 2º—Lista de las abreviaturas más usadas en castellano, así en lo impreso como en lo manuscrito 216
Parte cuarta.—Prosodia 219
Cap. I.—Del acento ..... ib.
Artículo I.—Nociones generales ..... ib.
Artículo II.—Diccion grave ó llana 221
Artículo III.—Diccion aguda 223
Artículo IV.—Diccion esdrújula 226
Cap. II.—De la cantidad de las sílabas 229

FIN DEL INDICE.

ERRATAS.

PÁGINAS.	LINEAS.	DICE.	LÉASE.
17	31	salen de un verbo	salen de verbo.
19	16	del primero	de la primera.
20	9	estension	extension.
29	6	"el viejo y la niña"	"el Viejo y la Niña."
31	23	raiz	raíz.
37	31	cual	cuál.
63	20	part-is	part-ís.
108	4	conducios	conducíos.
160	30	esludio para aprendər	estudio para aprender.
166	35	muer	mujer.
185	20	CONSTRUCCION DL	CONSTRUCCION DE
191	25	guia	guía.
193	12	nna	una.
194	25	devirado	derivado.
209	22	con una especie de paréntesis	como una especie de paréntesis.
212	9	senglon	renglon.
214	1	ni mal de	ni mal á.
216	21	guja, ahospital,	aguja, hospital.